



**Tipo de documento: Tesis de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Las transformaciones en las agendas y en la construcción de la noticia en la sección**

**Sociedad: el caso del cannabis medicinal en Clarín y La Nación (2016-2017)**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**María Angela Chuffo**

**Rocío Magalí García**

**Anabella Messina, tutor**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2019**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)





Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Ciencias de la Comunicación

*Tesina de grado*

***Las transformaciones en las agendas y en la  
construcción de la noticia en la sección  
Sociedad: el caso del cannabis medicinal en  
Clarín y La Nación (2016-2017)***

Chuffo, María Ángela  
DNI: 33.694.459

García, Rocío Magalí  
DNI: 37.294.203

Tutora: Messina, Anabella

# Índice

---

<b>I. Introducción</b> .....	1
<b>II. Marco teórico</b> .....	3
<b>III. Genealogía de las políticas de drogas en Argentina</b> .....	7
<b>IV. La situación de la prensa gráfica argentina en la era digital</b> .....	13
<b>V. Lazos en el tiempo: la línea editorial de <i>Clarín</i> y <i>La Nación</i></b> .....	17
V.I. De “puesto de combate” a “tribuna de doctrina”.....	17
V.II. <i>Clarín</i> , “el gran diario argentino”.....	19
<b>VI. Análisis del corpus</b> .....	22
VI.I. Fallo Arriola: el punto de partida para una nueva ley de drogas.....	22
VI.II. El puntapié inicial: el caso “Josefina”.....	27
VI.III. Las modalidades discursivas en las noticias de cannabis medicinal.....	30
VI.IV. De policiales a sociedad: la instalación en agenda del uso medicinal del cannabis.....	37
<b>VII. Consideraciones finales</b> .....	41
<b>VIII. Bibliografía</b> .....	43
<b>IX. Anexo</b> .....	45
IX.I. Base documental / corpus.....	45
IX.II. Entrevista Fernando Soriano.....	129
IX.III. Entrevista Sol Amaya.....	133

## I. Introducción

---

*“Es inmoral prohibirle a alguien el alivio de su dolor”*

*Valeria Salech, Mamá Cultiva.<sup>1</sup>*

El 29 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad la Ley 27.350 que regula la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, luego de una larga lucha de familiares y personas afectadas por epilepsia refractaria, autismo y otras dolencias, que participaron activamente de los debates en el Congreso Nacional.

Los usos terapéuticos del cannabis son múltiples. Existen numerosas investigaciones que demuestran que no sólo es altamente efectivo en la reducción del número de convulsiones en pacientes con epilepsia refractaria sino que también se observan mejoras en el control de síntomas de enfermedades crónicas como artritis, fibromialgias, esclerosis múltiple, Alzheimer, Parkinson y en pacientes con enfermedades oncológicas.<sup>2</sup> Según el tipo de patología, existen diferentes presentaciones del cannabis que van desde extractos, aceites concentrados y grageas (vía oral) hasta cremas, *sprays* y supositorios (uso tópico o de acción local).<sup>3</sup>

A partir del debate que se abrió en el Congreso, las noticias sobre la legalización del cannabis medicinal llegaron a los principales medios de comunicación del país (prensa gráfica, radios, programas de televisión, medios digitales, redes sociales), luego de que por muchos años no se abordaran noticias que involucraran a la marihuana más que en hechos vinculados a ilícitos tratados en la sección Policiales. La presente tesina se propone analizar qué sucedió en torno a esta temática para que se haya instalado tanto en la agenda pública como así también en la agenda política y mediática. En este sentido, se analizarán las transformaciones de la agenda mediática y de la construcción de la noticia sobre cannabis.

Para ello, se utilizará una metodología cualitativa. Se realizará un análisis discursivo, diacrónico y sincrónico, sobre un corpus conformado por 17 notas sobre la legalización de la tenencia de marihuana para consumo personal publicadas en agosto de 2009 y 59 notas sobre cannabis medicinal publicadas durante 2016-2017 en los diarios *Clarín* y *La Nación*. Asimismo, se entrevistará a dos de los periodistas que escribieron sobre la temática en cada

---

<sup>1</sup> Agencia TAO, 15/06/2016. Disponible en: <https://agenciatao.wordpress.com/2016/06/15/mama-cultiva-argentina-la-lucha-por-la-legalizacion-del-cannabis-medicinal/>

<sup>2</sup> Conrad, C.; Canabal, I.; Ascolani, P.; Bertone, D. (2014) “Usos terapéuticos y toxicología del cannabis”. En *Marihuana en Argentina. Historia, rendimiento, usos industriales y terapéuticos de la cannabis sativa*. Rosario.

<sup>3</sup> Jornada Informativa sobre usos del cannabis. Anexo Congreso de la Nación. 5 de mayo de 2016.

medio: Fernando Soriano de *Clarín* y Sol Amaya de *La Nación*, con el objetivo de profundizar en la labor periodística y sus rutinas en la actualidad.

Uno de los factores clave que se tuvo en cuenta a la hora de realizar dicha investigación fue, indefectiblemente, el contexto, tanto político cuanto social, como así también el recorrido histórico de los medios analizados. Durante los últimos años, la prensa gráfica nacional se ha tenido que ir adaptando a nuevos y cambiantes escenarios. La era digital y la consecuente caída en la venta de ejemplares han sido, sin duda, determinantes en las tres instancias de construcción de la noticia: producción, circulación y consumo.

Según datos provistos por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SinCa) en su Informe de coyuntura económica sobre la cultura argentina, se observa que continúa una tendencia descendente del promedio de la circulación neta diaria (de lunes a domingo) de diarios pagos, como así también una baja de todos en su promedio de circulación diaria.<sup>4</sup>

Ante este escenario, donde existe una oferta más amplia y variada (en muchos casos, gratuita) de medios y de soportes a través de los cuales informarse, y ante un contexto político-económico adverso, de flexibilización laboral y ajuste, el sistema de medios argentinos se encuentra sumido en una profunda crisis. Los diarios impresos aparecen como los principales afectados producto de la pérdida del mercado publicitario, del incremento en los costos de producción y distribución, y del retroceso de la difusión debido a las nuevas tecnologías, lo que deriva en una caída cada vez mayor de la venta de ejemplares.

En este contexto, los medios gráficos buscan continuamente reformularse. La sección Sociedad ha sido una de las secciones que mayores cambios sufrió a raíz de este proceso. Tal como afirma Martini (2017), la búsqueda de nuevos temas o “*issues*” y de nuevas formas de presentar las noticias, desde el diseño hasta su narrativa, evidencian los cambios que se presentan en esta nueva era que están atravesando. Dicha búsqueda puede observarse en la serialización realizada por *Clarín* y *La Nación* en torno a la temática del cannabis medicinal.

En este sentido, resulta interesante analizar la incorporación de esta serie noticiosa y su evolución en los tres tipos de agenda definidos por Teresa Sádaba: la agenda pública, la agenda mediática y la agenda política.

---

<sup>4</sup> Informe de coyuntura económica sobre la cultura argentina Nro. 6 (2013) y Nro. 12 (2015). SinCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina. Disponible en: <https://www.sinca.gob.ar/VerDocumento.aspx?IdCategoria=2>

## II. Marco teórico

---

*“Toda teoría de la noticia se inscribe en una teoría de los medios y en el paradigma mayor de una teoría de la comunicación.”*  
(Martini, 2000:15)

Tal como afirma Aníbal Ford “es difícil hablar de los medios (..) aislándolos de su complejo entramado con las transformaciones socioculturales y económicas” (Ford, 1994:127). Es necesario inscribir el estudio de los medios en una problemática más amplia, es decir, a la hora de realizar un estudio en el campo de la comunicación hacerlo de manera transdisciplinaria, analizando el contexto económico, social, político y cultural que atraviesan los medios y la sociedad argentina. En los últimos años, se ha producido una reformulación de las zonas tradicionales más duras de la prensa gráfica nacional, provocando movimientos constantes al interior de los medios. En este contexto, Ford (1994) señala que la noticia de interés general aparece en el centro de la escena, rota hacia múltiples secciones y promueve los principales debates que atraviesan la opinión pública. Esta tendencia se ha incrementado en los últimos veinticinco años, a partir de la aparición de los foros, blogs y redes sociales que permitieron la constitución de un nuevo entramado mediático.

La presente tesina se propone trabajar en torno a los conceptos de la teoría de la noticia, la comunicación y la información. Para esto, se retomarán autores tales como Aníbal Ford, Stella Martini, Teresa Sádaba, Maxwell Mc Combs, Mauro Wolf, Héctor Borrat, Alejandro Rost, Lila Luchessi, Julieta Casini y Jorge Gobbi que trabajan sobre los conceptos de noticia, criterios de noticiabilidad, modalidades discursivas, contrato de lectura, agenda, fuentes, fotoperiodismo, entre otros.

En este sentido, Stella Martini destaca que “una teoría sobre la noticia intenta dar cuenta de las diferentes formas y de los procesos de construcción de la información periodística” (Martini, 2000:18). Para la autora, la sociedad accede a la masa de información referente a los acontecimientos de la realidad principalmente mediante los medios de comunicación, encargados de seleccionar los acontecimientos y volverlos noticia. Al mismo tiempo, los medios acceden a estos acontecimientos a través del contacto con las fuentes. Según Borrat (2006), la fuente es un concepto relacional dado que cualquier actor social puede ser fuente cuando desempeña ese rol respecto de otro actor al comunicarle datos, versiones de un acontecimiento. Las fuentes son el origen, la causa primera. Por este motivo, son consideradas la materia prima para la construcción de la noticia.

Tal como afirma Rodrigo Alsina (1996), el acontecimiento es un fenómeno social determinado históricamente. En línea con esto, el primer paso para que un acontecimiento se convierta en noticia es un trabajo de producción en donde se aplican los criterios de noticiabilidad de cada medio:

El pasaje del acontecimiento a la noticia es el resultado de un trabajo en producción cuyo primer paso consiste en la aplicación discrecional de los criterios de noticiabilidad establecidos por el medio. Tales criterios tienen su anclaje en la cultura de la sociedad y se relacionan con los sistemas clasificatorios y las agendas temáticas habituales del medio, se encuadran en la política editorial sustentada, y remiten a una concepción determinada de la práctica profesional. (Martini, 2000:11)

Tal como afirma Martini, “los criterios de noticiabilidad constituyen un conjunto de condiciones y valores que se atribuyen a los acontecimientos, que tienen que ver con órdenes diversos” (Martini, 2000:85). Es posible, entonces, clasificar los criterios de noticiabilidad según los *efectos* que un acontecimiento puede tener sobre la sociedad o según las *cualidades* que ese acontecimiento presenta con respecto a los procesos productivos.

En este sentido, según los efectos de un acontecimiento, la autora señala que los valores-noticia más importantes son la novedad; la originalidad, imprevisibilidad e ineditismo; la evolución futura de los acontecimientos; la importancia y gravedad; la proximidad geográfica del hecho con la sociedad; la magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados; la jerarquía de los personajes; la inclusión de desplazamientos. En cuanto a las cualidades, los criterios más relevantes incluyen la comprensión e inteligibilidad del acontecimiento, la credibilidad, la brevedad, la periodicidad y la exclusividad. Si bien estos criterios suelen funcionar de manera conjunta, no es condición necesaria la presencia de todos para que un acontecimiento se convierta en noticia.

Sin embargo, la sociedad no sólo accede a la información a través de las noticias, sino que lo hace también por la experiencia directa con los acontecimientos lo que se constituye en un lugar de verificación de los mensajes que reciben por parte de los medios:

Los medios evalúan el valor de la noticia como información práctica, como impacto emocional y como formadora de opinión pública. Estos rasgos apuntan a la concepción de la noticia como servicio público, que construye los datos que necesita la sociedad en su vida cotidiana; a la conmoción y también a la empatía entre construcción periodística y el público, que hace a la noticia más cercana y creíble. (Martini, 2000:12)

Este proceso de retroalimentación entre los medios y el público explica Martini, excluye entonces toda consideración de la comunicación en una única dirección y convierte al público en un actor fundamental en la producción de sentido. Esta retroalimentación queda aún más en evidencia con el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). En este sentido, se observa que “el campo de los medios de comunicación se ha visto alterado, cualitativa y cuantitativamente, por las posibilidades que brinda el desarrollo de la tecnología digital” (Casini y Sánchez Malcolm, 2012:1). A partir de la incorporación de estas nuevas tecnologías, las autoras plantean el surgimiento de nuevas retóricas. Del lado de la recepción, aparece la figura del “prosumidor”, productor y consumidor de contenido al mismo tiempo. Mientras que en la producción surgen nuevos roles para los profesionales del periodismo. En esta misma dirección, Omar Rincón (2013) plantea que hay un nuevo modo de ser periodista al que denomina el “periodista DJ”:

Un DJ en lo musical es quien remezcla todo de nuevo; quien hace música con la música de otros; quien combina música, tiempo, ritmo y vivencia; quien propone flujos musicales y corporales; quien expresa los tonos que da la música en su mezcla y el efecto que busca es la experiencia de escucha y baile. Ya en lo comunicativo, el DJ es quien mezcla todo lo que viene de las mediáticas y redes para proponer una experiencia de la comunicación y el conocimiento, provocar unas escuchas de mundo, exponer unos modos de bailar, todo lo que está disponible, pero fragmentado para hacer que todo lo que existe en las redes y los medios sea útil en nuestras vidas. (Rincón, 2013:27)

Se trata de un nuevo tipo de periodista que tiene por objetivo producir experiencias en la comunidad de lectores/usuarios, generar conversaciones y conectar con ellos a través del modo en que narra la noticia, en que cuenta la historia. En este sentido, Martini (2000) señala que se asiste a un proceso de narrativización de las noticias que componen las secciones más duras de los medios, favorecido por el poder de la imagen y por el crecimiento de las narraciones basadas en la experiencia propia. Tal como afirma la autora, “el uso del estilo narrativo, más propio de las noticias sobre la vida cotidiana y el delito, incluye la descripción que contribuye a la verosimilitud, y que subraya la fuerza del referente” (Martini, 2000:110-111). Esta tendencia a la narrativización de las noticias señalado por la autora en el 2000 ha ido ha ido in crescendo hasta la actualidad.

En línea con estas transformaciones en la noticia y con el pasaje a un rol central y participativo de los lectores dentro del sistema de medios puede ubicarse la evolución de las teorías sobre el establecimiento de agenda. Los primeros estudios asignaban un papel central a los medios de comunicación al momento de seleccionar los temas que ingresaran a la agenda pública. Según la teoría de la *agenda-setting*, si bien los medios no pueden decirle a la sociedad qué tiene que pensar sobre determinado tema, sí pueden decirle al público sobre

qué tiene que pensar, es decir, tienen el poder de establecer la agenda del debate y del pensamiento públicos<sup>5</sup>. La hipótesis de la *agenda-setting* sostiene que “la gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido. El público además tiende a asignar a lo que incluyen una importancia que refleja el énfasis atribuido por los *mass media* a los acontecimientos, a los problemas, a las personas”. (Shaw, 1979:96)

En contraposición a lo propuesto por la teoría de la *agenda-setting*, Mauro Wolf (1991) señala que hay una dificultad para distinguir aquellos hechos de la experiencia directa de los mediáticamente experimentados. La efectividad del marco de agenda será mayor en aquellos acontecimientos que lo sujetos no experimentan directamente, sino que los conocen exclusivamente a través de los medios. Por lo tanto, no hay una determinación directa de la agenda de los medios por sobre la opinión pública, por el contrario, en la sociedad contemporánea hay una coexistencia de múltiples agendas.

En este sentido, tal como plantea Teresa Sádaba (2007), existen tres tipos de agenda: la agenda política, que reúne contenidos electorales, legislativos y gubernamentales; la agenda pública, que agrupa asuntos que afectan a gran parte de la sociedad; y la agenda de los medios, es decir, aquella encargada de difundir masivamente los temas de la agenda política y pública. De esta forma, se produce una retroalimentación continua entre ellas como así también una disputa permanente por imponerse por sobre las demás:

Las agendas recogen el juego de los agentes sociales en la arena pública. Aunque cada agenda mantiene su propia estructura y dinámica, las tres mantienen una estrecha relación. Por un lado, existe una alimentación recíproca de cuestiones en las que convergen los intereses de todas ellas. Por otro lado, hay una competencia para conseguir que las proposiciones que cada una tiene por fundamentales lo sean también para el resto de los actores públicos. (Sádaba, 2007:75)

Como afirman Stella Martini y Jorge Gobbi (1997), “es posible sostener que la agenda mediática se arma, en realidad, en un ida y vuelta entre los medios y el público”. El ingreso del uso medicinal del cannabis en la agenda temática de *Clarín* y *La Nación*, impulsado por la relevancia adquirida en la agenda política del país, es un claro ejemplo de cómo un tema que tuvo una gran movilización social previamente, con marchas y protestas contra la Justicia, logró tener una cobertura destacada en los principales diarios de Argentina.

---

<sup>5</sup> Cohen, Bernard (1963). *The press and Foreign Policy*, Princeton (Nueva Jersey), Princeton University Press, 1963, pág.13.

### III. Genealogía de las políticas de drogas en Argentina

---

*“Todas las prohibiciones surgen por intereses específicos (...) Una vez instalada la prohibición, claramente se constituye un nicho de negocios ilegales. La prohibición genera corrupción.”*

*Luis Osler<sup>6</sup>*

La sanción de la ley 27.350 en marzo de 2017 provocó cambios en relación al uso medicinal del cannabis y su investigación en el país. Para analizar estas transformaciones, resulta necesario realizar una genealogía de las políticas de droga en la Argentina y así brindar herramientas para la comprensión de la actualidad del paradigma en lo que respecta a las drogas y a su legislación. En este sentido, Chris Conrad, Ignacio Canabal, Pablo Ascolani y Diego Bertone, autores de *“Marihuana en Argentina. Historia, rendimiento, usos industriales y terapéuticos de la cannabis sativa”*, realizaron un recorrido historiográfico por las principales políticas de drogas implementadas en el país a lo largo de nuestra historia.

El consumo y uso ritual de drogas psicotrópicas puede rastrearse desde épocas precolombinas, como así también sus intentos de regulación. El padre Torres, superior de la orden jesuita, prohibía el consumo de yerba mate ya que consideraba que dañaba el cuerpo y el alma de quien la consumiera. Sin embargo, lo relevante en materia de políticas de drogas llegó a la Argentina en el siglo XX.

La primera normativa del siglo XX a nivel internacional fue la “Convención Internacional del Opio”, firmada en 1912 con una revisión en 1925 por cien países, incluida la Argentina. Si bien el tratado respondía a intereses de la diplomacia internacional y al gobierno británico, la convención acordó el control del uso, fabricación, importación, distribución de morfina, cocaína, cannabis y sus derivados en todos los países participantes.

A nivel nacional, en la Argentina de los años 20, la mayor problemática social estaba dada por el consumo de alcohol y otras sustancias de consumo legal. Esta situación puede rastrearse en tangos de la época como *“El taita arrabal”*<sup>7</sup>, *“Noches de Colón”*<sup>8</sup> de Roberto Cayol como así también en las crónicas periodísticas<sup>9</sup> de Gustavo González del diario *Crítica*

---

<sup>6</sup> Andar Agencia, 23/07/2013. Disponible en: <http://www.andaragencia.org/los-ultimos-30-anos-nos-dieron-desinformacion-y-ocultismo/>

<sup>7</sup> Pobre Taita, muchas noches/bien dopado de morfina/ torra en una esquina/campaniao por un botón. El Taita del Arrabal. Tango 1922. Música: José Padilla. Letra Manuel Romero y Luis Bayón Herrera.

<sup>8</sup> “Los paraísos del alcaloide/para olvidarla yo paladeé/y por las calles, como soñando/ hecho un andrajo me desperté.” “Noches de Colón”. Tango 1926. Música: Raúl de los Hoyos. Letra: Roberto Cayol

<sup>9</sup> Carlos Del Frade. *“Crónica blanca, ciudad negra”*. Ed. Ciudad Gótica, Rosario, Argentina, 2000.

de Natalio Botana. En sus escritos, González denunciaba el consumo de cocaína de los “muchachos de 1900” y explicitaba los lugares donde se compraba “cocó” y morfina. Este tipo de artículos, junto a ciertas disputas académicas, dieron lugar al debate sobre la imputabilidad de crímenes toxicómanos. Dos actores muy distintos ocuparon las distintas posturas en la discusión: las fuerzas de seguridad (criminología) y la disciplina médica (toxicomanías).

Desde las fuerzas de seguridad se intentaron impulsar en el Congreso Nacional legislaciones para el control estricto de la distribución, venta, exportación y prescripción de opiáceos. El diputado radical Leopoldo Bard fue uno de los primeros en sentar su posición al respecto: “penalizar la posesión sería absurdo puesto que en el Artículo 19<sup>10</sup> de la Constitución Nacional, ‘los vicios personales’ están protegidos”. En su extenso diagnóstico sobre el tema (750 páginas con recopilación de artículos y descripción de distintas drogas y efectos), Bard no apuntaba a penalizar el consumo sino su venta indebida.

En este contexto, Leopoldo Bard impulsó en 1924 la primera normativa sobre control de sustancias en el Código Penal de la Argentina: la ley 11.309. Modificando el Art. 204, la nueva normativa reglamentaba el expendio en lugares específicos y bajo normativas reguladas por profesionales. De este modo, se imponía el discurso médico-legal por sobre el de la criminología.

Dos años más tarde, en 1926, Bard promovió nuevamente la sanción de una ley que modificaba el Código Penal. La ley 11.331 agregaba al artículo antes mencionado el delito de tenencia: “el que no estando autorizado... tenga en su poder drogas... y no justifique la razón legítima de su posesión o tenencia”<sup>11</sup>. Es en esta normativa donde se puede identificar la primera tipificación de la tenencia de drogas.

Cabe destacar que las regulaciones mencionadas se hallaban enmarcadas dentro del paradigma moral intervencionista que Bard, al igual que varios países y organismos internacionales, pretendían imponer con el fin de institucionalizar el derecho y la moral, permitiendo la intervención del Estado en la esfera de lo privado. De este modo, las políticas en lo que respecta a drogas se volvieron estrictas: la sanción se aplicaba a quienes las consumían y a quienes formaban parte de los últimos eslabones de la comercialización. La discusión sobre el Art. 19 de la Constitución Nacional y el Art. 204 del Código Penal fueron los ejes principales del debate en lo referido a la política de drogas y así se mantuvo hasta nuestros días.

---

<sup>10</sup> Art. 19- “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.”

<sup>11</sup> Código Penal de la República Argentina. Editorial Trazo. Argentina. 1962. Págs. 37 y 64.

La temática de las drogas volvió a ser el centro de atención a escala internacional en los años 60. En 1961, se firmó el Convenio Único sobre Estupefacientes de Naciones Unidas que estableció la regulación estricta del cultivo, venta y distribución de estupefacientes como el opio, la cocaína y el cannabis. Este Convenio se ratificó en la Argentina recién en 1963 bajo la influencia de Estados Unidos, cuya política en lo referido a drogas estaba en auge. La ratificación supuso el acatamiento de las normas de comercialización de estupefacientes impuesto por las Naciones Unidas y la decisión plena de este organismo sobre las sustancias que serían perseguidas.

A nivel nacional, se realizó en 1968 la reforma al Código Civil mediante la sanción de la ley 17.756, cuyo objetivo era la regulación del mercado legal de estupefacientes para uso médico y científico, penando la venta, producción y suministro de las sustancias incluidas en las listas de la convención y la tenencia que excediera las cantidades correspondientes al consumo personal. Esta última prohibición fue importante ya que es el único momento en la historia del país en el que se excluye la persecución de la tenencia que no exceda el consumo personal, es decir, su despenalización. Esta ley, impulsada por el asesor jurídico Sebastián Soler, estuvo vigente en la Argentina hasta 1973.

Si bien a escala internacional la problemática de las drogas en los 60 tomó un lugar preponderante, en Argentina aún era considerada como una problemática del individuo, vinculada a la “enfermedad” y a la “toxicomanía”. Durante este período, también se modificaron y se volvieron más estrictas las estrategias de tratamientos, limitando legalmente al paciente durante su intervención.

Durante la década del 70, el consumo de sustancias en el país sufrió un cambio en su enfoque: se volvió una problemática social. En este sentido Conrad, Canabal, Ascolani y Bertone (2014) señalan que tanto los gobiernos democráticos de la época como los de facto tuvieron como eje un ideal abstencionista, persiguiendo y reprimiendo a los usuarios/consumidores. El gobierno de facto de 1976 recrudesció estas medidas y asociaron el consumo de drogas a la subversión y a la guerrilla.

En 1971, las Naciones Unidas firmaron un nuevo tratado sobre el control de sustancias: la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas, que agregó el control de sustancias vegetales y aquellas producidas en laboratorio. Frente al avance del consumo de sustancias alucinógenas y psicotrópicas y al crecimiento de movimientos como el *beatnik*, el nuevo tratado prohibió el consumo personal y lo redujo sólo a cuestiones científicas. Ese

mismo año, mediante la ley 19.303, se realizó en Argentina una reforma legislativa en torno a las normas para la comercialización, circulación y uso de sustancias.

En 1973, Richard Nixon, presidente de los Estados Unidos, creó la DEA (Drug Enforcement Agency) e inició la “guerra contra las drogas”, convirtiéndolas en el enemigo público, no económico. En Argentina, el Ministro de Bienestar Social, José López Rega hizo pública, en la misma línea que el país norteamericano, la campaña antidrogas que, según sus propias declaraciones, fue una campaña antiguerrilla ya que los que formaban parte de ellas eran los mayores consumidores de droga en el país. Para ese entonces, la legislación 20.509, sancionada en tiempos de Onganía, quedó derogada por ineficaz y ello supuso un regreso a las normativas de los años 1921, 1924 y 1926.

Un año después, en 1974, impulsada por López Rega, se sancionó la ley 20.771 que incrementó las penas tanto para la tenencia simple (1 a 6 años) como para la tenencia de estupefacientes para uso personal (Art. 6). Pero la argumentación de dicha regulación se dio a conocer gracias al Caso Ariel Colavini en 1978, detenido por posesión de dos cigarrillos de cannabis sativa Linneo. La Corte Suprema de Justicia sentó jurisprudencia con este caso: confirmó la sentencia de condena de los tribunales inferiores de dos años de prisión en suspenso basándose en que el consumo de drogas conllevaba a la destrucción de las familias y la moral de los pueblos, y generaba delincuencia. Para la Corte, el consumidor era indispensable para la existencia de los narcotraficantes.

La política de drogas durante este período se volvió agresiva: el objetivo fue terminar con el narcotráfico, persiguiendo a los consumidores. Sin embargo, según investigaciones periodísticas y causas judiciales, existía una fuerte relación entre las fuerzas de seguridad y el narcotráfico<sup>12</sup>.

Con la vuelta a la democracia de la mano de Raúl Alfonsín, la ley 20.771 sufrió pequeñas modificaciones en el Código Penal Art. 26 en relación a los años de condena por tenencia. Pero lo más relevante en cuanto a la problemática de drogas en este período fueron los fallos de la Corte Suprema “Bazterrica, Gustavo Mario” y “Copalbo, Alejandro Carlos” del 29 de agosto de 1986 (Fallos 308-1:1392). El caso Bazterrica sentó jurisprudencia sobre el consumo y tenencia personal: la corte consideró inconstitucional el Art. 6 de la ley 20.771 argumentando con el Art.19 de la Constitución Nacional. Este fallo abrió el debate sobre una nueva legislación sobre drogas en el Congreso y fue Lorenzo Cortese uno de los diputados que vio en esta sentencia la posibilidad de pensar una nueva normativa más acorde a los

---

<sup>12</sup> Ob. Cit. Del Frade, Carlos.

tiempos democráticos. Cortese presentó un proyecto de ley para la despenalización de la tenencia para uso personal que obtuvo media sanción. Pero dicho proyecto no logró prosperar por dos motivos. Por un lado, debido a la influencia de la Convención de Viena de 1988, impulsada por el presidente Ronald Reagan, que dejó en claro la intención de volver a políticas de corte prohibicionista, a través del endurecimiento de los controles y la penalización. Por otro lado, con la llegada al Poder Ejecutivo de Carlos Menem, opositor junto a Fernando De la Rúa de este proyecto de ley “progresista” en materia de drogas, el tratamiento legislativo se vio retrasado.

Con la llegada de los 90 y el neoliberalismo, una nueva ley de drogas apareció en escena. A pocos meses de asumir la presidencia Carlos Menem, se sancionó la ley 23.737, la cual priorizaba las estrategias diplomáticas y económicas por sobre los derechos y garantías de los individuos. Esta nueva regulación ignoró el fallo Bazterrica y endureció las penas de la ley anterior, incluyendo nuevamente como delito la tenencia para uso personal. Uno de los puntos “positivos” interesantes de esta nueva ley fue el artículo 15 que se enfocó en la despenalización del consumo y tenencia de la hoja de coca para masticación, “coqueo” o infusión. No así de la producción, lo que dejaba un “hueco legal” en la obtención del material.

La guerra contra las drogas, promovida por Estados Unidos, y la nueva ley dieron lugar a la conformación de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). La entidad nació con el objetivo de promover políticas de salud de corte punitivas asistenciales. Es decir, se condenaba a todos los eslabones en el consumo de sustancias ilegales, desde el usuario hasta el gran narcotraficante.

El modelo de salud de fundamentos neoliberales supuso una figura del enfermo como criminal y un ajuste en las políticas de salud pública. El Estado se desligó completamente y hubo una proliferación de instituciones privadas especializadas en la recuperación de estos “enfermos/criminales”.

El cambio de milenio trajo a la Argentina una de las crisis económicas y sociales más duras. La crisis del 2001 no sólo fue una protesta social sino también la mayor crisis política del país. Durante estos años, hubo un gran incremento en el consumo de drogas ilegales en el país, a la vez que crecieron los índices de pobreza y desigualdad. Esta situación obligó a las autoridades a pensar una reformulación de la política nacional de drogas, pero esto recién pudo realizarse a partir del 2005. De este proceso de evaluación y reflexión sobre la política de drogas, se creó en 2007 el Comité Científico Asesor en Control de Tráfico Ilícito de

Estupefacientes, perteneciente al Ministerio del Interior. Este comité tuvo como objetivo la formulación de nuevas políticas públicas y con ello una nueva ley de salud mental.

En este sentido, el 25 de agosto de 2009 se conoció otro fallo de la Corte Suprema de Justicia que sentó precedente y jurisprudencia en lo referido a la tenencia de drogas: el fallo “Arriola”. Retomando la sentencia del “fallo Bazterrica”, la Corte dictaminó por unanimidad la inconstitucionalidad del artículo 14 de la ley 23.737 que penalizaba la tenencia por uso personal.

Los fallos Bazterrica-Arriola abrieron nuevamente el debate político y social sobre la necesidad de nuevas regulaciones en lo referido a drogas. En 2012, los diferentes países de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizaron un pedido de informe que vio su luz en 2013. El mismo fue uno de los mayores avances regionales sobre “el problema de las drogas en las Américas”<sup>13</sup>. La OEA afirmó que “es necesario enfrentar el consumo de drogas con un enfoque de salud pública”.

Desde el 2010 hasta la sanción de la nueva ley en 2017, se realizaron multitudinarias marchas por el cambio de la ley de drogas y dos audiencias públicas, una en la Cámara de Diputados y otra en Senadores. Su fin fue el debate de distintos proyectos de modificación de la ley 23.737. Estos proyectos coinciden en un gran número de sus puntos principales: la despenalización de la tenencia para consumo (modificación del segundo párrafo del art. 14), el fracaso del actual paradigma de la “guerra contra las drogas”, la necesidad de adecuar los tratamientos sociosanitarios a la legislación actual en relación a la ley de salud mental y un mayor control a los precursores químicos.

Durante 2016, se comenzó a debatir en el Congreso Nacional un proyecto de ley sobre uso medicinal del cannabis. Médicos, madres y consumidores tuvieron la posibilidad de exponer sus ideas en un gran debate que incluyó a un comité especializado en el tema. Finalmente, en 2017 se sancionó la ley 23.750 que permite su uso, pero hasta el día de hoy su implementación presenta trabas.

La historia de la política de drogas en Argentina nos brinda una contextualización y herramientas para analizar la cobertura realizada por los diarios *Clarín* y *La Nación* sobre la sanción de la ley 23.750.

---

<sup>13</sup> “El problema de las drogas en las Américas”. Informe solicitado por integrantes de la OEA en 2013. Disponible en: [http://fileserv.idpc.net/library/El\\_problema\\_drogas\\_America\\_analisis\\_informes\\_OEA.pdf](http://fileserv.idpc.net/library/El_problema_drogas_America_analisis_informes_OEA.pdf)

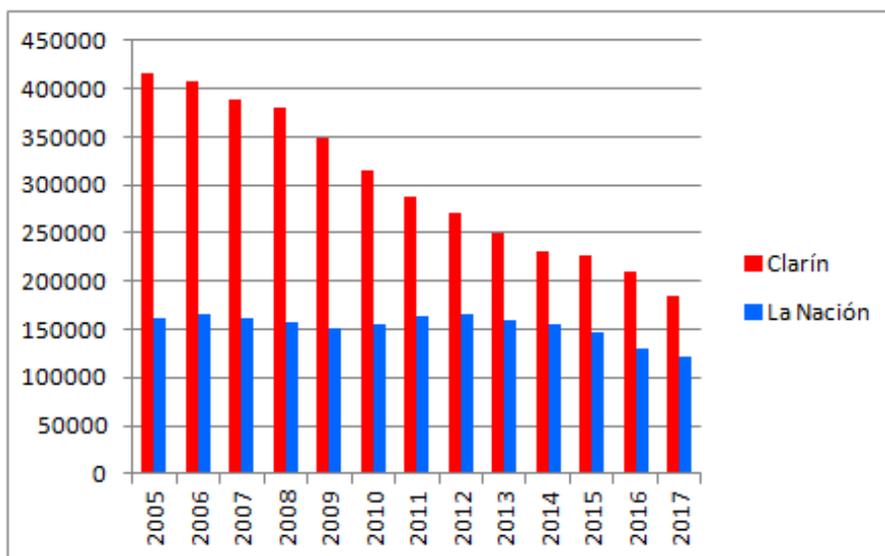
## IV. La situación de la prensa gráfica argentina en la era digital

“La digitalización y el advenimiento de las redes interactivas han supuesto, en verdad, el mayor factor desestabilizador de los medios de comunicación.”

Ramón Salaverría (2003)

Las transformaciones socioeconómicas y los numerosos avances tecnológicos de los últimos años resultan dos factores fundamentales a tener en cuenta a la hora de pensar los cambios que atraviesa la prensa gráfica en la actualidad.

El contexto de crisis económica, despidos, disputas políticas y fuertes reclamos por parte de la sociedad ante este escenario, repercute tanto en la estructura de los grandes grupos mediáticos como en el contenido y el diseño de sus productos periodísticos<sup>14</sup>. Según datos aportados por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA), en la última década - y cada vez más-, se puede ver un continuo descenso en la tirada de ejemplares de los principales diarios del país (Cuadro 1). Si bien puede observarse una disminución en la tirada de ambos matutinos analizados, el diario *Clarín* es quien presenta un descenso más abrupto. Mientras que *La Nación* pasó de una tirada de 161.684 ejemplares en 2005 a 121.160 en 2017, *Clarín* pasó de 416.828 a 184.709 respectivamente<sup>15</sup>.



**Cuadro 1.** Cantidad de ejemplares vendidos de *Clarín* y *La Nación* 2005-2017. Fuente: Instituto Verificador de Circulaciones (IVC).

<sup>14</sup> Cese del pago de sueldos por parte del Grupo 23 a los trabajadores de *Tiempo Argentino* a principios de 2016 y la constitución de la cooperativa “Por más Tiempo” por parte de los trabajadores para continuar con el diario/ Cierre de CN23 en julio de 2017/ Despidos masivos en Télam en junio de 2018.

<sup>15</sup> Datos provistos por el Instituto Verificador de Circulaciones.

Este descenso comenzó a percibirse desde finales de la década de los '90. En un estudio realizado en 2004, Alejandro Rost señala que de un total de 1.006.251 de ejemplares que sumaban los tres diarios más vendidos en 1961 - *La Razón*, *Clarín* y *La Nación*-, se pasó en 1999 a 792.313 ejemplares entre *Clarín*, *La Nación* y *La Voz del Interior*. Como ya se ha mencionado, durante la década del 2000 se profundizó aún más esta caída.

Esta tendencia se ve acompañada por el cambio en los intereses y hábitos de lectura del público. Como señala Rost, "el público ha ido modificando sus intereses en la lectura. Hoy se siente más atraído a temas vinculados con la vida cotidiana que a los de la alta política; en particular, selecciona aquellas informaciones que lo afectan más directa y concretamente en forma individual" (2004:19).

A su vez, este cambio en los intereses de los lectores se ve fomentado por la amplia variedad de soportes y plataformas a través de los cuales se puede acceder a la información. Los hábitos de lectura dan un giro de 360 grados. El acceso a las noticias ya no se circunscribe a un solo medio, momento y lugar: se pasa de una lectura acotada a tiempo y espacio a una lectura *on demand*, en todo momento y en todo lugar. El lector puede acceder a la información al instante, a través de múltiples soportes y con tan solo un click. En este sentido, Julieta Casini y Micaela Sánchez Malcolm (2012:2) sostienen que "actualmente, las audiencias se alejan del papel, consumen información de manera diversificada, en plataformas fijas y móviles (en gran desarrollo), con un creciente interés por compartir y comentar los contenidos y algunos en participar de su generación". De esta manera, aparece la figura del "prosumidor" (*prosumer*), el lector que es a su vez generador de contenido, consumidor y productor de noticias.

Más allá de esta revolución generada por las nuevas tecnologías e Internet en los medios de comunicación, principalmente en los medios tradicionales en soporte en papel, Julieta Casini (2017) la continuidad de la prensa gráfica:

A pesar de la caída en su rentabilidad, la prensa de referencia sigue en pie, los *bloggers* no provocaron la extinción de los periodistas profesionales, las audiencias no parecen tan dispuestas a ser <<periodistas ciudadanos>> (así como tampoco los medios a perder <<el control>>) y los fotoperiodistas siguen ocupando un rol importante a la hora de informar. (Casini, 2017:53-54).

Ante este escenario cambiante y adverso, los principales medios gráficos del país deben rediseñar constantemente su estrategia periodística para mantener cautivo a su público lector. Teniendo en cuenta la velocidad con la que se difunden las noticias

actualmente y la multiplicidad de plataformas a través de las cuales llegan a la sociedad, los diarios deben ofrecer un diferencial al lector. La noticia como primicia se ve desplazada por el cómo se cuenta: la profundidad, el análisis y la cercanía con el lector cobran mayor protagonismo. Siguiendo a Lorenzo Gomis (2000:4), cambia la “retórica de la actualidad”, es decir, “el conjunto de recursos de que se valen los medios para persuadir al público de que pasan cosas interesantes y que, por lo tanto, le conviene no perder el contacto con ellos”.

En este sentido, Alejandro Rost (2004) afirma que los medios de comunicación despliegan diferentes tipos de estrategias en tres campos del quehacer periodístico: la selección temática, el tratamiento periodístico de la información y la presentación visual de los temas. Los diarios comienzan a incluir nuevos ámbitos de interés: la información general y las noticias de la vida cotidiana desplazan el lugar principal que ocupaban aquellas noticias de política y economía. A su vez, estas noticias son narradas interpretando los intereses de los distintos lectores, de manera que se genere una mayor cercanía con ellos. Como ya se ha mencionado, Omar Rincón (2013) señala que se asiste a una reinversión del rol del periodista a través de la figura del “periodista DJ”, un nuevo tipo de periodista que busca producir experiencias en la comunidad de lectores, generar conversación y conexión a través del modo en que narra la noticia, en que cuenta la historia:

El DJ se conecta con su contexto cultural *mainstream*, busca y desea generar *una experiencia en la que quepan muchos*, intenta una *actuación colectiva*, le gusta estar en *acción colaborativa*, produce ritmo y mensaje según cómo vaya funcionando la *sensibilidad de la comunidad* en la que se está, se debe a la comunidad no a su gusto, celebra lo de todos. (Rincón, 2013:27)

En este contexto de una “cultura *mashup*”<sup>16</sup>, donde los lectores abandonan un rol pasivo y son quienes eligen su propio recorrido sobre qué y cómo informarse, el diario en papel debe diversificarse para responder a todos los segmentos del mercado. Se produce un desplazamiento en la agenda de los medios desde lo político a temas de información general que es consecuencia de una serie de fenómenos macroestructurales definidos por Stella Martini como “pérdida de credibilidad de los sistemas políticos y caída de los grandes relatos explicadores de la realidad; reformulación del Estado-Nación con la desaparición de su función protectora del bienestar; creciente protagonismo de la sociedad civil y aparición de nuevas agendas de problemas tanto globales como locales” (2000:35).

En un contexto donde la industria de la prensa en papel obtiene cada vez menos niveles de rentabilidad, Casini sostiene que “la era digital significa un nuevo reto en la forma

---

<sup>16</sup> Roitberg, 2010. Citado en Casini y Sánchez Malcolm, 2012:4.

en que se practica y consume periodismo por lo que el estado actual es la reconversión” (2017:72). En este sentido, toda empresa periodística que no quiera perder competitividad deberá reestructurar sus redacciones, replantearse tanto un nuevo modelo de negocio como de su oferta informativa, como así también los propios periodistas deberán repensar sus propias rutinas y los modos de hacer la noticia. Es precisamente en este camino donde se encuentran tanto *Clarín* como *La Nación* y es en esta reestructuración donde puede situarse el ingreso del uso medicinal del cannabis en sus agendas.

## V. Lazos en el tiempo: la línea editorial de *Clarín* y *La Nación*

---

*“El lazo construido en el tiempo entre el medio y sus consumidores debe conservarse, mejorarse y evolucionar, ya que el objetivo de todo medio es preservar los hábitos de lectura.”*

*(Verón, 1991:168)*

Eliseo Verón (1988) define al contrato de lectura como el lazo en el tiempo de un medio con su receptor. Retomando este concepto, Martini (2000) lo señala como un acuerdo estricto, delimitado por cómo un texto periodístico construye la información y cómo se significa como verosímil. El contrato de lectura implica las modalidades de decir de un texto: aquellas modalidades que se utilicen y reconozcan como legítimas por un medio para contar una noticia responden a una determinada visión de mundo. Por este motivo, dicho contrato se sustenta en una coincidencia ideológica entre el medio y sus lectores.

A la hora de analizar las coberturas de *Clarín* y *La Nación* sobre la legalización del uso medicinal del cannabis, resulta fundamental tener en cuenta el contrato de lectura establecido por cada medio. Para analizar este concepto, es necesario recorrer la historia de cada uno de ellos y así poder explicar su contrato de lectura actual.

### V. I. De “puesto de combate” a “tribuna de doctrina”

---

Los orígenes de *La Nación* se remontan a 1864 cuando el propio Bartolomé Mitre bajo su presidencia lanzó *La Nación Argentina*, periódico que buscaba reflejar su proyecto político: la unidad de la Nación por encima de cualquier fractura entre las provincias. Mitre pretendía dejar atrás el conflicto posrosista, la grieta entre unitarios y federales mediante un equilibrio entre la unidad nacional y la autonomía de las provincias. Sin embargo, Buenos Aires debía ser el agente de ese liberalismo para las demás provincias.

*La Nación Argentina* surgió como un “puesto de combate” para defender el gobierno iniciado por su fundador en 1962. Con una línea editorial fuertemente partidaria, se erigió como portavoz y, a la vez, educador de las clases dominantes por encima de sus fracturas y diferencias políticas.

El paso de *La Nación Argentina* a *La Nación* tiene que ver con una decisión política. Para 1870, la Nación ya se encontraba consolidada y la presidencia de Mitre había llegado a su fin. Era el momento de un cambio de dirección. “Nuevos horizontes”, el primer editorial publicado el 4 de enero de 1870, expresa claramente este cambio de rumbo:

El nombre de este diario, en sustitución del que le ha precedido; LA NACIÓN, reemplazando a LA NACIÓN Argentina, basta para señalar una transición, para cerrar una época y para señalar nuevos horizontes del futuro. LA NACIÓN Argentina era un puesto de combate. LA NACIÓN será una tribuna de doctrina. Hoy el combate ha terminado. Ha terminado, sí, y estamos triunfantes, en todas las cuestiones de organización nacional que han sido resueltas o que marchan en una vía de solución que no puede cambiar. [LA NACIÓN] simboliza la obra cumplida y la labor futura. LA NACIÓN huye y condena los programas negativos y por lo tanto infecundos. He aquí por qué no puede hacer su misión principal de la oposición. La oposición es un incidente y siempre lo ha sido, respondiendo hechos dados en una política que se juzga inconveniente; pero nunca puede convertirse en principio positivo, en móvil único de la prensa.

(La Nación, 4/01/1870)

Dirigido a las elites económicas y políticas, *La Nación* se erigió como tribuna de doctrina a los gobiernos y al propio Estado, hablando desde un lugar superior. No casualmente Ricardo Sidicaro tituló su estudio sobre el matutino “*La política mirada desde arriba*”. Con un tono pedagógico, como el del padre que advierte a un hijo, *La Nación* le dice a “los de arriba” qué es lo correcto según los valores que deben regir una sociedad. De esta manera, su aparato de enunciación busca situar al diario en un lugar que se pretende neutral, exterior y superior a los conflictos que atraviesan a la sociedad. Sin embargo, lejos está de la neutralidad. Su tradición liberal y conservadora, que se mantiene más de 100 años después, aunque con ciertos matices y licencias necesarias para no morir en el contexto actual de digitalización de los medios, lo constituyen, en términos de Borrat, como uno de los principales actores políticos de la Argentina.

Desde sus comienzos hasta la actualidad, *La Nación* ha pasado por una serie de modificaciones en su diseño que van desde la generalización del color hasta el cambio de formato de sábana a tabloide – sólo mantiene el tradicional formato sábana en su edición dominical –. Más allá de la modificación en su formato, a lo largo del tiempo se observa una renovación temática, una mayor pluralidad de las fuentes consultadas, una mayor presencia de temas de actualidad como así también un lenguaje más desestructurado. Sin embargo, *La Nación* fue el último diario de tirada nacional en incorporar este tipo de cambios que van desde lo temático hasta el diseño visual con la incorporación del color, fotografías e infografías.

En el afán de brindar un diario con un modelo más atractivo, moderno y de fácil lectura, Rost (2004) afirma que *La Nación* realizó cinco modificaciones principales: 1) más color y mejora en la calidad de impresión; 2) actualización de la tipografía con la creación de una nueva versión del tipo *Bodoni*; 3) un mayor despliegue informativo en secciones como Ciencia

y Salud y Economía y Negocios; 4) una ligera disminución en el tamaño del ejemplar; y 5) una pequeña renovación del logotipo incorporando el azul como color de marca. Además, al igual que *Clarín*, las bajadas reemplazaron a los copetes para aligerar la lectura (La Nación, 2000 y Piaggio, 2000). Estos cambios descritos por el autor continuaron gradualmente hasta el día de hoy.

Más allá de estas transformaciones en su diseño, el contrato de lectura de *La Nación* continúa apuntando a un público de clase media y alta: es conservador en su lenguaje como así también en la incorporación de nuevas temáticas. Dicha continuidad puede observarse en el período analizado del diario en cuestión para la presente tesina, específicamente en lo referido a la cobertura del cannabis medicinal.

## **V. II. *Clarín*, “el gran diario argentino”**

---

El 28 de agosto de 1945 salió a la calle el primer ejemplar del diario *Clarín*. Su fundador, Roberto Noble, ex Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires durante el mandato de Manuel Fresco, decidió abandonar la actividad política directa para encarar su propio proyecto periodístico y crear un nuevo matutino que se posicionó rápidamente como uno de los actores políticos más influyentes del país.

*Clarín* se destacó por su innovador formato, el tabloide. Mucho más cómodo y amigable que el tradicional formato sábana de los diarios de la época, el matutino supo hacerse un lugar entre las clases populares y se agotó en su primer día en Buenos Aires. A diferencia de *La Nación*, *Clarín* buscó atraer a las masas, no “hablarle a los de arriba”. Bajo el lema “*Un toque de atención argentino a los problemas argentinos*”, se destacó por su atrayente e innovador diseño con grandes titulares deportivos y una importante presencia de ilustraciones.

En su libro “*Clarín. El gran diario argentino. Una historia*”, Martín Sivak (2013) realiza un recorrido por la historia del diario desde su fundación hasta la actualidad. Allí puede observarse cómo la relación del matutino con la política fue variando según los distintos gobiernos. En sus comienzos, en medio del apoyo incondicional al gobierno peronista de los diarios oficialistas de la época y de la marcada oposición de *La Prensa*, *Clarín* se ubicó como un medio “independiente” publicando informaciones ocultadas por el gobierno entre sus páginas, pero sin adoptar una férrea oposición por miedo a la censura e intervención. Su fundador adhería fuertemente con las ideas promovidas por el modelo desarrollista y sus líderes políticos, principalmente con Arturo Frondizi con quien mantenía lazos de amistad.

Tras su muerte, su mujer y su hija, al mando de la conducción del diario, continuaron con esta posición hasta los años 80.

En la página web del Grupo, *Clarín* se autoproclama en su Declaración de Propósitos de 1995 como periódico “independiente”, defensor de la democracia y sus libertades: *Clarín*, el diario de mayor circulación en el mundo de habla hispana, es el origen del grupo. “Hoy el Grupo Clarín se compromete a seguir siendo un espacio independiente para la exposición y el debate de los temas que tienen que ver con la vida de la gente. Por eso, defendemos la democracia y sus libertades, y promovemos el fortalecimiento de las instituciones sociales que sustentan las garantías democráticas.”<sup>17</sup>

Sin embargo, en las páginas del matutino puede observarse el apoyo tanto al Golpe de Estado de 1955 como al de 1976, con titulares proclamando la “Presidencia” de Lonardi y ocultamiento de información. Durante la última dictadura militar, *Clarín* priorizó el tratamiento de temas económicos, redactando editoriales donde se atribuía el fin del gobierno de Isabel Perón al fracaso de su modelo económico y donde se ocultaba la desaparición forzada de personas.

Es en este punto, en el apoyo a los gobiernos de facto y de los intereses de los principales actores políticos y económicos del país, donde *Clarín* y *La Nación* tienen su punto de encuentro. Al igual que su principal competidor, también debió renovar su diseño para adaptarlo a las nuevas exigencias del público lector. En una entrevista realizada por Daniel Mazzone (2014), Roberto Guareschi, Editor general del diario entre 1990 y 2003 y encargado de llevar a cabo su rediseño, señaló:

Clarín era un diario popular que quería ser serio (y) al que le faltaba rigor, precisión, calidad periodística y de diseño. El Clarín viejo era un poquito chabacano. Incluso había quienes pensaban que el diario marchaba porque no era tan bueno. Nuestra apuesta fue –por el contrario- a que la calidad potencia la lectoría. Se puede hacer un diario popular de calidad. Claro que no con el diseño del Wall Street Journal, pero sí con el diseño de Clarín o The Guardian<sup>18</sup>. (Guareschi, 2014)

En este sentido, Rost identifica una serie de modificaciones progresivas en el diseño de *Clarín* a partir de 1994:

---

<sup>17</sup> Disponible en: <https://grupoclarin.com/institucional/declaracion-de-propositos>

<sup>18</sup> Disponible en: <http://danielmazzone.com/algunos-cambios-en-la-propuesta-enunciativa-de-clarin-desde-1992/>

Se incorpora una nueva tipografía diseñada especialmente por un estudio catalán y que se denomina Clarín; se cambia muy lentamente el logotipo; aumentan los espacios en blanco, los interlineados y el tamaño de las fotos; hay una apuesta clara por las infografías, que son cada vez de mejor factura; el color comienza a atravesar todas las páginas del diario; se añaden más suplementos y se modifican los ya existentes; lanzan la revista dominical Viva; se agregan más títulos y se perfilan nuevas modalidades discursivas junto a las notas más importantes como los “enfoques” y “análisis”; la tapa y las aperturas de secciones funcionan como herramientas de “navegación” para el resto de las páginas. (Rost, 2004:35-36)

Se observa un nuevo tipo de lector que “surfea” entre aquellas noticias con temáticas más afines a sus intereses navegando entre los titulares y fotografías. En aquellos que le resulten más atractivos, será donde finalmente se adentrará en el texto. A su vez, el cuerpo de la nota se ve reducido en su extensión y las bajadas cambian no sólo su estructura sino principalmente su enfoque: ya no están vinculadas con el cuerpo de la nota, título sino directamente con el título.

A diferencia de su principal competidor, *Clarín* busca captar a un público más masivo. Su contrato de lectura es más pedagógico: le habla un público más diversificado compuesto por lectores de distintos sectores sociales y múltiples franjas etarias.

Tener en cuenta todas estas transformaciones atravesadas a lo largo del tiempo por ambos medios es condición necesaria a la hora de realizar un análisis de las principales noticias sobre la legalización del cannabis medicinal y cómo el tema pasó a ocupar un lugar principal dentro de la agenda de los diarios con mayor tirada de la Argentina.

## VI. Análisis del corpus

---

### VI. I. Fallo Arriola: el punto de partida para una nueva ley de drogas

---

*“Son miles los chicos que entran en el sistema de criminalización (...) Si quieren tener narcos presos, no lo van a lograr encarcelando chicos que fumen un porro.”*

*Luis Osler<sup>19</sup>*

El 25 de agosto de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del castigo a una persona adulta por la tenencia de marihuana para consumo personal en el ámbito privado. Dicha sentencia se produjo a partir del Fallo Arriola donde el tribunal resolvió la no penalización de cinco jóvenes rosarinos que habían sido arrestados por poseer pequeñas cantidades de marihuana para consumo personal, argumentando que no implicaban peligro para terceros ni hacían ostentación de la droga.

Junto a los fallos “Ariel Colavini” (1978) y “Bazterrica-Copalbo” (1986), el fallo “Arriola” sentó las bases para el tratamiento de una nueva ley de estupefacientes en la Argentina. A partir de este momento, se puede ver un primer desplazamiento en la cobertura de *Clarín* y *La Nación*: las noticias sobre marihuana comenzaron a ocupar otro lugar en la jerarquización y clasificación realizada por los medios. Desde entonces, comenzaron a formar parte de las secciones de Información General y Sociedad y ya no solo se podían encontrar exclusivamente en la página de Policiales.

De esta manera, se puede observar cómo los medios de comunicación van adaptando sus lógicas de producción periodísticas y, consecuentemente, las rutinas de sus periodistas, a las nuevas necesidades de la sociedad (*new issues*):

El periodista precisa también una actualización permanente que le permita ver y entender las tendencias que cruzan las sociedades contemporáneas, los nuevos mapas de problemas, que le exige una tarea constante de documentación y de manejo de fuentes muy diversas y un trabajo sobre el propio discurso que lo aleje del peligro del binarismo (acontecimientos blancos o negros) construcción que pareciera facilitar la interpretación de hechos complejos. (Martini, 2000:26-27)

---

<sup>19</sup> La Nación, 11/03/2008. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/994796-especialistas-apoyan-la-decision-de-despenalizar-la-droga>

Estas nuevas retóricas informativas continúan atravesadas inevitablemente por la línea editorial de cada medio buscando sostener el contrato de lectura establecido entre el medio y sus lectores. Con el fallo “Arriola”, se puede observar cómo cada medio seleccionado realiza la cobertura del tema sin dejar de lado las modalidades discursivas que los caracterizan. El tratamiento y uso que hacen *Clarín* y *La Nación* de las fuentes de información sirve para ejemplificarlo.

*La Nación*, diario que se autodefine como “Tribuna de Doctrina”, comenzó con la cobertura periodística del caso durante los días previos al fallo, mientras que *Clarín* lo hizo una vez dictada la sentencia. Fiel a su estilo, realizó su cobertura centrándose en “La ley”, en lo estrictamente jurídico, priorizando fuentes profesionales y las opiniones de aquellos conocedores en la materia: jueces (Eugenio Zafaroni, Carlos Fayt), políticos (Daniel Scioli, Aníbal Fernández) e intelectuales (Juan Cianciardo, Rector de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral; Jorge Miguel Onaindia, profesor de Derecho Constitucional de la UBA; María Angélica Gelli, integrante del Consejo Consultivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional; Jorge Granero, titular de la SEDRONAR; Eduardo Kalina, profesor del posgrado en Adicciones de la Universidad del Salvador; Hugo Marietán, especialista en Psicopatías y miembro de la Asociación Argentina de Psiquiatras; Camilo Verruno, profesor titular de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UBA).

Siguiendo esta misma línea, se priorizan las voces de aquellos que se oponen al fallo, otorgándole un mayor despliegue a su opinión. Sin duda, “La Iglesia” aparece como una de las fuentes más privilegiadas por el matutino, fuente a través de la cual puede poner en palabras los principales postulados de su línea editorial. Personalidades distinguidas del catolicismo son consultadas frecuentemente: Jorge Lozano, obispo de la Diócesis de Gualaguaychú, responsable de la Comisión Nacional para la Pastoral de Adicciones; Agustín Randrizzani, arzobispo de Mercedes-Luján y la Cooperación de Abogados Católicos. Si bien *Clarín* da lugar a la voz de la Iglesia, lo hace en menor medida y toma una cierta distancia con respecto a su postura. Recurre a la utilización de pequeños recuadros para incluirla dentro de sus notas, a su vez que suma la opinión de exponentes de otras religiones como Samir Salech, presidente del Centro Islámico y el rabino Abraham Skorka.

Tal como afirman Martini y Gobbi (1997), algunos tipos de fuentes suelen ser privilegiadas en la información diaria debido a las rutinas de trabajo periodístico. Teniendo en cuenta que los medios construyen una imagen del mundo, el hecho de que en la cobertura de este caso prime el uso de fuentes oficiales e institucionalizadas, indudablemente hará que la visión de los acontecimientos de la esfera oficial tenga ventajas por sobre el resto de la información.

De esta manera, se puede observar que gran parte de los profesionales antes mencionados consultados por *La Nación* se repiten en la cobertura realizada por *Clarín*. Al mismo tiempo, ambos matutinos abordan el tema principalmente desde el marco legal. En cuanto a la publicación de testimonios basados en historias de vida mantienen una continuidad: su presencia es escasa ya que sólo pueden observarse dos testimonios, ambos centrados en la historia de “adictos en recuperación”. Los testimonios seleccionados dejan entrever que el consumo de marihuana es “la puerta de entrada” a otras drogas y al delito. Esto puede verse con claridad en el testimonio de Amparo Manes publicado por *La Nación* el 27 de agosto de 2009: “Los que consumen deben conocer su responsabilidad y las consecuencias de lo que hacen. Hoy es un faso. Mañana un faso, una birra y una pastilla. Después, todo eso y una bolsa de merca...”. En la nota se destaca que más allá de que Amparo fue sobreseída judicialmente por la tenencia de marihuana, la joven había sido arrestada por robo, relacionándolo directamente con su adicción a las drogas.

En este sentido, tanto *Clarín* como *La Nación* se refieren al fallo Arriola como un “fallo histórico”. Teniendo en cuenta la carga negativa que ambos matutinos le asignaron a su cobertura, puede observarse que su “historicidad” radica en la ruptura que provocó en el status quo mediático, político y social. Además de “histórico”, *La Nación* también lo califica desde el comienzo de la cobertura como un “fallo polémico”: la mayoría de sus notas cuentan con este adjetivo en sus volantas y títulos:



Figura 1. *La Nación*, 18/08/2009. “La Corte despenalizará con límites la tenencia de drogas”.

FALLO POLÉMICO A DISCUSIÓN POR EL CONSUMO PERSONAL DE ESTUPEFACIENTES

# Buscan cómo limitar la despenalización

La Corte Suprema procura encontrar el caso más apropiado para fallar sobre tenencia de drogas y restringir el alcance de la decisión

**ADRIÁN VENTURA**  
LA NACIÓN

La Corte Suprema de Justicia se prepara para emitir un fallo que podría ser el más polémico de su historia. El fallo se referirá a la despenalización de la tenencia personal de drogas y a la posibilidad de restringir el alcance de la decisión.

El fallo se emitirá el día 25 de agosto de 2009. El fallo se referirá a la despenalización de la tenencia personal de drogas y a la posibilidad de restringir el alcance de la decisión.

El fallo de la Corte Suprema liberará el consumo de estupefacientes y legalizará las drogas.

El fallo se referirá a la despenalización de la tenencia personal de drogas y a la posibilidad de restringir el alcance de la decisión.



El ministro Carlos Fayt, el voto que podría diferenciar. Sería un acto de inhumanidad marcar

**Lo que hay que saber**

- El fallo de la Corte Suprema liberará el consumo de estupefacientes y legalizará las drogas.
- El fallo se referirá a la despenalización de la tenencia personal de drogas y a la posibilidad de restringir el alcance de la decisión.
- El fallo se emitirá el día 25 de agosto de 2009.

Figura 2. La Nación, 19/08/2009. "Buscan cómo limitar la despenalización".

Miércoles 26 de agosto de 2009

FALLO POLÉMICO HISTÓRICA DECISION DE LA CORTE SUPREMA

# Legalizan la tenencia mínima de droga

Continuación de la Pág. 1, col. 4

El fallo de la Corte Suprema de Justicia legaliza la tenencia mínima de droga y restringe el alcance de la decisión.

El fallo se emitirá el día 25 de agosto de 2009. El fallo se referirá a la despenalización de la tenencia personal de drogas y a la posibilidad de restringir el alcance de la decisión.

**El caso Aniceto**

El caso Aniceto se referirá a la despenalización de la tenencia personal de drogas y a la posibilidad de restringir el alcance de la decisión.

## Critica la Iglesia la decisión de la Corte

Para el obispo Lozano, la sentencia significará "un mensaje contradictorio y perjudicial".

El obispo Lozano critica la decisión de la Corte Suprema de Justicia que legaliza la tenencia mínima de droga.

## México permite el uso limitado de sustancias

El gobierno de México permite el uso limitado de sustancias.

El gobierno de México ha anunciado que permitirá el uso limitado de sustancias.

Figura 3. La Nación, 25/08/2009. "Legalizan la tenencia mínima de droga".

Como se ha mencionado, *La Nación* le otorga una carga negativa a todas las notas referidas al fallo: lo califica de "polémico" ya que en su cobertura del tema resalta que la mayoría de la dirigencia política Argentina se muestra en contra del mismo y se hace hincapié en lo "peligroso" de su alcance. Un ejemplo de esto puede observarse en el titular de una columna del periodista Adrián Ventura en los días previos a la sentencia: "Se necesita una política, no el vale todo". En esta misma línea, se hace referencia al debate dentro de la Corte por la redacción del fallo dado que "coinciden en que se debe evitar que se preste a una interpretación amplia y, con ello, a que la dirigencia política y la sociedad le endilguen a la

Corte la responsabilidad por un eventual crecimiento de la inseguridad”<sup>20</sup>. Una vez más, la despenalización de la tenencia para consumo personal es vinculada directamente con el delito y la inseguridad.

Para reforzar esta idea, *La Nación* cita el ejemplo de México como “tierra de carteles”, vinculando el fallo con la situación de narcotráfico que atraviesa ese país. A su vez, destaca la situación de Chile donde se observa “un aumento exponencial del consumo”. En contraposición, se refiere a Holanda, Gran Bretaña y Suecia como los casos de éxito europeo ya que, si bien no penalizan el consumo de marihuana, aplican restricciones y penas “duras” en caso de no ser cumplidas:

**Restricciones en Europa**

**HOLANDA**  
A diferencia de otros países, en Holanda está permitida la tenencia de un máximo de cinco gramos de cannabis para consumo personal. Los usuarios deben pagar un impuesto de 3 euros por cada gramo. En otros países europeos, como España, el consumo de cannabis es ilegal.

**GRAN BRETAÑA**  
Se establecieron los límites de posesión de drogas con fines personales para el consumo personal. Los límites son de 3 gramos de cannabis y 5 gramos de heroína.

**CHILE**  
No está permitida la tenencia para consumo personal de drogas. El consumo de drogas es considerado un delito.

**AMÉRICA**  
En los países de América Latina, el consumo de drogas es generalmente ilegal. Sin embargo, algunos países como Uruguay han comenzado a despenalizar el consumo personal de cannabis.

**La mayoría de los políticos anticipó una postura opuesta a la de la Corte**  
Iglesia, gobernadores y legisladores, en contra de descriminalizar la tenencia de drogas para consumo personal

**DANIEL CALO**  
LONDRES

Una frase del gobernador bonaerense, Daniel Scioli, puso voz a las dudas de los políticos y legisladores de la Cámara de Diputados para el consumo personal. “El consumo de drogas es un delito”, dijo Scioli en un momento de la sesión de la Cámara de Diputados.

En el momento de la sesión, Scioli dijo que el consumo de drogas es un delito y que el gobierno bonaerense se opone a la despenalización del consumo personal de drogas.

El gobernador bonaerense, Daniel Scioli, dijo que el consumo de drogas es un delito y que el gobierno bonaerense se opone a la despenalización del consumo personal de drogas.

El gobernador bonaerense, Daniel Scioli, dijo que el consumo de drogas es un delito y que el gobierno bonaerense se opone a la despenalización del consumo personal de drogas.

**Cifras del consumo en la Argentina**

Marihuana	6.9%	Cocaína	2.6%	Heroína	0.5%	Otros	0.5%
-----------	------	---------	------	---------	------	-------	------

Se incautaron doce kilogramos de cocaína

Personal de la Aduana y de la Carabina la detuvo ayer a tres mujeres con 12 kilogramos de cocaína en el puerto turístico del Gran Córdoba.

Figura 4. La Nación, 19/08/2009. “La mayoría de los políticos anticipó una postura opuesta a la de la Corte”.

En este sentido, tal como afirma Martini (2000), “los medios son formadores de opinión en la sociedad, pero ellos son formados también por la opinión pública”. La amplia cobertura del tema realizada por ambos diarios da cuenta de la importancia que tuvo este caso en la sociedad. A partir de este momento, temas relacionados con la marihuana comenzaron a tener un lugar cada vez mayor en los principales medios de comunicación del país. El fallo Arriola abrió el camino para el tratamiento de una nueva ley de drogas en el Congreso que, posteriormente, culminaría en la aprobación del consumo medicinal del cannabis.

<sup>20</sup> La Nación, 18/08/2009.

## VI. II. El puntapié inicial: el caso “Josefina”

---

*“Un medio acierta cuando publica una noticia que será publicada en el día por otro medio; cuando destaca una noticia que será comentada y destacada por otros medios; o cuando destaca una noticia que se convertirá en serie”.*

*(Martini, 2000:99)*

El 14 de febrero de 2016, la historia de vida de Josefina irrumpió por primera vez en la tapa del diario *Clarín*. Con una foto en la que se puede ver a la pequeña de tres años junto a toda su familia, se anunciaba la autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) para la importación de aceite de cannabis, necesario para el tratamiento paliativo de la epilepsia refractaria que padece la pequeña desde los siete meses de vida. La publicación de la historia de Josefina en el matutino de mayor tirada del país dio a conocer la lucha de los padres de niños con esta enfermedad al resto de la sociedad, al mismo tiempo que puso de manifiesto los beneficios del uso medicinal del cannabis para mejorar la calidad de vida de quienes sufren enfermedades crónicas. El caso de Josefina era inédito, por primera vez se habló en un medio gráfico acerca de los beneficios de la planta para la salud.

Según Martini, la noticia entrecruza formas narrativas, informativas y argumentativas, dependiendo las secciones y criterios de noticiabilidad que intervengan. En este caso, *Clarín* recurre principalmente a la forma narrativa con el fin de provocar un mayor acercamiento con el lector. El matutino expresa claramente al lector que la nota está centrada en una historia de vida y lo explicita en la volanta con el cintillo “Historia de vida”. De esta manera, busca la identificación del lector con la historia que narra a través de la credibilidad que le otorga el hecho del anclaje en la experiencia propia, encarnada en Josefina y la lucha de sus padres por una mejor calidad vida para su hija. En la historia de la pequeña, no sólo se sienten interpelados aquellos que se hallan en la misma situación, sino también el resto de la sociedad en tanto la noticia atraviesa un vínculo tan importante como lo es el de padres e hijos.

La noticia fue contada con un gran despliegue, ocupando una doble página y con una serie de fotografías tomadas a la familia especialmente para la ocasión. En las mismas puede verse a Josefina mirándose dulcemente con su madre con una planta de marihuana que completa el cuadro, como así también a la niña junto a sus padres y hermano. Por primera vez, la planta de marihuana aparece asociada a una escena de amor, de familia y salud y no a delito, adicciones y narcotráfico. El poder de una imagen de estas características para condensar una multiplicidad de significados y emociones resulta clave para lograr un mayor acercamiento con el lector: la identificación con los protagonistas busca conmoverlo con la

historia que se cuenta. Por este motivo, esta foto familiar fue la elegida por el diario para acompañar al texto en las publicaciones subsiguientes sobre el tema:

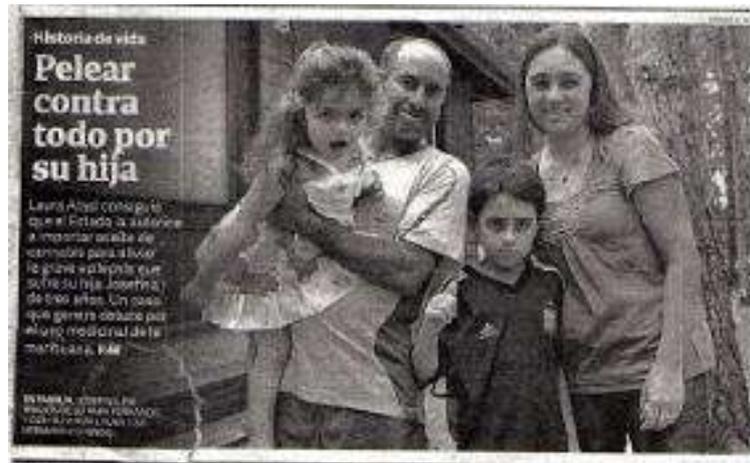


Figura 5. Foto de tapa de Clarín el 14 de febrero de 2016. Dicha imagen fue utilizada en notas posteriores sobre la temática.

Clarín publicó cinco notas al respecto entre mediados de febrero y principios de abril de 2016. Según Martini (2000:39), “las noticias de mayor gravitación en la sociedad constituyen series que se retoman cuando se producen nuevos hechos”. Se puede ver cómo el caso “Josefina” se transformó en un tema que se instaló en la agenda del medio constituyendo una serie:



Figura 6. Clarín. 14/02/2016. “Pelear contra todo por su hija”.



Figura 7. Clarín. 18/02/2016. “Aceite de cannabis: nueva importación autorizada”.



**Figura 8.** Clarín. 22/03/2016. “Buscan una ley que autorice el uso medicinal de la marihuana”.

El propio medio deja sentado en las notas subsiguientes sobre el tema la importancia de haberse anticipado en esta cobertura y se autoprocama como “precursor” y referente de esta nueva temática. A través del análisis de sus notas, puede observarse que lo destaca en varias oportunidades:

- En el cuerpo de la nota publicada el 18/02/16 puede leerse “...caso que fue publicado por *Clarín* el domingo pasado con gran repercusión”.
- En la volanta de la nota del 22/03/16 asegura: “Tras una nota de *Clarín* sobre una nena que al utilizarla mejoró su salud”.
- En el epígrafe de la foto que acompaña la nota del 1/04/16 reafirma: “*Clarín* reveló su historia”.

*La Nación* no realizó una cobertura especial sobre el caso de Josefine durante este período. Recién el 15 de junio de 2016, el matutino publicó por primera vez dentro de la sección Sociedad sobre el cannabis medicinal una nota referida a la autorización de la ANMAT para importar aceite de cannabis para la realización de 85 tratamientos. Es decir, una vez que el tema trascendió el caso particular de Josefine y que quedó en evidencia la importancia del aceite para una gran cantidad de familias argentinas.

De esta manera, *La Nación* finalmente tuvo que incluir el tema dentro de su agenda, llegando después que su principal competidor. Tal como afirma Martini (2000:98), “cuando un acontecimiento que fue comunicado como primicia exclusiva de un medio se instala en la agenda todos los medios, obtiene su reconocimiento, ese medio lo usa para promocionarse públicamente, y validar su trabajo habitual”. Mientras que *Clarín* dio la primicia y constituyó el tema en una serie periodística durante casi dos meses, *La Nación* recién cubrió el tema en junio de ese mismo año y lo hizo dada la repercusión que tuvo en la sociedad la historia de Josefine y el pedido por la legalización del cannabis para uso medicinal.

### VI. III. Las modalidades discursivas en las noticias de cannabis medicinal

---

*Dar una noticia y contar una historia no son sentencias tan ajenas como podría parecer a primera vista. Por lo contrario: en la mayoría de los casos, son dos movimientos de una misma sinfonía<sup>21</sup>.*

*Tomás Eloy Martínez*

Los criterios de noticiabilidad no son lineamientos estrictos. Por el contrario, se trata de las modalidades en las que se organiza el trabajo periodístico cotidiano. Se puede observar cómo una multiplicidad de criterios intervino para que el tema del uso medicinal del cannabis se convierta en noticia.

Luego de la aparición del caso de Josefina en febrero de 2016, en mayo de ese mismo año *Clarín* puso en tapa por primera vez la marcha a favor de la legalización de la marihuana con una gran foto en su edición dominical. Hasta ese momento, si bien la magnitud por la gran cantidad de personas afectadas y la inclusión de desplazamientos suelen tener garantía de noticiabilidad, cuando se trataba de una marcha por la legalización de la marihuana dichos criterios parecían no ser suficientes. Según Martini (2000), un hecho es más noticia cuando involucra una gran cantidad de personas. Si a esto le sumamos el desplazamiento que implica una manifestación de estas características y su previsibilidad, de gran utilidad para la práctica periodística, no cabe duda de que debía cubrirse. Esta contradicción fue percibida por el periodista Fernando Soriano dentro de *Clarín*:

Hasta ese momento las marchas no se cubrían, eran la típica foto con epígrafe: una persona con un “churro” así de grande, con anteojos o un rasta todo fumado. Eran prejuicio y estereotipo puro, aunque eran multitudinarias. Me parecía absurdo que no se cubriera, pero no porque yo soy un militante de la cuestión del cannabis, sino que cien mil personas reunidas en cualquier lado, por lo que sea, son noticia. ¡Oh casualidad el cannabis no lo era! (Soriano, 2018)

Como puede observarse, ciertos temas suelen ser resistidos por los principales medios y es aquí donde el rol del periodista resulta fundamental a la hora de encontrar otras maneras de contar esas historias para que se publiquen. En este sentido, Soriano develó el detrás de escena de la foto de esta tapa de *Clarín*:

Antes de la marcha de mayo, me le meto al escritorio a mi jefe y le digo: “Escuchame, googleá cannabis, marcha, Buenos Aires, 2015”. Entonces aparece la famosa foto de THC de 9 de

---

<sup>21</sup> Tomás Eloy Martínez, *La Nación*, 21/11/2001. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/215253-el-periodismo-vuelve-a-contar-historias>

Julio hacia Avenida de Mayo desde una grúa y le pregunto: “¿A vos te parece que esto no es noticia? y me dijo que sí, que eso era nota, obvio. Le respondí que hace cinco años que para nosotros eso no era nota. Él era jefe en otra sección y empezaba a ser jefe mío ahí, y me dijo que lo cubriéramos. Lo único que me pidió fue que las madres con los niños en la marcha fueran adelante. Esta fue la manera de que sea tapa. (Soriano, 2018)

Para que la marcha pudiera aparecer por primera vez en *Clarín*, la inclusión de las madres con los niños encabezando la multitud resultó un requisito fundamental. La presencia de los menores sin duda es un recurso clave a la hora de lograr el acercamiento de la noticia al público por el impacto y hasta la “culpa social” que genera la situación que están atravesando. De esta manera, el cannabis medicinal fue la puerta de entrada para que la marihuana aparezca en los medios desde otro lugar, dejando de lado los típicos estereotipos con los que comúnmente se la incluía. Como ya se ha mencionado, la noticia se narrativiza cada vez más y pierde carga meramente informativa o argumentativa: se busca causar impacto, entretener, emocionar.

A partir del corpus analizado, se puede afirmar que, en el caso de *Clarín*, a la *primicia* de la historia de Josefina se sumó la evolución *future de los acontecimientos*, la cual en términos de Martini (2000) marca la significatividad que un acontecimiento logra alcanzar en las expectativas de la sociedad y en base a esto la posibilidad de su posterior serialización. El caso de Josefina constituyó una serie que fue evolucionando hasta la legalización de la marihuana medicinal. La serialización de un tema está estrictamente ligada con la base de la labor periodística: si a partir de una noticia se puede seguir construyendo más información a lo largo del tiempo, se facilita el trabajo sobre un tema, se convierte en un acontecimiento conocido sin la necesidad de introducirlo nuevamente al lector, al mismo tiempo que el periodista ya tiene relación con un conjunto determinado de fuentes y la manera de tratar el tema. Esto puede verse en el caso analizado donde cada vez eran más los padres que comenzaron a transitar los pasillos del Congreso para avanzar en la sanción de una ley que legalice el uso medicinal del aceite de cannabis, lo que permitió que los periodistas pudieran afianzar más su relación con ellos como fuentes.

A partir de esta serialización, *Clarín* continuó con el uso de la retórica de la “historia de vida” como un modo efectivo de narrar las noticias sobre esta temática. En esta línea, Soriano afirma que:

En todos los temas que toquemos, las historias de vida periodísticamente garpan. En esta era del periodismo de internet, creo que garpan mucho más y son el camino para romper el cerco (..) Era muy difícil negarle esta historia a una familia, era empatía por todos lados. Una nenita

rubia, de ojos celestes, una madre, de Mar de las Pampas, todos los estereotipos cerraban. (Soriano, 2018)

En el corpus analizado, se puede observar que la gran mayoría de las notas sobre cannabis medicinal publicadas en este diario se contaron desde este ángulo. Más allá de señalarlo explícitamente en las volantas, *Clarín* construye el relato apelando a la empatía con el lector. Busca conmover e impactar con la forma en la que construye las notas sobre el tema. Para ello, hace uso de gran cantidad de fotografías donde los protagonistas son los niños con distintas enfermedades, sus padres y la planta de marihuana. Un ejemplo es el del Domingo 20 de noviembre de 2016, donde en el día de mayor tirada del diario *Clarín*, siendo tapa y con una doble página en la sección Sociedad la marihuana irrumpió nuevamente con un titular tan impactante como conmovedor: *“Madres de la marihuana: cultivan para curar a sus hijos y por amor desafían la ley”*. Una vez más el cannabis aparecía en escena, no vinculado con el delito y las adicciones sino junto a palabras como “amor”, “curar” y “ley”:



Figura 9. Clarín, 20/11/2016. “Madres de la marihuana: cultivan para curar a sus hijos y por amor desafían la ley”.

En esta nota también puede observarse la incorporación de textuales de los padres con una carga emocional muy significativa en los epígrafes que acompañan a las fotografías. El uso de este tipo de textuales no se ve exclusivamente en el cuerpo de las notas, sino que muchas veces son elegidos como títulos de las mismas. Tal como afirman Stella Martini y Lila

Luchessi (2004:121), “el título permite la existencia de la noticia: es condición de relevancia”. En la prensa gráfica, título y noticia van de la mano, no es posible concebir el uno sin el otro.

En este sentido, Fernando Soriano destaca la importancia que tuvo el título de la primera nota que publicó sobre el caso Josefina: “Un poco antes de febrero de 2016, conozco la historia de María Laura Alasi y su hija Josefina Vilumbrales y ahí convencí a los jefes para darla porque me parecía que el título era espectacular”. La nota fue publicada el 14 de febrero de 2016 con el título “La marihuana le permite vivir a mi hija; debería poder usarla mucha gente más”. El titular combinaba dos ideas muy potentes encarnadas en la voz de una madre que lucha contra la enfermedad de su hija. Por un lado, el hecho de que la marihuana le daba una mejor calidad de vida y no como un elemento perjudicial para la salud como habitualmente se la concebía. Por otro lado, insinuaba que este beneficio debería poder estar al alcance de todos:



Figura 10. Clarín, 14/02/2016. “La marihuana le permite vivir a mi hija; debería poder usarla mucha gente más”.

A este primer titular le sucedieron otros con similares características. El 19 de junio de 2016, se publicó en Clarín una nota sobre la experiencia de Pedro Pianta, juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de Lomas de Zamora, esta vez no en referencia a su labor judicial sino desde su rol de padre. La misma fue titulada con una fuerte declaración del juez: “Mi hijo vivió un infierno de 12 años y la marihuana lo salvó”:



Figura 11. Clarín, 14/02/2016. “El uso medicinal, un debate pendiente en la Argentina”.

Historia de vida | Pedro Pianta, el juez penal que pide legalizar el uso terapéutico del cannabis

# “Mi hijo vivió un infierno de 12 años y la marihuana lo salvó”

Es padre de un joven con epilepsia. Ya fue dos veces al Congreso para explicar por qué se necesita una ley.

**Entrevista**  
Fernando Sartano  
fsartano@clarin.com

Durante el último mes y medio, el juez penal Pedro Pianta habló públicamente dos veces frente a los diputados en el Congreso. Y les dijo en la cámara que la ley de drogas no funciona. Lo expresó de manera contundente: “Es nefasta”.  
Le hizo caso su doble condiccionado de magistrado y pago de un sueldo de 25 años enfermo de epilepsia refractaria, que redujo su calidad de vida gracias a la marihuana. Pianta (56) es uno de la mayoría que no cree de las propiedades medicinales del cannabis. Durante 24 años vivió por muchos años y probó muchas maneras de bajar las convulsiones de su hijo. “Pasamos 12 años que fueron un infierno. Una enfermedad así te demerita, te corroe. “Vimos inmersos en terapia intensiva y en riesgo de muerte”, cuenta a Clarín.  
El combate contra la enfermedad lo dio con un arma de doble filo: 25 pastillas diarias que sumaron a su hijo lentamente en un estado de polimedación. Pero hace un año el juez prohibió con el aceite de cannabis. Podría empezar a conectar más con el entorno.  
El martes pasado Pianta conoció a María Laura Alari y a su hijo, Josefina, la niña que a los 7 años pasó de 600 a 700 gramos de cannabis al día gracias al aceite de marihuana. “Si Pedro hubiera avanzado a esa edad con esto hoy todo sería mejor. Josefina va a tener una vida distinta, no tendría ese déficit de un core-



En Diputados, Pianta el martes pasado, argumentando a favor de la despenalización del consumo.



En familia. Pianta y sus hijos. A su lado, Pedro, que padece epilepsia.

## Debate en Diputados

### Desfile de voces por la discusión parlamentaria

La voz de los usuarios medicinales de cannabis y de quienes se los producen llegó a la Cámara de Diputados de la Nación. El martes pasado, los integrantes de la comisión de Cultura organizaron una reunión con enfermos, médicos, cultivadores, abogados, jueces y otros funcionarios para compartir información y exponerles con la planta prohibida en el país. Se trató del primer paso en el camino hacia la modificación de la actual ley de drogas con el fin de despenalizar el cultivo, la compra y la venta de marihuana para utilización terapéutica.

pero que no tiene paz. Me preocupa la vida de esos niños”, explica al borde de la emoción. Alina, cuenta este hombre de ojos celestes, titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de Lomas de Zamora, todo cambió: “Se nota que está más atento, más conectado, responde mejor, se le tira tanto al suelo”.  
Conseguir el aceite no es sencillo. La planta está prohibida. Y su cultivo y su consumo están penados por la ley. Pianta acude a la solididad de los cultivadores que lo preparan y a veces, incluso, paga por tenerlo.  
“Como juez penal puedo decir que culpar y sancionar lo sustancia o venderlo con fines terapéuticos es una conducta atípica. Para ser reprochable tiene que afectar un bien jurídico, y acá estamos hablando de salud pública.  
“Se supone que la ley de drogas busca proteger la salud pública. “Si yo consumo o vendigo para alguien con fines terapéuticos, es una conducta que está beneficiosa de la salud, no perjudicial. La Policía con la ley de drogas como instrumento de abuso de poder. El Estado, para el control social. Nuestra función como jueces de la ley del mal delictivo, con un fin punitivo, no para sancionar a los más vulnerables.  
El martes pasado, Pianta les dijo a los diputados que venía a “desacelerar el ritmo”. Explicó que en la Provincia hay 37 mil pesos por la ley de drogas: todos polvos. “El vendicador narcotráfico está en los que traen la efedrina, repien los cultivos y los padres de los enfermos. Los jueces tenemos la obligación de estar en contacto con la realidad”, reclamo.  
“Según el Ministerio Público Fiscal, cada hora un consumidor o cultivador de marihuana es detenido. El martes en Diputados usted pidió la despenalización. ¿Qué le proponemos?”  
“Seguro que la legislación tendría a disminuir el tráfico criminal. Al no legalizarlo el mercado es un mercado de corrupción generalizada. Habría que estudiarlo profundamente, manejar información científica. Pero que una madre le lleve a los legisladores para que le dejen utilizar la marihuana y no la tosten para, para un niño que tiene 100 convulsiones por día, eso sí es criminal.”

Figura 11. Clarín, 19/06/2016. “Mi hijo vivió un infierno de 12 años y la marihuana lo salvó”.

Según lo analizado, se puede observar que en la actualidad se tiende a una narrativización de las noticias en pos de lograr una mayor cercanía con el lector. Tal como afirma Martini (2000:109), “el texto periodístico no hace uso de un único estilo, sino que cruza formas informativas, narrativas y argumentativas”. Dicho entrecruzamiento dependerá de los tipos de agenda, secciones y criterios de noticiabilidad de cada medio. En la cobertura sobre el cannabis medicinal realizada por Clarín se puede observar un estilo predominantemente narrativo: la presencia de imágenes y las narraciones particulares contribuyen a la creación del verosímil construido por el medio, sobre la base de la solidez otorgada por la propia experiencia de padres de niños con epilepsia refractaria.

Por el contrario, en La Nación, se puede observar que la cobertura es más distante, desde un ángulo más científico-médico, con menor carga de sensibilidad. Las imágenes que generalmente acompañan las notas sobre el tema lo hacen no sólo en menor cantidad, sino que son principalmente fotografías de la planta de marihuana, así como también ilustraciones de su hoja y de elementos medicinales y de laboratorio, como goteros y microscopios:

# SOCIEDAD

El debate científico sobre el uso medicinal de la marihuana se profundiza en la nueva legislación

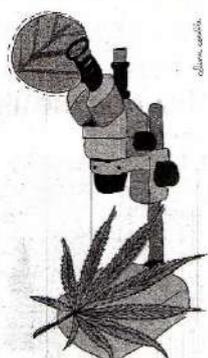
## Marihuana. Se profundiza el debate científico sobre su uso medicinal

A 100 años de su prohibición, se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos

En el momento de la prohibición de la marihuana en 1917, se buscaba una respuesta sobre si era adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si había evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos. Hoy, el debate científico se profundiza en la nueva legislación.

**POSIBLES EFECTOS NEUROLÓGICOS**  
El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.

**Tue como ver caer la manzana de Newton**  
El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.



El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.

# SOCIEDAD

El debate científico sobre el uso medicinal de la marihuana se profundiza en la nueva legislación

## Repercusiones de una iniciativa innovadora

### Salud DELA LEY A LA REALIDAD

## Cannabis medicinal. Empiezan a analizar cómo se aplicará la nueva legislación

El Ministerio de Salud de la Nación anticipó que en los próximos días se formará una comisión para reglamentar la norma, la investigación de los efectos terapéuticos y pesquisar grandes desafíos

El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.



### La importancia de rescatar a los cannabicultores solidarios

El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.

El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.

El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.

El debate científico se profundiza en la nueva legislación. Se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud y si hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria u otros trastornos.

Figura 12. La Nación, 20/03/2017. "Marihuana. Se profundiza el debate científico sobre el uso medicinal"

Figura 13. La Nación, 31/03/2017. "Cannabis medicinal. Empiezan a analizar cómo se aplicará la nueva legislación"

Al mismo tiempo, en este matutino no fue habitual la cobertura del uso medicinal del cannabis mediante las "historias de vida". En el período analizado, sólo existe una nota que hace uso de este recurso, posterior a la sanción de la ley. El tema se construye de manera diferente a como lo hizo su principal competidor. La nota del 30 de marzo de 2017 se titula "Por ley, se autoriza el uso terapéutico y paliativo del cannabis en el país". Si bien es la única nota en la que pueden verse imágenes de los niños con epilepsia y sus madres, su historia sólo ocupa unas pocas líneas en la cobertura. El título y el contenido de la misma es principalmente informativo, sustentado en la "ley" y en fuentes jerarquizadas como legisladores y titulares de organismos de investigación científica:



Figura 14. La Nación, 30/03/2017. “Por ley, se autoriza el uso terapéutico y paliativo del cannabis en el país”

El estilo informativo prima por sobre el estilo narrativo en la cobertura de *La Nación*. En línea con lo propuesto por Martini (2000:110), “da el relato de los hechos, evita descripciones secundarias y secuencias laterales y recurre a estrategias de legitimación como la referencia a las fuentes oficiales o jerarquizadas”.

En este sentido, de acuerdo con el pacto de lectura que *La Nación* mantiene con sus lectores desde su fundación, el matutino define su verosímil en relación con datos más duros, anclados en los campos de la ciencia y la ley, otorgándole a las fuentes oficiales e institucionalizadas un rol principal. Al respecto, Sol Amaya, periodista de *La Nación*, sostiene:

En general me suelen preguntar cómo es acá en el diario, si te permiten ciertos temas o no. La verdad es que yo he tenido una excelente experiencia (...) Todos los temas tratados profesionalmente siempre entiendo que un medio que trabaja seriamente te los va a aceptar. Me parece que siempre que uno hace las cosas con seriedad y profesionalmente eso es avalado y tiene salida, por lo cual considero que La Nación ha hecho una buena cobertura del tema del cannabis medicinal en general. (Amaya, 2018)

Más allá de las continuidades y las rupturas en el modo de construir la noticia por parte de cada medio, el uso medicinal de la marihuana permitió el ingreso de “la planta” en ambos

matutinos con una perspectiva distinta a la que habitualmente se daba de la misma. En este sentido, la periodista Sol Amaya expresó:

Me pareció interesante que en el tema del cannabis medicinal hubo más ruptura de prejuicios que trabas en general en todos los medios porque creo que se entendió bastante y rápidamente que no había una cuestión de narcotráfico, ni todo el aspecto delictivo con el que se vincula a las drogas. Me pareció que el punto fundamental fue justamente poder contar la lucha de estas madres y padres que se veían expuestos a ser acusados o detenidos por fabricar un aceite que era de uso estrictamente medicinal y no tenía ningún fin más que ayudar a cambiar radicalmente la vida de sus hijos. (Amaya, 2018)

Es decir, cuando de cannabis medicinal se trata, la mirada criminalizada se hace un lado y da lugar a una concepción más abierta centrada en el uso terapéutico y las mejoras en la calidad de vida de quienes padecen determinadas enfermedades.

#### **VI. IV. De policiales a sociedad: la instalación en agenda del uso medicinal del cannabis**

---

*“Las políticas editoriales -en algunos casos- corren detrás de los acontecimientos sociales y políticos” (Martini, 2000:131).*

La agenda de los medios está anclada en un contexto social y cultural específico por lo que es necesario abordarla a partir de la relación que mantiene con la cultura de la que forma parte.

En este sentido, tal como afirma Martini (2000:28), “las nuevas tendencias o problemas (*new issues*) en las agendas públicas, se constituyen en temas que se resisten a los encasillamientos tradicionales”. Tras las nuevas necesidades de la opinión pública, las noticias referidas a problemas de la sociedad como, en este caso la salud, comienzan a ocupar un lugar cada vez mayor dentro de la prensa gráfica. La amplia cobertura sobre el cannabis medicinal realizada tanto por *Clarín* como por *La Nación* da cuenta de esto. Durante el período analizado, ambos matutinos hicieron un seguimiento constante sobre el tema: lo cubrieron desde sus comienzos con el caso de Josefina y la autorización que la ANMAT dio para importar el aceite para su tratamiento hasta las diferentes etapas de debate en el Congreso que derivaron en la efectiva sanción de la ley.

Tal como afirma Martini (2000), se puede observar una movilidad en los sistemas clasificatorios de los medios. Desde los años ´90, se produce un crecimiento en la sección

Sociedad mientras que se percibe una reducción en el espacio ocupado por secciones más duras, que se ha ido profundizando hasta la actualidad. El crecimiento de esta sección se apoya en retóricas narrativizadas donde la casuística y las notas de interés humano aparecen como las herramientas principales para generar mayor cercanía con el público por su fuerte impacto en la vida cotidiana.

En el caso del cannabis medicinal, la demanda de la sociedad fue tan fuerte que los medios tuvieron que hacerse eco y comenzar a darle seguimiento al tema. A medida que el trabajo de las diferentes ONGs que luchaban por la legalización del uso medicinal del cannabis, como Mamá Cultiva y CAMEDA, alcanzó mayor repercusión en la opinión pública, comenzaron a producirse reuniones entre los legisladores y los principales referentes cannábicos, médicos y familiares que encabezaban este reclamo. De esta manera, se puede observar cómo la cobertura comenzó a adquirir cada vez mayor relevancia y a ocupar un lugar cada vez más importante dentro de la agenda de ambos medios.

La agenda de los medios conforma con la sociedad una relación de retroalimentación difícil de identificar. Tal como afirma Teresa Sádaba, existen tres tipos de agenda: la agenda pública, la agenda política y la agenda de los medios. La complejidad de la relación entre ellas radica en la dificultad de establecer límites precisos sobre el área de influencia de cada una, dado que se observa una pugna constante entre sí por imponer su visión. En este sentido, se puede observar cómo una vez que el cannabis medicinal ingresó en la agenda de los medios analizados, la problemática cobró aún más relevancia en la opinión pública y esto permitió el ingreso de la misma entre los principales temas de la agenda política del país.

Más allá de la manera en la que el cannabis medicinal ingresó en la agenda temática de los medios analizados, es necesario realizar un análisis de lo que Sádaba (2007) denomina “*Agenda Building*”, un análisis del modo en que ambos medios construyeron el tema. Para ello, es preciso dar cuenta de las cualidades o atributos con los que cada uno caracterizó la temática, es decir, la manera en que constituyeron su agenda atributiva. En este sentido, se puede observar en las noticias que conforman el corpus cómo cada medio “encuadró” el tema en línea con su contrato de lectura: como ya se ha analizado, *Clarín* lo hizo con las historias de vida como eje principal; *La Nación* a través del uso de un estilo más informativo, apoyado en aspectos científico-legales.

El cannabis medicinal apareció como alternativa para que se comience a abordar temas relacionados con la marihuana desde otra perspectiva. Hasta ese momento la planta aparecía exclusivamente en noticias de la sección Policiales, asociada a narcotráfico y delito. Tanto en *Clarín* como en *La Nación*, la legalización del cannabis para uso medicinal permitió

la incorporación de noticias sobre marihuana ya no exclusivamente en la sección Policiales sino cada vez más como uno de los principales temas de la sección Sociedad.

Sin embargo, se puede observar en *La Nación* cómo ciertos aspectos de esta temática muchas veces continúan siendo publicados dentro de Seguridad. Tal es el caso de las detenciones de personas por autocultivo para fines medicinales. Por ejemplo, mientras que *Clarín* publicó la nota sobre la detención de Adriana Funaro –cultivadora de cannabis para fabricar el aceite y combatir los dolores de su artrosis– en la sección Sociedad, la misma información fue publicada por *La Nación* en Seguridad. *Clarín* lo hizo profundizando en la historia de vida de la detenida a través del testimonio de la hija quien da cuenta de los dolores que padece su madre y del cultivo solidario de cannabis que lleva a cabo para proveer el aceite a una niña de tres años que padece microcefalia. Por su parte, *La Nación* situó la nota junto a otras dos noticias de Policiales: una referida a una pareja colombiana detenida por tráfico de éxtasis y otra sobre un crimen pasional. En su cobertura, la detención de Funaro aparece como un caso más de los tantos detenidos por cultivar. El eje está puesto en la conformación de un Frente Nacional por parte de las organizaciones de cultivadores para que se les permita producir el aceite sin ir presos a causa de ello:



Figura 15. La Nación, 28/02/2017. Seguridad. “Cultivadores de cannabis de uso medicinal buscan el aval del Estado”



Figura 16. Clarín, 23/02/2017. Sociedad. “Cultiva cannabis medicinal y está presa: exigen liberarla”.

A pesar de las diferencias en sus coberturas, ambos medios se hicieron eco de los reclamos de la sociedad -encabezados por asociaciones cannábicas y grupos de madres como Mamá Cultiva y Cameda –ya que advirtieron que se trataba de una problemática de salud pública y que como tal debía ser cubierta–. En este sentido, Amaya (2018) destacó que “no hubo un debate ideológico con respecto a esto, es un tema de salud y creo que se lo miró así desde el momento cero. No hubo ningún tipo de reparo al respecto”.

A través del uso medicinal del cannabis, se instaló en la agenda mediática el reclamo de miles de personas por una mejor calidad de vida y el pedido por su legalización. Según lo expuesto por Martini (2000), en un contexto de sociedades en crisis, con fuertes transformaciones y en tensión constante entre el estado de la opinión pública y la conflictiva relación con el poder político-económico, los medios evalúan el valor de la noticia desde tres perspectivas: como información práctica, como impacto emocional y como formadora de la opinión pública.

En este sentido, no se puede negar el papel jerarquizador que cumplen los medios en relación con los asuntos de interés público. La publicación del caso Josefina en *Clarín* incrementó la potencia del reclamo de quienes pedían una solución para el sufrimiento de sus hijos ya que sirvió de cierta manera como un “respaldo” al ser incorporada dentro de la agenda del diario con mayor tirada del país. El testimonio del periodista Fernando Soriano da cuenta de ello: “No se puede negar, ni para bien ni para mal, la importancia que tiene *Clarín* en la opinión pública. En esto ayudó un montón, los legisladores le prestaron mucha atención a lo que dijo el diario”.

De esta manera, se puede observar cómo la cobertura de la aprobación de la ley 27.350 que legaliza el uso medicinal del cannabis deja en evidencia la fuerte interconexión entre las agendas pública, política y mediática y no la determinación de una por sobre otra.

## VII. Consideraciones finales

---

A la hora de analizar la construcción de la noticia sobre cannabis medicinal resulta fundamental hacerlo desde una perspectiva transdisciplinaria que comprenda el contexto social, político, económico y cultural que atraviesa tanto a los medios de comunicación y a los miembros de la sociedad, como a las disciplinas de la salud, la psicología, el derecho y la historia.

Durante la última década, la prensa gráfica ha tenido que adaptarse a una serie de transformaciones para continuar vigente. En un contexto de creciente pérdida de rentabilidad, disminución de la tirada, crisis económica y flexibilización laboral, los medios gráficos han tenido que reestructurar su modelo de negocio. *Clarín* y *La Nación*, dos de los diarios más importantes del país, no fueron la excepción a la regla. En el marco de un público con nuevos hábitos de lectura y consumo de información, impulsados por la multiplicidad de nuevos medios y la instantaneidad para acceder a las noticias a través de una amplia variedad de soportes, los matutinos debieron reorientar su estrategia comercial y adaptar su oferta informativa a las nuevas necesidades o “*new issues*” de la sociedad, para mantener en el tiempo el lazo con sus lectores y atraer nuevos públicos.

En este sentido, el fuerte reclamo social por la legalización del uso medicinal del cannabis, encabezado por madres de niños con epilepsia refractaria y familiares de pacientes con diferentes patologías, llevó a los matutinos analizados a incorporar el tema en su agenda.

Del análisis realizado para la presente tesina, se puede observar cómo esta lucha que resonó fuertemente en los pasillos del Congreso y logró llegar al despacho de los diputados y senadores, se hizo aún más fuerte una vez que apareció en las páginas de *Clarín* y *La Nación*. Esto evidencia la compleja relación de retroalimentación que se da entre la agenda de los medios, la agenda política y la agenda de la sociedad para lograr imponerse por sobre las demás.

Asimismo, se puede percibir cómo a partir de la inclusión del cannabis medicinal en la agenda de *Clarín* y *La Nación*, la marihuana dejó de ser un tema exclusivo de la sección de Seguridad/Policiales para comenzar a formar parte de la sección Sociedad/Información General. En esta misma línea de análisis, se puede identificar un primer desplazamiento en la ubicación de la cobertura sobre la marihuana en estos diarios en 2009 con el fallo “Arriola”.

En cuanto a la cobertura sobre el cannabis medicinal y su legalización, *Clarín* optó por una cobertura de estilo predominantemente narrativo, centrada en las historias de vida con una gran presencia de testimonios en primera persona de padres de niños con epilepsia refractaria, con una fuerte carga emotiva. En cambio, *La Nación* se destaca por un estilo más informativo, basado en la ciencia, la medicina y la ley, sustentado sobre fuentes institucionalizadas.

Al mismo tiempo, la temática contó en *Clarín* con una mayor presencia de imágenes donde los protagonistas eran los niños y sus familias junto a la planta de marihuana. Mientras que *La Nación* utilizó muy pocas imágenes de este tipo: en su cobertura prevalecieron las ilustraciones, en su mayoría sobre cuestiones de índole medicinal como microscopios y goteros, así como también de la hoja de marihuana.

Si bien *Clarín* se anticipó a *La Nación* con la publicación del tema dando a conocer el caso de Josefina, ambos matutinos realizaron una cobertura del mismo que se sostuvo en el tiempo dado que advirtieron la relevancia del tema como una problemática de salud pública.

Por otra parte, a pesar de que ambos medios incorporaron el tema dentro de su agenda, se puede percibir un escaso tratamiento en lo que respecta al autocultivo, más allá de ser uno de los principales pedidos de los familiares. Dicha ausencia de información se encuentra en línea con la omisión de esta figura dentro de la ley 27.350.

En este sentido, desde la aprobación de la ley 27.350 hasta el día de la fecha, su implementación no se ha llevado a cabo de manera efectiva, por lo que hasta el día de hoy los padres y asociaciones que la impulsaron continúan con los reclamos para su efectivo cumplimiento. Entre ellos se destaca la importancia de que la misma contemple al autocultivo como una manera legal de obtener el aceite, para evitar persecuciones y condenas penales. Al mismo tiempo, cabe destacar que, desde la aprobación de la ley a la fecha, los medios analizados han discontinuado la cobertura sobre el tema, a pesar de los ya mencionados reclamos por parte de los familiares por su no-implementación.

La presente tesina tuvo por objetivo comenzar a abordar la cobertura periodística realizada por dos de los principales medios de Argentina en torno la construcción de la noticia sobre esta nueva temática. Dado lo relativamente reciente de la aprobación de la ley, dicho trabajo pretende comenzar a construir nuevos espacios que sirvan para futuras investigaciones sobre el tema.

## VIII. Bibliografía

---

Borrat, Héctor (2006) *"Necesidad y riesgo de las fuentes"*. En de Fontcuberta, Mar y Borrat, Héctor: *Periódicos: sistemas complejos, narradores en contradicción*. Bs.As., La Crujía.

Colombo, Furio (1997) "El periodismo fotográfico". En *Últimas noticias sobre el periodismo*. Barcelona, Anagrama.

Conrad, C.; Canabal, I.; Ascolani, P.; Bertone, D. (2014) *Marihuana en Argentina. Historia, rendimiento, usos industriales y terapéuticos de la cannabis sativa*. Rosario.

Del Frade, Carlos (2000). *Crónica blanca, ciudad negra*. Editorial Ciudad Gótica, Rosario, Argentina

Ford, Aníbal y Longo Elía, Fernanda (1999) "La exasperación del caso. Algunos problemas que plantea el creciente proceso de narrativización de la información de interés público. En Ford, A: *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Bs As, Norma.

Mc Combs, Maxwell (2004) "Influir en la opinión pública" y "Establecimiento de la agenda de atributos y encuadre". En *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Bs.As., Paidós, 2006.

Martini, S. (2007) "Datos para la investigación en comunicación. Analizar las noticias". Bs. As., Documento de la Cátedra

Martini, Stella (2000) "Las fuentes periodísticas". En *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires, Norma.

Martini, Stella (2000) "*La noticia en las ciencias de la comunicación*", "*Acontecimiento y noticia*"; "*El estudio de la noticiabilidad*" y "*Modalidades discursivas de la noticia*". En *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires, Norma.

Martini, Stella y Gobbi, Jorge (1997) "La agenda de los medios y el reconocimiento del público: una propuesta de discusión". Buenos Aires, Documento de la Cátedra

Martini, Stella y Luchessi, Lila (2004) "Noticia y agenda: el periodismo en acción" y "La profesión de periodista". En *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Bs. As., Biblos

Martini, S. y Luchessi, L. (2004) "*Las fuentes de información: búsquedas y negociaciones*". En *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Bs. As., Biblos.

Martini, S. y Pereyra, M. (2017). *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Imago Mundi, Buenos Aires.

Messina, Anabella y Casini, Julieta (2005) "Crisis o reformulación del fotoperiodismo". En Ford, A. Resto del mundo. Nuevas mediaciones de las agendas críticas internacionales. Bs. As., Norma

Rincón, Omar (2013). "El periodista DJ es el medio", en Luchessi, Lila (Comp.) Calidad Informativa. Escenarios post crisis, La Crujía, Buenos Aires, pp. 9-32.

Rodrigo Alsina, Miquel (1996) "El acontecimiento". En La construcción de la noticia. Barcelona, Paidós.

Rost, Alejandro (2004). "Cómo cambió la prensa de referencia de fines de siglo". En Periodismo en la Patagonia. Disponible en: [http://www.planperiodistico.com.ar/userfiles/downloads/Alejandro\\_Rost\\_Como\\_cambio\\_la\\_prensa.pdf](http://www.planperiodistico.com.ar/userfiles/downloads/Alejandro_Rost_Como_cambio_la_prensa.pdf)

Ruiz, Adela y Albertini, Emiliano (2008) "Fuentes periodísticas: concepto, clasificación y modos de uso". En Trampas de la comunicación y la cultura, Revista de la Facultad de Periodismo y comunicación, Universidad Nacional de La Plata, Nº 60, mayo 2008.

Sádaba, Teresa (2007) "El éxito del framing en la teoría de la comunicación". En Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios, Bs As., La crujía.

Sádaba, Teresa y Rodríguez Virgili, Jordi (2007). La construcción de la agenda de los medios. El debate del estatut en la prensa española. Ámbitos, núm. 16, pp. 187-211 Universidad de Sevilla. Sevilla, España.

Salaverría, Ramón (2003) *Convergencia de los medios*. Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI, marzo, número 081. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. Quito, Ecuador, pp. 32-39.

Sidicaro, Ricardo (1993) *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

Silverstone, Roger (1999) "Demandas textuales y estrategias analíticas". En *¿Por qué estudiar los medios?* Bs. As., Amorrortu, 2004.

Sivak, Martín (2013) *Clarín. El gran diario argentino. Una historia*. Planeta. Buenos Aires.

Wolf, Mauro (1991) "El estudio de los efectos a largo plazo. En *La investigación de la comunicación de masas. Críticas y perspectivas*. Barcelona, Paidós.

IX. I. Base documental / corpus



00 bares y confiterías.

Los patovicas

Hace dos semanas se reglamentó la ley que regula la actividad de los vigiladores. Deben inscribirse en un registro, hacer un curso y no tener adicciones ni causas pendientes. Entrará en vigencia en 30 días.

No obstante, el punto más sensible es en el que hoy no se pudo avanzar: fijar horarios a los locales de esparcimiento. "Tenemos que coordinar con los municipios que son los que tienen facultades para establecer topes", aclaró Scioli. Es que desde 2001, una ley devolvió a las comunas la atribución para determinar los márgenes de acción de los boliches.



EN LA MINISTRA DE SALUD DE PARAGUAY.

SE DICE QUE TOMARÍA UNA POSTURA "INTERMEDIA"

# Drogas: la Corte está lista para despenalizar hoy el consumo

● Hoy emitiría un fallo por el caso de cinco jóvenes detenidos en Rosario con marihuana.

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

Si no sucede algo extraño, la Corte Suprema de Justicia de la Nación fallará hoy en favor de la despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal. Después de casi un año de tratamiento, los ministros de la Corte se expedirán de forma unánime en un caso que llevaría a unificar los criterios en todo el país, fundamentalmente en distritos donde la política represiva hacia el consumidor — cuestionada por el Gobierno y hasta por algún integrante del máximo tribunal, como Raúl Eugenio Zaffaroni — es muy fuerte.

De esta manera quedaría el campo abierto para que el Comité Científico en materia de drogas, que asesora al jefe de Gabinete, Amílcar Fernández, entregue los anteproyectos de ley con los que se buscará cambiar la política de drogas. Este cuerpo de expertos espera conocer el perfil del fallo para adecuar su propuesta. No obstante, la idea es abandonar el sistema represivo hacia el consumidor, es decir, que deje de ser castigado y estigmatizado penalmente, por uno de protección de daños, que contemple el compromiso estatal en la asistencia sanitaria a los adictos, con protocolos con los derechos que asisten a los enfermos-consumidores, mejoras al control sobre la producción y destino de los precusores químicos como la efedrina y el endurecimiento de las penas a los narcotraficantes y los miembros de las fuerzas de seguridad que los apañan.

Altas fuentes de la Corte le confirmaron a Clarín que el caso en el que fundarían el fallo es el de



PROGRAMADO. ZAFFARONI, AYER EN LA LEGISLATURA PORTEÑA, CONFIRMO QUE EL FALLO ESTÁ PREVISTO PARA HOY.

## Nuevo rechazo de la Iglesia

La Iglesia volvió a rechazar ayer un probable fallo de la Corte Suprema de Justicia para despenalizar la tenencia de drogas. "Hay que dificultar el acceso y el consumo, no facilitarlos. El fallo puede leerse como que todo está bien y ese es un mensaje contradictorio, perjudicial", advirtió el obispo Jorge Lozano, responsable

de la Comisión Nacional para la Pastoral de las Adicciones. Reclamó una política de Estado que dé una respuesta integral al problema de la drogadependencia y aclaró: "Para nosotros el adicto es un enfermo, no un criminal, y como tal no tiene que estar en la cárcel sin un centro de salud para ser atendido y contenido".

cinco jóvenes rosarinos procesados por una investigación sobre una red de comercialización. "Es el mejor que podamos encontrar", le comentó a este diario una de las fuentes. Se trata del expediente "Arriola", en el que inicialmente quedaron imputados tanto los vendedores (dealers) como los compradores de cantidades menores para consumo perso-

nal. La Corte ya había confirmado la condena a Sebastián Arriola y Mónica Vázquez por vender droga, pero ahora exculpará a los cinco jóvenes acusados por tenencia.

En la investigación, estas personas no eran más que "percepciones", pero se los investigó con tareas de inteligencia y algunos fueron detenidos en la calle, después de com-

prar, con algunos gramos de marihuana encima.

Con este fallo, la Corte tomaría una postura que algunos llaman "intermedia", que defiende el respeto por las acciones privadas siempre que no perjudique a terceros. "La idea es bajar esa línea a los jueces", comentaron las fuentes.

A horas del fallo, el juez Raúl Eugenio Zaffaroni se mostró ayer en la Legislatura porteña. Fue en una jornada donde se discutieron políticas para combatir el paco, organizadas por el diputado de Diálogo por Buenos Aires Eduardo Epsztejn.

"El fallo está programado para mañana", confirmó Zaffaroni, que llamó a la clase política a unirse para combatir el paco: "Cada minuto que perdemos es un minuto más". Aunque aclaró que el anuncio de hoy "no" contemplará a los consumidores de paco, quienes "deben ser tratados e internados compulsivamente".

APELACIONES TRAS LA CONDENA A CHABAN Y LA ABSOLUCION DE CALLEJEROS

## Cromañón: el fallo de Casación saldrá a mitad del año próximo

El fallo de la Cámara de Casación Penal que confirmaría o modificaría las penas aplicadas por el Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 24 en el caso Cromañón estará listo hacia mediados del año próximo. De esta manera, como adelantó Clarín, los condenados por la muerte de 193 personas el 30 de diciembre de 2004 en el boliche de Once, estarán libres aproximadamente un año.

Angela Ledesma, integrante de

la Sala III del máximo tribunal Penal de la Nación, que junto a los jueces Eduardo Righi y Liliana Catucci interviene en el caso, aseguró en declaraciones radiales que "en abril o mayo" se fijará la fecha para la audiencia del informe oral. "Luego habrá un plazo de 20 días para expedirnos", amplió la magistrada. Además adelantó cuándo tendrían listo el fallo, la letada: relativizó la posibilidad de que la causa Cromañón llegue hasta la Corte

Suprema de Justicia. "La Corte no necesariamente tiene que intervenir porque no es una tercera instancia", amplió. La camarista aclaró que Casación sólo tendrá en cuenta la causa en la que el TOC N° 24 ya dictó sentencia, sin intervenir en un expediente paralelo que involucra al ex secretario de Seguridad porteño, Juan Carlos López, y al señalado como dueño del local, Rafael Levy. En este caso, el juicio está pendiente. La Cámara de Casación Penal

tendrá como trabajo ratificar o modificar la sentencia dictada el miércoles pasado, en la que absolvió a los músicos de Callejeros, pero condenó a 20 años de prisión a Omar Chabán, gerenciador del boliche de Once. Además, Diego Argañariz, ex manager de la banda y el ex oficial de la Policía Federal Carlos Díaz recibieron penas por 18 años de prisión. La ex funcionaria Fabiana Pizshin y Ana María Fernández, fueron condenadas a 2 años de cárcel. En tanto, a Raúl Villarreal, mano de derecha de Chabán, le dieron un año de prisión.

La absolución de Callejeros despertó la furia de los familiares de las víctimas que ya habían adelantado que de no estar conformes con las condenas, apelarían ante la Cámara de Casación.

# SOCIEDAD

para comunicarse con la sección  
sociedad@clarin.com

## Reliquias de San Juan Bosco

La parroquia San Juan Evangelista (Olavarría 496), en La Boca, recibirá hoy, a las 10.30, reliquias de San Juan Bosco. Habrá una procesión.



### Un fallo histórico

# Dejó de ser ilegal la tenencia de marihuana para consumo

## Decisión unánime de los siete miembros de la Corte

El máximo tribunal absolvió a 5 jóvenes que tenían 3 cigarrillos cada uno. El fallo destaca que no fue un consumo ostensible ni afectó a terceros. Ese criterio deberá ser aplicado ahora por otros jueces.



LUEGO DE FIRMAR, FAYT CITO INFORMES LOCALES SOBRE EL AUMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS.



AL SALIR DE TRIBUNALES, ARGIBAY, EN DEFENSA DEL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

Lucio Fernández Moore  
lmoore@clarin.com

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de un párrafo de la ley de drogas que castiga con hasta dos años de cárcel a quien tiene estupefacientes para uso personal. Lo hizo en un caso en el que cinco jóvenes no adictos y mayores de edad tenían en sus bolsillos tres cigarrillos de marihuana cada uno y por lo tanto no hacían ostentación ni afectaban la salud pública o a terceros porque se supone que los fumarían en forma privada. El criterio de la Corte es que se trata de una decisión del ámbito privado protegida por la Constitución Nacional.

El fallo fue firmado por los siete miembros del tribunal aunque sólo dos de ellos (Juan Carlos Ma-

queda y Elena Highton) coincidieron en los argumentos. Los otros cinco jueces (Ricardo Lorenzetti, Enrique Petracchi, Carlos Fayt, Carmen Argibay y Raúl Zaffaroni), por separado, expusieron diversas razones para llegar a la misma conclusión. Fuentes del Tribunal aclararon que el fallo no significa "un permiso legal para consumir indiscriminadamente".

Lo cierto es que el caso cuadra con la gran mayoría de causas que se abren diariamente en la Justicia por la tenencia de pequeñas cantidades de droga para uso personal. Y el criterio adoptado ayer por la Corte deberá ser aplicado de ahora en más por los tribunales inferiores. Quedan dudas sobre cuál es el límite de la cantidad para "uso personal" y qué pasa cuando el detenido tenga en su poder otras drogas como paco o cocaína.

"Por ahora llegamos a un acuerdo para resolver este caso. Hay otros distintos que resolveremos en su momento. Pero ahora la pelota la tiene el Congreso", dijo una alta fuente de la Corte. Es que el Poder Legislativo debería intervenir ahora para readecuar la normativa. El Gobierno convocó hace más de dos años a un comité asesor de expertos que trabaja en la materia, pero que en principio apuntará a la cuestión sanitaria y a la represión del narcotráfico. Luego se dedicará al anteproyecto para reformar la ley de drogas.

Las dos únicas coincidencias de todos los jueces del tribunal fueron declarar la inconstitucionalidad del párrafo 2 del artículo 14 de la ley 23.737 (porque viola el artículo 19 de la Constitución) y exhortar a "todos los poderes públicos a asegurar una política de Estado

contra el tráfico ilícito de estupefacientes y a adoptar medidas de salud preventivas, con información y educación disuasiva del consumo, enfocada sobre todo en los grupos más vulnerables, especialmente los menores, a fin de dar adecuado cumplimiento a los tratados internacionales de derechos humanos suscriptos por el país".

Lo que hizo la Corte ayer fue volver a la doctrina "Bazterrica", que había establecido en 1986, tras la dictadura militar. En la dictadura se había establecido el criterio que retomó la Corte durante el menemismo. Esto es castigar al consumidor, aunque sean pequeñas dosis y para uso personal. Esta posición, según algunos de los jueces de la Corte, fracasó porque la situación se empeoró desde la sanción de la actual ley de drogas (23.737), hace 20 años.

Highton, Maqueda y Fayt citaron informes de Naciones Unidas y estadísticas locales que reflejan el crecimiento del consumo de drogas, tanto lícitas como ilícitas, en los últimos años. Fue para graficar que la problemática no es igual ahora a cuando se sancionó la ley. Fayt -que cambió su postura respecto de su última intervención en el tema- también mencionó la legislación aprobada en países vecinos que va en línea con lo que dijo ayer el tribunal.

El núcleo de la discusión fue diferenciar las "acciones privadas de los hombres que no ofenden al orden y a la moral pública ni perjudican a un tercero" del "peligro abstracto" que supuestamente implica tener en un bolsillo del pantalón un cigarrillo de marihuana sin fumarlo en público ni hacer apología del consumo de drogas. ■

**Análisis**

### Respetar la Constitución

**Eliás Neuman**  
CRIMINOLOGO

Es un fallo obviamente referido a la marihuana. No colmó mis expectativas porque se trataba de descriminalizar la tenencia para uso personal de drogas en general. Igualmente el fallo da un paso adelante y abre la continuidad, pues son muchas las drogas. Si yo fuera defensor de alguien que consume cocaína invocaría el fallo y los fundamentos, que son siempre los mismos. Pero insisto, a pesar de cierta decepción, es un movimiento innovador. Además no hace más que interpretar la Constitución, algo que no se estaba haciendo; de hecho hubo grandes vacilaciones de los miembros de la Corte.

**Análisis**

### Una herramienta para los jueces

**Coletta Youngers**  
INVESTIGADORA EN WASHINGTON

Tras el fallo de la Corte, un proyecto de ley seguro será presentado en el Congreso, que de aprobarse descriminalizaría el consumo de droga. Otros países latinoamericanos, como México y Ecuador, están atravesando experiencias similares. El objetivo es brindar a los jueces herramientas para distinguir entre drogadictos y narcotraficantes, algo clave para poder ayudar a los adictos a superar su adicción y para perseguir, de manera más efectiva, a los narcotraficantes. En este escenario, el uso de droga es tratado como un problema social.

## Distintos argumentos para una misma conclusión



**Ricardo Lorenzetti**

"De conformidad con los argumentos desarrollados, corresponde aplicar el estándar jurídico y la regla de derecho enunciados en 'Bazterrica' ya citado. De ello se sigue que debe respetarse el ámbito de ejercicio de la libertad personal cuando no hay daño o peligro concreto para terceros, y que no son admisibles los delitos de peligro abstracto. Por aplicación de este criterio la norma que pune la tenencia de estupefacientes para consumo personal resulta violatoria del artículo 19 de la Constitución Nacional y debe declararse su inconstitucionalidad."



**Carlos Fayt**

"Se ha demostrado la ineficacia de la estrategia que se vino desarrollando en la materia; en especial el hecho de considerar que perseguir penalmente la tenencia para consumo combatiría exitosamente el narcotráfico."



**Carmen Argibay**

"Entiendo que cuando la tenencia de estupefacientes se ha llevado a cabo con recaudos tales como los mencionados, que restringen el alcance de sus efectos a la misma persona que la realiza, entonces la punición de dicha conducta sólo puede explicarse como un intento de proteger al individuo contra la propia elección de su plan de vida que se reputa indeseable. Este tipo de justificaciones paternalistas o perfeccionistas, de la interferencia gubernamental, son repelidas por el artículo 19 de la Constitución Nacional."



**Enrique Petracchi**

"Penar la tenencia de drogas para el consumo personal sobre la sola base de potenciales daños que puedan ocasionarse (...) no se justifica frente a la norma del artículo 19" (Petracchi se remitió en su voto a lo que había sostenido en 1986 cuando se falló el caso "Bazterrica")



**Elena Highton**

"La decisión que hoy toma este tribunal, en modo alguno implica 'legalizar la droga'. No está de más aclarar ello expresamente, pues este pronunciamiento tendrá seguramente repercusión social. Por ello debe informar a través de un lenguaje democrático, que pueda ser entendido por todos los habitantes y en el caso por los jóvenes que son en muchos casos protagonistas de los problemas vinculados con las drogas. Se debe subrayar el compromiso ineludible que deben asumir todas las instituciones para combatir al narcotráfico."



**Eugenio Raúl Zaffaroni**

"Tanto la actividad policial como la judicial distraen esfuerzos que con sano criterio político criminal deberían dedicarse a combatir el tráfico de tóxicos, en especial el de aquellos que resultan más lesivos para la salud, como los que hoy circulan entre los sectores más pobres y jóvenes de la sociedad, con resultados letales de muy corto plazo y con alta probabilidad de secuelas neurológicas en los niños y adolescentes que logran recuperarse. El procesamiento de usuarios se convierte en un obstáculo para la recuperación de los pocos que son dependientes."



**Juan Carlos Maqueda**

"Lo cierto es que aquí se trata de la impugnación de un sistema normativo que criminaliza conductas que -realizadas bajo determinadas circunstancias- no afectan a un tercero y, por lo tanto, están a resguardo del artículo 19 de la Constitución Nacional"

**PUNTO DE VISTA**

### El primero te lo regalo

Hasta hace un puñado de años, aquí Paco era el apodo de Francisco. La palabra tenía otros sinónimos, pero ninguno asociado a las adicciones. Después apareció el otro paco, el letal, y entonces aprendimos que era una droga muy barata hecha con los desperdicios de la cocaína, que empezaba a hacer estragos entre los chicos y jóvenes de las villas. Ahora el paco coloca a la Argentina en la cabeza de un fatídico ranking: según la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (ONUDD), lideramos la tabla de países latinoamericanos con más estudiantes secundarios que consumen esta pasta base. Es una dato que no pasó inadvertido para la Corte, que lo menciona explícitamente en el fallo de ayer. ¿Cómo hizo esta droga para avanzar de un modo tan vertiginoso entre nuestros jóvenes? La respuesta no es difícil. Las redes de narcotráfico son lo suficientemente sofisticadas y poderosas como para lograr éste y peores objetivos. Y siguen funcionando con una impunidad que lleva a preguntarse sobre sus cómplices en oscuros lugares del poder. La Corte ayer exhortó al Gobierno y al Congreso a dejar de perseguir adictos y a apuntar contra los narcos. Muy bien dice por las buenas intenciones. Pero sí, como con el paco, todavía funciona el viejo truco del primero te lo regalo y el segundo te lo vendo. ¿Hay esperanza?

**Daniel Leyba**  
dleyba@clarin.com



Convertí SIN CARGO PLUS a tu celular en una CONSOLA manda GLOBO al 30303



**Sexies**



**Deporte**



**AVENTURA**

Recibí diversión todos los días

Servicio disponible para usuarios Claro, Movistar y Personal. Por más, recibí: suscripción Personal y Movistar 31 final, usuarios Claro 30.82 final. Suscripción de 1 mes/mes por día con renovación automática; cada 7 cobros efectivos el usuario podrá descargar sin cargo un contenido disponible. Para cancelar la suscripción mandá un mensaje de texto con BAJA al 30303. El precio del minuto de la descargada de hasta 30.03.2013 final, estos últimos varían dependiendo del plan contratado y la operadora móvil. Debe tener habilitado el servicio SMS y WAP. Los operadores celulares no son los responsables de este servicio, su contenido ni de la publicidad. Atención al cliente: [soporte@ubbi.com](mailto:soporte@ubbi.com). Términos y condiciones en [www.ubbi.com](http://www.ubbi.com).  
Compañía de Medios Digitales (CMD) S.A. - CUIT 30-70919629-5 - Domicilio legal: Jusef Maier 205 Piso 1º C1107CDE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Ubbi**

Un fallo histórico

LA ACTUAL NORMA YA CUMPLIO 20 AÑOS

# El Congreso ahora debe impulsar cambios a la ley de estupefacientes

• Un comité oficial elevará anteproyectos sobre despenalización y prevención.

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

Ahora que el fallo de la Corte es un hecho, las miradas deberán apuntar a lo que suceda en el Congreso, y no solo con el potencial tratamiento de una nueva ley de estupefacientes (que por ahora está lejos de llegar al recinto), sino también con el combate real al crimen organizado y una decisión de abordar seriamente políticas públicas de salud y prevención, remarcadas en el documento del máximo tribunal.

El Comité Científico asesor en materia de drogas del jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, venía aclarando que esperaba el dictamen de la Corte para elevar anteproyectos de ley relacionados no solo con la despenalización de la tenencia para consumo personal. De hecho, según le confirmaron a Clarín fuentes cercanas al equipo de expertos, este punto quedará postergado gracias al fallo de la Corte, que es vinculante y sienta jurisprudencia para otros casos, sobre todo en las provincias, donde la política represiva hacia el usuario o el adicto son más fuertes que en Capital Federal.

"Más allá del respeto al artículo 19 de la Constitución, que habla del ámbito privado de las personas, los dos puntos salientes del fallo son que se anima a pegarle con un palo a la falta de políticas sanitarias que ya llevan 70 años y

exhorta a los poderes públicos, a gobernadores e intendentes, a trabajar en serio en la investigación de redes de narcotráfico. Es un palo a toda la clase política y también al Sedronar", comentó la misma fuente. En ese sentido, explicó que "el comité va a agarrar todos los anteproyectos que tengan que ver con estas exhortaciones. Que se revisen las leyes de internaciones, las sanitarias, porque [el fallo] arranca diciendo que el consumidor no es un criminal".

Justamente, en un comunicado oficial, el Comité Científico, coordinado por la fiscal Mónica Cuñarro, anuncia que le presentará a Aníbal Fernández anteproyectos para que se trate: "la atención integral de los usuarios de drogas en

materia de prevención, asistencia e inclusión; la normatización de la asistencia y atención de los usuarios de drogas que la necesiten, privilegiando los casos y zonas más débiles; y el seguimiento y control de los activos, bienes e instrumentos incautados originados en materia de narcotráfico, criminalidad compleja y corrupción de la administración pública y lavado de dinero".

También presentará un "cronograma sobre controles en abusos de alcohol, medicamentos, lugares de internación".

Ahora el Comité también aclara que se tomará "el tiempo necesario" para estudiar una reforma de la ley de estupefacientes, que ya cumplió 20 años. ■

## La oposición de la Iglesia

La Iglesia católica y las demás grandes confesiones religiosas que actúan en el país cuestionaron ayer la despenalización de la tenencia de marihuana con "en términos generales" el mismo argumento: el temor a que el pronunciamiento de la Corte termine alentando su consumo e, incluso, la consolide como la puerta de acceso a otras sustancias aún más dañinas. "Tiene que haber dificultad al acceso y el consumo, no facilitarlos", dijo el responsable del área de adicciones del Episcopado, el obispo Jorge Lozano. Y agregó: "El fallo puede leerse como que todo está bien, y ese es un mensaje contradictorio y perjudicial". El Equipo de Sacerdotes para les

Villas de Emergencia se preguntó "cómo decodificarán los chicos de nuestros barrios la afirmación de que es legal la tenencia y el consumo". Al no haber educación y prevención eficaces, aumentará "la posibilidad de inducir el consumo".

El presidente del Centro Islámico, Samir Salech, dijo que si bien el fallo puede ayudar al tratamiento del adicto como enfermo, también puede "facilitar el consumo y, por eso, estoy en contra".

El rabino Abraham Skorka, dijo que, más allá de lo legal, el fallo evidencia "una derrota de la lucha por implantar valores, empujando por la salud, que brinden un sólido sentido a la vida".

SERGIO RUBIN

A favor y en contra



Manifestantes del Programa Vida, una red evangélica de rehabilitación de adicciones, se opusieron ayer al fallo de la Corte. "Queremos salvar a cientos de jóvenes que inician una carrera hacia la oscuridad de las drogas", dijeron.

**José Ramón Granero (titular del Sedronar):** "Va a aumentar el consumo, más allá de que el fallo, que pensé que sería más laxo, sea aceptable desde lo jurídico. La comunicación es que se puede consumir".

**Alicia Romero (Madres contra el Paco):** "Estamos a favor de medidas que eviten problemas penales a nuestros hijos. Eso de libre consumo, droga libre que algunos interpretan, no es lo que dicen los jueces".



**Andrés Calamayo (músico):** "Hoy es un día histórico. Entre otras cosas, esta medida va a servir para evitar las coimas. Creo que además habría que ir más allá y replantear la figura del narcotraficante, pero es un tema para largo".

**Francisco de Narváez (diputado de Unión Pro):** "Muchos países que plantearon esta política dieron marcha atrás con las medidas porque aumentó el consumo, la inseguridad y la violencia".

**Roy Cortina (diputado socialista):** "Significa un paso adelante en materia del respeto a las libertades individuales y un sinceramiento para poder abordar esta problemática social".

**Horacio R. Larreta (jefe de Gabinete de la Ciudad):** "El fallo es un mamarracho, porque en un país donde la droga y el alcohol destruyen a nuestros jóvenes, despenalizar la tenencia es estar viendo otra realidad".



**Felipe Solís (diputado electo):** "A mí me parece que (los jueces de la Corte) viven en una burbuja, no viven en la Argentina de hoy. No saben qué es el Conurbano".

**Aníbal Fernández (jefe de Gabinete):** "La política que Nixon le vendió a López Rega, con la que éste se encargó de castigar al usuario como si fuese un narco, está teniendo fin".

**GOBIERNO VS. CAMPO**  
Después del veto, otra vez el paro.

Además, despenalización, el debate:  
¿Hasta dónde llega el fallo de la corte?

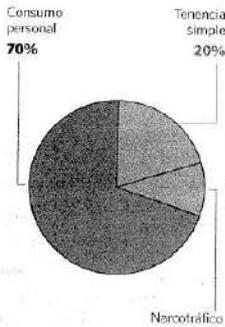
**A DOS VOCES** Con Marcelo Bonelli y Gustavo Sylvestre  
**ESTA NOCHE 22:00**

▶ CANAL 11 (Cablevisión) ▶ CANAL 11 (Multicanal) ▶ CANAL 716 (DirecTV) ▶ CANAL 6 (Telecentro)

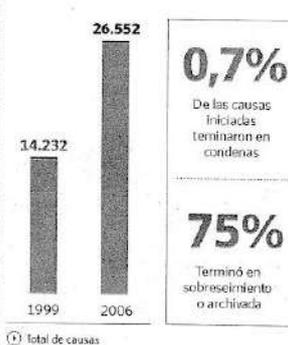
## Un fallo histórico

### Consumo de drogas ilegales en el país

#### CAUSAS POR TENENCIA

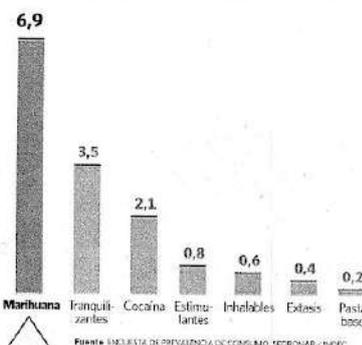


#### CAUSAS PENALES



#### PREVALENCIA DEL CONSUMO (2008)

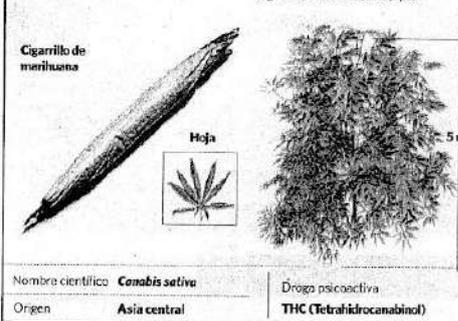
En % de prevalencia de consumo, 16 a 65 años, 51.000 hogares del país.



Fuente: INTERCAMBIO / IBA

#### COMO SE CONSUME LA MARIHUANA

- En el lugar de producción, las hojas y flores se prensan en forma de ladrillos.
- Para ser fumado, se pica un fragmento de "bodrillo" y se enrolla en papel de cigarrillo, o se utiliza una pipa.



#### EFFECTOS

##### Psicológicos

Euforia, ebriedad leve, distorsión de la percepción, ligera pérdida de la memoria de corto plazo.

##### Vasodilatación

Los vasos sanguíneos se dilatan, los ojos se enrojecen.

##### Sequedad en la boca

En algunos casos aumenta el ritmo cardíaco y/o la presión arterial.

##### Taquicardia

En algunos casos aumenta el ritmo cardíaco y/o la presión arterial.

##### Apetito

Especialmente de alimentos dulces.

#### DAÑOS A LARGO PLAZO

##### Psicológicos

El consumo crónico puede producir dependencia, falta de concentración y problemas de aprendizaje. Apatía, abulia o depresión.

##### Sinusitis, rinitis, faringitis

##### Enfermedades respiratorias

Tos crónica, bronquitis. Y puede provocar cáncer.

##### Deprime el sistema inmune pulmonar.

#### LAS CLAVES DE LA SENTENCIA

# Qué está permitido y qué, prohibido

**1** El fallo de la Corte no despenaliza en forma genérica el consumo de drogas. El tribunal sólo resolvió un caso de cinco jóvenes rosarinos mayores de edad que tenían pequeñas cantidades de marihuana para uso personal y que no implicaban un peligro para terceros ni hacían ostentación de la droga. La Corte dijo que ellos no pueden ser penalizados y sometidos a un proceso judicial porque eso implica invadir la esfera de su privacidad protegida por la Constitución.

**2** Como los fallos de la Corte son de aplicación obligada para los tribunales inferiores --salvo que un juez tenga mejores argumentos que los del máximo tribunal-- lo resuelto ayer será la nueva doctrina que regirá para estos casos en la Justicia nacional. Buena parte de los jueces federales ya venían aplicando este criterio, sobre todo en la Capital

Federal, aunque en el interior del país implicará un cambio sustancial.

**3** Si alguien es descubierto por la Policía mañana en la vía pública con apenas un cigarrillo de marihuana seguramente será detenido como ocurría hasta ahora, hasta que un juez resuelva su situación. Por más que la Corte haya declarado inconstitucional el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de drogas (23.737), la norma sigue vigente hasta que el Congreso sancione una nueva ley.

**4** Una duda que abrió el fallo es qué criterio se establece para afirmar que se trata de droga para uso personal, es decir qué cantidades son consideradas de uso personal. En la Corte dicen que eso corresponde al Poder Legislativo. Históricamente, los jueces de todas las instancias han tenido interpretaciones disímiles. Lo que la Corte dice es

que es inconstitucional penar a alguien que tiene marihuana para indubitable consumo personal en pequeñas cantidades (en este caso era personas con 2,5 gramos cada una, aproximadamente) sin afectar a terceros ni dañar la salud pública ni hacer apología del consumo de drogas.

**5** La otra duda es qué pasará con otras sustancias. Si bien el caso del fallo resuelto ayer se trataba de marihuana, la ley declaró inconstitucional por la Corte habla de "estupefacientes", de manera genérica. Los jueces de primera instancia serán quienes interpretarán si 2,5 gramos de cocaína o paco son igual a 2,5 gramos de marihuana.

**6** El fallo no habilita a fumar marihuana en lugares públicos, ya que no se trataría de una cuestión del ámbito privado sino algo que puede afectar a terceros. En el caso fallado

ayer, los cinco rosarinos fueron detenidos en tres operativos distintos, a la salida de la casa de unos vendedores de droga que eran vigilados por la Policía y que terminaron condenados a cuatro años de prisión. Los rosarinos llevaban los cigarrillos de marihuana dentro de atados de cigarrillos de tabaco que estaban en los bolsillos de sus pantalones. Ese es el parámetro establecido por el máximo tribunal.

**7** El criterio establecido por la Corte, con los parámetros consignados, se basa en el artículo 19 de la Constitución Nacional, que dice que "las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados". Por ello, el artículo 14, segundo párrafo, de la ley de drogas (23.737) es incompatible con la Carta Magna

y, por ende, inconstitucional, según los jueces.

**8** Si bien los siete miembros de la Corte expresaron argumentos distintos en sus votos, todos ellos estuvieron de acuerdo en privilegiar el artículo 19 de la Constitución.

**9** Además, los magistrados hicieron una fuerte exhortación a los poderes públicos a combatir el narcotráfico y a adoptar medidas sanitarias preventivas, apuntadas especialmente a los grupos "más vulnerables" y, entre ellos, a los menores. Una sutil indirecta para referirse al paco.

**10** El Gobierno esperará las recomendaciones de un comité asesor para ver si decide tomar medidas y enviar un proyecto al Congreso para reformar la ley de drogas.

"ME DIERON LA RAZÓN"

## Festejo de uno de los protagonistas del fallo

ROSARIO, CORRESPONSAL

Mauro Aguilar  
rosario@clarin.com

**G**ustavo Fares es uno de los cinco implicados por consumo de marihuana sobre los que trabajó la Corte Suprema para definir la despenalización. El joven fue detenido en Rosario, el 29 de octubre de 2005, con tres cigarrillos de marihuana de 0,283 gramos, 0,245 gramos y 0,161 gramos, cada uno.

Terminaba de comprarlos en una vivienda de la zona oeste que era vigilada por la policía Federal. Lo condenaron a un mes de prisión de ejecución condicional. Le impusieron, además, reglas de conducta: abstenerse de utilizar estupefacientes y evitar relacionarse con personas vinculadas al expendio o consumo de drogas.

Ayer, tras conocer la decisión de la Corte, Fares mostró su satisfacción. "El tiempo me dio la razón. Cada uno, de la puerta para adentro, tiene derecho a hacer lo que sea siempre que no comprometa a nadie. Este fallo le pone un freno al negocio", dijo en declaraciones a Radio Mitre. El joven admitió que actualmente consume marihuana, pero opinó que el país tiene otros flagelos como la efedrina o el paco, "un karma que se está causando de matar pibes".

## Dos nenes muertos por el descontrol al volante En 25 de Mayo un chico de 17 años provocó una tragedia

P.35

ASI QUEDO EL AUTO EMBESTIDO: IBAN UN MATRIMONIO Y CUATRO CHICOS.



### FALLO UNANIME DE LA CORTE SUPREMA

# Tener marihuana para consumo no es delito

Lo dispuso el máximo tribunal en el caso de cinco jóvenes que habían sido detenidos con tres cigarrillos de marihuana cada uno. El fallo dice que ese consumo no fue ostensible ni afectó a terceros. Y reclama, además, luchar contra el narcotráfico. P.36

COMISION OFICIAL  
Ahora impulsarán cambios en la ley de estupefacientes

DESPUES DE LA SENTENCIA  
Claves para saber qué está permitido y qué sigue prohibido

#### SIN CORTES DE RUTA

## El campo, al paro contra el veto de Cristina

Arranca el viernes y será por ocho días. No comercializarán granos, ni ganado en pie. Pero sí, lácteos y frutas y verduras. La medida es en rechazo a la decisión presidencial de anular una rebaja en las retenciones en partidos bonaerenses. P.3

#### DATOS CLAVE DEL SECTOR

**El INDEC oculta el cierre de tambos y establecimientos**



EN ESCENA: LA MESA DE ENLACE, A VER, AL ANUNCIAR LA MEDIDA.

#### ESTABA VINCULADO AL CASO AMIA

## Marcha atrás para Macri: Palacios no será el jefe de la Policía porteña

Al comisario lo cuestionaban los opositores al macrismo y un sector de la comunidad judía. Dijeron que renunció por cuestiones personales. P.44

### Además

#### EL PAIS P.10

**Caso Skanska: involucran a un funcionario de De Vido**

Un imputado admitió haberse reunido con gente del Ministerio de Planificación.

#### EL PAIS P.21

**Avaló la Corte el acuerdo financiero de Cablevisión**

Confirmó el canje que la compañía había firmado en 2004 con sus acreedores.

FRASE DEL DIA: Néstor Gorosito, director técnico de River, sobre los dirigentes que quieren desplazarlo: "Si Dios no tuvo unanimidad, menos voy a tenerla yo...". P.54

# SOCIEDAD

para comunicarse con la sección [sociedad@clarin.com](mailto:sociedad@clarin.com)

## Preso por un "porro", lo violaron

Ricardo Juárez, alias "El Cabezón", fue condenado ayer a 23 años de prisión por violar a un universitario en febrero de 2007. Por ese entonces, compartía la celda de la comisaría 3ra de San Isidro, porque el estudiante había sido detenido por tener un cigarrillo de marihuana en su auto. Ahora investigan al policía que debía vigilar el calabozo.

## Un fallo histórico

EL COMITE QUE ASESORA AL GOBIERNO TRABAJA EN EL ANTEPROYECTO

# La nueva ley de drogas estaría antes de fin de año

## Es el próximo paso luego de la sentencia de la Corte

Ocho especialistas en derecho penal, narcotráfico, salud y juventud preparan el documento que llegará al Congreso. Aníbal Fernández dijo que el espíritu de la norma será "no castigar al perejil".

Un día después del fallo de la Corte, en el Gobierno ya están pensando en poner en el Congreso el proyecto de la nueva ley de estupefacientes. Con el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, como cabeza visible de la iniciativa, el Comité Científico asesor en materia de drogas ya tiene elaborados bocetos del anteproyecto que llegará a las cámaras con la intención de que sea aprobado antes de fin de año.

La urgencia es la consecuencia del fallo favorable de la Corte Suprema anunciado el martes, en el que se deja sin efecto la criminalización de la tenencia de drogas para consumo personal y se declara inconstitucional un artículo de la actual ley de drogas que va en contra de la privacidad individual. La idea del Gobierno pasa porque los legisladores traten el tema antes de diciembre, fecha en que cambiarán las mayorías en el Congreso.

Lo que se busca es terminar cuanto antes con esta política represiva. Fue claro, de hecho, el mensaje de Fernández ayer. Cedió el dictamen del máximo tribunal y fue un poco más allá: "La tarea que viene por delante es hacer varias legislaciones, en las que hablemos de una lucha despiadada contra el narcotráfico y definamos una estrategia para impedir la utilización de sustancias químicas para fabricar de droga", dijo el jefe de Gabinete en declaraciones radiales. También adelantó que "esa legislación penal contendrá más o menos las normativas que acaba de llevar a la Corte Suprema de Justicia a la práctica". Y que el espíritu de la norma será "no castigar al perejil".

No obstante, una alta fuente del Comité Científico asesor en materia de drogas tuvo más cautela al hablar con Clarín ayer: "El



### El fallo reivindica la libertad individual

Un hombre planta cannabis sativa en el jardín de su casa, en el conurbano bonaerense. La Corte Suprema argumentó sobre la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 14 de la ley 23.737, que pena el consumo personal de drogas, en favor del artículo 19 de la Carta Magna, sobre el derecho a la privacidad.

anteproyecto de reforma a la ley 23.737 llevará un tiempo. Tenemos que leer el fallo, terminar otros anteproyectos más urgentes que ustedes han publicado (relacionados a políticas de salud para los adictos y a combatir realmente el narcotráfico)".

Mónica Cuñarro, coordinadora del Comité, dijo que lo más importante del aspecto penal a reformar es "diferenciar el consumo personal de lo que es el comercio, almacenamiento, distribución o tráfico; la Corte va a despejar este punto,

que por la pésima técnica de legislar en forma especial ha llevado a múltiples interpretaciones".

Según un relevamiento realizado por la revista especializada en cultura cannábica THIC, la mayoría de los diputados y senadores estaría a favor de cambiar la ley actual: en su desglose de votos, los legisladores oficialistas, de la UCR y socialistas son los que están por el cambio. En oposición aparecen los representantes del PRO y el peronismo anti K, en un marcado gesto ideológico y político.

Aníbal Fernández sostuvo la idea oficial de cambiar la ley con el discurso que viene repitiendo desde que reunió a su Comité Científico: "La política represiva no logró reducir ni un área de cultivo ni bajar el consumo en ningún lugar del mundo".

El funcionario también insistió en una necesidad: "Hay que terminar con la criminalización del adicto y del consumidor, hay que poner en condiciones lo que nos interesa, que es atacar en forma despiadada al narcotráfico". ■

### El Comité Científico

**Mónica Cuñarro.** Es la coordinadora del Comité Científico asesor en materia de drogas. Fiscal. Coorganizadora de la comisión técnica en Mercosur sobre legislación referida al narcotráfico.

**Roberto Falcone.** Es juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y experto en derecho procesal.

**Patricia Llerena.** Abogada y profesora universitaria. Experta en temas de lavado de dinero y jefa del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26.

**Horacio Cattani.** Licenciado en Criminología y Criminalística. Jefe de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Capital.

**Eva Gilberti.** Psicóloga, asistente social. Experta en temas de género y Ciudadana Ilustre de la ciudad de Buenos Aires.

**Martín Vázquez Acuña.** Experto en narcotráfico y drogadicción y juez del Tribunal Oral N° 1 de Capital.

**Alicia Gillone.** Médica sanitarista. Integró las comisiones de desarrollo de Naciones Unidas. Directora Nacional de la Problemática de Drogas en el Centro de Integración Juvenil de México.

**Alberto Calabrese.** Sociólogo especialista en adicciones. Ex subsecretario de la Sedronar.

**70%** de las causas por tenencia son por consumo personal  
**10%** de las causas por tenencia son por casos de narcotráfico.

Un fallo histórico

LOS ESPECIALISTAS COINCIDEN EN QUE EL FALLO DE LA CORTE ABARCA A TODAS LAS DROGAS

# El debate ahora es qué se va a considerar consumo personal

● Se decidirá en cada caso. Pesará más la circunstancia que la cantidad de droga.

Mariana Iglesias  
mgiestas@clarin.com

Las dos grandes dudas que dejó el fallo: si la despenalización es para todas las drogas, y qué se entiende por consumo personal. Los especialistas consultados por Clarin aseguraron que si bien el fallo habla de la marihuana, se mantendrá el criterio en otras sustancias. También explicaron que la decisión sobre qué se puede considerar "uso personal" será particular de cada juez.

La determinación de qué es uso personal corresponderá a cada juez, y lo establecerá según el caso. Depende de qué droga se trate. No es lo mismo la marihuana que la cocaína, que es una droga dura y tiene otros efectos en el organismo. Así, será el juez quien evalúe no sólo la droga. La cantidad, sino también la persona y la circunstancia", explica el abogado penalista Joaquín Da Rocha. Y da un ejemplo: "Tal vez haya alguien con cien cigarrillos de marihuana, pero practica que vive en el Delta del Tigre y que viaja al centro cada seis meses y entonces se guarda su stock sólo para él". Para Da Rocha, el fallo comprende a todos los estupefacientes, siempre que su consumo no afecte a terceros. "Si se fuma en una calle -que es pública- pero es de madrugada y no hay nadie", repite, será cada juez el que decida la circunstancia. Es como con el exhibicionismo. Pero si alguien se desnuda en el Aconagua, deja de ser un acto público", dice Da Rocha.

"Hay que tener en cuenta que, si bien el tribunal supremo se expidió en un caso de tenencia de cigarrillos de marihuana, dado que los argumentos esgrimidos para fun-



La exhortación de Fayt. "Nosotros lo hemos dicho todo, ahora es la conciencia del pueblo que se despierte, y el Ejecutivo haga lo que tiene que hacer y el Congreso también: la Corte ha hecho su parte". Fue la primera declaración pública luego del fallo que despenalizó la tenencia para consumo.

## El antecedente "Bazterrica" trajo confusión

Sobre el criterio para determinar qué cantidad de droga se considera de uso personal, dice Eduardo Gerome: "En 1986 la Corte dictó una sentencia de parecido alcance en el caso Bazterrica. Durante los cuatro años que estuvo en vigencia el fallo, la solución a esta pregunta no fue homogénea ya que cada tribunal tenía su propio criterio y daba lugar a situaciones confusas por que un juez consideraba que la tenencia de determinados gramos se consideraba de uso personal y otro decía que esa misma cantidad excedía ese uso. Como en esta sentencia no hay pautas objetivas que lo indiquen, no será extraño que vuelvan a producirse esas discusiones, que llevarán a que una persona sea considerada punible y otra no en similares condiciones, de manera que sólo una posterior intervención de la Corte determine en cada caso si se trata o no de consumo personal".

DE FESTEJO. LA REVISTA THC, DE CULTURA CANNABICA, YA LLEVA TRES AÑOS EN EL MERCADO Y ES DE DISTRIBUCION MENSUAL. PERO AYER EDITO UN NUMERO EXTRAORDINARIO, DE 50 MIL EJEMPLARES, PARA FESTEJAR EL FALLO DE LA CORTE. EL TITULO DE TAPA ES ELOCUENTE, Y HABLA ZAFFARONI DESPUES DE LA SENTENCIA.

dar la decisión hacen referencia al ámbito privado y al peligro para la salud pública, va a mantener el mismo criterio cuando se venite la tenencia de otras sustancias, como el paco o la cocaína. Y también en estos casos se va a producir la misma divergencia de opiniones, cuando los jueces tengan que considerar si quien es hallado en posesión de una egiua cantidad de droga puede o no ser sometido a enjuiciamiento penal", sostiene el penalista Eduardo Gerome.

Adrián Tenca, doctor en derecho penal y ciencias penales, opina: "Hoy es la marihuana y mañana es cualquier otra sustancia". De esto no hay duda. El factiúum del fallo se refiere al tema de la privacidad de las acciones. Pero qué es lo que se considera consumo personal va a ser un tema de discusión, que va a resultar muy difícil de legislar. No pasa por la cantidad que tenga un consumidor. Es más una cuestión cualitativa que cuantitativa. Y otro punto que va a ser difícil de

evaluar es qué se va a considerar para decir que el consumo de una droga puede afectar a terceros".

Por su parte, el abogado constitucionalista Eduardo Barceas explica que la Corte no dice "consumo tranquilo", sino que "si lo ha hecho por su decisión, en privacidad, ese acto no puede ser alcanzado por el Poder Judicial y sancionado. Hay diferencia en decir que se legitime el consumo de drogas y decir que se despenaliza la tenencia", que por otra parte "no alcanza sólo a la marihuana sino a toda clase de estupefacientes y drogas. Se despenaliza porque se considera que pertenece a la esfera íntima y de privacidad de cada individuo, mientras que el acto sea realizado en privacidad y en intimidad, y sin afectar a terceros. La resolución se funda en el principio de la Constitución de que los actos privados que no dañen a terceros, que no afecten a la moral y al orden público, están exentos de la autoridad de los magistrados".

Repercusiones



**Mauricio Macri (jefe de Gobierno porteño):** "No es oportuno. Es un debate que nos deberíamos dar una vez que tengamos un Estado que funcione".



**Fidel Nadal (músico):** "Es un fallo muy bueno que tardó mucho en llegar pero llegó. Esperemos que sea así, que salga la ley y que se instrumente. Es un avance".



**José Granero (titular de Sedronar):** "Este fallo sólo sienta jurisprudencia, y hay que respetarlo. Plantear el tema como un Boca-River no le sirve a la sociedad".



**Alejandro Awada (actor):** "Estoy de acuerdo con esta despenalización. De todos modos, tengo la certeza de que no va a cambiar nada en cuanto al narcotráfico".



**Joe Stefanolo (abogado):** "Los gastos de patrulleros dando vueltas para que un pibe que fumó un porro termine en la comisaría se pueden usar en asistencia".

# MESA DE DIARIOS CONSULTA

# Clarín X

UN PROYECTO DE LEY PARA LA SOLUCIÓN ARGENTINA DE LOS PROBLEMAS ARGENTINOS

Buenos Aires  
República Argentina  
Año LXIV N° 22.873

Jueves 27  
Agosto de 2009

BIBLIOTECA DEL CONGRESO  
SUBSECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Clarín Extra**  
Incríbles descuentos todos los días.  
P.41

**Sello argentino en el fútbol top** Todo listo en la supermillonaria Liga española  
P.51 MESSI, ESTRELLA DEL BARÇA, SERÍA HOY PREMIADO COMO EL MEJOR DE LA CHAMPIONS.



UNA RELACION COMPLICADA

## El FMI condiciona el acuerdo que busca el Gobierno

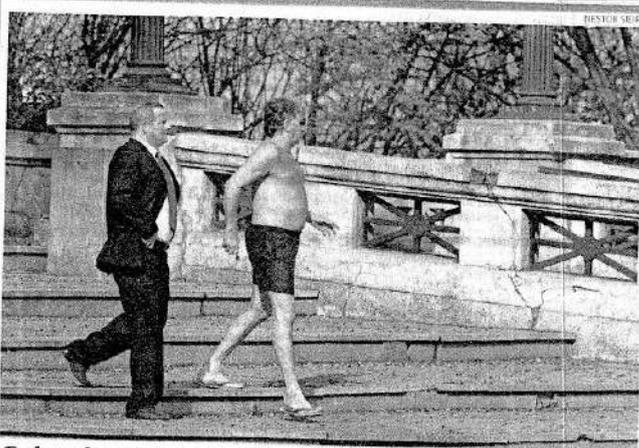
El ministro Boudou recibió al representante del Fondo. Intenta un acercamiento para que el país pueda volver al mercado de crédito internacional. Pero el organismo reclama información cierta sobre la economía. Y que el INDEC sea más creíble. P.3

Análisis  
**Daniel Fernández Canedo**  
Ahora coquetea por falta plata

**Almuerzo y confidencias del hombre del Fondo con empresarios**

**ENERGICO COMUNICADO**  
**Condena de la SIP a los ataques contra Clarín**  
Repudió las agresiones a directivos y oficinas del diario. Y pidió al Gobierno que actúe para ponerle freno al "brote de violencia" que afecta la libertad de prensa. P.14

**FONDOS PUBLICOS**  
**Tironeo por la plata del fútbol**  
Los clubes ya pelean por los \$600 millones del Gobierno. Por publicidad, la TV obtuvo \$919.620 en la primera fecha. El torneo dura diecinueve. P.58



**Calor de verano en pleno agosto** La escena, ayer, a las 16, en la Costanera Sur. La temperatura llegó a 29,4°. Pronostican que habrá registros altos hasta el sábado. Y que entre domingo y lunes un frente frío del sur llegaría junto a la tormenta de Santa Rosa. P.36

**SAN MARTIN**  
**Asesinan a un joven y balean a su padre en un feroz asalto**  
Un músico, de 26 años, volvía a su casa. Tres ladrones lo cruzaron y entraron con él. Le dieron cinco tiros y a su padre le dispararon en el abdomen. Luego huyeron. Anoche hubo protesta vecinal. P.48

**25 DE MAYO**  
**El chico que causó la tragedia hacía sólo un día que tenía el registro** P.34

**Además**  
**SOCIEDAD P.32**  
**Antes de fin de año habría una nueva ley de drogas**  
El Gobierno ya trabaja para llevar un anteproyecto al Congreso.

**SOCIEDAD P.35**  
**Alumnos de ingeniería diseñan mini helicóptero**  
Vuela a control remoto. Y fue su tesis final de Ingeniería Electrónica.

**LA CIUDAD P.44**  
**Ya hay 72 edificios de cinco pisos en la Villa 31**  
Sucede a pesar de los controles. Entran los materiales por la noche.

**EL MUNDO P.22**  
**Adiós a Ted Kennedy, el último del clan**  
Hermano de John y de Bob, senador histórico en EE.UU., murió de cáncer a los 77 años.



**FRASE DEL DIA:** Gerardo Morales, senador nacional y jefe de la UCR, sobre Aerolíneas Argentinas: "Los salarios arrancan en \$15 mil y pasan los \$30 mil al mes". P.17

# SOCIEDAD

para comunicarse con la sección [sociedad@clarin.com](mailto:sociedad@clarin.com)

## Adiós al padre Aguilera

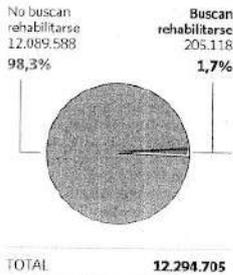
El padre Héctor Aguilera (79), el fundador de la Casa del Niño en Unquillo, Córdoba, murió ayer en el hospital Gemelli de Roma, Italia.



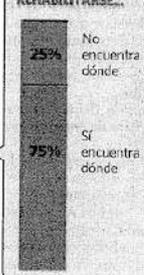
## Salud

### Radiografía de los consumidores

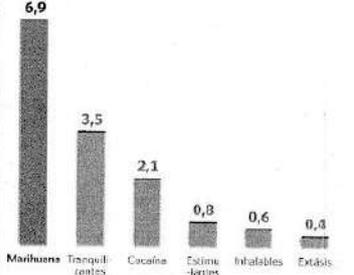
#### DEMANDA DE TRATAMIENTO



#### DE LOS QUE BUSCAN REHABILITARSE...



#### CUALES SON LAS DROGAS QUE MAS SE CONSUMEN



#### PERFIL DEL ADICTO PROMEDIO

- Joven**  
Los adictos en tratamiento son principalmente jóvenes, la mitad tiene menos de 24 años.
- Varón**  
La tendencia indica que hay cada vez más mujeres, y que son también policonsumidoras.
- Policonsumidor**  
Suelen consumir entre dos y tres drogas. Cuanto más jóvenes, más drogas mezclan.
- Drogas que motivan el tratamiento**  
Las principales el alcohol, lo siguen la marihuana, la cocaína y la pasta base. En los últimos años creció el tratamiento para adictos al "paco".

◻ Número de consumidores. Población de 12 a 65 años. Datos de 2005.

◻ En % de prevalencia del consumo. Población de 16 a 65 años. Datos de 2008.

# Los centros de atención a los drogadictos no dan abasto

## Hay 50 mil adictos en "lista de espera"

El sistema de salud los rechaza por falta de infraestructura. "No hay camas en ningún hospital", se quejó un miembro de la Corte Suprema. Hay más demanda de gente que busca tratarse que oferta.

Carlos Galván  
[cgavan@clarin.com](mailto:cgavan@clarin.com)

En la Argentina, unas 50.000 personas al año buscan tratarse por su adicción a las drogas pero no lo consiguen, según estimaciones oficiales. No es que les falte fuerza de voluntad a la hora de iniciar un tratamiento. Tampoco que desconozcan ellos y sus familias que en sus casos el consumo de sustancias es problemático. La cuestión es más elemental: a la enorme mayoría el sistema de salud los rechaza por falta de capacidad.

"Los centros de tratamientos son insuficientes", aseguró Carlos Damín, jefe de Toxicología del Hospital Fernández y consultor del Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes creado por el Gobierno Nacional. Y agregó: "En algunos lugares, como no los pueden atender, les dicen que vuelvan en 20 días para hacer la admisión. Pero el adicto hay que atenderlo en el momento o se lo pierde". Esta

semana, tras el histórico fallo que dejó sin efecto la criminalización de la tenencia de drogas para consumo personal, el juez de la Corte Suprema de Justicia Carlos Fayt reclamó públicamente que el Estado destine más dinero a las "entidades intermedias" que contienen y tratan a adictos a las drogas. "No hay camas en ningún hospital para adictos", se quejó el ministro.

"La capacidad de todo el sistema es insuficiente, pero creo que lo más acuciante es la falta de camas: a un paciente que requiere internación difícilmente se le pueda encontrar un tratamiento alternativo", explicó Rafael Arteaga, psicoanalista y jefe del Servicio de Prevención del Centro Nacional de Reeducación Social (Cenareso).

El Observatorio de Drogas de la Secretaría de Programación para la Prevención de Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) acaba de elaborar un censo nacional de centros de tratamiento. De acuerdo al relevamiento, en todo el país hay 592 sitios públicos y privados en los que se atiende a

"pacientes con problemas de abuso de sustancias psicoactivas".

El censo también estableció que todo el sistema cuenta con 2.980 camas para internación y que el 71,9 por ciento de los centros ofrecen tratamiento ambulatorio. Lo que el estudio no determinó, ni siquiera de manera aproximada, fue qué cantidad de pacientes con problemas de adicción por año puede atender el sistema. En el organismo evitaron reconocer con todas las letras que la capacidad de atención en el país sea insuficiente. "La demanda no estaría satisfecha", se limitaron a contestar.

Pero en FONGA, la federación que nuclea a 70 ONGs que administran centros de rehabilitación, no tuvieron problemas en admitir lo que asoma como evidente. "Hay poca cantidad de centros para la demanda que hay", afirmó Rubén González, presidente de FONGA. González es director del Centro Juvenil Esperanza, una institución que cuenta con 28 camas para internación. "Están todas ocupadas, no entra ni un afiliter. Se

### PUNTO DE VISTA

#### Puertas giratorias

Las puertas giratorias del legendario hotel Waldorf Astoria eran, para Truman Capote, "el símbolo perfecto de la vida. Creemos que vamos, pero venimos. Vamos hacia atrás, no sabemos si entramos o salimos". En este genial escritor, confeso adicto a las drogas, las enormes puertas del hotel neoyorquino pueden adquirir la dimensión gigante de los molinos del Quijote. Para salir hay que luchar con la espada en tiempos de pólvora, a pura voluntad. Sin la ayuda de un escudero, se sabe la misión es casi imposible.

Diana Baccaro  
[dbaccaro@clarin.com](mailto:dbaccaro@clarin.com)

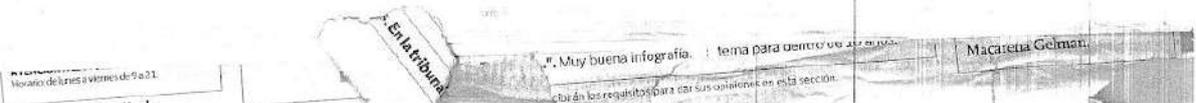


va un paciente y enseguida tengo a otro que ocupa su lugar", contó González.

Carlos Souza, de la Fundación Aylen, coincidió: "No se da abasto para cubrir toda la demanda. Además, los subsidios que paga el Sedronar son como una gota en el océano".

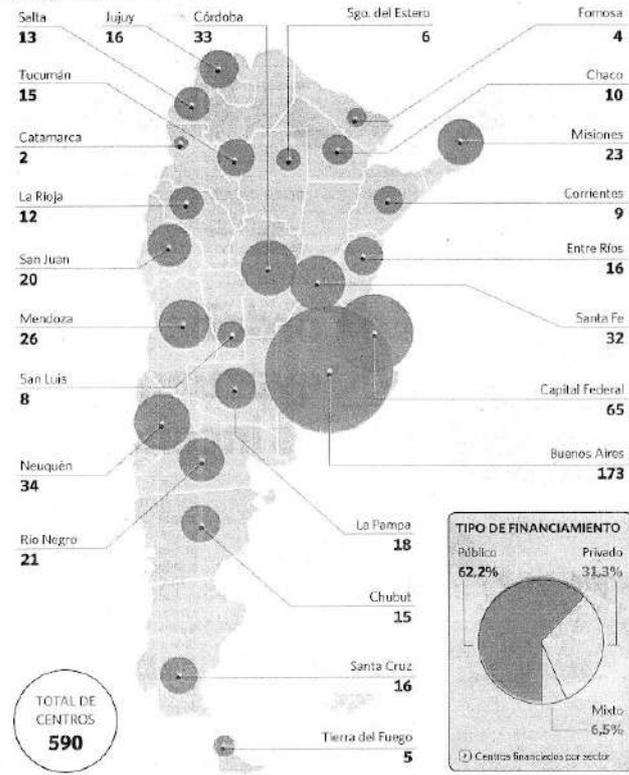
El Sedronar no atiende directamente a las personas con problemas de adicción sino que los deriva a diferentes centros. Ya esas instituciones les paga un subsidio por cada paciente. En julio pasado el organismo pagó subsidios a 620 personas, según informó Carlos Vizzotti, director de Asistencia del Sedronar. El organismo paga los tratamientos de los mayores de 18 años que estén documentados y no tengan cobertura social.

La Subsecretaría de Atención a las Adicciones bonaerense, por su parte, informó que atiende a "más de 10.200 pacientes por mes por tratamientos de consumo de sustancias". La Ciudad maneja tres centros de tratamiento (Casa Flores, Casa Puerto y Casa Faro), en



Salud

Los centros de tratamiento en el País



Cuánto sale un tratamiento \$ 1.000 por mes

Es lo que le cobra el Sedronar por cada becado que recibe tratamiento. Algunos lugares se manejan con donaciones.

Fuente: OBSERVATORIO DE DROGAS SEDRONAR

Cuánto dura un tratamiento Mínimo 2 años

Depende mucho del cuadro que presente el adicto y la voluntad que tenga para ser tratado.

Testimonio

"Deambulamos por muchos lugares para buscar ayuda"

Martín Barrera

17 AÑOS  
VICINO DELINCUENTE  
COMENZÓ A DROGARSE A LOS 13 Y  
AHORA ESTÁ SUPERANDO LA ETAPA DE  
REINTEGRACIÓN SOCIAL.

A los 12 años, Martín estudiaba en una escuela de Madereros, tocaba percusión y presuía un boletín de notas brillante. Pero en un año, la vida de este chico y su familia se convirtió en una odisea. "Primero fue el alcohol, después la marihuana y de ahí no paró. Tomó cocaína, pastillas y ácido", enumera Sergio Barrera, su papá, y sigue: "Cuando nos dimos cuenta empezamos a deambular por muchos lugares, sin conseguir el tratamiento adecuado para él". Mientras, la casa de Liniers donde aún viven se vaciaba: Martín robaba para solventar su consumo. "Y aunque pusimos rejas por

todos lados, igual se escapaba", cuenta su papá. Cuando fue imposible controlarlo, buscaron ayuda en el hospital Posadas, fueron a terapia familiar e individual, sin resultados. "Después estuvo en tratamiento ambulatorio un año y medio, pero seguía consumiendo. Hasta que con mi señora los denunciaron para frenarlo", confía. "Como la única manera de rehabilitar a Martín era obligándolo, lo denunciaron en la comisaría y en el Juzgado. Sólo por la fuerza y en un patullero pudimos tratarlo", sigue Sergio. Después de tres años de entrar y salir de distintos centros de rehabilitación, terminó internado en la comunidad terapéutica El Reparo, de San Miguel, donde hoy, a los 17, está superando la etapa de reinserción social. "Recién hoy Martín tiene ganas de vivir", cierra su papá, emocionado.

Victoria De Masi



CON MAMA Y PAPA, LA FOTO ES DEL DÍA EN QUE LES COMUNICARON QUE MARTÍN ENTRABA EN LA ÚLTIMA ETAPA DEL TRATAMIENTO.

los que en el primer semestre de este año se atendieron a 574 personas. Y en el Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación) se trata a unas 160 personas por mes en los servicios de tratamiento ambulatorio y en el del centro de día. Ese centro cuenta además con 70 camas para internación. El viernes pasado estaban todas ocupadas.

En los hospitales públicos de la Ciudad los servicios de tratamientos para adictos son prácticamente inexistentes, según reconoció el doctor Damín. "Y más escasos aún son, sobretudo, en el área de desintoxicación, esto solamente se hace en el Fernández", añadió. En ese hospital tienen una llamante sala con 10 camas de capacidad para tratar a consumidores de drogas con graves problemas de adicción que necesiten internación. Sonará incoherente, pero es cierto: la sala está cerrada con llave desde el año pasado. Damín está a la espera de que el Ministerio de Salud autorice su funcionamiento.

El debate sobre la nueva política de drogas llega el martes al Congreso

El martes, en el Congreso, se encontrarán expertos y legisladores para acordar cómo seguirá la nueva política de drogas. Un punto que se va a plantear es que el control de la internación de adictos pase al Ministerio de Salud, en lugar de la Sedronar (Secretaría Antidrogas). Además, se relanzaría al Cenareso como ámbito de referencia a nivel nacional.

El Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes planteó la atención de "consumidores problemáticos". Mónica Cuñarro, coordinadora, explicó que buscan regular el funcionamiento de los centros: "Hay gente seria, pero también criantas que en un terremoto alambrado ponen su centro,

totalmente fuera de control, con denuncias de torturas e internación por tiempo indeterminado". Algunos puntos del documento que presentará el Comité:

- La elaboración e implementación de un Plan de Atención Integral de Prevención, Asistencia e Inclusión en el campo de las Adicciones, que proponga la intervención coordinada del Gobierno Nacional con los Gobiernos Provinciales, y de ellos con las Obras Sociales y Asociaciones del Sistema Nacional de Seguridad Social, las Empresas de Medicina Prepagas y las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- La apertura de centros de atención, que deben responder a la autoridad sanitaria coordinadora.
- Deberán existir instituciones de internación completa, hospitales

de día y tratamiento ambulatorio con un sistema flexible de derivación de uno a otro lugar, con el seguimiento del paciente para evitar la reabsorción de Historias Clínicas y sobrefacturación.

- La autoridad debe controlar que las obras sociales y las empresas de medicina prepagas cumplan con la cobertura integral de los tratamientos médicos, psicológicos y farmacológicos.
- La autoridad sanitaria debe extremar los recaudos en la habilitación y el control de calidad de las prestaciones en los establecimientos asistenciales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y que la atención de los profesionales se ajuste a los protocolos aceptados por las autoridades científicas.

Oferta de tratamientos

- El censo del Observatorio de Drogas indagó sobre los tratamientos que ofrecen los centros que atienden a personas con problemas de adicción a las drogas.
- El tratamiento ambulatorio es la modalidad con mayor oferta en el país: un 71% de los centros brinda esa posibilidad. Los consultorios externos aparecen en el segundo lugar (65% de los centros ofrecen ese tratamiento). Los grupos de autoayuda son ofrecidos por el 36% de los centros censados.
- La modalidad de tratamiento que tiene la menor oferta en el país son los de rehabilitación y el hospital de noche, que representan sólo el 8% de los centros censados.
- Para asesoramiento, se puede llamar al Cenareso: Combate de los Pequeños. Tel. 4305-0091 al 96. info@cenareso.gov.ar

Deportes

# El tiro del final

San Lorenzo iba perdiendo de local contra Sarmiento de Junín, pero terminó ganando en tiempo de descuento con el gol de Barrientos. Racing empató 2-2 con San Martín. P.68



Revista Viva  
**El GPS del placer femenino**  
Lo último que se sabe de las zonas erógenas.

Opinan

Jorge Casola  
La historia de la tracción  
P.2

Ricardo Kirchner  
Transición con un costo desconocido  
P.3

Rubén van der Kooij  
El retroceso del estalinismo fracasado  
P.43



Un lugar de atención para la solución argentina de los problemas argentinos

# Clarín

Domingo 14.02.2016

BIENOS AÍRES, ARGENTINA - PRECIO \$ 31,00

La deuda social

# Estudian pagarles a los jubilados todos los juicios pendientes

Son más de 500.000 causas que se fueron acumulando en los últimos años en todo el país. El titular de la ANSeS admitió que preparan un proyecto para liquidar el total de las sentencias adeudadas. Se estima que el monto superaría los 120.000 millones de pesos. P.4

Protestas

# Menos tolerancia con los piquetes

El Gobierno ultima un protocolo que, entre otras cosas, dice que no se podrá cortar ni un solo carril de la vía pública. P.24

Además...

# En México, el Papa denunció al narcotráfico

En el Palacio Nacional, y frente al presidente Enrique Peña Nieto, criticó también la corrupción y la violencia. EL MUNDO P.28

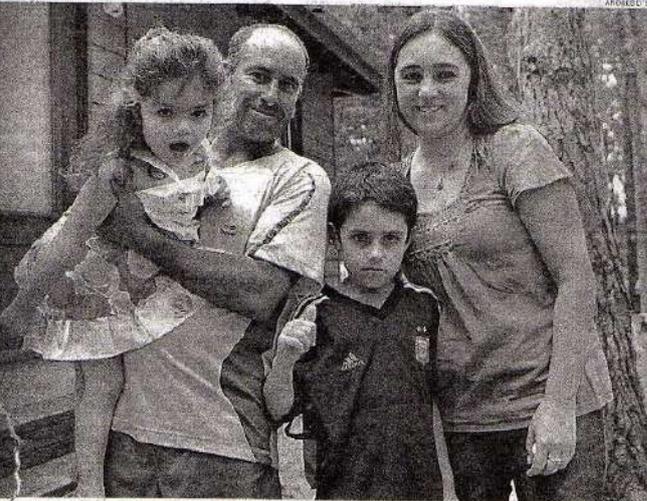
En el Senado El kirchnerismo negociará con el macrismo proyecto por proyecto

Tema del domingo Los especialistas aconsejan cómo enfrentar la inflación

Historia de vida

# Pelear contra todo por su hija

Laura Alasi consiguió que el Estado la autorice a importar aceite de cannabis para aliviar la grave epilepsia que sufre su hija Josefina, de tres años. Un caso que genera debate por el uso medicinal de la marihuana. P.46



EN FAMILIA. JOSEFINA EN BRAZOS DE SU PAPA FERNANDO Y CON SU MAYA LARA. F. SU HERMANO FERNANDO.



# Maternidad y proyectos Shakira, de regreso, trabaja en otro disco

Vuelve en una película de Disney. Y dice que ya prepara otro álbum en español. ESPECTACULOS

# El día de los enamorados Amor y negocios para festejar San Valentín

Historias de argentinas y argentinos que triunfaron como parejas y también como socios. SOCIEDAD P.60

## SOCIEDAD

Historia de vida **Logró importar aceite de cannabis para tratar la enfermedad de su nena de 3 años**

# “La marihuana le permite vivir a mi hija; debería poder usarla mucha gente más”

Lo dice Laura Alasi. Su hija sufre una epilepsia grave. Probó con todos los tratamientos, hasta que el Estado la autorizó a usar la sustancia. Y llevó los ataques casi a cero.

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

Josefina sufría cientos de convulsiones por día. Tenía 7 meses de vida y los neurólogos le habían diagnosticado un tipo de epilepsia refractaria infantil grave conocida como síndrome de West. El infierno en el que cayó la beba era una seguidilla de 30 espasmos durante media hora 20 veces cada día. Traducido en su cuerpo: shocks eléctricos que la hacían retorcerse o le tiraban los ojitos para atrás o le quitaban el aire. O todo junto. Para combatirlo necesitó una batería de hasta 10 medicamentos y una dieta pasada de grasas. Nada sirvió. Fueron dos años dantescos para la familia Vilumbrales. Hasta que un día, gracias al comentario que alguien le hizo en un pasillo de hospi-

“  
Es una emoción inmensa. En este difícil camino el aceite de cannabis le salvó la vida a José. Ahora puede vivir como una persona normal...”

tal del Fleni, Laura y Fernando, sus padres, se toparon con el dato del aceite de cannabis. Y les cambió la vida. El extracto concentrado de la planta milenaria (cuyo cultivo está aún prohibido en Argentina) produjo el “milagro”. Ahora Josefina, que tiene tres años, redujo a dos las pastillas y las convulsiones diarias no llegan ni a 20.

Existen cientos de casos parecidos al de esta nena en Argentina. Con síndrome de West, con cáncer, con fibromialgia y otras enfermedades. Alrededor de estas historias se mueve una red solidaria de cultivadores y



Josefina y Laura. Viven en Villa Gesell. El aceite de cannabis le permite a la nena vivir casi sin crisis. REVISTA 700

enfermos que comparten cannabis y producen sus aceites para los tratamientos, que muchos médicos aceptan y apoyan. Pero como todo eso no deja de ser ilegal, un día los padres de Josefina decidieron luchar por la vida de su hija por el camino más difícil: el de involucrar al Estado.

Así, tras meses de insistencia, los Vilumbrales se convirtieron en noviembre de 2015 en los primeros en conseguir que el Gobierno, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), les permitiera importar un aceite de cannabis producido legalmente en Colorado, Estados Unidos. Significa un cambio de paradigma en Argentina, aunque todavía parcial: la ley aún prohíbe el uso medicinal y recreativo de la marihuana y además, aunque se permita su importación, no todos pueden pagar el costo y envío en dólares de un aceite testeado y regulado.

“Es una emoción inmensa. En este difícil camino el aceite le salvó la vida a José”, escribió Laura a un grupo de madres con el mismo drama el día que tuvo el ok de ANMAT. Hoy, desde su casa en Villa

“  
Pienso en los nenes que vi en los hospitales, en las mamás sufriendo. Yo de leyes entiendo cero y si tenía que ir presa iba presa. Pero a mí me impulsó el coraje...”

Gesell, la emoción por el efecto sobre Josefina le dura en la charla con Clarín: “Con el cannabis le cambió el semblante y la conexión con nosotros. Ella está tranquila. Ahora puedo decir que la estamos disfrutando a pesar de todo. Antes, entre los médicos, los hospitales, los viajes a Buenos Aires, ella y su molestia, era todo muy difícil. El cannabis nos da calidad de vida a todos”, describe la mamá, maestra jardinera de 38 años.

La planta de marihuana contiene cientos de componentes químicos, conocidos como cannabinoides. Pero dos sobre-

salen por su poder: son el THC (siglas de tetrahidrocannabinol) y el CBD o cannabidiol, que produce beneficios farmacológicos, antioxidantes y antiinflamatorios, entre otros. Mientras que muchos médicos lo rechazan, cada vez son más los que aceptan que el CBD trabaja como antiemético, anticonvulsivante, antipsicótico y produce efectos positivos en tratamientos de quíquico o aliviando dolores de la esclerosis múltiple.

Los casi 10 antiepilépticos que Josefina llegó a tomar por día aumentaban el riesgo de que contrajera hepatitis, cálculos renales y que se quedara ciega en poco tiempo. Pero los médicos que consultaron sus padres no vieron contraindicaciones en el uso indefinido del cannabis. "Una de sus grandes ventajas es la baja toxicidad. Eso lo convierte en una gran alternativa en los tratamientos crónicos", explica a Clarín Marcelo Morante, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, especialista en el tema.

Ante la nueva situación, los Vilumbrales, con la ayuda de tutoriales de YouTube, empezaron produciendo su propio aceite con dos plantas que les regalaron. El efecto fue sorprendente: "A los 10 días de darle el aceite, José estuvo 6 sin hacer convulsiones. Vino su cumpleaños, lo disfrutó mucho. Con tanta medicación vivía muy molesta. Yo me desbordaba. Pero con esto estaba tranquila. A pesar de que no habla, sus ojos ahora transmiten paz", se emociona Laura.

Pasado un tiempo, se toparon con el problema que tienen todos los usuarios medicinales en el contexto de ilegalidad: el aceite se acaba y las plantas no se consiguen (o es un riesgo tenerlas). Laura y Fernando decidieron importar el aceite de manera clandestina. Ese frasco, que ahora traen por derecha, les sirve para 6 meses de tratamiento, con resultados que a ellos, que nunca le pasaron ni cerca a un porro, les sorprende: "Es un paliativo maravilloso. Estoy pensando en que empiece el jardín. Es otra vida. De hospital en hospital ¿qué vida podés tener?".

"Pienso en los niños que vi en los hospitales, en las mamás sufriendo. Yo no tengo miedo, de leyes entiendo cero y si tenía que ir presa iba presa. Pero a mí me impulsó el coraje, que sea posible para mucha gente", relata sobre la decisión de pedirle al Estado abiertamente el permiso y pide para que de una vez por todas el Congreso discuta el acceso seguro a la sustancia para uso médico.

"Necesitamos que se estudie, se legalice. La planta es maravillosa, no podemos negar eso y no podemos permitir que los médicos dejen desamparados a los padres. Es un vacío que no está bueno", enfatiza Laura ante la mirada amorosa de su hija. Quizá por eso ella la observa, hace un silencio y reclama: "La marihuana le da la vida a Josefina, y digo que sea así para todos".

## El uso medicinal, un debate pendiente en la Argentina

**Se autoriza cada vez en más países. Pero el tema todavía está ausente en la agenda legislativa local.**

Tras décadas de demonización, la planta de marihuana reconfigura lentamente su posición ante la mirada humana y médica. Durante los últimos 20 años, 23 estados de EE.UU. y numerosos países como Austria, Uruguay, Canadá, Finlandia, Alemania, Chile, Israel o Colombia han avanzado en la legislación que permite el cultivo para uso medicinal del cannabis. Sin embargo, en Argentina la situación todavía parece estar lejos de la discusión en los poderes Ejecutivo y Legislativo, a pesar de que existen varios proyectos de ley.

El primer avance al respecto lo dio la Facultad de Medicina de la Universidad de La Plata al permitirle a Marcelo Morante, del Departamento de Medicina del Dolor, empezar a trabajar en la investigación de la planta para sus aplicaciones como paliativo en diversas enfermedades, desde el cáncer o el VIH, hasta la epilepsia infantil o la esclerosis múltiple. Sin embargo, al ser ilegal el cultivo o la importación, se hace difícil su estudio.

A mitad del año pasado, el juez porteño Guillermo Schelbier, aceptó el recurso de amparo

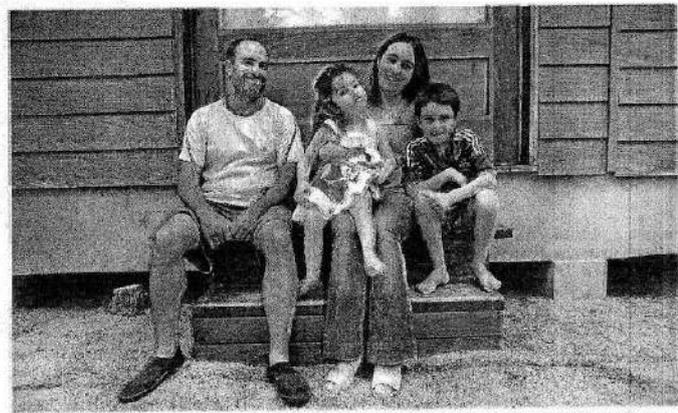
puesto por Alejandro Cibotti, un enfermo de VIH que pedía autorización para tener sus propios cultivos y evitar problemas legales. En su caso, el uso de marihuana hizo que abandonara el cocktail de retrovirales casi por completo y se olvidara del dolor. Sin embargo, el Gobierno porteño apeló el fallo y su caso sigue en litigio.

Fuentes consultadas por Clarín, adelantaron que en el Ministerio de Salud nacional estudian la posibilidad de permitir la importación de medicamentos a base de marihuana o del aceite de cannabis.

Pero lo más llamativo sucede en el pueblo bonaerense de General La Madrid. Allí, el actual intendente, Martín Randazzo, directamente propuso que el Estado le permita cultivar e investigar la planta específicamente para casos de niños con epilepsia refractaria como el de Josefina. "Queremos ser el primer pueblo de la Argentina que haga un ensayo clínico y produzca marihuana medicinal. Estamos preparados y debemos tomar los ejemplos de Chile o Uruguay y avanzar por el

bien de muchas familias", explicó Randazzo, jefe comunal y médico cirujano de 44 años, quien además sueña con que la planta sea parte de los tratamientos paliativos que brinda el hospital de La Madrid.

Randazzo tiene una mirada informada y desprejuiciada respecto de la marihuana: "Los componentes de esta planta son importantes para lo que brinda. Eso es algo que nos enseña a los hombres, podemos hacer lo mismo y aprender de ella. Como dice el Pepe Mujica, el cannabis se las trae".



Familia. Josefina, junto a su papá Fernando, su hermano mayor y su mamá Laura en Villa Gesell, ANDRÉS DE LA

### Una posible opción terapéutica

**Opinión**  
**Silvia Kochen\***

**A**lrededor de un 30% de los pacientes que padecen epilepsia no responden al tratamiento con fármacos, y además no son candidatos al tratamiento quirúrgico. Esta situación se asocia a severas consecuencias en la calidad de vida y a un aumento en la tasa de mortalidad.

Para este grupo de pacientes, en los últimos años se ha demostrado que el tratamiento basado en la planta de cannabis —en especial el cannabidiol, uno de los componentes con mayor presencia en la planta— es efectivo, bien tolerado y seguro tanto en chicos y como en per-

sonas adultas.

Los hallazgos referidos en diferentes trabajos de literatura médica, sugieren que el cannabidiol puede reducir la frecuencia de las crisis, y no se describen efectos adversos serios.

Sin embargo, no puedo eludirse un estudio previo de profundidad. Es sumamente necesario realizar ensayos controlados aleatorios para caracterizar el perfil de seguridad y eficacia real de este compuesto. Este tipo de ensayos de seguridad representan la mayor garantía para probar si un nuevo tratamiento es efectivo y seguro. Y si se logra demostrar su eficacia y seguridad, podrá ser incluido como una opción terapéutica para la epilepsia, autorizada por un profesional.

\*Investigadora CONICET

### Se debe discutir la regulación

**Opinión**  
**Marcelo Morante\***

**L**a primera sensación que tuve cuando me enteré de la autorización para importar aceite para el tratamiento de la epilepsia refractaria de la hija de Laura fue una gran emoción, porque conozco el dolor de esa familia y también porque sé que refleja el de muchas otras por todo el país. Entendemos que es otro pequeño gran paso.

Pero el gran desafío para el 2016 será ir un poco más lejos, entendiendo que un Estado que vea el cannabis en el contexto médico debe lograr una fuente legal de la sustancia con estándares de calidad médica y

segura. Para esto debe modificar la regulación.

Hay una realidad que debemos resolver porque, con alegría y emoción, muchos pacientes están usando esta sustancia con fines terapéuticos pero sin tener ningún control médico. Esto aumenta mucho los riesgos que en este caso no dependen del cannabis sino de cómo la utilizamos: debemos definir dosis, interacciones con otras medicaciones, control de efectos adversos. Se debe seguir trabajando en educación médica y buscando poder realizar ensayos clínicos que respalden esta molécula, pero también el Gobierno deberá dar señales de su interés por resolver el uso de esta molécula "controversial", un gran desafío en nuestra región.

\*Profesor, Facultad de Medicina, Universidad de La Plata

Uso medicinal de la marihuana | La aprobó el ANMAT para cinco pacientes

## Aceite de cannabis: nueva importación autorizada

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) autorizó ayer la importación del aceite de cannabis para cinco pacientes que sufren de epilepsia refractaria. La habilitación, de carácter "excepcional" para estos nuevos cinco tratamientos, se suma a la que consiguió la familia Vilumbrales en noviembre de 2015, caso que fue publicado por Clarín el domingo pasado con gran repercusión.

El producto que fue autorizado a ingresar contiene "aceite de cáñamo sabor chocolate y presenta un perfil de cannabinoides de CBD 5,75 y THC 0,22%", según consta en el expediente. Son ocho frascos de 100 ml, registrados como "suplementos dietarios" en el país de origen, y se usan con resultados muy satisfactorios para el tratamiento de enfermedades como la epilepsia refractaria.

La planta de marihuana contiene cientos de componentes químicos, conocidos como cannabinoides. Pero dos sobresalen por su poder: son el THC (siglas de tetrahidrocannabinol) y el CBD o cannabidiol, que produce beneficios farmacológicos, antioxidantes y antiinflamatorios, entre otros.

### "La responsabilidad del tratamiento y seguridad del paciente es del médico tratante"

Mientras que muchos médicos lo rechazan, cada vez son más los que aceptan que el CBD trabaja como antiemético, anticonvulsivante, antipsicótico, antiinflamatorio y produce efectos positivos en tratamientos de quimio o aliviando los dolores neuropáticos en pacientes con esclerosis múltiple.

A pesar de los beneficios comprobados, en el comunicado de ANMAT se aclara específicamente que "la responsabilidad del tratamiento, evolución y seguridad del paciente es del médico tratante".

En noviembre del año pasado, la familia Vilumbrales se convirtió en la primera en conseguir que el Gobierno, a través de la ANMAT, le permitiera importar un aceite de cannabis producido legalmente en Colorado, Estados Unidos.

Josefina, la hija más chica de la familia, sufría 700 convulsiones por día. Tenía siete meses de vida y los neurólogos le habían diagnosticado un tipo de epilepsia infantil grave conocida como síndrome de West. Para combatir esta enfermedad, la niña llegó a tomar hasta 10 medicamentos por día y una dieta pasada de grasas, sin demasiado éxito. Hasta que un día, gracias al comentario que alguien le hizo en un pasillo de hospital, Laura y Fernando, sus padres, se toparon con

el dato del aceite de cannabis. El extracto concentrado de la planta de cannabis (cuyo cultivo está aún prohibido en Argentina) produjo cambios significativos en la vida

cotidiana de Josefina, que ahora tiene tres años. Sigue con su tratamiento, pero solo toma dos pastillas por día y las convulsiones diarias no llegan a 20. ■



Josefina. La niña sufre epilepsia. La tratan con cannabis. ANDRÉS DELA

**¡VOLVEMOS AL Jardín CON TODO!**

Este año tu revista favorita te trae una nueva colección de cuentos y un regalo increíble

**NUEVA COLECCIÓN**

Disney · PIXAR

Con tus historias favoritas de Toy Story, Atrápan al ladrón de los Increíbles, Cars, El Rey León y más.

Copyright © 2016 Disney Pixar.

Además te trae una

**LUNCH BOX**

**DE REGALO**

PARA COMENZAR A ARMAR TU KIT DE MERIENDA

**¡YA ESTÁ EN TU KIOSCO!**

Imágenes no contractuales. Sólo efecto ilustrativo.

Salud **La historia de una nena que lucha por su vida, internada en el Garrahan**

# Marianella tiene 8 años y lleva 2 conectada a un corazón artificial

Dice que nació "para correr", pero necesita un trasplante. Está en el primer lugar de la lista de emergencia del Inccucai.

Valeria Román  
vroman@clarin.com

Marianella Pacheco Aranda (8) siente que nació "para correr". Le gustaría agarrar sus zapatillas y andar por las afueras de su ciudad natal, Unquillo, en la provincia de Córdoba. Pero su sueño tiene un gran obstáculo: su corazón está muy enfermo. Desde hace más de 2 años está internada en el Hospital de Pediatría Garrahan en Capital, conectada a un equipo de grandes dimensiones -que popularmente se le llama "corazón artificial"- y a la espera de la donación de un órgano. La nena se encuentra ubicada en el primer lugar de la lista de emergencia del Inccucai.

La odisea de Marianella empezó poco después de su nacimiento, en mayo de 2007. "Nació por parto normal. Pero todos los días lloraba, y la llevábamos al médico, pero nos decía que era sólo un resfriito", contó a Clarín su padre, Juan. "Tuvo dos paros cardíacos a los 20 días de vida, y sobrevivió". Pero el estado de salud de la nena varios años después se destrozó. Fue en agosto de 2013.

Mientras cursaba primer grado, empezó a sufrir broncoespasmo y fue atendida por sus médicos en



Buena cara. La nena de 8 años, ayer en el Hospital Garrahan, conectada al equipo Berlin Heart. JUAN FOGLIA

Unquillo. En octubre de ese año, fue derivada desde Córdoba al Garrahan, y el hospital pasó a ser su casa. "Marianella sufre una miocardiopatía dilatada. Consiste en un trastorno por el cual el músculo cardíaco tiene muy poca fuerza de contracción y se dilata. El corazón queda agrandado", explicó a Clarín Horacio Vogelvang, jefe de servicio de trasplante cardíaco del Hospital Garrahan. No se sabe bien cuál fue

La cifra

7.896

personas  
Están en lista de espera del Inccucai para recibir un órgano. El teléfono gratuito para llamar es 0800-555-4628.

la causa de la enfermedad. A fines de 2013, los médicos determinaron que el tratamiento con fármacos ya no alcanzaba para frenar el deterioro del corazón propio, e indicaron un trasplante. En diciembre de ese año, la nena entró en la lista de espera del Inccucai.

Para enfrentar la situación se decidió conectarla al equipo Berlin Heart, que es como un "corazón artificial". Así, se evitó que el órga-

no enfermo siguiera trabajando, mientras se espera la donación de un corazón. Ya pasó 780 días conectada al equipo. Pero hasta ahora el nuevo órgano no apareció.

"El año pasado se identificó que un corazón de una persona fallecida podía ser compatible con Marianella. Pero por cuestiones climatológicas no se pudo hacer el transporte del órgano y el trasplante no se hizo", comentó el padre, que con su esposa y amigos han hecho encuentros, como sueltas de globos, para difundir la importancia de ser donante de órganos y tejidos. La internación de Marianella trastocó la vida de la familia entera, formada por la pareja y otros 2 hijos. Se tuvieron que mudar a un hotel en Capital, con apoyo del Gobierno de Córdoba. El papá está buscando trabajo como pintor. La nena no pudo ir más a su escuela, pero accede a clases con maestros dentro del hospital.

La familia de otra nena que fue trasplantada en 2007, Dominique Lescano, se acercó también para acompañarlos y ayudar. Esa nena pasó 264 días en la lista de emergencia y conectada a un corazón artificial. Marianella ya superó esa cantidad de días y espera un gesto solidario. No se trata de que ocurra un milagro, sino que más personas sean altruistas y se animen a donar sus órganos cuando mueran o que los padres acepten que si un niño fallece puede convertirse en donante. Mientras juega con sus hermanos, Marianella espera que el trasplante la salve. ■

Tras una nota de Clarín sobre una nena que al utilizarla mejoró su salud

## Buscan que una ley autorice el uso medicinal de la marihuana

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

La historia de Josefina Vilumbrales, la nena de 3 años que padece epilepsia refractaria y que gracias al uso medicinal de la marihuana logró mejorar radicalmente su salud, llegó al Congreso de la Nación, junto a otras madres, médicos, pacientes, cultivadores y políticos de diversos partidos. María Laura, su mamá, relató ayer en el Salón de los Pasos Perdidos como el aceite de cannabis le mejoró la calidad de vida no sólo a su hija, sino a toda la familia. Ella fue la oradora principal en la presentación de un proyecto para reformar la ley de drogas y permitir el uso medicinal de esta planta



Familia. Los Vilumbrales usan el aceite de cannabis para su hija. A. DELIA

milenaña, hasta ahora prohibida en el país.

"Detrás de Josefina hay un montón de familias luchando. Es increíble pero el cannabis nos devolvió la vida. Por eso necesitamos que el Estado lo ampare, hay chicos que mueren, no hay tiempo", comentó María Laura, al filo de la conmoción, mientras su chiquito jugaba con su papá a unos tretos. Su caso fue contado por Clarín hace un mes. Luego de que en octubre de 2015 obtuvieran el permiso del Gobierno para importar la sustancia. No les fue fácil, a pesar de que la historia de la nena dice todo. Josefina redujo las convulsiones diarias de 700 a 20 desde que consume aceite de cannabis.

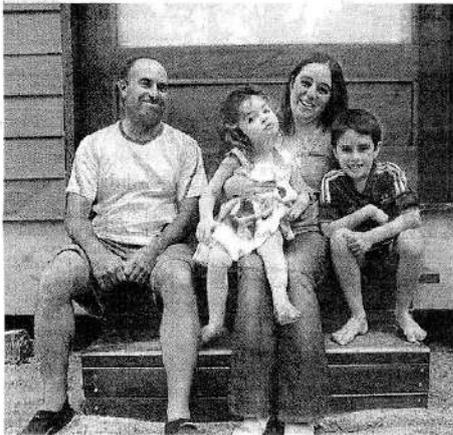
El proyecto de ley fue presentado por la diputada Diana Conti (Frente para la Victoria), apoyada por legisladoras de su partido (Nilda Garré, Juliana Di Tullio o Araceli Ferreira) y también por Myriam Bregman (Partido de los Trabajadores Socialistas), Gabriela Trotano (Socialismo) y por el intendente de General La Madrid, Martín Randazzo; de Cambiemos, quien

propone que su ciudad se dedique a estudiar y producir cannabis para pacientes con epilepsia.

Entre los oradores también estuvieron la neuróloga Silvia Kochen (Conicet) y Marcelo Morante (Universidad de La Plata), el primer médico habilitado para investigar tratamientos con cannabis. "Creemos que la medicina tradicional no resuelve algunos problemas y la marihuana es una posibilidad. Hay que estudiarla y sacarse los prejuicios", comentó Morante.

El médico se llevó gran parte de los aplausos cuando resaltó el papel de los cultivadores y la necesidad de que sean contemplados en la modificación de la ley de drogas. "Yo aprendí de la sustancia por los pacientes y los cultivadores, ellos no pueden ir presos, su lugar debe ser respetado", remarcó. Uno de los cultivadores que abastece a los pacientes de Morante es el marplatense Diego Nütten. "El 99% de los enfermos que requieren la sustancia recurren a nosotros. Pero sufrimos allanamientos y persecución por culpa de la ley actual", reclamó. ■

Salud | El debate por el uso medicinal de la marihuana



Josefina. Con sus padres y su hermano. Clarin reveló su historia.

# Ordenan cubrir el tratamiento de una nena con aceite de cannabis

Lo determinó la Justicia de Villa Gesell. IOMA deberá asistir a una familia que importa la sustancia de EE. UU.

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

En octubre el Poder Ejecutivo dio el primer paso al permitirle importar

aceite de cannabis a los padres de Josefina Vilumbrales, una nena de 3 años con epilepsia refractaria que mejoró su calidad de vida cuando empezó a consumir el concentrado de esta planta prohibida. Hace dos semanas, el Legislativo, a través de un grupo de diputadas y diputados, presentó un proyecto de ley para permitir el uso medicinal de la marihuana. María Laura Alasí, mamá de la nena, relató en el Congreso su historia y conmovió a todos. Ahora, la cuestión llegó al ámbito judicial: una jueza ordenó a una obra social cubrirle a esta familia de Villa Gesell los gastos que le insume la compra y el envío del producto cannábico desde Estados Unidos, ya que aquí su producción y consumo todavía son ilegales.

Tras un recurso de amparo presentado por los padres, Fernando Vilumbrales y María Laura, la jueza de paz de Villa Gesell, Graciela Dora Jofré, determinó el miércoles pasado que IOMA deberá prestar "cobertura total del medicamento aceite de CBD Charlotte's Web suplemento dietario" a razón de un frasco de cada 90 días.

El CBD, o cannabidiol, es uno de los componentes químicos de la planta de marihuana. Las aplicaciones medicinales o terapéuticas de estas sustancias producen beneficios farmacológicos, antioxidantes y antiinflamatorios. Cada vez son más los médicos y países que aceptan que el CBD trabaja como antiemético, anticonvulsante, antipsicótico, antiinflamatorio y produce efectos positivos en tratamientos de quimio o aliviando los dolores de la esclerosis múltiple.

En el caso de Josefina, como en el de miles de otros niños y niñas del país con este tipo de epilepsia, conocido como Síndrome de West, el consumo de gotitas de aceite de cannabis por vía oral la sacó del infierno de convulsiones en el que vivía. Y además le permitió aban-

donar otros medicamentos y dietas que más que beneficios le traían efectos demasiado tóxicos.

"Con el cannabis le cambió el semblante y la conexión con nosotros. Ella está tranquila. Ahora puedo decir que la estamos disfrutando a pesar de todo. El cannabis nos da calidad de vida a todos", le contó María Laura a Clarin, cuando este diario dio a conocer su caso, en febrero pasado.

Hasta que en octubre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) le permitió importarlo, los padres de Josefina habían estado un año trayendo el aceite de manera clandestina. Ahora que lo pueden hacer por las vías legales, cada importación les cuesta 300 dólares, entre el valor del producto y el envío. A partir de la determinación de la jueza Jofré, eso deberá costearlo IOMA. Además, la magistrada decidió que la obra social se vuelva a hacer cargo del resto de las terapias que le permiten vivir mejor a la nena, algo que no hace desde julio del año pasado y que a los Vilumbrales les cuesta \$ 5.300 por mes: kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, equiooterapia, hidroterapia y psicomotricidad.

"Estamos con una gran esperanza porque sabemos que este tratamiento es vital para Josefina y saber que la Justicia nos da respuesta es emocionante. Nos llena de alegría al corazón tener la contención de los médicos que recetan el aceite, del Estado a través de la ANMAT y ahora de la Justicia. Para nosotros es muy alentador. Ojalá pueda ser posible para muchas familias que están pasando por esta misma situación y necesitan resolverlo", resumieron en charla con Clarin los Vilumbrales, quienes al hallaron una esperanza en la planta de marihuana. Y se aferran a ella con tenacidad y amor. ■

## LA SELECCIÓN DEL MUSICAL

# MUSICAL

### LA ENERGÍA DE TODOS, EL TALENTO DE CADA UNO

Coreógrafos: GUSTAVO CARRIZO - ELIZABETH DE CHAPEAURGUE - NICOLA FERNANDEZ  
ALEJANDRO IRARRA - JIMENA OLIVARI - RICKY PASHKUS - VERO PECOLLO - GUSTAVO WONS  
Conducen: KARINA H. - FLORENCIA OTERO - MATIAS MAYER - ROBERTO PELONI - MARTIN SIPCIC - GERMAN TRUPEL  
Dirección Musical: ANGEL MAHLER y DAMIAN MAHLER Producción: LEO CIFELLI  
Idea Original y Dirección General: RICKY PASHKUS y PABLO GORLERO

JESSICA AMOICHAIN - FLORENCIA ANCA - NICOLÁS ARMENGO - VICKY BARNFATHER - MARIANO BOTINDADI  
PATRICIA BODWIN - CECILIA ESTEVEZ - FABIO CICLI - EUGENIA GIL RODRIGUEZ - JIMENA GONZALEZ  
ROMINA GROppo - ARIEL JUIN - PABLO JUIN - VIRGINIA KAUFMANN - PATRISIA LORCA  
AGUSTIN MACCACHO - MARIANO MAGNIFICO - CYNTHIA MARZI - MELAGROS MICHAEL - VIRGINIA MODOCA  
JULIA MONTALEONE - LAURA MONTINI - MARA MOYANO - CARLA NOVAL - FLAVIA PEREDA  
MICARLA PIERANI MENEZ - LUIS PODESTA - JULIAN PUCHETA - JULIAN RUBINO - PEDRO VELAZQUEZ  
MANUEL VICTORIA - FLORENCIA VITEBO - MARIANO ZITO - Periodista Invitado: HECTOR MAUGERI

**ÚNICAS 2 FUNCIONES: 19 y 26 DE ABRIL**

TEATRO EL NACIONAL CARAS tp comanypashkus DIARIO TOUCOEDO P&S Plateanet 5236-3000

## 2x1 EN ENTRADAS

LA SELECCIÓN DEL MUSICAL.

19 y 26 de Abril, 21 hs.

Teatro El Nacional, Av. Corrientes 960, Cap. Fed.

Punto de venta: Plateanet.com (\*)

**SUSCRIBITE Y PEDÍ TU TARJETA EN 365.COM.AR**

0810.333.0365 SEGUINDOS @clarin365 @clarin365 clarin365

(\*) SUJETA A PARQUES DE ENTRADAS POR FUNCION BENEFICIO VÁLIDO EN LA REPUBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/04/2015 HASTA EL 26/04/2015. TARJETA 365 DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS SUSCRIPAS QUE DEBERAN SUMAR AL MENOS SEIS (6) PUNTOS DE ACHIEVO A LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESEARAS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. TARJETA 365 PLUS ES EXCLUSIVA PARA PERSONAS SUSCRIPAS QUE DEBERAN SUMAR AL MENOS NUEVE (9) PUNTOS DE ACHIEVO A LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESEARAS. TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. BENEFICIOS VÁLIDOS PRESENTANDO ALGUNAS DE LAS TARJETAS 365 Y DOCUMENTO QUE acredite IDENTIDAD EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO. LOS BENEFICIOS Y DESCUENTOS NO SON CUMULABLES NI ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES, BENEFICIOS Y/O DESCUENTOS. PARA MAS INFORMACION SIGUE LOS PASOS HABILITADOS PARA LA SUSCRIPCION. BENEFICIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES. LOCALS ADECUADOS VER EN WWW.365.COM.AR/VIGILANDO365 O LLAMA AL 0810.333.0365. ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. CUI 30.50012415-2. PREDAS 1743, CP 1140. CUBRIDO AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

### Legalmente y con fines medicinales

#### En Lamadrid quieren producir marihuana

El intendente de General La Madrid, Martín Randazzo, hizo pública su intención, y la de esa comunidad, de llevar al Congreso la "discusión" de un proyecto de ley que autorice el uso medicinal de la marihuana. La iniciativa comenzó el año pasado con los estudios de Marcelo Moranta, un médico oriundo de esa localidad bonaerense ubicada a 450 kilómetros de Capital, profesor de la Universidad de La Plata, que estudia los beneficios de la marihuana en pacientes con enfermedades como epilepsia

refractaria. Además, el Consejo Deliberante local aprobó en 2015 una resolución en la que le solicita al Estado la despenalización de la siembra, el cultivo y la producción de productos de cannabis, como el aceite, con fines medicinales. El intendente aseguró que buscan "ser el primer pueblo de Argentina en lograr ensayos químicos con cannabis medicinal, queremos poder discutir el tema sin prejuicios. Tenemos que escuchar a los pacientes. Esto nació hace mucho tiempo en un taller comunitario en el cual se generó conciencia,

Polémica La posición de dos organismos especializados

# Marihuana medicinal Piden cautela con el uso de cannabis para tratar la epilepsia

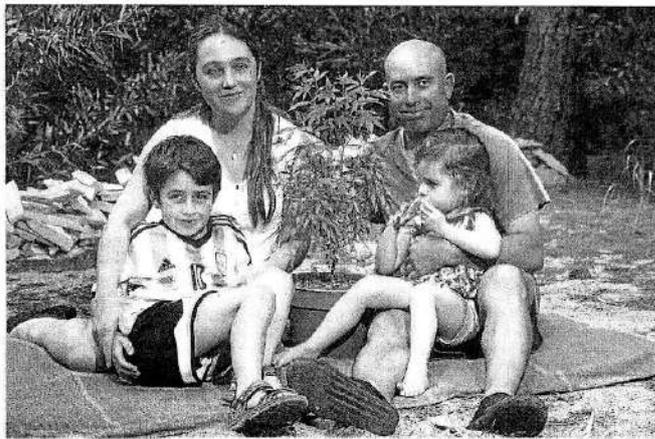
La Sociedad de Neurología Infantil y la Liga Contra la Epilepsia dicen que aún no se probaron sus beneficios.

Paula Galinsky  
pgalinsky@clarin.com

El uso medicinal del cannabis sigue dando que hablar. Ahora, desde la Sociedad Argentina de Neurología Infantil (SANI) y la Liga Argentina Contra la Epilepsia (LACE) pidieron "esperar con cautela que los estudios en curso —a nivel internacional— puedan establecer el espectro real de eficacia, las dosis adecuadas y los posibles efectos adversos del cannabidiol (CBD) en el tratamiento de la epilepsia refractaria".

Según explicó Hernán Amartini, jefe de Neurología Infantil del Hospital Universitario Austral, "el comunicado se realizó en respuesta a un aluvión de consultas de interesados en tratar a sus hijos con aceite de marihuana". Esto ocurrió luego de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) autorizara a 6 familias la importación del producto, entre ellas, a los padres de Josefina Vilumbrales, una niña de Villa Gesell con síndrome de West que, amparada por la Justicia, logró que su obra social le cubriera el tratamiento.

Ambos organismos médicos sostienen que "la marihuana utilizada habitualmente con fines recreacionales no tiene efecto beneficioso sobre la epilepsia y, por el contrario, puede interferir con varios agentes anticonvulsivos" y destacan, en relación al caso puntual de los niños, "que no se conocen a mediano y largo plazo los efectos de los cannabinoides sobre el cerebro en desarrollo". Agregan que, si bien el CBD podría tener



Josefina y su familia. La niña padece epilepsia refractaria. Sus padres la tratan con aceite de cannabis.

## Antecedentes

• A fines del año pasado, los papás de Josefina Vilumbrales, que sufre un tipo de epilepsia refractaria conocida como síndrome de West, se transformaron en los primeros en conseguir que la ANMAT los autorizara a importar aceite de cannabis de EE.UU. En febrero, tras la difusión del caso, otras 5 familias recibieron el mismo permiso.



• En marzo, un grupo de diputados presentó un proyecto de ley para que se permita el uso medicinal de la marihuana. Unos días después, la jueza de paz de Villa Gesell, Graciela Jofré, dio lugar a un amparo presentado por la familia de Josefina Vilumbrales y la ordenó a la obra social IOMA pagar el medicamento importado y el tratamiento completo de la menor.

efectos terapéuticos en algunas epilepsias de difícil manejo, es necesario "establecer la seguridad y la eficacia mediante investigaciones controladas en suficiente número de pacientes".

Roberto Caraballo, neurólogo del Hospital Garrahan a cargo del ma-

nejo de las Epilepsias Refractarias, resaltó que "no hay evidencia científica de que el aceite de cannabis funcione" y que "faltan ensayos clínicos para demostrar la efectividad y la tolerabilidad del fármaco para su uso terapéutico".

Por su parte, Silvia Kochen, jefa

del Centro de Epilepsia del Hospital Ramos Mejía e investigadora del Conicet, aseguró que "en revistas científicas internacionales queda demostrado que el uso de cannabidiol presenta una reducción media del 54% de las crisis en casos de epilepsia refractaria grave, con una

## Legalización

### El Gobierno cambiará de postura

En la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se hará en Nueva York entre el 19 y 21 de este mes para tratar el problema mundial de las drogas, el país cambiará de enfoque. La intención de la delegación, de la que formarán parte la canciller Susana Malcorra y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, es alejarse de las ideas de la legalización de las drogas, que promovían funcionarios de la gestión anterior, y tomar una postura más dura. "Por un lado, abordaremos la narcocriminalidad y la necesidad de una tarea común en inteligencia criminal para evitar que haya países cultivadores de drogas. Por el otro lado, mantendremos una posición muy fuerte con respecto a los derechos individuales de las personas, aunque vamos a la ONU con un claro mensaje de no hablar de despenalización porque creemos que sería equivocado para nuestro país", anticipó Bullrich a Clarín al salir de un seminario sobre el tema en el Congreso de la Nación.

baja presencia de efectos adversos, por lo que se trata de una molécula eficaz y segura". Sin embargo, aclaró que "resta realizar estudios en nuestro país, como los que se están haciendo en EE. UU. e Inglaterra, para lo que resulta imprescindible permitir el uso de cannabis con fines medicinales en Argentina".

Maria Laura Alasi, mamá de Josefina, remarcó que su hija, al igual que otros chicos que sufren patologías similares, no pueden aguardar nuevos estudios. "Mi hija se puede morir si yo me quedo esperando los ensayos clínicos. Hace seis días que Josefina no tiene crisis, cuando al principio tenía 300 espasmos diarios. Gracias al tratamiento con el aceite, le retiramos tres de los cuatro anticonvulsivos que tomaba", contó Alasi. "La evolución de Josefina es sorprendente —afirmó—, ella es un ejemplo de que el cannabis funciona". ■

## La Pampa

### Se infartó a 2 cuadras del hospital, no la atendieron y murió

Una mujer que tuvo un infarto en una parada de colectivo ubicada a dos cuadras de un hospital murió sin recibir atención médica. La ambulancia llegó a la hora, los policías no quisieron

trasladarla en patrullero y el médico de guardia se negó a abandonar el servicio. Ocurrió el martes a la tarde en Santa Rosa. María Esther Zeitler (72) estaba esperando un colectivo en una parada del barrio

Plan 5.000, en el sur de la capital pampeana. Un automovilista, que pasaba por el lugar, contó que la vio tirada. Eran las 4 de la tarde.

La parada está en la esquina de Silva y Hugo del Carril. A unos trescientos metros, en la esquina de Del Carril y Ferrando, está el hospital "Evita", que atiende a la zona sur de la capital pampeana.

Este automovilista y su acompañante quisieron ayudar a la mujer, pero era muy pesada. Cuando llegaron los policías —según relató un testigo— no quisieron moverla ni trasladarla. Un policía fue hasta el hospital a buscar un médico: en la

guardia, el profesional que estaba a cargo de ese servicio se negó a atenderla.

Elias Reynoso, testigo de la muerte de la mujer, dijo que "los policías no sabían qué hacer. Lo primero que noté es que estaban como asustados y que no la querían tocar ni acercarse. Yo la vi morir enfrente mío".

Cuando llegó la ambulancia —entre media hora y cuarenta y cinco minutos después del llamado de auxilio de los vecinos—, los profesionales constataron que la mujer estaba muerta. La cubrieron con una manta y se fueron. Después

llegaron los peritos: el cuerpo de la mujer permaneció por lo menos tres horas en ese lugar.

Una veintena de jóvenes e integrantes de la comisión vecinal del Plan 5.000 fueron a protestar al Hospital "Evita". Hubo una manifestación durante dos horas, aunque no hubo incidentes, pero se vivieron momentos tensos. Por su parte, el ministerio de Salud anunció que iban a realizar un sumario para determinar la actuación del médico que no dejó a la guardia para atender a la mujer que padecía el infarto. ■

Gustavo Laumagaray (La Pampa)

Torneo de Primera División

# San Blandi

San Lorenzo venció 2-1 a River

El goleador hizo un doblete y siguió de racha: los últimos tres triunfos de su equipo fueron gracias a él. San Lorenzo lidera la Zona 1 con Godoy Cruz. P.66



Revista Viva  
Actuando con el enemigo

Los seis combatieron en Malvinas. Tres argentinos y tres del lado inglés. Ahora los junta una obra de teatro.



Opinan  
Alejandro Bressanstein  
Cambiamos el peronismo P.2



Rodrigo Terreglio  
De izquierda y de derecha al mismo tiempo P.42



Blaaij van der Hooy  
"Siempre fui lupinista, nunca cristinista" P.43



Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos

# Clarín

Domingo 8.05.2016  
BUENOS AIRES - ARGENTINA - PRECIO: \$ 35,00

Preocupación por la marcha de la economía

## Macri apura un plan de obras públicas para salir de la recesión

Es porque en el Gobierno notan que las inversiones privadas se están demorando. Y ahora prevén destinar \$ 200.000 millones hasta fin de año. Se concentrarán en construir rutas en todo el país y cloacas y viviendas en el GBA. Dicen que podrían crear 100 mil empleos. P.4

Femicidios sin freno  
**Horror en Ramos Mejía: violaron y mataron a dos amigas**

Tenían 26 y 14 años. Buscan a un sereno que tenía antecedentes por abuso. Una de ellas se había quejado del sospechoso. P.48

Además...

**La contabilidad de Cristina, un agujero negro**

Sus empresas Hoteary y Los Sauces no presentan balances, dieron serles truchas y sus clientes son contratistas del Estado. EL PAÍS P.14

**Contra los despidos** El Gobierno presiona a las empresas por una respuesta rápida

Análisis • Julio Blancq  
Los peores días del gobierno de Macri

Debate polémico  
**Una multitud marchó a favor de la marihuana**

Fueron de la Plaza de Mayo al Congreso encabezados por familias con chicos que le dan un uso medicinal. El reclamo masivo fue por la legalización de esa droga. La marcha se hizo en 18 ciudades del país y también en el exterior. P.51



**Paul McCartney "Para mí el rock nunca fue rebeldía"**

El gran beatle habló con Clarín antes de su tercera presentación en la Argentina. ESPECTACULOS

**Gastronomía porteña Secretos de los mejores parrilleros de la Ciudad**

Los eligieron los lectores en Clarín.com. Cómo hacer el fuego y lograr el punto justo. LA CIUDAD P.38

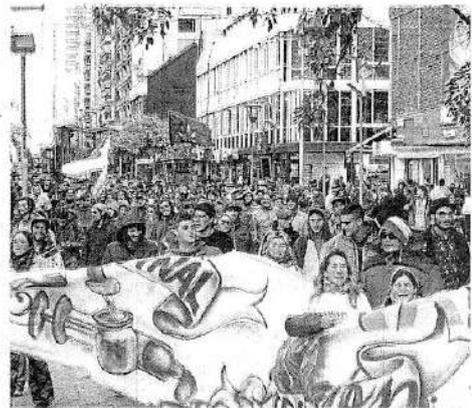
2016-05-08 3

Reclamos en todo el país

Ayer fue el Día Mundial de la Marihuana



Familias, al frente. Son las que reclamaron por el uso medicinal del aceite de cannabis. GERMAN ADRASTI



Mar del Plata. Las marchas se hicieron en 18 ciudades del país.

# Una multitud marchó por la Avenida de Mayo a favor de la marihuana

Frente al Congreso, pidieron por el uso del aceite de cannabis y la despenalización del consumo.

"Hoy Josefina sonríe", dice María Laura, y no importa si en la Plaza Congreso hay 5, 70 o 150 mil personas. Incluso si la plaza estuviera vacía y María Laura le hablara a la nada, la potencia de su discurso sería suficiente para conmover. Hoy Josefina sonríe, dice. Es el caso que llegó a la tapa de Clarín y que puso en discusión el uso de la marihuana medicinal. Josefina -la que ahora sonríe- fue diagnosticada con síndrome de West y hasta que empezó a usar aceite de cannabis sufrió hasta 600 convulsiones por día.

Este caso y el de muchas otras familias fue uno de los símbolos de la Marcha Mundial por la Marihuana, que ayer convocó a más 70 mil personas en Buenos Aires, según

estimó la Metropolitana, con movilizaciones en otras 18 ciudades del país.

La marcha se inició en la Playa de Mayo y estuvo encabezada por la asociación CAMEDA (Cannabis Medicinal Argentina), que defiende el uso terapéutico del cannabis, y la organización Mamá Cultiva, que agrupa a madres de niños con epilepsia refractaria, cáncer y otras patologías cuyos efectos pueden mitigarse mediante el uso de la marihuana.

"Nosotros no vamos a dejar el cannabis -dijo María Laura desde el escenario-. Le pido a los políticos que no nos dejen solos. Le pido al presidente, el ex padre, nos tiene que acompañar en esto. Le pido a la gobernadora, que es madre y que sabe lo que es el dolor de un hijo. Todos los partidos políticos nos tienen que acompañar", reclamó María Laura.

Otro caso que conmovió fue el de Katrina, contado por su mamá Soraya. "Mi hija estaba en estado vegetativo, había que desconectarla,

según nos había dicho el pediatra. No teníamos mucho más que hacer. Con aceite de cannabis, le sacamos el respirador. Y ahí fue cuando dije 'si nos tenemos que atar al Congreso, nos vamos a atar al Congreso para salvarle la vida a mi hija'. El miércoles pasado nuestra hija cumplió 10 años. El cannabis le regaló años de vida a mi hija. En cada convulsión, nuestros hijos se nos pueden morir. Por eso la planta no puede estar más prohibida", dijo Soraya. "No más presos por cultivar", reclamó.

Desde el escenario también se habló de la fiesta electrónica Time Warp. "Que los pibes que van a las fiestas electrónicas puedan testear lo que van a consumir", reclamó Facundo Rivadeneira, de la agrupación Cogollos del Oeste, firmes defensores del autocultivo de cannabis. También se pidió por la despenalización del consumo. "Tengo una causa abierta desde 2011 -reclamó Matías Faray-. Desde entonces el Estado invierte recursos en una causa inútil". ■



Sudáfrica. También hubo marchas en varios países. EFE

El caso, en la tapa de Clarín

## Por el uso medicinal del cannabis

En febrero de este año, Clarín publicó en tapa el caso de Josefina, que sufría más de 600 convulsiones diarias hasta que empezó a ser tratada con aceite de cannabis, gracias a una autorización de ANMAT para la importación del producto. Después de la publicación de la nota, el organismo habilitó a otras cinco familias para que pudieran acceder al mismo tratamiento.

## Estudian pagarles los jubilados todos los juicios pendientes

El caso de Josefina, que sufría más de 600 convulsiones diarias hasta que empezó a ser tratada con aceite de cannabis, gracias a una autorización de ANMAT para la importación del producto. Después de la publicación de la nota, el organismo habilitó a otras cinco familias para que pudieran acceder al mismo tratamiento.

El caso de Time Warp

## Revisaron a Stinfale y seguirá preso

Mariana Iglesias  
miglesias@clarin.com

Victor Stinfale seguirá preso. Su abogado, Mariano Cúneo Libarona, había presentado un escrito para que le dicten la falta de mérito y pueda seguir el proceso en libertad. Entre sus argumentos, asegura que su defendido sonó

fiesta que terminó con cinco chicos muertos, tiene problemas cardiacos. Stinfale fue revisado el viernes por especialistas del Cuerpo Médico Forense. Lo llevaron desde el penal de Marcos Paz.

"Todavía no tengo noticias. Yo creo que fue una revisión breve, y el problema que él tiene merece que le realicen más exámenes", explicó ayer Cúneo a Clarín.

Fuentes judiciales dijeron a Clarín que todavía no recibieron el informe médico de Stinfale, pero aseguraron que de cualquier forma seguirá preso, y que en todo caso lo que va a cambiar es la modalidad: en la cárcel o prisión domiciliaria.

En un extenso dictamen, el fiscal Federico Delgado escribió que Stinfale es el organizador en las sombras de la Time Warp. ■



Detenido. La defensa de Stinfale pidió un chequeo médico.

La historia que abrió el debate



Familia. Josefina, junto a sus padres y su hermano. Tiene epilepsia.

## “Igual que Josefina, muchos chicos ya no pueden esperar”

Viajaron desde Mar de las Pampas, en Villa Gesell, especialmente para la ocasión. María Laura Alasi, junto a su esposo Fernando y su chiquita Josefina (3), que sufre de epilepsia y que desde que consume aceite de cannabis vive sustancialmente mejor: sus convulsiones bajaron de 600 a 20 por día.

“Me pareció una reunión muy linda. Pensé que íbamos a tener alguna voz en contra de parte de los diputados o algún pronunciamiento negativo pero me pareció que hubo buena predisposición de los legisladores a informarse y tener una apertura. Fue muy importante la presencia médica. Sentimos que el proyecto se está apuntalando y nos están acompañando”, comentó a Clarín María Laura, cuyo caso se hizo conocido en octubre pasado cuando la ANMAT le permitió importar la sustancia desde Estados Unidos.

No obstante, lejos de conformarse con este paso, Alasi remarca:

“La lucha es esta, el dolor y el sufrimiento de muchos chicos, igual que Josefina, no puede esperar y necesitamos la compañía del Estado con una ley de la magnitud que estamos pidiendo”.

La mujer recuerda que al momento de descubrir el cannabis como una mejora en la salud de su nena tuvo mucho miedo de ir preso y se sentía desamparada. “Cuando iniciamos este camino, la ausencia del Estado nos destruyó. Los nenes padecen el dolor y a la vez la discriminación por un Estado ausente. Ahora, ver la sonrisa de Josefina, ver la calidad de vida que tenemos hoy no te deja parar”, contó.

Alasi reconoce que la reunión de comisión de ayer “fue esperanzadora”, pero que eso no la detiene para nada: “Voy a pedir por favor las veces que sean necesarias para que nos escuchen, para que los médicos puedan investigar, y que los cultivadores puedan aportar su conocimiento”.

Otro reclamo

## Es juez y exige la ley para poder tratar a su hijo

Pedro Pianta recuerda todo perfectamente. El 27 de junio del año pasado, este hombre, juez penal de Lomas de Zamora, le dio por primera vez aceite de cannabis a su hijo Pedro (25), que sufre de epilepsia refractaria. “Recién ahora”, cuenta, está viendo los efectos positivos: “Tiene más conexión con nosotros, está más tranquilo”.

Hasta poco desconocía los beneficios medicinales que tiene la planta sobre la calidad de vida de los enfermos. También recuerda la fecha de la primera convulsión de Pedro: 29 de enero de 1991. “Desde esa fecha la vida de mi familia ha sido por momentos peor que el infierno”, cuenta al borde de la conmoción. Y explica cómo es la cotidianidad de un chico epiléptico como su hijo, que toma 24 pastillas diarias: “No tienen paz. Están polimedicaos con drogas muy potentes, no te pueden seguir con la mirada”. Por eso este hombre reclama una nueva ley. “La actual es nefasta”, sostiene en clarín con Clarín. Y dice que no se puede perder más tiempo: “Si mi hijo hubiera conocido la marihuana de niño (como Josefina Vilumbrales) hoy tendría una vida mucho mejor”.

Cómo se llegó hasta el debate parlamentario



Marcha. Con chicos enfermos, el 7 de mayo pasado en el Congreso.

● En agosto de 2009, la Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 14 de la ley de drogas que reprime la tenencia para consumo personal con pena de prisión de 1 mes a 2 años. El “fallo Arriola” fue un punto de partida para la discusión sobre despenalización.

● En octubre del año pasado, a través de una disposición del ANMAT, se le permitió a los padres de Josefina Vilumbrales, una nena de 3 años con epilepsia refractaria, importar un concentrado de aceite de cannabis para tratar la enfermedad de su hija.

● En febrero de este año, la medida del ANMAT se extendió: los familiares de otros cinco

pacientes con cuadros agudos de epilepsia refractaria fueron autorizados a comprar el concentrado en los Estados Unidos y traerlo al país.

● En abril de este año, la historia de Josefina se judicializó: una jueza ordenó la obra social IGMA cubrirle a esta familia de Villa Gesell los gastos que le insume la compra y el envío del producto desde los Estados Unidos, porque aquí son todavía ilegales.

● El sábado 7 de mayo se llevó a cabo la marcha por el Día Mundial de la Marihuana, con importante presencia de gente en Avenida de Mayo y en diferentes ciudades del país. La marcha principal, en Buenos Aires, estuvo encabezada por niños enfermos con epilepsia (foto).

**RESMA A4 \$48,5**  
75 GRS. 11 MARCA  
011-4240-0434 | 011-15-4037-4478  
www.libreriaportmayer.com.ar

VIVI LA COPA AMÉRICA  
EN  
Clarín Deportes  
www.clarin.com/deportes

VIVI LA COPA AMÉRICA  
EN  
Clarín Deportes  
www.clarin.com/deportes

**ALDO'S**  
RESTORAN + VINOTECA  
MENÚ MEDIODÍA \$250  
MORENO 172  
CASCO HISTÓRICO  
RESERVAS: 4334-2388/4343-0023

**INSTITUTO AMERICANO**  
5 años DE MOTORES  
Centro de Formación Profesional IAM  
78 años dedicados a la enseñanza  
• INYECCIÓN DE NAFTA EN AUTOMOTORES  
• MECÁNICA Y AFINADO  
• BOMBISTA DIESEL  
• G.N.C.  
• SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL AUTOMOTOR  
SANCHEZ DE BUSTAMANTE 877 Ccp  
Tel. 4862-4248 / 5679 - De 9 a 21 hs.  
www.institutodepolos.com.ar

**EDICTO PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO CLARÍN**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo del Dr. Pablo G. Capusola, Secretario N° 17 a mi cargo, con asiento en la calle Cariká Pellegrini 689 Piso 6º, Capital Federal, cito y emplazo al demandado, Sr. PURA H2O SRL (CUIT N° 30-71155147-2) en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ PURA H2O SRL s/ PROCESO DE EJECUCION”, Expte. 40.859/14, en los cuales se le reclama el pago de \$ 33.000.- en concepto de capital, con más la de \$ 9.300.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 18 de abril de 2016. Atento lo solicitado, habiéndose cumplimentado con los recaudos dispuestos por el art. 145 del CPCC, publico los edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín, emplazando a lo demandado para que, dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. Art. 145, 156 y 147 y concordantes del CPCC). Fdo. Pablo G. Capusola, Juez Federal. El presente edicto se publicará por dos días en el diario Clarín. Buenos Aires, 12 de Mayo de 2016. Silvia I. Canese Secretaria Federal”

TELECOM PERSONAL S.A. INFORMA QUE A PARTIR DEL 15/08/2016 EL PRECIO DE LA TERMINACIÓN DE LLAMADA EN RED DE DESTINO (TLRD) EN LA MODALIDAD “ABONADO LLAMANTE PAGA” (CPP), EN LAS LLAMADAS FIJO MÓVIL SERÁ DE \$0,66 MÁS IMPUESTOS (\$0,80 PARA CONSUMIDOR FINAL) POR MINUTO, SIN DISTINCIÓN DE BANDA HORARIA. TELECOM PERSONAL S.A., A. MOREAU DE JUSTO 50, CABA, CUIT 30-67818644-5

## OPINION

## Cartas al país

Correio: Tacuarí 1840, C1140AAN Fax: 4309-7200/7319  
Email: cartasalpais@clarin.com

## "Mi hija Alma necesita un trasplante de médula, luchamos para que pueda vivir"

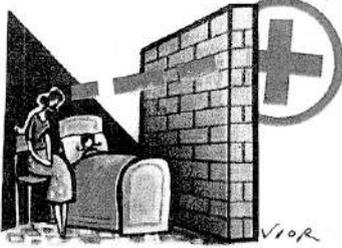
Me permito transcribir la carta llena de impotencia que subí a Facebook la mamá de Alma.

"Mi hija se puso taquicárdica, y la tuvieron que sedar. Y acá estoy, sentada al lado de su cama y me pongo a pensar y llorar de la impotencia. Que no puedo hacer nada más que mirar cómo las imágenes de sufrimiento pasan por mis ojos. Peleo con el cáncer, que pareciera una persona malvada que le gusta lastimar y destruir familias. Peleo contra el sistema, cuando en mi país tardan seis meses para subir a los donantes a lista por no tener un laboratorio de alta complejidad y mandan las muestras a EE.UU. Un país que ha subsidiado cigarrillos, hamburguesas dice que no hay presupuesto para hacer el laboratorio para el personal del INCUCAI, para publicitar lo que es la donación de médula. Los canales de aire nos dicen que el tema

de donar médula no es "rentable" o "de interés", pero sí lo es que una nena pierda sus mascotas y que Xipolitakis esté en pareja con un político. Mientras, yo acá, con el corazón en la boca, viendo cómo el cuerpo de mi hija se deteriora, y ahora necesita de una máquina para vivir. Estoy cansada de toda esta mierda, de vivir en un mundo en donde le den más importancia a la reciente visita de un presidente de Estados Unidos que a los chicos muriendo de cáncer.

Quisiera que alguien que pueda hacer algo me escuchara, pero no soy lo suficientemente "importante" para los que pueden hacer algo. Ni yo ni mi hija. Sólo soy una mamá luchando con su hija por vivir".

**Silvia Pedraza (por la mamá de Alma)**  
silviapedraza@hotmail.com  
FACEBOOK:  
<https://facebook.com/almatikchapersuadita/>



## ¿Nos harán falta más vacas que argentinos?

Leí en Clarín que la vicepresidenta Michetti dijo que "lo que al Estado no le compete, lo tienen que pagar los ciudadanos". Me surgen rápidamente dos pensamientos. 1) Con 30% de pobreza y otro tanto de trabajo en negro, le faltó decir cómo se decía hace unas décadas: "Necesitamos más vacas y menos argentinos". 2) Si nos compete a los ciudadanos el gasto originado para mantener a los funcionarios, y si los partidos eligen para que, si ganan las elecciones, sean nuestros representantes a gente floja de conocimientos, deberían abouar esos personajes a la catterva de asesores que designan para ser asesores y el Estado, o sea nosotros, ahorramos mucho dinero.

**Luis Wolman**  
luis\_wolman@yahoo.com.ar

## Un museo peronista en estado de dejadez

El Museo Histórico 17 de Octubre es un legado histórico de una época importante del país. Cuenta entre arboledas añejas y hermosas, con vagones del tren presidencial hecho íntegramente en la Argentina, de una belleza increíble, el mausoleo en el que descansan los restos de Juan D. Perón y un museo histórico, lamentablemente, se encuentra en un estado de dejadez, ese tren merece que lo pinten, los escudos

que estén libres de maleza.

En fin, los que se dicen peronistas de la "primera hora" deberían hacer algo para mantenerlo con la dignidad que la historia amerita.

**Ana Guaroni**  
ana@cotahnet.com.ar

## Pide que la DGR actualice la escala a monotributistas

Hasta agosto de 2013, la Dirección General de Rentas de CABA utilizaba la misma escala de montos para el Régimen Simplificado de IIBB que la AFIP para monotributistas. En septiembre de ese año, la AFIP se decidió y ante el generalizado reclamo duplicó los valores, pero la DGR no acompañó dicha modificación, obligando a los que superen los \$ 240.000 anuales a pasarse al Régimen General y a abonar un 20% más de IIBB.

Hoy, con \$ 240.000 de ingresos anuales se pagan \$ 500 mensuales y con \$ 240.001 se pagan \$ 600. Si tenemos en cuenta que son dos impuestos que afectan a una gran cantidad de trabajadores en condición de monotributistas, me parece injusto que no se actualice dicha escala.

**Victor Levi**  
victorlevi7@gmail.com

## Letras más grandes en todos los envases

Soy un inveterado lector de las recomendaciones y advertencias que aparecen en los productos

que compro. En los últimos años, he observado la paulatina disminución del tamaño de letras y del bajo contraste entre éstas respecto del fondo usado. Esta tendencia "antiestética" ha logrado que sea imposible la lectura de lo escrito, incluso por una persona de buena visión. Solicito por lo tanto al ente del Estado que le corresponda, que proceda a obligar a los fabricantes y comerciantes a mejorar este problema.

Como alternativa, propongo acompañar cada envase con una lupa adecuada.

**Héctor O. Mato**  
hectoromato@yahoo.com.ar

## Desde La Boca, teléfono para el Gobierno porteño

Años denunciando a la empresa Sños Areneros Bn. As., con actividad sobre la calzada de la avenida Pedro de Mendoza entre Arístobulo del Valle y Brandsen, La Boca, CABA. El Gobierno de la Ciudad desaloja a los "manteros", disuelve "paquetes", retira con grúa todo auto mal estacionado y cierra locales sin habilitación municipal. Pero esta empresa, que vende su producto ocupando dos cuadras, interfiriendo el tránsito, persiste con su actividad. Existe la Oficina Gubernamental de Control, y la Oficina Anticorrupción, ¿para qué? ¿Cuánto más debemos tolerar esta patética impudicia?

**Alfredo Alberti**  
ASOCIACION DE VECINOS DE LA BOCA  
albertiggsp@com.ar

Los textos destinados a esta sección no deben exceder las 20 líneas escritas a máquina o los 1.200/1.300 caracteres en procesador con espacios. Es imprescindible que estén firmados y con constancia del domicilio y número de documento. Clarín se reserva el derecho de publicar las cartas recibidas, como así también de editarlas y/o resumirlas cuando lo considere conveniente.

## ¿Marihuana legal? El efecto es devastador

## Debate

**Martín Etchegoyen Lynch**

Abogado, Doctor en Cs. Penales, Ex Fiscal en lo Criminal de San Isidro, Miembro de Usina de Justicia

El caso de la muerte de cinco jóvenes en una rave porteña despertó toda clase de análisis en la opinión pública y en los comunicadores sociales.

Sin entrar al caso concreto, se advierte que algunos de estos comunicadores, aún con buenas intenciones, han elaborado la teoría del facilismo, es decir, permitamos la venta libre de drogas y así nos irá mejor la próxima vez, porque sí, lamentablemente habrá próxima mientras no se prohíban estas multitudinarias fiestas electrónicas, dicho sea de paso, como lo han hecho Inglaterra y Alemania, entre otros países avanzados en la problemática.

La legalización, como es de público conocimiento ya, trae devastadores efectos en Holanda, uno de los pioneros en el tema y también en dar marcha atrás al experimento, aunque tardía y lentamente.

Pero el lobby narcó y políticos afines siguieron intentando, siendo una de las últimas experiencias, la del Estado de Colorado, en los Estados Unidos.

Colorado Amendment 64 se convirtió en ley el 5 de Noviembre de 2012 con vigencia en Enero de 2013. Los resultados de la medida no se hicieron esperar.

El uso de marihuana en Colorado es en promedio el 42% más alto que el nacional, siendo en los adolescentes el 56% mayor que el promedio nacional. La admisión a tratamientos por adicción en adolescentes creció también el 66%.

Según la Universidad de Mississippi, la marihuana de Colorado llega a ser un 90% más potente que la consumida en otros estados, por la manipulación genética que se hace del THC.

Mientras se esperaba que esta actividad, ahora legal, trajera beneficios positivos al estado, en 2014 ya la recaudación del impuesto a la marihuana bajó el 42%, ya que la mayoría se comercia en el mercado negro.

El crimen en general sube mes a mes y en especial, el de desorden en la vía pública, creció el 45%.

La marihuana, como ha sido probado, ha servido para ser la droga de inicio y "puente" hacia otras, especialmente a la heroína y a las metanfetaminas (no incluidas en la legalización), triplicándose la confiscación de éstas desde la nueva norma.

Según el Colorado State Patrol, el 77% de las personas envueltas en hechos de tránsito dio positivo en los test de drogas. Y las muertes por conducción bajo drogas se duplicaron.

En 2014, las hospitalizaciones por intoxicación con marihuana crecieron un 128%.

El consumo accidental en menores de cinco años de productos como dulces y galletitas con marihuana, creció el 268% según el Hospital de Niños.

Y, para finalizar, Colorado ha entrado al triste podio compartido con los otros estados legalizadores, por ser los principales consumidores de drogas del país.

Por ello es que hay que evitar la solución fácil de la legalización, porque al salir una conducta del catálogo penal, la misma no desaparece. Como se ha demostrado, sólo acrecienta el problema. ■

## POLICIALES

Santa Fe Debate por el uso de la marihuana

# El insólito caso del jubilado al que acusaban de narco

Tiene 71 años y cultivaba plantas de cannabis en su casa, aunque con fines medicinales, por sus problemas de salud. Lo habían procesado y ahora le dictaron la falta de mérito.

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

Poco después de jubilarse, hace seis años, Alcides Pacífico Hilbe (71) aprendió a usar Internet. Para este ex obrero metalúrgico de Villa Constitución, Santa Fe, eso fue como traspasar una puerta hacia un infinito de conocimiento. Lo primero que hizo, entonces, fue googlear cómo resolver sus problemas de dolor de espalda, oído y sobre todo qué podía hacer para combatir su depresión y la falta de apetito. Así llegó a la planta de cannabis, que aprendió a cultivar y a extraerle aceite. Su calidad de vida cambió radicalmente.

Pero en 2014 la Policía santafecina allanó su casa, le sacó cinco plantas, lo detuvo y la Justicia lo mantuvo procesado bajo la sospecha de que vendía marihuana. Días atrás, finalmente, la Cámara Federal de Rosario dictó la falta de mérito. Entendió que la acusación no podía probar que el jubilado vendiera porro y concluyó que todo parecía indicar que le daba un uso medicinal a la planta.

El Juzgado Federal N° 4 de Rosario había procesado a Hilbe por tener y cultivar marihuana para su comercialización, dos delitos que están tipificados en la actual ley de drogas.

Cuando la Policía entró a la propiedad de Alcides, el 3 de abril de 2014, encontró las cinco plantas, tuqueras, papelillos para armar y semillas. El único indicio que lo vinculaba a un posible uso comer-

**"Me dieron vuelta la casa, ni que fuera un narco", se quejó Alcides Pacífico Hilbe**

cial de esta droga ilícita era la presencia sospechosa de un hombre en la puerta de su casa, por lo que la Justicia presumió que podía ser un comprador.

"Me dieron vuelta la casa, ni que fuera un narco. No sé qué estarían buscando. Lo único que se llevaron fueron cinco plantitas que no servían para nada porque eran machos. Había hecho un poco de aceite y el resto me lo pensaba dejar



Jubilado, Alcides Pacífico Hilbe (71), en una marcha en favor del uso de la marihuana, realizada en Rosario.

para fumar para momentos críticos de mi depresión", le contó Hilbe a Clarín.

Los camaristas José Toledo y Edgardo Bello, en el fallo del 10 de mayo, consideraron que no se podía acreditar la acusación ya que faltaban indicios y circunstancias: "En lo que refiere al delito de tenencia con fines de comercialización, la intención de comercio debe deducirse y probarse a partir

de elementos objetivos", puntualizaron.

La Cámara entonces dio lugar a los argumentos presentados por su defensor oficial, Enrique Cornelias, apoyado legalmente por Mariano Fusero, de la Asociación Pensamiento Penal; el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Asociación Rosarina de Estudios Culturales (AREC).

"En ese sentido es muy impor-

tante el hecho de que la Cámara reconozca tanto la potencialidad terapéutica del cannabis, como el cultivo para uso personal (autocultivo), y no lo criminalice por ello", remarcó Fusero a Clarín.

Para Alcides, el fallo de la Cámara (que de todos modos no lo sobrees todavía) es un alivio. "El mismo que me dio la plantita cuando empecé a consumirla. Claro que dictaron la falta de mérito, si no hay

una prueba de comercialización. No tenía consistencia", comentó desde Villa Constitución.

"La planta me ayudó en muchas cosas, en mejorar el ánimo porque siempre padecí depresión, en recuperar el apetito y en dolores para el hombro de tantos años en la fábrica. Y los psicofármacos no me habían ayudado para nada. En cierta manera la marihuana me cambió la vida", admitió Alcides. ■

## Creció en las villas

### Advertencia de la Iglesia sobre el 'narcodelito'

El sacerdote José María Di Paola, conocido como el padre Pepe, advirtió que el narcotráfico "no para de crecer" en las villas porteñas y del conurbano, y reclamó una presencia "mucho más inteligente" del Estado para atender las realidades "acerantes" de estas barriadas.

El cura villero y coordinador de la Pastoral de Adicciones del Episcopado crítico —en una entrevista con DyN— a los funcionarios "con mirada de maqueta" que no entienden la diferencia entre urbanizar y la necesidad de integrar estos barrios humildes a las ciudades, y aseguró que el Estado debe "invertir muchos más en estas zonas postergadas".

El sacerdote, que vive en el asentamiento La Cárcova, del partido bonaerense de San Martín, habló sobre el reciente manifiesto en el que los curas villeros de la región metropolitana ratificaron su compromiso con los sectores más vulnerables y dijeron ser "continuadores" del padre Carlos Mugica, de cuyo asesinato se conmemoraron 42 años el próximo jueves.

"En las villas ha crecido en los últimos años el consumo, pero más y sin control el narcotráfico. Argentina ha pasado lamentablemente a ser un país donde se asentó el narcodelito y eso genera un drama muy grande en la vida de la gente", manifestó el padre Pepe.

## SOCIEDAD

Debate | El uso terapéutico de drogas en el país

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

La voz de los usuarios medicinales de cannabis —o en muchos casos la de sus padres— y de quienes se los producen llegó a la Cámara de Diputados de la Nación. Los integrantes de la Comisión de Salud organizaron ayer una reunión con enfermos, médicos, cultivadores, militantes cannábicos, abogados, jueces y otros funcionarios para compartir información y experiencias con esta planta prohibida en el país. Se trata del primer paso en el camino hacia la modificación de la actual ley de drogas con el fin de despenalizar el cultivo, la compra y la venta de marihuana para uso terapéutico.

Durante las próximas semanas las comisiones de Salud y Penal trabajarán con asesores y buscarán unificar posiciones para consolidar y darle dictamen a un proyecto de reforma de la ley consensuado a partir de los que presentaron Diana Conti (FpV), Soledad Sosa (Frente de Izquierda), Araceli Ferreyra (FpV), Victoria Donda (Libres del Sur) y Héctor Gutiérrez (UCR).

Ayer los legisladores escucharon más de 20 testimonios con argumentaciones y reclamos para que el Estado tome las riendas del tema mientras cientos de enfermos caminan en la cornisa de lo legal para hacerse del aceite. Algunos lo importan gracias al permiso que da la Administración Nacional de Medicamentos (ANMAT), otros hacen preparados caseros y la mayoría acude a los cultivadores, primeros eslabones de la cadena solidaria.

Valeria Saleth es mamá de Emiliano, enfermo de epilepsia refractaria. Ella integra la agrupación "Mamá Cultiva" junto a una decena de familias que siembran cannabis y producen su aceite. Ayer contó cómo la marihuana mejoró la calidad de vida de su hijo. "Todas las medicaciones para tratar su enfermedad lo ponían violento, enojado, impulsivo, se daba la cabeza contra la pared. Una tarde le di una gota de aceite y al rato lo encontré mirando la tele y riéndose. Hemos visto a nuestros hijos depados, multimedicados, y ahora los vemos conectados, mirándonos a los ojos", explicó y, como la mayoría de los oradores, reclamó al Estado que se involucre: "Es inmerecido seguir negándonos un privilegio. La ciencia y la política se tienen que ajustar a nosotros".

La neuróloga especialista en epilepsia, Silvia Kochen, les pidió a los legisladores que "desarrollen ensayos clínicos ya". El médico Carlos Magdalena, de Neuropediatría del Hospital Ricardo Gutiérrez, pidió la colaboración de toda la comunidad médica: "Hay colegas que pasan por Europa para vender medicamentos que no logran ni el 20% de mejora en chicos con epilepsia. El cannabis lo hace en un 40% o 50%. No me lo cuentan. Yo lo vi. Y siento vergüenza de tener que medicar con cannabis a escondidas".



Diputados. La comisión de Salud, ayer, en el comienzo de las exposiciones a favor del uso medicinal del cannabis. GUSTAVO CASTIANG

# Cannabis medicinal

## El Congreso ya discute el uso de la marihuana para tratar enfermedades

La comisión de salud de la Cámara de Diputados dio ayer el primer paso para avanzar en la despenalización con fines médicos. Se analizan tres proyectos de ley. Expusieron padres de chicos con epilepsia refractaria.

Luego miró a los diputados y diputadas, entre los que estaban, además de los autores de los proyectos, Nicolás Del Caño (Partido de los Trabajadores Sociales), Nilda Garré (FpV) y Mirta Tundis (Frente Renovador), entre otros, y volvió a hablar: "Existe una posibilidad de mejorar la vida de esta gente, no lo impidamos".

Ana María García, de la agrupación de cannabis medicinal "Came-

El dato

85

familias ya fueron autorizadas por el Estado a través de la ANMAT, a importar aceite de cannabis desde los Estados Unidos.

da", mamá de una chica enferma de epilepsia, les reclamó a los legisladores que "el derecho a la salud no se le puede negar a nadie". En el mismo sentido opinó el abogado Alejandro Conda, de la asociación "Intercambios", quien consideró que "el Estado esté obligado a regularizar el cannabis medicinal" y ponderó el rol de los cultivadores que "garantizan el acceso a la salud, algo que no hace el Estado".

El intendente de General La Madrid, pueblo que busca cultivar y desarrollar investigaciones con cannabis medicinal, remarco que "esto es una causa noble, es algo necesario para la comunidad". Y más tajante fue el funcionario Carlos Chiale, titular de la ANMAT, que ya otorgó 85 permisos para importar el aceite desde Estados Unidos: "Esta ley tiene que salir ayer. No hay que esperar más". ■

Historia de vida **Pedro Pianta, el juez penal que pide legalizar el uso terapéutico del cannabis**

# “Mi hijo vivió un infierno de 12 años y la marihuana lo salvó”

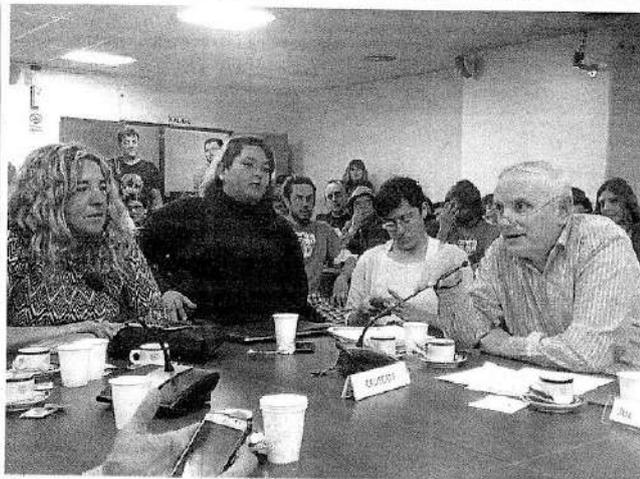
Es padre de un joven con epilepsia. Ya fue dos veces al Congreso para explicar por qué se necesita una ley.

**Entrevista**  
Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

Durante el último mes y medio, el juez penal Pedro Pianta habló públicamente dos veces frente a los diputados en el Congreso. Y les dijo en la cara que la ley de drogas no funciona. Lo expresó de manera contundente: “Es nefasta”. Lo hizo bajo su doble condición de magistrado y papá de un joven de 25 años enfermo de epilepsia refractaria, que mejoró su calidad de vida gracias a la marihuana. Pianta (56) es uno de la mayoría que no sabía de las propiedades medicinales del cannabis. Durante 24 años viajó por muchos países y probó muchas maneras de dejar las convulsiones de su hijo. “Pasamos 12 años que fueron un infierno. Una enfermedad así te demuele, te corroe. Vivíamos internados en terapia intensiva y en riesgo de muerte”, cuenta a Clarín.

El combate contra la enfermedad lo dio con un arma de doble filo: 25 pastillas diarias que sumieron a su hijo homónimo en un estado de polimedación. Pero hace un año el juez probó con el aceite de cannabis. Pedro empezó a conectar más con el entorno.

El martes pasado Pianta conoció a María Laura Alasí y a su hijo Josefina, la nena que a los 3 años pasó de 600 a 20 convulsiones al día gracias al aceite de marihuana. “Si Pechito hubiera arancado a esa edad con esto hoy todo sería mejor. Josefina va a tener una vida distinta, no tendrá ese deterioro de un cere-



En Diputados. Pianta el martes pasado, argumentando a favor de la despenalización del consumo.



En familia. Pianta y sus hijos. A su izquierda, Pedro, que padece epilepsia.

bro que no tiene paz. Me preocupa la vida de esos niños”, explica al borde de la emoción. Ahora, cuenta este hombre de ojos celeses, titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de Lomas de Zamora, todo cambió: “Se nota que está más atento, más conectado, responde mejor, no se tira tanto al suelo”.

Conseguir el aceite no es sencillo. La planta está prohibida. Y su cultivo y su consumo están penados por la ley. Pianta acude a la solidaridad de los cultivadores que lo preparan y a veces, incluso, paga por tenerlo.

—Como juez penal puedo decir que cultivar y adquirir la sustancia o venderla con fines terapéuticos es una conducta atípica. Para ser reprochable tiene que afectar un bien jurídico, y acá estamos hablando de salud pública.

—Se supone que la ley de drogas busca proteger la salud pública.

—Si yo consumo o vendo para alguien con fines terapéuticos, es una conducta que está beneficiando la salud, no perjudicándola. La Policía usa la ley de drogas como instrumento de abuso de poder. El Estado, para el control social. Nuestra función como jueces debería ser aplicar la ley penal como la ley del más débil, con un fin pacificador, no para sancionar a los más vulnerables.

El martes pasado, Pianta les dijo a los diputados que venía a “decorrer el velo”. Explicó que en la Provincia hay 37 mil presos por la ley de drogas: todos pobres. “El verdadero narcotráfico está en los que tratan la electricidad, no en los cultivadores y los padres de los enfermos. Los jueces tenemos la obligación de estar en contacto con la realidad”, reclamó.

—Según el Ministerio Público Fiscal, cada hora un consumidor o cultivador de marihuana es detenido. El martes en Diputados usted pidió la despenalización.

¿Sirve la prohibición?  
—Seguro que la legalización tendería a disminuir el tráfico criminal. Al no legalizarlo el negocio está en manos de un entramado de corrupción generalizada. Habría que estudiarlo profundamente, ninguna epifanía es mágica. Pero que una madre le llere a los legisladores para que le dejen utilizar la marihuana y no la metan presa, para un nenito que tiene 100 convulsiones por día, eso sí es criminal.

**Debate en Diputados**

**Desfile de voces por la discusión parlamentaria**

La voz de los usuarios médicos de cannabis y de quienes se los producen llegó a la Cámara de Diputados de la Nación. El martes pasado, los integrantes de la comisión de Salud organizaron una reunión con enfermos, médicos, cultivadores, abogados, jueces y otros funcionarios para compartir información y experiencias con la planta prohibida en el país. Se trató del primer paso en el camino hacia la modificación de la actual ley de drogas con el fin de despenalizar el cultivo, la compra y la venta de marihuana para utilización terapéutica.

**Inesperado anuncio de la compañía informática**

## Microsoft se mete en el negocio del cannabis legal en los EE.UU.

En la misma semana que fue noticia por haber comprado LinkedIn por 26.000 millones de dólares, Microsoft anunció que se asociará con Kind, una startup estadounidense que se ocupa de “trackear” el cultivo y la venta de marihuana legal en

los Estados Unidos.

De esta manera, se convierte en la primera gran compañía que se anima a introducirse en este mercado. La venta de marihuana está prohibida de acuerdo con la ley federal de los Estados Unidos, pero cada vez son más los estados que

individualmente lo permiten.

Hay 25 estados donde el uso médico ha sido habilitado y cuatro donde, además, está permitido el uso recreacional: Alaska, Colorado, Oregon y Washington. Otros, como California, someterán a consulta la legalización en las electo-

nes de noviembre. Voceros de Kind Financial, con sede en Los Angeles, manifestaron ayer que Microsoft la ayudará a comercializar su software entre las agencias locales y estatales de gobierno que controlan a los cultivadores y distribuidores de cannabis, a fin de que cumplan las normativas que rigen la producción y venta de marihuana.

Microsoft es más conocida por elaborar programas informáticos. Sin embargo, ante el declive de ventas

de computadoras personales, emprendió un negocio de “nube informática” que provee servicios

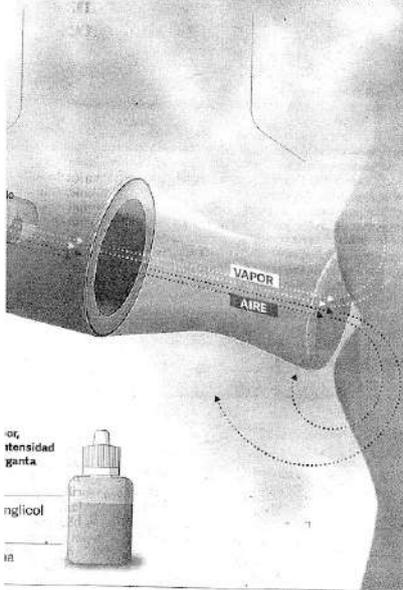
en línea a grandes organizaciones, incluyendo el programa informático que funciona en los centros de datos de Microsoft.

El programa informático de Kind funcionará en la nube “Azure Government” de Microsoft, una red que provee servicios a oficinas públicas. Kind produce máquinas automáticas para facilitar la venta de marihuana, y trabaja con ciertos bancos que también están en esta línea de negocios. Por ahora solo unas pocas entidades financieras se mostrarán dispuestas a abrir cuentas de compañías que cultivan o venden marihuana. ■

Los modelos, las partes y el mecanismo son similares.



3 Al succionar por la boquilla, se aspira el vapor generado en el atomizador, más el aire que ingresa por un orificio del anillo.



VANINA SANCHEZ - ALEJANDRO TORRES / CLARIN

En cifras

**235**  
litros  
de alcohol por día que dan por día los consumidores de cigarrillos electrónicos en promedio.

**31**  
compuestos químicos  
que derivan el calentamiento de disolventes en el vapor del cigarrillo electrónico.

**1.000**  
pesos  
el valor, en promedio, por el que se compra un cigarrillo electrónico en Argentina.

**250**  
pesos  
El valor de los cartuchos de 30 miligramos del líquido para vaporizar. Equivale a 600 cigarrillos.

En una entrevista con un medio mexicano

# Macri no descartó la legalización de la marihuana medicinal

Dijo que está abierto a la posibilidad, aunque quiere saber cómo funcionó en otros países antes de decidir.

Mauricio Macri hizo mención al uso medicinal de la marihuana y abrió una puerta hacia la despenalización. En una entrevista para un medio mexicano, el presidente señaló que "siempre hay posibilidades de legalizarla con estos fines y que no se cierra a nada, aunque aclaró que primero van a estudiar "cuáles son los resultados que tiene Uruguay o cualquier otro país que avance en esa dirección". El debate ya había llegado a la Cámara de Diputados, donde se realizaron encuentros en los que participaron organizaciones sociales, familiares de pacientes, médicos e investigadores. En ellos, se habló sobre los proyectos que buscan modificar la ley de Estupefacientes.

Consultado sobre la situación del narcotráfico, Macri desestimó que las políticas globales para combatirlo hayan fracasado aunque afirmó que "si hubo resultados menores a los esperados", "Hay que tener mucho cuidado con estas reformas que al principio parecen muy atractivas y después en el tiempo terminan siendo un bumerán", advirtió y aclaró al respecto: "Vamos a estudiar el tema, no me cierra a nada, soy una persona pragmática, vamos a tratar de ver cuál es la mejor solución". Luego agregó que "todo parte de la mejor educación,

de poder explicarles, enseñarles a nuestros chicos que el camino de la droga puede resultar seductor al principio" pero que "puede terminar siendo una desgracia para esas personas y su entorno familiar".

Silvia Kochen, jefa del Centro de Epilepsia del Hospital Ramos Mejía e investigadora principal del Conicet, se manifestó en relación a la referencia que hizo Macri sobre el uso medicinal de la marihuana. "Espero que este comentario del Presidente sirva para acelerar los plazos para la sanción de una ley de legalización del uso de cannabis medicinal", remarcó. Y agregó: "Su utilización ya está aprobada en gran parte de Estados Unidos, en casi todos los países de Europa y en muchos de

Latinoamérica. Uruguay está más avanzado aún porque no sólo autorizó el cannabis para uso medicinal sino también para el recreativo".

En la Argentina ya se dio lugar a 85 solicitudes para importar productos derivados de la marihuana. Del total, se permitieron 80 para el tratamiento de pacientes con epilepsia refractaria y cinco para calmar dolor, según informó el titular de la Anmat a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados a mediados de junio. El año pasado, el Poder Ejecutivo dio el primer paso al permitirle traer aceite de cannabis desde Estados Unidos a los padres de Josefina Vilumbrales, una niña de 3 años de Villa Gesell que mejoró su calidad de vida cuando empezó a consumir el concentrado. Por otro lado, el Consejo Deliberante de General Lamadrid aprobó en 2015 una resolución en la que le solicita al Estado la despenalización de la siembra, el cultivo y la producción de productos de cannabis, como el aceite, con fines medicinales.

En la misma nota que le concedió a la periodista Cecilia González de la agencia de noticias mexicana Notimex, Macri ratificó su postura en contra del aborto y aseguró que durante su gestión no se despenalizará. Le preguntaron puntualmente por el caso de Belén, la joven tucumana detenida hace dos años por sufrir un aborto espontáneo. El Presidente aseguró que se trata de un "tema muy delicado" y que "a veces los casos particulares lo llevan a una reflexión" sobre la despenalización, aunque ratificó que lo que sigue primando para él es la vida. "Vuelvo a insistir que acá lo importante es defender la vida", remarcó.

En primera persona



“Primero vamos a estudiar cuáles son los resultados que tiene Uruguay o cualquier otro país que avance en esa dirección”.

Mauricio Macri



Marcha. El 7 de mayo una multitud se movilizó al Congreso para pedir la legalización de la marihuana. GADRAN

## No manchemos la escuela

**Opinión**  
**Gustavo Iaies\***

**V**olvamos a ordenarnos, nos hace falta. La escuela es una institución que enseña a niños y jóvenes los saberes fundamentales para integrarse al mercado de trabajo, ser un ciudadano responsable y construir un proyecto de vida. Para cumplir con este sentido social, el estado selecciona un equipo, define un currículum, dicta reglamentos. Ese proyecto público define la intención de un modo de cuidar a nuestros chicos, de enseñarles lo que deben aprender de un modo ordenado, acordado por la sociedad, relevante para la sociedad.

¿Qué hacen los militantes de Nuevo Encuentro recomendando pastillas que deberían ser recetadas, para abortos sin intervención de un médico en medio de esta operación? ¿Cómo resolvimos que además de los contenidos públicos que los alumnos deberían aprender, un grupo de militantes les van a explicar el uso de la pastilla Misoprostol? ¿Ellos la pidieron? ¿Había una demanda de los chicos por el tema? ¿Es el modo de transmitir de la escuela?

La escuela es un lugar para enseñar a los chicos, trans-

mitirles valores, escuchar sus demandas. No para imponerles lo que uno quiera enseñarles. Más allá de los contenidos curriculares obligatorios, la responsabilidad del director es no forzar a los chicos con temas que a los adultos les interesa transmitirles, sino escucharlos, preparar los temas y enseñarlos como lo hace la escuela.

Se trata de preparar un tema con posiciones distintas, explicaciones fundamentadas, científicas y trabajadas, tal como la escuela debe transmitirlos. Un orden didáctico, un debate con ellos, un modo de registrarlo.

Terminemos con las faltas de respeto a los chicos, terminemos con escuelas que en sus intentos de hablar acerca de la realidad social pierden su identidad. Los chicos deben aprender los contenidos de un modo cuidado, estudiado, trabajado por especialistas.

Hay un modo de aprender en el marco de lo público, de lo acordado por todos, no lo violentamos, no lo manchamos, es la escuela, la de todos. Los chicos requieren una sociedad adulta que deje de jugar a la rebeldía, a los novedades porque sí. Son jóvenes, no están para cualquier cosa, necesitan que los cuidemos.

Volvamos a ordenarnos, nos hace falta a los adultos, los chicos lo merecen. ■

\* Director del CEPP

## Una pérdida de la autoridad

**Opinión**  
**Claudia Romero\***

**O**tra vez el colegio Carlos Pellegrini es escuela tomada. Ahora por militantes de una agrupación kirchnerista invitada por el Centro de Estudiantes para enseñar sobre el Aborto Seguro con pastillas. Pero si los invitados hubieran sido un grupo de monjas que adoctrinaban sobre la prohibición de usar preservativos, la situación sería formalmente igual.

La escuela es, y siempre ha sido, un campo de batalla. Lo que se enseña, lo que deliberadamente no se enseña, quienes lo hacen y cómo, obedece a decisiones que en condiciones ideales resultan de la deliberación democrática y del consenso científico que supone necesariamente controversias y discusiones previas entre posiciones diferentes.

Luego hay mecanismos institucionales que garantizan la

validez y relevancia del contenido del currículum y la idoneidad de quienes lo enseñan. Eso es lo que otorga legitimidad y autoridad a la escuela. Eso hace que una escuela sea una escuela y no un club, una plaza, un bar, donde cualquiera charla cualquier cosa.

En este caso no se siguieron los caminos institucionales y la escuela perdió autoridad. Hay dos análisis en paralelo en este caso, por un lado las circunstancias, por otro el contenido. Las circunstancias muestran a todos fuera de lugar: día de paro docente, los estudiantes de primero y segundo año en la escuela sin profesores y sentaditos en el salón de actos, los militantes a cargo de la clase, el rector avalando todo, a sabiendas o, peor, sin saberlo.

Y el contenido muestra otra vez la banalidad del mal. El aborto tema esencial, complejo y delicado, despachado con livandad.

La educación como la vida misma no es fácil, no se arregla con pastillas doctrinarias. Y los chicos tienen derecho a saberlo. ■

\* Directora del Área de Educación de la Universidad Torcuato Di Tella.

# El misoprostol, un negocio que crece sobre todo en la Web

Es la droga de la que se hablo en la charla. En las farmacias, con receta, se vende poco. El precio subió 87% en 10 meses.

### Claves de la droga



El misoprostol es un principio activo que está autorizado para ser vendido bajo receta médica y para ser utilizado como antiinflamatorio y protector gástrico en la Argentina. Según el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, el precio del medicamento sufrió un aumento del 87% desde noviembre del año pasado hasta ahora, mientras que el resto de los medicamentos aumentaron solo el 52% en promedio. En las farmacias, según comprobó Clarín ayer en una recorrida, el medicamento casi no se vende. Pero las ventas proliferan a través de Internet, con un negocio que movería más de 300 millones de pesos anuales.

De acuerdo con Marcelo Peretta, del Sindicato, "el medicamento con misoprostol se está usando más para hacer abortos, y eso hizo que aumente el precio oficial. En lugar de ir a lugares a hacerse prácticas de abortos quirúrgicos, están optando por hacerse abortos farmacológicos, que resultan más baratos". Además, Peretta agregó: "La Organización Mundial de la Salud indica hasta 12 comprimidos de misoprostol para interrumpir embarazos no deseados, siempre que la legislación lo permita, pero en nuestro país reina la clandestinidad. Desde la Confederación Farmacéutica Argentina, Raúl Mascaro dijo que "la venta del mi-

\*En la Argentina el misoprostol está disponible y se vende en las farmacias bajo receta médica. Por lo general, los médicos lo recetan para casos de gastritis.

\*En el mundo, todos los países que tienen aborto legal, gratuito y seguro, lo tienen registrado como el medicamento para usar en estas situaciones, como lo recomienda la OMS.

soprostol está controlada en farmacias, pero es libre en Internet".

El medicamento fue desarrollado para tratar inflamaciones de articulaciones, entre otras indicaciones. Como efecto colateral, se encontró que podía producir abortos en las mujeres embarazadas. Hace que el útero se mueva y que se expulsan por la vagina los tejidos que se forman con el embarazo. Es seguro para que una mujer lo use en la casa hasta la semana 12 de embarazo. Para respaldar el uso de misoprostol con estudios científicos firmes, en 2003 la OMS publicó la "Guía para un Aborto Sin Riesgos", y en

2005 incluyó al misoprostol como medicamento esencial. La Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología publicó el libro Uso de Misoprostol en ginecología y obstetricia. Sin embargo, en la Argentina, la ANMAT solo autoriza al medicamento con su uso como antiinflamatorio.

En marzo pasado, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU dictaminó que el Estado argentino tiene la obligación de asegurar el acceso al aborto seguro con medicamentos, y reclama aprobar el uso gineco-obstétrico del misoprostol. ■

Reveló que tiene una hija que cultiva y consume

## Otro juez pide legalizar la marihuana

La polémica no se generó por un fallo ni una decisión del Tribunal en lo Criminal que integra en Necochea, sino por un texto en la web en el que expresa su orgullo por la "opción de vida" de su hija, que es cultivadora y consumidora de cannabis: "Soy juez penal y mi hija cultiva marihuana", escribió el juez Mario Juliano.

"En otras épocas -dice sobre la afición de su hija Luz, 31 años, madre y abogada- hubiese concitado la preocupación familiar y la hubiéramos obligado a realizar un tratamiento. Ella me relacionó con



Juntos. Mario y Luz cosecharon

otras chicas y chicos que también cultivan y consumen marihuana. Deportistas, artistas, comerciantes, empleados, padres y madres, hijos, tíos, sobrinos. Personas que trabajan para procurarse el sustento", escribió en el sitio Cosecha Roja el juez Juliano, presidente de la Asociación Pensamiento Penal. Su hija contó que el hecho de que tener plantas sea ilegal obliga a convivir con temores. "Se que no estoy haciendo nada malo, no perjudico a nadie. ¿Porque tengo que seguir una ley sin sentido?" ■

\*Guillermo Villareal (Mar del Plata)

Palabra de un padre

**"No pensamos que el problema serían los choferes"**

"El temor en estos viajes es que los chicos puedan tomar contacto con drogas. Pero jamás imaginamos que el problema estaría con los choferes. ¡Es una barbaridad!" dijo Daniel Scorciapino, padre de uno de los alumnos del Nacional. Explicó a Clarín que habían solicitado el control por precaución y para asegurarse que los conductores que subirían en Bahía Blanca irían en perfectas condiciones, como los que habían iniciado el viaje en Buenos Aires. "Pero nos entaromamos que tampoco se hizo el recambio de choferes y habrían seguido al mando los acompañantes" reveló. Opinó que hay responsabilidades compartidas entre la agencia y la empresa de micros. "Jamás imaginamos esto", admitió y agregó que debido al operativo, los micros llegaron a Bariloche con varias horas de demora.

Por fuerte presión de la oposición

# Cambiemos aceptó debatir en el Congreso la marihuana medicinal

Un proyecto de ley para legalizar su uso terapéutico será tratado en comisiones el próximo 13 de octubre.

Guido Braslavsky  
gbraslavsky@clarin.com

El uso del cannabis con fines terapéuticos tendrá finalmente tratamiento en la Cámara de Diputados el 13 de octubre. Así lo confirmó el oficialismo de Cambiemos el miércoles tras un firme reclamo de la oposición, en una sesión en la que se debatió la penalización del desvío de precursores químicos (como la efedrina) y en la cual el tema del cannabis se coló con fuerza.

La diputada Carolina Gaillard (FpV-Entre Ríos), presidenta de la comisión de Salud, reclamó

por una ley sobre el uso del cannabis medicinal y por la promoción de la investigación de sus propiedades.

También la kirchnerista Diana Conti reclamó debatir la legalización: "No se está contemplando la realidad argentina". Hubo respaldo a esta posición de los bloques del FpV, Justicia; Libres del Sur, Frente de Izquierda, Proyecto Sur, y Socialista, entre otros.

El punto se llevó un buen rato del debate sobre los cambios al proyecto de precursores químicos que tenía media sanción del Senado (cambios que se habían acordado hacer con los senadores). La jefa del bloque masista, Graciela Camaño, advirtió que "no hemos

sido convocados para hablar del cannabis medicinal" y que si introducían una modificación en ese tema el proyecto de precursores iba a terminar "entredándose" en el Senado.

Apremiado el oficialismo, el presidente de la Comisión de Seguridad Interior, el radical Luis Petri, indicó que promoverán una ley aparte y se puso fecha para el 13 de octubre para un debate en las comisiones de Seguridad Interior, de Salud y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico. "Somos conscientes que desde el Parlamento debemos dar una respuesta a la utilización del cannabis para uso medicinal", señaló. ■

Camino a la ley

En junio, la comisión de salud de la Cámara de Diputados dio el primer paso para avanzar en la despenalización con fines médicos. Comenzó a analizar tres proyectos de ley y a escuchar las exposiciones de padres de chicos con epilepsia refractaria, una enfermedad en la que están probados los beneficios del tratamiento con aceite de cannabis.

Se apuntaba inicialmente a la modificación de la actual ley de drogas con el fin de despenalizar el cultivo, la compra y la venta de marihuana para uso terapéutico. Sin embargo, ahora cree la chance, como dicen desde el oficialismo, de tratar una ley especialmente para esto.



ESTA SEMANA EN REVISTA Ñ

## ¿QUÉ TE GUSTA MÁS DE DAVID BOWIE?

El brillante novelista inglés Martin Amis lo recuerda en su juventud y evoca esos años '70, cuando empezó a caer el canon de la sexualidad hetero, antes rodeado de tabúes. ¿Le debemos la liberación sexual a la purpurina del "glam rock"?

### ADEMÁS

Un diálogo a fondo con el escritor Daniel Guebel, cuya última novela es saludada como un hito indudable del año.

Y dos impactantes libros que reabren el silenciado debate sobre el papel de los infiltrados y los delatores en las agrupaciones guerrilleras

SUSCRIBITE A REVISTA Ñ Y CLARÍN Y PEDÍ TU TARJETA 365

365.COM.AR 0810.333.0365

SEGUINOS  
f clarin365  
@clarin365  
clarin365

TARJETA 365 DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS SUSCRIPITAS QUE DEBERÁN SUMAR AL MENOS 365 (O) PUNTOS DE ACUERDO A LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESEADAS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. TARJETA 365 PLUS ES EXCLUSIVA PARA PERSONAS SUSCRIPITAS QUE DEBERÁN SUMAR AL MENOS NUEVE (9) PUNTOS DE ACUERDO A LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESEADAS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. BENEFICIOS VALIDOS PRESENTANDO ALGUNAS DE LAS TARJETAS 365 Y DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD, EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO. LOS BENEFICIOS Y DESCUENTOS NO SON COMBINABLES, NI ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES, BENEFICIOS Y/O DESCUENTOS. PARA MAS INFORMACION SOBRE LOCALIDADES HABILITADAS PARA LA SUSCRIPCION, BENEFICIOS, TERMINOS Y CONDICIONES, LOCALES ADHERIDAS VER EN WWW.365.COM.AR/REGlamento O LLAMAR AL 0810.333.0365. ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A., CUIT 30-50012415-2, PIEDRAS 1743, CP. 1140, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Educación | Hace 11 años que el ciclo lectivo no arranca tan tarde

# Fijan el inicio de clases para el 6 de marzo y el turismo festeja

**Esteban Bullrich lo anticipó ayer. Es por pedido de varios gobernadores y, en especial, de Vidal.**

**Alfredo Dillon**  
adillon@clarin.com

En 2017 las clases comenzarán el **lunes 6 de marzo**, si el Consejo Federal de Educación aprueba la fecha impulsada por el ministro de Educación, Esteban Bullrich. En el marco del 52º Coloquio Anual de IDEA en Mar del Plata, Bullrich anticipó la propuesta de fecha, que deberá ser ratificada en la próxima reunión del Consejo Federal (que reúne a las carteras educativas de las provincias y la Ciudad), a fines de octubre en Chubut.

"Es un pedido de varios gobernadores", dijo el ministro a la agencia DyN. Según pudo saber Clarín, una de las más enfáticas es la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal, con el objetivo de asegurar una temporada turística más larga. De hecho, uno de los primeros en celebrar el anuncio fue el intendente de Mar del Plata, Carlos Arroyo. "Es muy bueno, porque responde a un pedido de toda la sociedad marplatense. Tenemos que garantizar calidad y no cantidad", dijo a medios locales.

"Es una muy buena noticia para la actividad turística porque favorece que no sea tan alta la concentración de los viajes de la temporada estival, y permite que la temporada se extienda", señaló Fernando Gor-

barán, vicepresidente de la Cámara Argentina de Turismo (CAT). "Siempre hemos bregado para que se pudiera compatibilizar la necesidad sectorial con el bien mayor, que es la educación", agregó.

Desde la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVT) valoraron ayer "toda definición que implique la extensión del período de

vacaciones" y la "previsibilidad".

Hace 11 años que las clases no empiezan tan tarde: la última vez fue en 2006. En 2014 el inicio del ciclo lectivo había sido el 5 de marzo en la mayor parte del país, aunque la propuesta original del Consejo Federal —rechazada por presiones del sector turístico— había sido arrancar en febrero. La misma puja entre educación y tu-

## Paro universitario

**Para hoy está previsto un paro total de actividades en las universidades públicas, convocados por todos los gremios de docentes universitarios. Reclaman "recomposición salarial" y una "mejora sustantiva del presupuesto 2017" para el sector.**

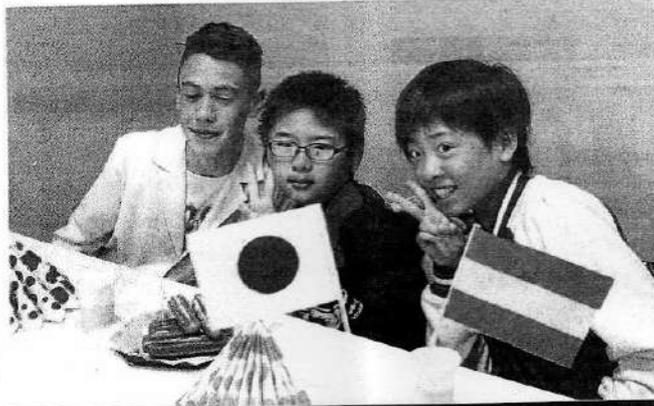
rismo se repitió en 2015. Este año el ciclo lectivo arrancó en febrero (el 29), igual que en 2013 (el 25), 2012 (el 27) y 2011 (el 28).

Fue justamente en 2011 que el Consejo Federal de Educación aprobó una resolución para extender el calendario escolar de 180 a 190 días, una medida que desde entonces no llegó a cumplirse nunca en la mayoría de las provincias.

En el Senado está pendiente el debate de un proyecto de la diputada radical Brenda Austin, que ya tiene media sanción de Diputados, para convertir en ley la obligación de garantizar 190 días de clase. Aunque el Ministerio de Educación no informó para cuándo está previsto el cierre del ciclo lectivo 2017, el arranque el 6 de marzo dificultará cumplir esa meta.

"No podemos permitir que el turismo fije el calendario escolar. La Provincia debería buscar que la gente esté más educada, no que tenga más vacaciones". Las declaraciones pertenecen al propio Esteban Bullrich. Pero fueron pronunciadas en 2014, cuando era ministro de Educación de la Ciudad. Durante su gestión porteña, Bullrich había sido un defensor del comienzo de clases en febrero. Aunque la nueva propuesta implica menos días de clase, el ministro insistió con la ampliación de la jornada: "Tenemos que ir a la jornada extendida", dijo ayer en IDEA.

Algunos expertos sostienen que más días de clase no garantizan mayores aprendizajes. Pero otros aseguran que un calendario escolar corto se traduce siempre en estudiantes que aprenden menos. ■



**Los chicos japoneses que soñaban con conocer Argentina**

Un grupo de alumnos de la Escuela Nagata, un colegio municipal del interior del Japón, visitó la Escuela N° 9 "Japón", de Villa Crespo, donde probaron los churros y el mate. Desde hace 27 años, los chicos de la Escuela Nagata festejan en octubre el "Día de Argentina". Ahora consiguieron una beca para poder viajar al país y conocieron, justamente, la Escuela "Japón", donde conversaron con sus pares porteños.

Recién la semana próxima habría dictamen

## La ley de marihuana medicinal, sin acuerdo en Diputados

**Fernando Soriano**  
fsoriano@clarin.com

*"Vengan senadores, congresistas, por favor oigan la llamada, / y no se queden en el umbral, no bloqueen la entrada, / porque resultará herido el que se oponga, / afuera hay una batalla furibunda, / pronto golpeará sus ventanas y cruzarán sus muros, / porque los tiempos están cambiando".*

En 1964, el llamante Premio Nobel de literatura escribió esta canción/poesía —titulada "The times they are a changing"— que se transformó en un himno imprescindible para más de una generación. Alguien ayer en Diputados recordaba estas estrofas de



**Por una ley.** Quiénes piden cannabis medicinal fueron ayer al Congreso.

Bob Dylan cuando la reunión para legalizar el uso y el autocultivo de cannabis medicinal había entrado en un momento de sopor, y el legislador radical Luis Petri anunciaba que el dictamen para tratar la ley en el recinto no iba a salir hasta el próximo martes.

Los usuarios medicinales de cannabis en Argentina tienen una frase con la que encabezan su lucha: "El dolor no espera". La jornada de ayer por momentos los puso fastidiosos. Es la tercera reunión abierta a la comunidad con diputados en lo que va del año. Por eso agrupaciones de mamás de enfermos, cultivadores, médicos e incluso diputados esperaban algo más. Lo dejó claro la neuróloga Silvia Kochen, invitada a exponer ante los integrantes de las comisiones de Salud, Seguridad y Legislación Penal. "Ya hay suficiente evidencia para legislar. No son necesarias más reuniones", les disparó.

Lo cierto es que el próximo martes terciarán dos posturas para despenalizar el uso terapéutico y

autocultivo de esta planta milenaria (algo permitido en Uruguay, Colombia, Chile, Israel y Canadá, entre otros). El oficialismo planteará modificar la ley de drogas para que el Estado importe a gran escala el aceite de cannabis y a la vez comience a fabricarlo en laboratorios públicos. Se trata de un proyecto que coincide bastante con los del Frente para la Victoria y la izquierda, quienes incluyen la legislación del autocultivo para fines medicinales.

Pero Cambiemos tiene su propia grieta. El miércoles hubo una fuerte discusión entre diputados a favor del autocultivo y un funcionario del Ministerio de Seguridad de Patricia Bullrich, que lo quiere bloquear porque, decía, el cultivo propicia el narcotráfico. "Pero si ponemos un tope de cantidad de plantas, como Uruguay, es absurdo pensar que se va a hacer narco", admitió off the record a Clarín un diputado de Cambiemos, con una sonrisa irónica que mostraba bastante frustración. ■

**Spot**  
**Locos por las zapatillas**  
 Son jóvenes y coleccionan cientos de sus modelos favoritos

CONSULTA

**Borens**  
 Perros para la liberación

MESA DE DIARIOS

**Viva Karma criollo**  
 El budismo en Buenos Aires

**Blanck**  
 Cristina no consigue frenar la avalancha

**Matilde Sánchez**  
 ¿Podrá cambiar algo en el Museo Evita?

**Clarín**

Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos

Domingo 20.11.2016

BUENOS AIRES, ARGENTINA - PRECIO: \$40,00

Reportaje exclusivo con Mauricio Macri, a un año de su triunfo electoral

# “Vamos a ganar en 2017 porque los argentinos quieren seguir esta línea”

En un diálogo con Clarín, el Presidente evaluó su año de gestión. Cree que, a pesar de la recesión que no cede, la economía va a despegar en los próximos meses. Asegura que la inflación es “la peor estafa” contra los más humildes. Que la sociedad “acompañó el aumento de las tarifas más que la dirigencia”. Y entre las mayores frustraciones señala que el punto de partida que heredó del kirchnerismo era “mucho peor del que todos imaginábamos”. Rechazó las versiones sobre la supuesta inclinación del Gobierno a elegir a Cristina Kirchner como rival. Y se mostró traquileo sobre el caso de la investigación de los Panamá Papers. **PA**



Definiciones. Mauricio Macri el viernes, en la Quinta de Olivos, donde recibió a Clarín.

**Las causas de CFK.**  
 “Ella dice que la persigo y ustedes que la protejo. Quiero saber la verdad en tiempos razonables”

Escriben

**Fernando González**

La batalla cultural M necesita otra victoria sobre el peronismo

**Silvia Fesquet**

Confesiones íntimas: Franco, Juliana, Antonia y el poder

**Marcelo Cantón**

Pasó del “ya” al “gradualismo” en la gestión económica

TERAPIA POLÉMICA

**Las “madres de la marihuana”: para curar a sus hijos desafían la ley**

Son más de cien madres, que necesitan cultivar cannabis para conseguir el aceite con el que tratan las enfermedades de sus hijos. Aceptan que la práctica es ilegal, pero dicen que no fuman y que la salud de sus chicos está primero. Reclaman que el Estado las proteja. **SOCIEDAD.42**

El Personaje

**Ronaldo le hizo tres al Atlético y es el Rey de Madrid**

DEPORTES 72

Del editor

**Ricardo Kirschbaum**

Cuestión clave en el recorte de jefes militares

P.3

BUENOS AIRES, ARGENTINA, AÑO LXXXIV N.º 51.407 - REGISTRO ENVIADO AL INTERIOR: 8.403 - LRU/DUAY: 8.90.00 - BRASIS: 85.5.00 - PRECIO DE LOS OPCIONALES, EN EL ÍNDICE DE LA PÁGINA 82.

## SOCIEDAD

Historias de vida • El reclamo de un grupo de familias, detrás del debate por el uso medicinal de la droga

# “Madres de la marihuana”: cultivan para curar a sus hijos y por amor desafían la ley

Son más de 100. Y muchas jamás fumaron ni un cigarrillo. Pero, aunque es ilegal, producen el cannabis con el que tratan a sus chicos enfermos. Debate abierto.

Fernando Soriano  
fsoriano@clarin.com

La vida para Roxana Peressut, su marido Eli y sus dos hijos se había vuelto tan desesperante que llegaron a pensar en matarse. Fue cuando los médicos les dijeron que ya no había medicamento que ayudara a Marco (14 años) con su autismo, mientras su otro niño, Luca (13), sufría una epilepsia tan difícil de controlar que lo mandaba cinco veces por mes al hospital. “Pensamos en serio en suicidar-

nos. No tenía sentido la vida. Estábamos alejados de la realidad”, cuenta a Clarín Roxana, de una época -hace sesenta años- donde la angustia había tomado todo. Pero prevaleció la pasión de vida. Y la familia Peressut buscó hasta encontrar. Se informó sobre cannabis y en 2014 se animó a probar cuando una amiga le dio cogollos de marihuana con una sugerencia: hacer manteca para Marco.

Su hijo mayor era un torbellino de violencia centrifuga. Su tormenta interior lo llevaba a golpearse la cabe-

za contra la pared, a revolver cosas. Un día de berrincho llegó a sacarle tres dientes a su madre de un rodillazo en el maxilar. Tanto padeció por amor Roxana que no olvidará jamás el momento en que untó la manteca sobre una galletita de agua y se la dio. Media hora más tarde lo encontró mirando cómo giraba el lavarropas mientras comía un pan con mermelada. Hasta ese día nunca, en doce años, madre e hijo habían sostenido un diálogo. Roxana lo preguntó y estaba bien. Y él respondió: “Sí, mamá,

gracias”.

Desde ese momento en su casa crecen plantas de cannabis hembras cuyos cogollos ella transforma -con un método sencillo- en aceites para ensaladas o mantecas o licuados hiperconzentrados. Según la ciencia, lo que ayuda en enfermedades como autismo, epilepsia, cáncer y esclerosis son los componentes químicos (THC o CBD) de la flor (marihuana) y la relación que tienen éstas con unos receptores en el cerebro llamados endocannabinoides.

Frente a escenarios como el de Roxana, cada vez más familias se convencen de que existe una relación natural entre el cuerpo humano y la planta. Eso aprenden las madres, antes de comenzar a cultivar cannabis en sus casas, algo que hoy es ilegal en la Argentina. El temor a ir presas les resulta insignificante al lado de la nueva chance de vida. A Peressut le fue bien con el autismo de Marco y también con la epilepsia y la dificultad cognitiva de Luca, quien ocho meses después de la experiencia de su hermano comenzó a usar cannabis. Sesenta días más tarde dejó de sufrir convulsiones: “Ahora nos mira a los ojos, entiendo los crisises, interactúa”.

Son muchas las familias desastrosas cuyas vidas dan un giro desde que empiezan a cultivar. “No es sólo que mejora la salud de ellos. Todo el entorno se reconstruye”, reflexiona Valeria Salech, fundadora de la organización Mamá Cultiva, que nuclea a 50 familias con diversos dramas.

El objetivo de la organización es enseñar a cultivar de manera solidaria y fabricar la medicina de sus hijos. En muchos casos porque no tienen dinero para importar el aceite (actualmente permitido sólo para casos de epilepsia) y en otros porque no cualquier aceite les da resultado. Ellas, acompañadas por cultivadores expertos, saben qué tipo de semilla ayuda a cada enfermedad.

Pero tener cannabis es ilegal. La ley de drogas castiga a quien siembre o



Con plantas. Las mamás afirman que el aceite de cannabis mejoró la vida de sus hijos. Y piden que una futura ley contemple su práctica para no seguir en situación ilegal o a cuestas

cultive plantas con entre cuatro y 15 años de prisión. Posiblemente esta semana, Diputados debata la legalización del uso medicinal de la marihuana. Pero el proyecto que obtuvo dictamen de Cambiemos no contempla permitir el autocultivo. "Les falta abrir los ojos", dice Salech. Sus palabras durante la última audiencia pública en la Cámara baja fueron terminantes: "Si alguien entra a mi casa a robar o me viola, se supone que no puedo denunciar porque tengo 30 plantas. Igual le digo algo. Las voy a seguir teniendo", le dijo a los legisladores. "No tengo miedo que me allenen pero sí de ver a mis hijos mal. Prefiero ir presa, pero que no les quiten su medicina", se endurece a tono Roxana.

Valeria es mamá de Ariadna (13) y de Emiliano (10), quien llegó a sufrir hasta 200 convulsiones por día. Tomaba un cocktail de medicamentos que, con el fin de parar su epilepsia, le provocó un retraso cognitivo y un autismo violento. "Lo doparon demasiado", cuenta su mamá.

Salech empezó a investigar las propiedades medicinales del cannabis. El aceite transformó la vida de Emiliano. "El primer cambio fue su risa. Se puso a mirar La Pantera Rosa y se reía. Y su conexión con nosotros, nos empezó a mirar a los ojos, me trae su vaso si tiene sed", se emocionaba Valeria. Antes de la marihuana, Emiliano era violento. No controlaba su motricidad fina. "De pronto puede acariciarnos. Tenemos una vida agobiante, estresante, y el aceite nos da calidad. Voy a defender hasta el día que me muera a la planta", avisa Salech, que sólo alguna vez en su vida fumó marihuana.

Roxana aclara que nunca tuvo prejuicios pero jamás fumó. "Algunos dicen que el cannabis le quita el sentido a la vida, aleja de la realidad y acerca a otras drogas. Pero así era como estaba mi familia antes de darle cannabis a mis hijos! Es una planta terapéutica, aun si la usas de forma recreativa. El tema es que hay casos donde una convulsión más y el chico muere. Y en eso los políticos, que muchos fuman, no pueden mirar para otro lado. La necesidad es urgente". ■



JORGE SANCHEZ

“Sabemos que estamos indefensos ante la ley, pero la salud de nuestros hijos está por encima de todo”  
Valeria Salech (madre de Emiliano, enfermo de epilepsia)



CONSTANZA BECOVOLLOS

“Aceptar el espíritu sanador del cannabis no hará que dejemos de ir al médico o que los laboratorios vendan menos”  
Roxana Peressut (madre de Marco, autista, y Luca, epiléptico)

ARRESTO POLEMICO

El caso de dos cultivadores presos en Córdoba

Casi dos meses presos estuvieron los cultivadores cannabinos Eric Pascotinni y Nicolás Tverchovsky, radicados en Capilla del Monte, Córdoba, por ser acusados inicialmente de narcotraficantes por tener plantas de marihuana y hacer aceites para enfermos. Según allegados a los detenidos, el martes serían liberados.

El drama de estos jóvenes - que incluyó que la Policía le cortara sus "rastros" y los raparcomenzó el 2 de octubre, cuando Pascotinni viajaba a Buenos Aires por la muerte de su abuela y fue detenido a bordo del ómnibus en el que viajaba en una inspección de Gendarmería. Los agentes de la fuerza federal le encontraron aceite de cannabis en su equipaje.

Pascotinni les explicó para qué los usaba, pero la justicia ordenó un allanamiento en su casa. Al otro día, agentes de la Fuerza Policial Antinarcotráfico de Córdoba llegaron al hogar que compartían con Tverchovsky. Secuestraron cinco plantas y frascos con flores, semillas y aceite. Y también lo detuvieron. La familia de los jóvenes - de Provincia de Buenos Aires - asegura que destruyeron la casa y hasta se robaron instrumentos musicales.

Según cuentan sus allegados, la detención de los cultivadores perjudicó a varias familias que tratan a sus hijos con el aceite que ellos producen de manera solidaria. Por ejemplo a Estrella, una niña de 5 años que sufre de epilepsia. "Se llevaron a Nicolás como si fuera un delincuente", protestó Elvira, su mamá. ■

EL PRÓXIMO MIÉRCOLES SE TRATARÁ EN DIPUTADOS EL USO MEDICINAL DEL CANNABIS

Qué legalizar y qué no, el dilema que enfrentan en el oficialismo

Es una cuestión de que el próximo miércoles se trata en la Cámara de Diputados la legalización del uso medicinal del cannabis, un tema que despunta más fervores que la prohibición de las cárceles de drogas. Según el artículo 10 de la Constitución, el derecho a la salud es un deber del Estado. Pero el debate se centra en el dilema de si se permite el cultivo o si se permite la importación de cannabis por el bloque oficialista de Cambiemos.

El nudo de la discusión está básicamente en el autocultivo, no contemplado en el proyecto a discutir, que sí promete la investigación y el desarrollo de cannabis medicinal por parte del Estado y la entrega gratuita a pacientes registrados.

En Cambiemos (como en el Frente Renovador, el Frente para la Victoria y la Izquierda) hay legisladores a favor del autocultivo. Creen que es una

manera segura de controlar y garantizar la sustancia a los enfermos. La resistencia viene del Ejecutivo, sobre todo de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, quien asocia el autocultivo al narcotráfico. Por eso, habrá discusiones internas en el oficialismo hasta las últimas horas del martes.

"No incluimos el autocultivo porque hablamos de un medicamento.

Y el Estado lo debe garantizar", le dijo a Clarín el médico Luis Pieri, uno de los que defiende la postura de Bullrich dentro de Cambiemos, aunque aclaró que no se opone a las madres. "El problema es generar una excepción en el autocultivo y que haya personas que puedan usar esto para evadir la ley de drogas", sintetizó.

En la oposición ven ese argumento como una excusa. "El Estado tiene que expedir un permiso para cultivo a todos aquellos pacientes que presenten historia clínica y prescripción médica. Así va a tener mejor control", remarca Carolina Gailhard, del Frente para la Victoria.

"Patricia Bullrich es la responsable, cree que todo el mundo se va a disfrazar de paciente. La gente ya cultiva. Yo quiero que el Estado me ga-

rantice el derecho a la salud y controle mi cultivo. Si no, el que esté en contra que venga a cuidar a mi niño cuando no tiene aceite", desafió Valeria Salech.

Carlos Magdalena, jefe de Neurofisiología del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, remarcó a Clarín que hay "sobrada evidencia" del beneficio del cannabis en muchas enfermedades. "El médico defiende el autocultivo. Más que prohibirlo deberían regularlo. Madres y cultivadores han creado un conocimiento propio y genuino que estamos desaprovechando con esta conducta un poco limitada en cuanto a la percepción de una terapia que tiene buenos resultados en casos tan graves y dañinos para la familia. Hay una visión muy conservadora". ■

**Spot**

**Un héroe psicodélico**

Doctor Strange, la nueva película de Marvel. P.62



**San Lorenzo no pudo y se quedó sin la final**

Empató 0-0 con Chapecoense y se perdió la Sudamericana. P.58

Día de febriles negociaciones entre la Casa Rosada y la oposición

# Acuerdan evitar despidos en el verano y una nueva ley de emergencia social

El Gobierno firmó ayer un compromiso con las empresas y los gremios para mantener los puestos de trabajo hasta marzo. Y en una jornada de múltiples negociaciones, que incluyó ganancias, acordó con los piqueteros

un nuevo proyecto de ley de emergencia que costará 30 mil millones de pesos. De ese modo, Macri desactivó la sesión especial del Congreso prevista para hoy y los reclamos en los días de fin de año. EL PAÍS P.10

Opinión

**Julio Blanck**

Las reuniones secretas de Macri y Lavagna



MARTÍN BONETTO

## Paseos por Buenos Aires que meten miedo

Un tour nocturno propone visitar sitios donde ocurrieron crímenes reales y donde también habitan leyendas urbanas. Son las "Noches Escalofriantes", con escalas en la iglesia Santa Felicitas (foto), por el asesinato de Felicitas de Alzaga. SPOT P.55

MEDIA SANCIÓN EN DIPUTADOS

## Con límites, aprueban el uso medicinal de la marihuana

El proyecto impulsado por el Gobierno no obtuvo 220 votos a favor y sólo una abstención. La iniciativa autoriza al Estado a importar aceite de cannabis y a crear las condiciones para producirlo en el país. Será para las familias que lo necesitan en tratamientos médicos. En Sin embargo, el texto excluye la figura del autocultivo, un fuerte reclamo de muchos padres que tratan a sus hijos con derivados de la planta. SOCIEDAD P.28

TEMA DEL DÍA

## Vuelven los descuentos por pagar con la tarjeta en una sola vez

Las cadenas de electrodomésticos intentan así recuperar las ventas en caída por la recesión. Las rebajas van del 15 al 40% en televisores, computadoras y acondicionadores de aire. Hasta ahora, los pagos en una única vez y los pagos en varias cuotas tenían el mismo precio. P.3

El personaje

ENTREVISTA DE THE NEW YORK TIMES

## Trump refuerza su idea aislacionista

Dijo que "Estados Unidos no está para hacer viables a otras naciones". EL MUNDO P.24



CRIMEN EN PARQUE LELOIR

## La familia de la mujer asesinada en su mansión, en la mira

Fue revisada por peritos buscando rastros de una posible pelea. P.65

Del editor

**Ricardo Roa**

Intrigas en el Palacio San Martín

P.2



Por TV. Familiares de chicos que se tratan con aceite de cannabis, ayer, siguiendo el debate en el recinto de la cámara baja. PEDRO LAZARO

MEDIA SANCIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN

## Histórico avance en Diputados para el uso medicinal de la marihuana

Se aprobó por 220 votos a favor y una abstención. Es el proyecto que impulsó el Gobierno. Ejecute el autocultivo.

Gisele Sousa Dias  
gsousa@clarin.com

Había un centenar de madres y padres con sus hijos en sillas de ruedas deambulando por el Congreso. Estaban ansiosos pero preocupados. Adentro, lo que la Cámara de Diputados estaba por votar era un proyecto de ley para legalizar el uso medicinal del cannabis que no contemplaba el autocultivo. Es decir, planteaba la posibilidad de permitir la importación de un aceite que sirve sólo para algunos casos pero no de autorizar a las madres a cultivar en su casa la variedad que cada chico necesita. Finalmente, el proyecto obtuvo media sanción. Lo que siguió fue una alegría a medias.

“Estamos contentas porque dimos un paso muy importante. Pero también estamos un poco confundidas porque la redacción de los artículos es bastante rebuscada, no nos queda claro si en la reglamentación que se hará a futuro nuestros cultivos van a estar a salvo o no”, dijo a la salida Valeria Salech, fundadora de Mamá Cultiva y madre de un chico que llegó a sufrir 200 convulsiones por día. “Entendemos que esto nos abre un paraguas legal grande que nos va a permitir defendernos en algún caso de allanamiento. Nosotras somos mamás que cultivamos, no queremos que el Estado nos dé aceite, queremos seguir con el tratamiento que nos está funcionando. Felices no estamos pero la verdad es que vamos a seguir trabajando, hemos dado un paso bastante importante”.

Hubo 220 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención (del salteño Alfredo Omedera).

APROBADO POR EL SENADO

### Agravamiento de penas en accidentes

El Senado le dio ayer media sanción a una norma que sube las penas de los delitos viales. La aprobó con 53 votos positivos, 6 negativos y 2 abstenciones. Ahora, el proyecto original, que fue modificado, deberá volver a Diputados para su sanción definitiva. Miembros de Madres del Dolor y de otras organizaciones estuvieron presentes en el Palacio Legislativo. El proyecto establece de 1 a 5 años de prisión para quien ocasione la muerte de otra persona en un accidente vial. Y de 3 a 8 si fuera más de una.

Lo que se votó fue el dictamen propuesto por el oficialismo que, a grandes rasgos, autoriza los usos médicos, los investigaciones científicas y la importación de un aceite a base de cannabis que sirve para tratar entre un 20 y un 30% de los casos de epilepsia refractaria. La dicotomía sobre autorizar o no el autocultivo atravesó las cuatro horas de debate pero en la votación en particular no se logró modificar el artículo para dar vía libre a los familiares de pacientes. Lo que se votó, en cambio, es lo que Salech llama una suerte de “paraguas legal”. Es decir, la creación de un registro voluntario de pacientes y familiares que quedarían exceptuados de penalización por tenencia y cultivo de las plantas.

“El dictamen que se votó no regula el autocultivo, habla de importar aceite de Estados Unidos que deja a muchos pacientes afuera. La marihuana tiene muchas variedades y nosotras cultivando pudimos probarlas y vimos que chicos con la misma pa-



CLAVES

- El proyecto que obtuvo media sanción fue impulsado por el bloque oficialista.
- Autoriza al Estado a importar aceite de cannabis. También a crear las condiciones para producirlo en el país.
- Pero no habilita a cultivar marihuana y producir el aceite en casas particulares.

tología no responden a la misma variedad. También habla de entrar en un programa de investigación que, ya sabemos, lleva muchos años, y nosotros no tenemos tiempo”, dijo a Clarin Mariana Quiroga, mamá de Lara, una niña con epilepsia refractaria ocasionada por un traumatismo de cráneo. El futuro de la ley se definirá ahora en el Senado aunque no hay certezas de cuándo será el tratamiento de lo que resta.

Las posiciones detrás de los dos dictámenes se dejaron oír. La presidenta de la Comisión de Salud, Carolina Gallardo dijo: “El proyecto del oficialismo está pensando desde la perspectiva de la seguridad, sigue penalizando el cultivo”. La diputada Silvia Riskó dijo que “el proyecto del oficialismo es un parche, una curita”. “¿Por qué no nos sacamos las caretas de la ignorancia y el prejuicio y hablamos de autocultivo?”.

Del otro lado, Luis Petri (UCR) dijo “se requieren controles para garantizar la pureza del cannabis, quienes se incorporen al programa tendrán un cuidado integral de la salud”. Eduardo Amadeo, desde el oficialismo coincidió en eso: así el Estado y la Ciencia quienes deben encontrar las mejores terapias, no las madres. Había de las mismas madres que ayer salieron del recinto raras pero que igual dejaron por un momento a los chicos a un costado, se abrazaron, lloraron y dejaron que el resto las aplaudiera. ■

BUSCAN ELIMINAR LA PROHIBICIÓN QUE RIGE PARA ACTUALIZAR SUS MONTO

## Media sanción para un proyecto clave sobre cuotas alimentarias

La Cámara de Diputados aprobó y giró al Senado un proyecto que busca eliminar la prohibición que rige para actualizar las cuotas alimentarias, afectadas por la inflación, y que permitirá a los jueces actualizar esos montos.

Se trata de un proyecto de la diputada del GEN Margarita Stolbizer, que

promueve la modificación de la ley de convertibilidad, que impide ahora la indexación por variación de precios o costos, y que tuvo 220 votos a favor y 1 en contra.

Según el proyecto, la ley de emergencia económica sucesivamente prorrogada y hoy vigente, actualizó la redacción de esa norma pero man-

tuvo expresamente la prohibición de la actualización o indexación.

Al defender el proyecto Stolbizer sostuvo “hay una deuda que por su carácter debería ser prioritaria y son las cuotas alimentarias” y puso de relieve que “esta prohibición para que el juez pueda aplicar las actualizaciones hace que la persona tenga que re-

currir a la justicia y esto significa que la postergación de un derecho y generar dentro de la propia familia las tensiones propias de una mujer contra el padre de sus hijos”.

Stolbizer señaló que la inflación “se refleja sobre todo en las cuotas de alimentos, y en ese sentido los jueces se encuentran con las manos atadas, pues la propia Corte Suprema ha dicho que en tanto exista esa ley no pueden hacer nada ante los planteos que sobre el tema se les hacen”.

El proyecto propone eliminar de la ley de convertibilidad el tema de las cuotas alimentarias, para que las mismas puedan ser actualizadas conforme así lo disponga el juez interviniente. De él, artículo 7 de la ley

23.928 dirá entonces “el presente artículo no es aplicable a las obligaciones alimentarias”.

El diputado justicialista Gustavo Fernández Mendía sugirió que se incorpore un párrafo que establezca la obligatoriedad de que los jueces tengan un mecanismo de actualización, de modo tal que ello no dependa del magistrado en cada caso.

De acuerdo al proyecto, tras la finalización de la vigencia del régimen de convertibilidad se mantuvo la prohibición de actualizar todo tipo de obligación monetaria, lo que cerró el camino a la posibilidad de actualizar los pagos de la obligación alimentaria, ya fuera pactada entre las partes o fijada por un juez. ■

LA DENUNCIA UN VECINO

# Cultiva "cannabis medicinal" y está presa: exigen liberarla

Adriana Funaro (46) empezó a cultivar marihuana hace cuatro años para tratar los dolores que le genera la artrosis en la rodilla izquierda. Con la planta elabora un aceite que se usa como paliativo para los dolores y con

el que, según ella misma dice, empezó a tener una mejora notable. Según contó su hija, su mamá "no podía caminar, literalmente. Para que lo hiciera le tenían que dar una inyección todos los días en la rodilla. Con el ace-

ite ella ahora puede caminar y hacer su vida normal".

El lunes a la noche, después de un allanamiento en su casa de Ezeiza por un vecino que la denunció, Adriana quedó detenida, procesada por el de-



Funaro. La detuvieron el lunes.

lito de infracción a la ley de estupefacientes.

Según la ley de narcotráfico, su caso quedaría contemplado por los artículos que penalizan el cultivo y la siembra de marihuana, un delito con penas de entre 4 y 15 años de prisión, según explicó el fiscal de la causa, Carlos Hassan.

Pero el caso de Funaro expone también la demora en el tratamiento de una ley que ya tiene media sanción en el Congreso. Diputados aprobó el 23 de noviembre pasado por amplia mayoría una iniciativa que autoriza al Estado a importar y distribuir el aceite de cannabis para tratar determinadas enfermedades como la epilepsia refractaria, dolores crónicos y fibromialgias. Pero también expone que ese proyecto de ley no contempla el autocultivo, como lo hacía Adriana en su casa y como sollicitaban organizaciones de familiares que padecen epilepsia refractaria, una de las enfermedades que puede tratarse con el aceite de cannabis.

Adriana también produce aceite de manera solidaria para Delfina, una niña de 3 años con microcefalia que desde que consume cannabis medicinal puede interactuar con sus padres y dejó de sufrir las 20 convulsiones por día.

Micaela Mignolo, hija de Funaro, contó que su madre se encuentra presa desde el lunes en la Fiscalía "con un dolor terrible" por la artrosis. Estuvo detenida primero en un comisaría de Monte Grande, luego en otra de la Mujer de Tristán Suárez. Su hija contó también que Funaro empezó a cultivar las plantas en el patio de su casa para elaborar el aceite de cannabis con el que se trata los dolores que le produce la artritis y artrosis que padece en su rodilla izquierda y que con los años se convirtió en una activista de esta causa. "Mi mamá participó de marchas y hasta estuvo en el Congreso dando una clase abierta de cómo preparar aceite de Cannabis", dijo.

Según relató la joven, el allanamiento se produjo tras la denuncia de un vecino, quien estuvo presente y, a los gritos mientras la Policía registraba la casa de Ezeiza.

El caso movilizó a la comunidad de cultivadores, entre ellos a la agrupación Mamá Cultiva. Usuarios medicinales de cannabis, militantes por la despenalización de la marihuana y organizaciones de cultivadores solidarios se manifestaron ayer frente a la Unidad Fiscal 2 de Ezeiza para pedir la liberación de Adriana Funaro.

Y ayer el reclamo llegó al Congreso. La presidenta de la comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Ana Gallardo (FPV-Entre Ríos), reclamó al Senado que sancione el proyecto que regula el uso del cannabis medicinal para determinadas enfermedades y repudió la detención de Funaro.

Resulta incomprensible que la justicia argentina destine recursos y mantenga privada de su libertad a una mujer cuyo único delito ha sido cultivar su propia medicina y destinar el sobrante a otras personas que también lo necesitan para tratar sus dolencias", destacó la diputada Victoria Donda.

Al cierre de esta edición, se decía que Adriana podría obtener hoy la prisión domiciliaria. En el allanamiento fueron secuestradas 36 plantas de marihuana, semillas y goteros, aunque no balanzas, elementos de corte y otras herramientas que suelen usar los narros. ■

YA ESTA EN TU KIOSCO

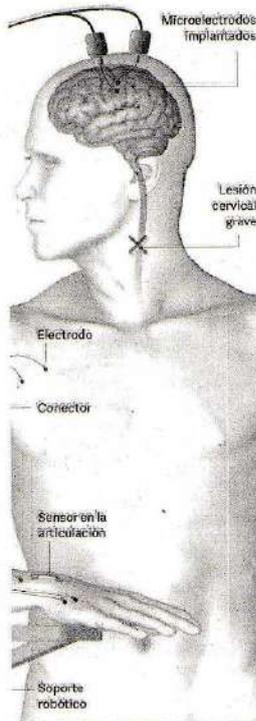
SUSCRIBITE A ELLE Y CLARIN Y PEDI TU TARJETA 365

365.COM.AR 0810.333.0365

SEGUINOS @clarin365

FINJETA 365 DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS SUSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN SUMAR AL MENOS 365 DEL FUTURO DE ALBERTO Y LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESGASTOS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365, FINJETA 365 PLUS ES EXCLUSIVA PARA PERSONAS SUSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN SUMAR AL MENOS 365 DEL FUTURO DE ALBERTO Y LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESGASTOS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. BENEFICIOS VÁLIDOS PRESENTANDO ALGUNAS DE LAS TARJETAS 365 Y DOCUMENTO QUE acredite IDENTIDAD, EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO. LOS BENEFICIOS Y DESCUENTOS NO SON COMBINABLES, NI ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES, BENEFICIOS O DESCUENTOS, PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN, BENEFICIOS, TERCEROS Y COMBINACIONES, VISITEN LOS BENEFICIOS POR EN WWW.365.COM.AR/365/365 PLUS. REVISTA CLARIN EDITORA, BUENOS AIRES, CAME 30, 5000 2135, 2, PUEBLOS UNIDOS, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Lesión grave en la médula espinal.



...nte, de 53 años, puede tomar solo.



**Primer paso.** El 24 de noviembre de 2016, el proyecto de legalización del cannabis medicinal obtuvo media sanción en Diputados. AM

TIENE MEDIA SANCIÓN DE DIPUTADOS Y ESTA TARDE SE DISCUTE EN EL SENADO

## Hoy podría convertirse en ley el uso medicinal del cannabis en todo el país

**El proyecto autorizará a importarlo para tratar enfermedades. Pero no legaliza el autocultivo en casas particulares.**

**Guido Bravasky**  
gbravasky@clarin.com

En un día que puede ser histórico, y coronando el reclamo de muchas familias por acceder a un paliativo para las enfermedades que enfrentan sus hijos, el proyecto de legalización del uso del cannabis medicinal sería convertido en ley esta tarde en el Senado. Ayer, un plenario de las comisiones de Salud, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, dio dictamen con respaldo de senadores de distintas bancadas al proyecto que tuvo media sanción en la Cámara de Diputados en noviembre pasado. La iniciativa fue poco después incluida para ser tratada sobre tablas en la sesión de esta tarde del Senado.

El proyecto regula la investigación del uso medicinal del cannabis y sus derivados, y establece la importación del aceite de cannabis desde EE. UU. para usarlo en el alivio de diversas patologías -como la epilepsia refractaria o el autismo- que deberán ser definidas en la reglamentación de la ley. Sin embargo, no se habilita el autocultivo, un punto central del debate, y sobre el que insistían a futuro legisladores opositores y asociaciones como CAMEDA (Cannabis Medicinal Argentina) y Mama Cultiva.

El proyecto garantiza acceso gratuito del aceite a quienes se incorporen al programa y hace que el Estado

se haga cargo de algo que estaba pendiente", remarcó durante el debate Silvia Elías de Pérez (UCR), presidenta de la Comisión de Salud del Senado.

Los senadores Jaime Linares (GEN) y Julio Cobos (UGR) coincidieron en la urgencia de la sanción de la ley, mientras que la campocista Anabel Fernández Sagasti, si bien acompañó el proyecto, consideró que "deja un agujero negro" y colocó "a un montón de argentinos al desamparo" por no permitir el autocultivo.

"Es un avance porque da un marco regulatorio al uso medicinal del cannabis, los investigadores podrán investigar y los médicos prescribir", dijo la diputada Carolina Gaillard (EPV), presidenta de la comisión de Salud de la Cámara Baja. "Pero la ley queda corta -advirtió- porque no resuelve la penalización y una madre que cultiva con fin medicinal puede ir presa. Pero ahora empezará un debate sobre el autocultivo", confió.

El proyecto autoriza al INTA y al CONICET a cultivar, y a laboratorios de producción pública a elaborar el aceite. "Recién dejé de llorar", expresó emocionada, Valeria Salech, presidenta de Mama Cultiva. "Si bien no se autoriza el autocultivo hubo un compromiso de revisar estos aspectos. Muchas probamos con el aceite importado de EEUU, pero no nos funcionó. Seguimos cultivando y necesitamos amparo legal", expresó.

En el debate, la directora del laboratorio de neurociencia de CAMEDA, Silvia Kochen, precisó que casi el 50% de los pacientes que usan el cannabis "responden bien, con mínimos efectos adversos". En noviembre, el proyecto obtuvo media sanción con respaldo de todo el arco político, con 221 votos a favor. ■

### EL LARGO CAMINO PARLAMENTARIO

El proyecto que esta tarde debatirán los senadores y que tiene altas chances de convertirse en ley legaliza el uso medicinal de aceite de cannabis en todo el país.

Es para el tratamiento de personas enfermas con autismo, epilepsia, cáncer y esclerosis.

Se trata del proyecto presentado por el bloque oficialista de Cambios. Y uno de sus principales claves, además de permitir la importación de aceite de cannabis con fines medicinales, es que crea un marco regulatorio para la investigación y el desarrollo del compuesto en el país.

Sin embargo, no autoriza el au-



**Madres. Reclaman por la ley.**

to cultivo, algo que madres de hijos onerosos y diferentes organizaciones reclamaron fuertemente en durante las audiencias en el Congreso. Es decir, que nadie quedará autorizado a producir la sustancia en sus casas.

### INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES Centro de Formación Profesional IAM

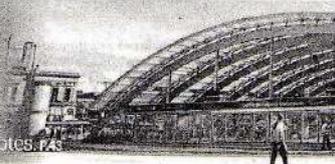
79 años dedicados a la enseñanza  
**MECÁNICA DE AUTOMÓVILES**  
 (Mecánico de Sistemas de Encendido y Alimentación)  
 Certificado Oficial a nivel nacional.  
**ELECTRICIDAD BÁSICA DEL AUTOMOTOR**  
 (10 meses) Certificado Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Además dictamos (sin certificación oficial)  
**COMPETICIÓN** (10 meses) **INYECCIÓN DE NAFTA** (5 meses)  
**INYECCIÓN DIESEL** (5 meses) **MOTOS** (5 meses) **G.N.C.** (5 meses)  
 Contamos con más de 25 motores listos para salir en marcha y balso de trabajo.  
**SANCHEZ DE BUSTAMANTE 877 CAP - Tel. 4362-4248 / 5679**  
 De 9 a 21 hs. - [www.institutodemotores.com.ar](http://www.institutodemotores.com.ar)

**Constitución**

Una estación renovada

Macri, Vidal y Larreta inauguraron la nueva central de trasbordo para trenes, buses y subtes



**Samsung estrenó el S8 para la pelea con Apple**

Lo presentó y busca dejar atrás el fracaso del Note 7



Argentina se suma a una tendencia que avanza en el mundo

**La marihuana medicinal se podrá usar legalmente para tratar enfermedades**

El Senado anoche convirtió en ley, por unanimidad, el uso del aceite de cannabis para los pacientes con enfermedades como el cáncer, la epilepsia

refractaria y la artrosis. Afirman que reduce las convulsiones y mejora la calidad de vida de los enfermos. Era un reclamo histórico de padres con hijos

que padecen esas dolencias y debían conseguirlo ilegalmente. Ahora reclaman el cultivo domiciliario, algo que la nueva ley prohíbe. SOCIEDAD P.26

DECISIÓN HISTÓRICA

**Gran Bretaña dio comienzo a la ruptura de su vínculo con la Unión Europea**

La premier, Theresa May, firmó la carta de despedida que ayer mismo se entregó en Bruselas a Donald Tusk, presidente de la Comisión de la Unión Europea. Los británicos inician la separación tras 44 años y un referéndum muy disputado. El proceso llevará dos años. EL MUNDO P.28



**"Chiqui" Tapia, Angelici y Moyano, la renovación de la AFA**

El titular del pequeño club Barracas Central fue elegido presidente con 40 votos y 2 en blanco. Fue clave el apoyo de Angelici y Moyano, su suegro (foto). Deben resolver la crisis del fútbol argentino y el futuro de la Selección. TEMA DEL DÍA P.3

CONFLICTO EN LA JUSTICIA

**Servini le apunta a Lorenzetti por el fallo para jubilar a jueces de 75 años**

La jueza federal y electoral, quien tiene 60 años, acusó al titular de la Corte Suprema de haber "digitado" el fallo que restableció el tope de edad de los magistrados. Y aseguró que quieren sacarla de la Justicia porque investiga a Lorenzetti en dos causas iniciadas por la diputada Elisa Carrió. En la Corte, cali-

ficaron de "infamia" los argumentos de Servini, quien integra un grupo de 27 jueces que están bajo la mirada del Consejo de la Magistratura. Varios de ellos podrían ser desplazados de sus cargos por superar la edad fijada por la reforma constitucional de 1994.

EL PAÍS P.20

El Personaje

CARLOS REUTEMANN

**"Cristina le dejó a Macri una bomba con un moño rosado"**

Se lo dijo en exclusiva a Clarín. Habló del Presidente, del PJ y de su operación reciente. EL PAÍS P.18



CREEN QUE FUE UNA BALA POLICIAL

**Una muerte absurda en la autopista Ezeiza-Cañuelas**

Un comerciante iba en su auto y recibió un tiro en la nuca. P.16

Del editor

Ricardo Roa

**Palabras que el viento no se llevó**

P.2

# SOCIEDAD

Una ley histórica • Argentina se suma a una tendencia que crece en todo el mundo



Festejos. Anoche en una sala contigua a la Cámara de Senadores, los familiares de enfermos que venían reclamando la ley. JUAN TORRES/CE

## Aprueban el uso medicinal del cannabis en todo el país, pero excluyen el autocultivo

Sin debate, el Senado sancionó anoche la ley que permitirá importar la sustancia para tratar enfermedades como epilepsia, artrosis y cáncer. Festejo de familiares.

Guido Braslavsky  
gbraslavsky@clarin.com

Julietta Roffo  
jroffo@clarin.com

"Sonrisa de aprobación de ley", grita el que saca la foto. Del otro lado del lente, cinco mamás muestran los dientes. Acaban de ponerse a llorar, de gritar "¡Bravo!", de abrazarse en el salón IIIa del Congreso cuando el Senado legalizó el uso medicinal del cannabis. Son mamás que cultivan la planta, que consiguen aceite de ca-

nabis, que se las dan a sus hijos para que reduzcan al mínimo las convulsiones, para que les fijen la mirada. "El cannabis hizo que mi hijo fuera un nene alegre y no quiero que nadie nos saque esa alegría", dice Valeria Salech, referente de Mama Cultiva. Su hijo padece epilepsia y autismo. Y entonces, con la ley aprobada, sostiene: "Quiero ir a festejar. Siem- pre que empezamos, ahora hay que generar el marco legal para que podamos seguir cultivando. En eso tenemos que estar desde mañana". Las madres no descansan.

No hizo falta el debate. En trámite expreso, de manera unánime con 58 votos a favor y ninguno en contra, en lo que para muchos marca un avance histórico, el Senado nacional convirtió anoche en ley el proyecto que habilita el uso del cannabis medicinal, pone en marcha en el país la investigación médica y científica en la materia, y garantiza el acceso gratuito al aceite que se extrae de la planta, que en un principio se importará desde los Estados Unidos.

En el Salón de las Provincias del Senado, donde seguían la sesión, esta-

llaron los aplausos y los abrazos entre los familiares de los pacientes que sufren dramáticas enfermedades y son usuarios del aceite de cannabis. Y que fueron impulsores decisivos de esta norma, junto con sectores de la comunidad médica y científica que defienden su uso terapéutico.

La ley establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y paliativo del dolor de la planta del cannabis y sus derivados. Para eso, se crea un Programa Nacional en la órbita del ministerio de Salud.

### EL PRIMER CASO CONOCIDO

\* En febrero del año pasado, Clarín contó la historia de Josefina, una nena con un agudo cuadro de epilepsia refractaria que gracias al aceite de cannabis pasó de tener 700 convulsiones diarias a menos de 20.



El autocultivo de cannabis para producir el propio aceite quedó excluido de la legislación y por lo tanto seguirá siendo ilegal. La cuestión del autocultivo fue central en el debate de los últimos meses. La oposición lo seguirá reclamando, pero acompañado el proyecto del oficialismo, más "restrictivo", igualmente considerado un avance formidable. Salech, presidenta de Mama Cultiva, explicó que el aceite importado en muchos casos no les ha dado el mismo resultado que el que ellas mismas producen, por lo que anticipó que seguirán cultivando las plantas de cannabis.

En el Senado no hubo debate y todo se resolvió en tres minutos. Se sometió a votación el proyecto aprobado en Diputados por 221 votos en el 21 de noviembre pasado. Tras un extenso debate previo por la ley de Imprendedores, la propuesta de pasar a votar directamente el proyecto de cannabis medicinal fue del senador Juan Abal Medina, quien razonó que las madres y familiares llevaban seis horas esperando una sanción.

Según la ley, las personas que se incorporen al programa del Ministerio de Salud tendrán garantizado "el acceso gratuito al aceite y demás derivados". Además, se podrá autorizar el cultivo de cannabis por parte del Conicet y del INTA, con fines de investigación médica y científica, y para elaborar la sustancia para el tratamiento. La ley establece que se fomentará la producción en el país, a través de los laboratorios públicos nucleados en ANLAP (Agencia Nacional de Laboratorios Públicos). Hasta tanto se ponga en marcha la producción nacional, la ANMAT permitirá la importación del aceite, que se fabrica en los Estados Unidos.

La ley es producto de una larga lucha de las familias de personas afectadas por epilepsia refractaria o autismo, entre otras dolencias, como Mama Cultiva y CAMEDA, que en muchos casos llegaron con sus chicos enfermos al Congreso y participaron activamente de los debates en comisiones desde hace meses.

Argentina se une a países de la región como Colombia, Chile y Uruguay, que ya cuentan con medidas que regulan el uso terapéutico del cannabis. Y una tendencia que también crece en el mundo. ■

TESTIMONIOS



Felices. Ayer, la familia Zárate, en el Congreso. JUANJO TESORO

**Florencia, Uma y Hernán**  
"Esto permitirá que los médicos nos atiendan y nos ayuden con la solución"

"Mi hija cambió, es otra nena: ahora nos habla, se conecta, interactúa con los compañeritos del jardín, ya no se asusta como se asustaba antes, antes de que todo esto pasara", dice Florencia Zárate. Uma, de 4 años, está en brazos de su papá, Hernán. Junto a Mía, hermana mayor de Uma, esperan a que el Senado apruebe el uso medicinal del cannabis. "Ahora mi hermanita canta canciones", dice Mía.

En diciembre, Uma fue diagnosticada con epilepsia y le recetaron antiépilepticos que entre sus efectos secundarios incluyen la depresión y el aumento del dolor. Un callejón sin salida, con duros efectos colaterales. "Probamos con aceite y los tres días la maestra nos contó que Uma se había sentado en la ronda por primera vez", dice la mamá. Entre otras cosas, la ley va a permitir "que un médico no te saque cogando, como me pasó en un hospital", enfatiza.



Contenta. Thelma detuvo sus dolores crónicos con el cannabis.

**Thelma Carte**  
"Gracias al cannabis, me despierto sin dolor, esta noticia me cambiará la vida"

Thelma Carte iba del trabajo a la cama y de la cama al trabajo, en una repetición imposible. La doble hernia de disco en las cervicales le provocaba no sólo un fuerte dolor crónico, sino también mareos, vómitos y vértigo. "Hace tres años que me trato con aceite de cannabis y hace un año que yo misma me produzco el aceite", contó ayer a Clarín mientras esperaba ansiosa que el proyecto se volviera ley, algo que sucedió a las 8 de la noche.

"La verdad es que me cambió la rutina porque me despierto sin dolor: puedo desde ir a nadar hasta estar en los actos escolares de mi hijo. Y no sólo que pude dejar de tomar la medicación a la que estaba atada, sino que además había empezado con 20 gotas diarias y ya reduje la dosis a 8", Thelma es parte de la ONG Cannabis Medicinal Argentina y desde ese organismo capacita a quienes querían y necesitan cultivar cannabis.

**Claves. Un médico especialista en el uso terapéutico del cannabis responde 8 preguntas para entender la nueva ley.**

**El aceite se importará desde EE.UU. y luego el Estado deberá producirlo**

**Marcelo Maller**  
mmaller@clarin.com

Marcelo Morante es profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata y uno de los especialistas más importantes en nues-

tro país en el uso medicinal del cannabis. Ayer por la tarde estuvo presente en el Congreso mientras se esperaba por la sanción de la Ley. Y habló con Clarín para aclarar los puntos más importantes de la nueva normativa con la cual Argentina se

sumará al pelotón de países que ya tiene regulado el uso medicinal del cannabis.

**1) ¿Qué se aprueba?**

El espíritu de la ley dice que el Estado va a crear las condiciones para regular la producción del cannabis con calidad médica. Va a promover la investigación y asegurar la gratuidad del producto logrado. Y permitirá mientras tanto importar el aceite desde Estados Unidos para tratamientos médicos. Los médicos podrán recetarlos para diferentes patologías, que serán especificadas por el Ministerio de Salud.

**2) ¿Qué es el aceite de cannabis?**

Es una forma de cannabis que se toma en forma digestiva y que tarda dos horas en actuar y se hizo conocido aquí por su uso en la epilepsia refractaria, artrosis y pacientes sometidos a quimioterapia.

**3) ¿Para qué se utiliza?**

Aquí en Argentina se consume para combatir la epilepsia refractaria (reduce convulsiones) y otras dolencias. A nivel mundial se utiliza contra el dolor y el cáncer, la demencia y el SIDA, el Mal de Parkinson. Su acción mejora los síntomas y baja la toxicidad de otros fármacos.

**4) ¿Quién lo producirá en Argentina?**

El Estado a través del INTA y del CONICET y lo regulará el ANMAT. Pero al no avalar esta ley el autocultivo, esto implicará que haya poca oferta para mucha demanda y pueda originarse un mercado ilegal.

**5) ¿Qué pasa si alguien que no está enfermo consume el cannabis medicinal?**

Se podría usar para tener un sueño relajante y lo podría tomar cualquier mayor de edad. Pero está contraindicado para enfermedades cardiovasculares agudas y enfermedades psiquiátricas no controladas.

**6) ¿Se podrá comprar libremente?**

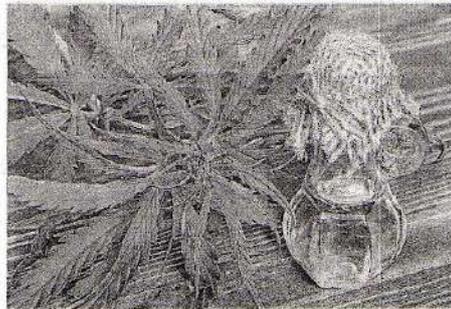
El Ministerio de Salud de la Nación es el que bajará las directivas sobre el tema y se establecerá cuál será la forma de entrega. En principio deberían ser los médicos los reguladores a través de la receta, aunque esto debe ser reglamentado y está pendiente.

**7) ¿Se va a poder producir a nivel industrial?**

La demanda será mucha, así que el estado deberá ver la forma de producción para muchos pacientes.

**8) ¿Qué pasa con la figura del autocultivo, un reclamo de muchas organizaciones?**

La ley no permite bajo ninguna forma el cultivo de cannabis en casas particulares. ■



Extracto. El aceite de cannabis se suministra por goteo a los pacientes.

ALGUNOS EJEMPLOS DE LO QUE PASA EN EL RESTO DEL MUNDO

**El debate y la legalización en otros países**

 California, Massachusetts y Nevada legalizaron en noviembre el consumo recreativo. Permiten a mayores de 21 usar la sustancia y cultivar en sus casas. También regularon la venta con fines médicos. Con esto, el cannabis recreativo y medicinal ya es legal en 8 estados de los EE.UU.

 En 2014, Uruguay legalizó la producción, distribución y venta del cannabis bajo control estatal con fines medicinal y recreativo. Los que cultivan deben estar registrados. Pero existe un fuerte debate para cambiar la ley ya que el consumo de marihuana en menores aumentó y supera al de tabaco.

 El Gobierno español se opone a toda iniciativa sobre tolerancia al consumo de cannabis en cualquiera de sus formas. En los últimos años, la Justicia, presionada por el Gobierno, se dedicó a clausurar los miles de clubes canábicos en los que se cultivaba y vendía marihuana a los socios.

 En 2016, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil autorizó la prescripción médica e importación de medicinas con canabidiol. En enero, se registró el primer medicamento a base de cannabis para la esclerosis múltiple. Pero el consumo recreativo y el autocultivo están prohibidos.

 Jamaica, el país donde la planta es un símbolo cultural, legalizó el consumo de marihuana en 2015. Está permitido el consumo recreativo de hasta 56 gramos y regulada la comercialización con fines medicinales. Se permite el autocultivo de hasta 5 plantas.

 En Israel es legal el consumo terapéutico de derivados de cannabis desde los 90. Esto ha permitido que la autoridades médicas registren a 27 mil pacientes para hacer un uso médico de los productos. No se permite el consumo recreativo ni el cultivo particular.



**Familia unida.** Los Corradini, ayer, en su casa de Gonnet, tras recibir de IOMA el aceite para el tratamiento de su hija Ailén. **EL DIA**

**A UNA SEMANA DE LA LEY**

- Hace una semana se sancionó la ley uso medicinal del cannabis. Hay 60 días para que sea reglamentada.
- En menos de un día, las organizaciones vinculadas al uso medicinal del cannabis recibieron muchas más consultas que en un día "normal". En la página de Facebook de Mama Cultiva hubo unas 450 consultas, cuando el promedio es de entre 50 y 60 diarias.
- La ley no prevé legalizar el autocultivo, método que muchas familias implementaron para elaborar el aceite que ayuda a sus hijos. Pero las organizaciones aguardan la reglamentación de la ley, ya que el artículo 8 habilitaría la creación de un registro de cultivadores exentos de sanción.

A UNA SEMANA DE LA LEGALIZACION DEL USO DE LA MARIHUANA MEDICINAL

# “Con la ley del cannabis, nuestra vida y la de Ailén se volvió más fácil”

Lo dice la familia Corradini, los primeros en conseguir el aceite por obra social, sin trámites judiciales.

**Julieta Roffo**  
jroffo@clarin.com

El miércoles de la semana pasada, con voto unánime, el Senado dio la media sanción que faltaba para que el uso medicinal del cannabis se convirtiera en ley. La legalización de una herramienta que madres y padres ya

usaban para mejorar la calidad de vida de sus hijos empieza a mostrar sus consecuencias: este martes, la familia Corradini, que vive en Gonnet, recibió gratuitamente el aceite a través de su obra social. Son la primera familia que consigue el aceite por esa vía desde que se sancionó la ley.

“A nosotros, de una manera u otra, nos iban a tener que dar el medicamento. La obra social IOMA ya nos había reintegrado una parte, aunque pequeña, de las dos compras que hicimos anteriormente, y hablamos con las autoridades de IOMA para que cubrieran el aceite de forma total y sin que tuviéramos que anticipar el dinero. En ese escenario es el que ya es-

tábamos en trámite, la ley ayudó”, dice Luciano Corradini, y agrega: “El hecho de que se fueran aprobando leyes provinciales, y se hicieran informes científicos, fueron beneficiosos para que IOMA agilizará la entrega del aceite”.

Luciano es el papá de Ailén, que tiene 12 años y padece síndrome de Rett, una enfermedad genética que se manifiesta a partir del año y medio y que provoca convulsiones, retraso madurativo, pérdida del habla y dificultades para la alimentación. Desde fines de 2015 Ailén toma aceite de cannabis. Sus padres probaron primero con una elaboración casera que les regaló una amiga y en febrero de 2016 reci-

bieron el primer frasco de Charlotte’s Web, el aceite que se importa desde Estados Unidos y que, con prescripción médica, está autorizada por Anmat. Pagaron, la primera vez y porque les cobraron impuestos que no correspondían, 7900 pesos. La segunda vez, unos 4.500. “De esa suma, IOMA reintegró no más de 2.000 pesos”, cuenta Luciano desde Gonnet, cerca de La Plata.

El escenario es otro: esta vez, en vez de pedir el aceite a través de Internet, pagaría, viajar hasta el Aeropuerto de Ezeiza, esperar dos o tres horas allí -pagar el estacionamiento de dos o tres horas allí- y volver con el frasco hasta Gonnet, el frasco llegó hasta la

casa de los Corradini. “Es una ayuda desde lo económico, también desde la logística. Nuestra vida y la de Ailén se volvió más sencilla y será una ayuda para otras familias que necesitan el aceite”, dice Luciano. Antes de tomar el aceite, Ailén podía tener hasta cien convulsiones por día. “Esas convulsiones se redujeron entre 30 y 40 por ciento, y todavía hay margen para ir aumentándole la dosis de aceite para que sean menos convulsiones y pueda dejar de tomar otras medicaciones”, explica su papá.

No se trata del primer caso en el que la obra social se hace cargo de un tratamiento con cannabis. Laura Alasi consiguió que la obra social se ocupara de garantizarle el aceite para su hija Josefina, aunque tuvo que hacerlo a través de la justicia, con un recurso de amparo. Pedro Pianta también recibe aceite a través de IOMA; no necesitó recurso de amparo ni tuvo que adelantar el dinero. Sin embargo, el caso de los Corradini abre el escenario para que los trámites en las obras sociales se agilicen y quienes necesitan el aceite para vivir mejor puedan obtenerlo sin obstáculos. ■

DEJÓ DE SER COORDINADOR DE ALIMENTACION SALUDABLE DEL MINISTERIO DE SALUD

# Con críticas, el doctor Cormillot renunció a su cargo en el Gobierno

El doctor Alberto Cormillot renunció ayer al cargo como coordinador de Alimentación Saludable que desempeñaba en el Ministerio de Salud con críticas por no haber podido avanzar en políticas de estado tendientes a mejorar los hábitos alimenticios de los argentinos.

“No fue fácil”, definió el médico especializado en nutrición. Detalló que durante mucho tiempo “no hubo secretario (en su área), nunca tuvimos presupuesto. La idea era crear un Instituto Argentino de Alimentación. Que quedara un espacio visible dentro del Estado que se ocupara de la alimentación, como tiene Chile y co-

mo tienen los grandes países del mundo”, detalló.

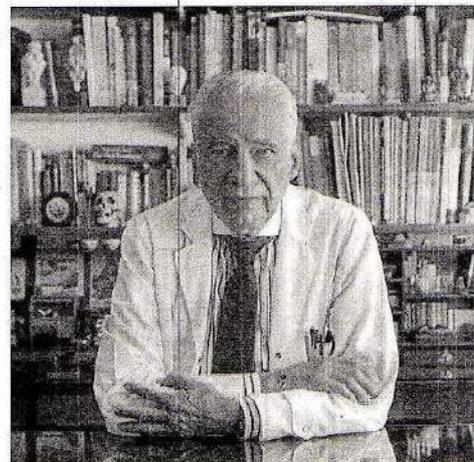
Agregó que las nuevas autoridades tenían otra idea de cómo llevar adelante esas políticas, por lo que decidió “dejar que se hagan las políticas de la gente nueva que viene”.

El médico no ahorró críticas a las pocas posibilidades que le dieron para llevar adelante políticas concretas. “Queríamos hacer cosas con el Ministerio de Educación, que el tema estuviera en la currícula de los chicos”, contó. “Sé que se está trabajando en los kioscos saludables en la Ciudad, que la gobernadora María Eugenia Vidal estuvo trabajando para mejorar

los comedores escolares. Pero bueno, falta poder llevar todo eso a la práctica. Leyes sobran”, sintetizó.

“Una idea que teníamos era la de empoderar a las madres. Que se hicieran carne de lo que entra a la casa y a las escuelas (en materia de alimentación). Si no te cuidás vos, cuidate por los chicos. Pero eso sin marketing social, sin comunicación, ni redes sociales es difícil”, admitió y contó que “no tuvimos caja chica durante casi un año de trabajo”.

Cormillot lamentó que “no haya campañas con la alimentación. Se necesita más conciencia sobre alimentación”, cerró. ■



**Fugaz.** El paso del doctor Cormillot por la actual gestión de gobierno. **EL DIA**

**Historia de superación.** Nació con una rara enfermedad y a los 25 años cumplió su sueño. Próxima meta: conseguir trabajo.

## El ejemplo de Juani: tiene "huesos de cristal" y se recibió de contador



**Contador.** Juani Peresón, el martes pasado, después de aprobar el último examen de la carrera.

### QUÉ ES LA OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA

#### Un extraño mal que afecta a medio millón de personas en el mundo

La Osteogénesis Imperfecta (OI) también llamada "enfermedad de los huesos de cristal" es un raro trastorno congénito que afecta la producción de colágeno, indispensable para la elasticidad de los huesos. La OI puede ser leve o grave y los síntomas son diferentes en cada

paciente. Juan Ignacio Peresón tiene el tipo II, el más severo.

El diagnóstico de la OI suele llevarse a cabo mediante la identificación de fragilidad ósea -los huesos se fracturan sin causa aparente-, cara en forma triangular, sordera progresiva, tono de voz agudo, estatura baja,

articulaciones laxas y deformidades óseas, entre otros. La incidencia de la OI es un caso cada 20.000 nacimientos. Hoy conviven en todo el mundo medio millón de afectados. La OI no tiene cura. Pero con cuidados adecuados, los enfermos pueden mejorar su calidad de vida.

**Sebastián Lozano**  
slozano@clarin.com

Cuando nació Juani, los médicos le dijeron a sus padres que no había mucho para hacer. El bebé sufría una extraña enfermedad que no tiene cura y es conocida como "huesos de cristal". El solo hecho de levantar el brazo o mover una pierna lo exponía a una fractura, por lo que tuvo que pasar seis meses metido en un moisés recubierto de algodón, sometido a cuidados extremos. Sus problemas de salud, lejos de resolverse, recién empezaban. Pero pese a las decenas de dificultades con las que se fue encontrando a lo largo de su vida, Juan Ignacio Peresón se sobrepuso a todo y el martes pasado, a los 25 años, terminó cumpliendo uno de sus sueños: se recibió de contador público en la Universidad Católica de Santa Fe.

Con la tranquilidad del deber cumplido, con la serenidad que puede producir el hecho de haber cumplido un sueño que parecía inalcanzable, Juani se enfoca ahora en su próximo objetivo: conseguir trabajo de contador.

"Ojalá que saiga algo en Reconquista. Me gusta vivir en Lanteri, pero la realidad es que acá no hay muchas posibilidades de seguir capacitándose en lo mío. Ahora tengo que empezar a buscar, algo va a salir", adelantó. Su tarea más urgente, igual, es otra: "Todavía me estoy acomodando del desastre que me hicieron mis amigos, vecinos y familia en los festejos por haberme recibido. Me llenaron de huevos y harina y hasta me raparon por completo la cabeza. ¡Un asco!".

**"Estoy feliz de por fin tener mi título. Recibí saludos de todo el mundo. En la calle, por Facebook, por todos lados me felicitaron", le dijo ayer Juani a Clarin desde su casa en Lanteri,**

un pueblo de 3 mil habitantes ubicada en el norte de la provincia de Santa Fe. La última materia que rendió se llama Seminario de Investigación Científica. Habla que hacer un trabajo y defenderlo en un examen oral. Por suerte me fue muy bien y los profesores me felicitaron, estaban muy contentos, tanto o más que yo", contó el joven, que tuvo que viajar más de 50 kilómetros desde su localidad hasta la ciudad de Reconquista para rendir sus últimos exámenes. Ese esfuerzo final, sin embargo, no fue nada comparado a lo que tuvo que hacer durante su infancia y adolescencia. La propia experiencia de la enfermedad lo volvió a una persona tenaz, ca-

paz de levantarse y seguir, una y otra vez. Es que Juani padece Osteogénesis Imperfecta (OI), un raro trastorno congénito que afecta la producción de colágeno -indispensable para la elasticidad a los huesos- y que sufre una de cada 20 mil personas en el mundo. La OI puede ser leve o grave y los síntomas son diferentes en cada paciente, pero el protagonista de esta historia tiene el tipo II, el más severo.

"Me fracturaba hasta seis veces por año y tenía que viajar todos los meses a Buenos Aires para tratarme. Por suerte no me rompí nada desde julio de 2010, justo cuando empecé la facultad. Y si bien mi enfermedad no se cura, hace poco los médicos me dijeron que me podía considerar dado de alta", explicó Peresón, quien puede llevar una vida relativamente normal.

Pese a tener que moverse en una silla de ruedas motorizada y necesitar un poco de ayuda de sus padres o hermanos para cumplir con tareas cotidianas como cambiarse la ropa o cepillarse los dientes, Juani trabaja como administrativo en un negocio

**"Me fracturaba hasta seis veces por año y tenía que viajar a Buenos Aires para tratarme. Por suerte, no me rompí más nada desde el 2010 y empecé a estudiar"**

de su pueblo y hasta sale de noche con sus amigos. No ha resignado nada en todos estos años.

**"Y cómo fue la facultad? "Mí único inconveniente es que soy un poco más lento para escribir. A veces se me complicaba con los gráficos, la regla o la calculadora, porque tengo brazos cortos (MI: baja estatura, articulaciones laxas y músculos débiles son otros de los síntomas de las personas con "huesos de cristal"). Pero los profesores me daban un poco más de tiempo que al resto de mis compañeros en los exámenes, así que no tenía problemas", agregó el joven, que se define como un fanático de River y los deportes en general. ■**

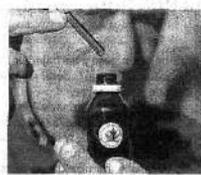
### PRIMER ESTUDIO A GRAN ESCALA EN LOS ESTADOS UNIDOS

## Prueban que el aceite de cannabis ayuda a los chicos con epilepsia

El primer ensayo clínico a gran escala con un derivado de cannabis conocido como cannabidiol (CBD) mostró que la sustancia es capaz de reducir un 39 por ciento la frecuencia de convulsiones epilépticas graves. Se trata de algo que muchos médicos afirmaban -y sobre todo muchísimas personas que tratan a familiares enfermos con sustancias de este tipo- pero que hasta ahora no contaba con un aval tan contundente como este.

El estudio, publicado en el New England Journal of Medicine, se centró en pacientes jóvenes con síndrome de Dravet, una forma rara de epilepsia. El CBD, según explicaron los científicos, no tiene efectos narcóticos en quienes lo consumen.

"El cannabidiol no debe ser visto como una panacea para la epilepsia, pero para los pacientes con formas especialmente graves que no han respondido a numerosos medicamen-



**Probado.** El aceite de cannabis.

tos, estos resultados proporcionan la esperanza de que pronto podremos tener otra opción de tratamiento", dijo el investigador principal Orrin Devinsky, profesor de neurología, neurocirugía y psiquiatría en el Langone Medical Center de la Universidad de Nueva York.

"Todavía necesitamos más investigación, pero este nuevo ensayo proporciona más pruebas de las que jamás hemos tenido de la efectividad del cannabidiol como medicamento para la epilepsia resistente al tratamiento", agregó el experto.

Los investigadores usaron una forma líquida experimental de CBD, llamada Epidiolex, que no ha sido aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos. De acuerdo al estudio, en el grupo tratado con CBD la fre-

cuencia de convulsiones disminuyó en un 39%, de un promedio de casi 12 convulsiones por mes a aproximadamente seis.

La historia puede resultar familiar para la Argentina, en donde el uso de derivados del cannabis con fines médicos se convirtió en ley en marzo pasado. La ley, que el Senado sancionó por unanimidad y casi sin debate, en base a un proyecto del oficialismo, todavía no ha sido reglamentada. Pero básicamente abrirá la posibilidad de hacer investigaciones y formar médicos, generará una producción estatal de medicamentos y garantizará el acceso gratuito a quienes lo necesitan. Lo que no habilita bajo ninguna forma es que las personas que requieren de esta medicación para tratarse autocultiven el producto en sus casas. ■

FALLO DE LA JUSTICIA MENDOQUINA

# Escrachó en el trabajo a la amante de su ex marido y ahora deberá indemnizarla

La mujer condenada deberá pagarle 60 mil pesos a la afectada por el "impacto espiritual" que le provocó.

MENDOZA. CORRESPONSALIA  
**Federico Brusotti**  
mendoza@clarin.com

Un hombre ingresó a la sucursal de un reconocido banco en el centro de Mendoza e inmediatamente se sintió atraído por una empleada. Después con paciencia que terminara su

turno y cuando salió, no dudó y la encaró. "Te invito un café", le dijo a la mujer, que aceptó. Era agosto de 2013 y así arrancaba un romance que casi cuatro años después derivó en un infamante fallo de la justicia civil mendocina.

Al ser un hecho de instancia privada se preserva la identidad de los protagonistas de esta particular historia que recién terminó este mes cuando la jueza Rosana Alicia Moretti dictó sentencia: aceptó la demanda por daños y perjuicios que la mujer le realizó a la esposa de su amante, que ahora deberá pagarle 60.000 pesos más los intereses.

Cuando comenzaron a salir, el

hombre le dijo a su nueva pareja que estaba separado de su esposa, que en ese momento vivía en España. La relación no era oculta e iba por el buen camino: invitó al novio le presentó a su hija y nueva y le ofreció alquilarle una cochera de su propiedad ubicada cerca del banco.

Pero un mes más tarde comenzaron los problemas. El hombre, deses-

perado, envió al banco al portero de su edificio para pedirle que le devolviera las llaves de la cochera porque su esposa había regresado de España y se puso furiosa al ver un automóvil ocupando el espacio. También le rogó que no fuera a su departamento porque corría peligro.

Ese mismo día la empleada bancaria recibió llamadas y mensajes de texto de un celular que desconocía, donde le pedían que se comunicara con otro teléfono. Como no lo hizo, a los pocos días apareció por la sucursal la esposa enojada para amenazarla. Pero eso no fue todo, ya que volvió al banco y pidió hablar con los jefes de la empleada.

Cuando declararon ante la jueza, los responsables del banco apoyaron a la demandada, a quien definieron como "excelente trabajadora". Además comentaron que la demandante les dijo que "era una cualquiera porque se había acostado con el marido" y que la tuvieron que calmar para evitar un escándalo mayor ante otros clientes.

"La señora quería hacernos saber la clase de persona que tenemos bajando en el banco", relató el gerente de la sucursal, que además contó que la mujer quería la filmación de las cámaras de seguridad del banco

para demostrar que la empleada le entregaba el número de teléfono a los clientes para seducirlos.

La violenta irrupción de la mujer, que con insultos y agravios intentó lograr que despidieran a su rival, no tuvo el efecto que buscaba. Todo lo contrario. En las argumentaciones de su fallo, la magistrada reconoció que la esposa intentó "dejarla mal y perjudicarla en su trabajo", pero consideró que "existen varios indicios de que los improprios no se conciben con la realidad". Y agregó que "la conducta fue deliberada, ya que se apersonó en el lugar de trabajo de la actora muchos días después de haberse enterado de la situación". También consideró que no existió voluntad de engañar, ya que cuando comenzó la relación la trabajadora era divorciada y el hombre "había estado muchos años separado físicamente de la demandada".

Tras el escándalo aparecieron dos causas judiciales. Una penal, en la que la esposa engañada fue sobreseída luego de retractarse, y otra civil, que avanzó hasta llegar a una sentencia sin precedentes en Mendoza. La jueza Moretti determinó que existió "un impacto espiritual" resarcible y condenó a la demandada a pagar 60 mil pesos más intereses. ■

CLAUSURARON EL LOCAL

# Vendían cannabis medicinal en un centro comercial de Córdoba

El ministerio de Seguridad inició acciones legales contra un hombre que reconoció ser propietario de un comercio que se dedica a la venta de aceite de cannabis en la capital de Córdoba.

El uso medicinal del aceite de cannabis para el tratamiento de patologías fue aprobado mediante la ley 27.250, sancionada el 29 de marzo por el Congreso de la Nación y promulgada el 18 de abril por el Poder Ejecutivo. Tiene pendiente su reglamentación, por lo que aún no está vigente.

El local comercial que vendía el aceite de cannabis contaba ya con unos 400 clientes que lo utilizaban

en forma terapéutica, provenientes de diferentes lugares del país y también de Perú, Paraguay, Bolivia, Ecuador y Santo Domingo.

En su mayoría son pacientes que sufren epilepsia refractaria, enfermedades neurodegenerativas como Parkinson y Alzheimer, artritis o fibromialgia.

El lugar estaba ubicado en el centro de Córdoba, en una galería de Chacabuco y San Jerónimo. El comerciante, Daniel Landgreen, es presidente de la Comunidad Cannabis Córdoba, una entidad que lucha por la legalización del autocultivo y consumo de la marihuana.

"Estamos dispuestos a que haya accesibilidad del producto para quienes lo necesitan", afirmó Landgreen cuando empezó a vender el aceite de cannabis en una entrevista publicada en La Voz del Interior.

"Solo los necios van a seguir diciendo que prohibir la marihuana es luchar contra el narcotráfico. Necesitamos ir hacia usuarios responsables", dijo el dueño del local. Tras clausurar el negocio, la Policía también allanó su domicilio. Landgreen ya había sido imputado hace un año y medio por "tenencia de semillas para producir estupefacientes" y estuvo preso por 40 días. ■



Allanamiento. En la casa del dueño del local clausurado. D. CACERES

**EDICTO**  
Disposición N°: DI-2017-2316-DGDYPC "Buenos Aires, Lunas 3 de Julio de 2017... LA DIRECTORA GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR DISPONE: Artículo 3°.- Artículo 1°.- Sancionar a BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUIT N° 30-50001031-2 con multa de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), por infracción al artículo 19 de la Ley 24240, Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".  
Para ser publicado en el diario "Clarín", Publíquese por un día.  
GUILLERMO G. IGLESIAS  
LETRADO PATROCINANTE

Revista ARQ, todos los martes, toda la arquitectura.  
  
ClarínX  
NUEVO DISEÑO  
Pedia ya en tu kiosco.

PUBLICA EN EL RUBRO Inmuebles  
Clasificados y Inmuebles  
**COTILLON CASA ALBERTO**  
Ayudado (call 78) 3757 San Martín 4752-3446  
www.cotilloncasaalberto.com.ar

**PUBLICA GRATIS**  
**VENDÉ TU USADO O ENCONTRÁ TU PRÓXIMO AUTO.**  
ESPECIALISTAS EN AUTOS.

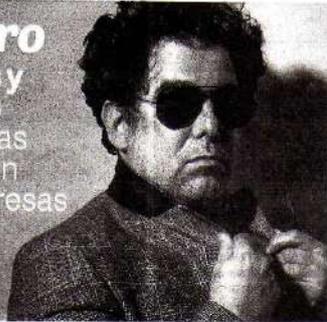
36 JULIO 2017 11 52



### Calamaro

50 canciones y poquitos hits  
Elige sus temas preferidos, con muchas sorpresas

SPOT



**Borensztein**  
El perro que puede derrotar al kirchnerismo



**Blanck**  
El único pacto político que acepta Macri



**Van der Kooy**  
Macri llega dulce



**Viva**  
Nadar en las aguas heladas del Fin del Mundo



# Clarín

Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos

Domingo 15.10.2017

BUENOS AIRES, ARGENTINA - PRECIOS \$ 49,00

A una semana de las legislativas

## Cambiemos cierra con Vidal y Cristina con dos actos para quebrar el desánimo K

Arranca el tramo decisivo de la campaña electoral. Cambiemos intentará mantener la ventaja que le asignan las encuestas con la gobernadora en los

medios, un acto de cierre en Lanús y visitas de sus candidatos al interior bonaerense. La expresidenta apuesta a sus actos en Racing y en La Matanza

para escapar del escenario de derrota en los sondeos. Massa, en tanto, busca peronizar más su perfil para quedarse con votos del kirchnerismo. **EL PAÍS P.8**

INTERNAS EN LA OPOSICIÓN

### Historias mínimas de traiciones máximas en el duro peronismo de la Provincia

El escenario adverso que las encuestas vaticinan para el PJ bonaerense potencia los conflictos entre Cristina, Máximo Kirchner y los caudillos municipales. Hay roces con los Mussi en Berazategui; con Insaurralde en Lomas, y entre La Cámpora y muchos intendentes. **EL PAÍS P.16**

El día más especial. 16 vivirán hoy las mamás que combaten por sus hijos.



### Las madres luchadoras que dan batalla y celebran la vida

Juliana pelea junto a Guille para superar una cardiopatía. Yemina viajó a Cuba con Coty por una afección cerebral. Pamela lucha con Guardia contra las convulsiones. Y Juliana espera una médula para Maxi. Clarín las reunió por el Día de la Madre. **P.86**

El Personaje

MILAGRO SALA

### De nuevo en la cárcel común

La activista juefina no aceptaba los chequeos médicos y, por eso, el juez ordenó el arresto domiciliario. **P.8**



Del editor

Ricardo Roa

### Cristóbal quiso que Macri fuera Kirchner

P.3

2017/10/15 11:53:02

## SOCIEDAD

El vínculo más profundo • Amor de madre, un antídoto contra todo



Juntas. Guillé, Coty, Pamela y Máximo junto a sus mamás en el estudio de Clarín. Hoy tienen motivos para celebrar el Día de la Madre. LUCAS MERLE

# Mamás luchadoras: dan batalla por sus hijos, no se rinden y celebran la vida

Clarín reunió a un grupo de mujeres que, además de tener en común la maternidad, pelean a diario contra la enfermedad de sus hijos. Cuatro historias de vida. Cuatro ejemplos a seguir. Y un mensaje de esperanza para todas las madres en su día.

**Paula Galinsky**  
pgalinsky@clarin.com

¿El mejor regalo para el día de la madre? "Mi hija", "mi hijo", "tenerlos y verlos crecer", "conseguir la cura para su enfermedad", "que vuelva a caminar", "que nada le duela y sea feliz". Las que responden a esa pregunta son mujeres que, además de tener su día de la maternidad, comparten la lucha por sus hijos. Están todas juntas en la redacción de Clarín. Son

todas en ronda y acompañadas por sus chicos en la previa de su día. Se escuchan entre ellas, intercambian teléfonos y consejos, se emocionan. Son Juliana Monasterio, mamá de Máximo (1); Pamela Vicente, de Guada (12); Yemina Ducerano, de Coty (6) y Jimena Gormella, de Guillé (5).

**Máximo nació con el síndrome de hiper-IgM, una enfermedad inmunológica por la que no crea anticuerpos.** La falta de defensas derivó en que sufriera varias infecciones. "Tu-

vo tuberculosis y hace dos años le detectaron cryptosporidium, una bacteria que le va destruyendo el hígado y que requiere de una medicación para detener su avance", cuenta su mamá Juliana.

"Para evitar que siga contagiándose cosas y frenar lo que ya tiene, necesitamos un trasplante de médula ósea", explica. Su rostro y el de su hijo se transforman cuando ella asegura que esa es la cura definitiva, la solución. "Yo no sé si tiene que morir nadie para que esto pase. El problema es que no hay campañas, no se le pregunta a la gente, cuando se donan sangre, si también está dispuesta a donar médula. Además, para verificar la compatibilidad con mi hijo hay que llevar las muestras a Estados Unidos", suma la mamá, un tanto frustrada.

"Tenemos médicos, tenemos el espacio pero nos falta una máquina. Eso hace que el Inccuol mande solo dos veces al año las muestras. Ya llevamos 11 años esperando", precisa Juliana. Su hijo hace una vida normal, aunque con algunos cuidados especiales; juega al fútbol pero no se puede lastimar, en épocas de enfermedades eruptivas falta al colegio y tiene que cuidarse con las comidas y el agua. "No puedo consumir vegetales crudos", interviene el niño, que cuenta que es de boca pero "ya no tan fonético", que juega a la Play y que hace teatro desde primer grado. Mientras su mamá se lo cree con la mirada. Piensa que lo quiere ver bien y después lo dice: "Como mamá, solo espero el milagro".

Justo enfrente está Pamela con Guada en su silla. Ella forma parte de Mamá Cultiva Fundadoras Argentina y fue una de las impulsoras de la ley para el uso medicinal de aceite de cannabis, sancionada el 29 de marzo de este año. Su historia arrancó cuando su hija tenía 6 meses y sufrió una aneurisma herpético. "Le generó parálisis cerebral y, como consecuencia, epilepsia refractaria. Con el tiempo fue sumando más y más convulsiones: llegó a tener 300 por día. Le hicimos una cirugía de cerebro pero no logramos revertir el panorama", comparte Pamela, que con el preparado a base de marihuana pudo mejorar la calidad de vida de Guada.

"Mi hija vivía convulsionando o dormida por los sedantes. Con el cannabis notamos que debía de tener espasmos dormida, la escuchamos reír por primera vez. Y, como un pez a descansar mejor, también comenzó a despertarse mejor", recuerda la mamá, que vivió como un triunfo la sanción de la ley aunque afirma que aún queda mucho por hacer. "Nos estamos que se amplíe la reclamación a otros tipos de aceites y otros tipos de aceites. Además, me gustaría que exista un lugar en el que puedan analizar el aceite que utilizamos en nuestras casas y que nos asesoren sobre las dosis apropiadas", agrega Pamela. Con Guada de la mano y acompañándola dice que está contenta con sus progresos y que suena con volverla a ver caminar.

Yemina tuvo a Coty a los 28 sema-

### CÓMO AYUDARLOS

• **DonarEsLoMáximo.** Máximo, el hijo de Juliana, creó un perfil de Facebook para concientizar sobre donación de médula ósea.

• **JuntosxGuillé.** En Facebook también se puede saber más sobre cómo se prepara Guillé para tratar su cardiopatía.

• **TodosxCotySumate.** Entrá a la página de Facebook que cuenta por qué Coty necesita tratarse en Cuba.

• **MamáCultivaFundadorasArgentina.** Una de las páginas de las madres que tratan con aceite cannabis a sus hijos.



“

Maxi necesita un trasplante de médula ósea, y nadie se tiene que morir para que pase. Pero faltan campañas”

Juliana, mamá de Máximo, que sufre una enfermedad inmunológica



“

Cuando tuve a Guille por primera vez en mis brazos sentí que había venido para quedarse y que empezaba la pelea”

Jimena, mamá de Guillemina, que padece cardiopatía congénita



“

Más allá de su diagnóstico, decidí creer en ella. Enfrentarse a la enfermedad de un hijo nos cambia la vida. Nos vuelve resilientes”

Yemina, mamá de Coty, que sufre parálisis cerebral



“

Mi hija vivía convulsionando o dormida por los sedantes. Con el cannabis dejó de tener espasmos, la escuchamos roncar por primera vez”

Pamela, mamá de Cuada, que padece epilepsia refractaria

nas de gestación. “Tenía 10% de probabilidad de vida y en la neo sufrí una hemorragia intraventricular que le provocó una parálisis cerebral. Pero, más allá de su diagnóstico, decidí creer en ella”, dice su mamá, que es maestra jardinera. “Enfrentarme a la enfermedad de un hijo nos cambia la vida. Nos vuelve resilientes”, sigue Yemina que con sus ganas de ver mejor a Coty y la solidaridad de desconocidos logró llevar tres años seguidos a su hija a Cuba, donde le realizaron un tratamiento neurorestaurativo.

Ahora planea traer a los médicos cubanos para que capaciten a especialistas locales “por Coty y por otros niños en su situación”. La evolución de la nena está a la vista pero llegar hasta acá no fue fácil. “Todo cuesta. Hay que pelear diariamente con el sistema de salud que está mucho más pendiente de lo agudo que de lo crónico. Mi otra lucha fue para que Coty pudiera ir a un jardín de educación común, donde es muy feliz”, asegura mirando a la nena, que le devuelve una sonrisa.

Durante toda la charla, Guille corre, salta y se abraza fuerte a las piernas de Jimena. “Mami, te quiero”, le dice una y otra vez. “Guille tiene medio corazón, pero es enorme”, asegura Jimena. Su nena sufre una cardiopatía congénita que se conoce como síndrome del corazón izquierdo hipoplásico. Jimena se enteró de esto estando embarazada de 32 semanas.

“Cuando la tuve en mis brazos sentí que había venido para quedarse y que empezaba la pelea”, cuenta. A los tres días de vida le hicieron la primera operación a corazón abierto, contaba con 20% de chances de sobrevivir y lo logró. A los 6 meses tuvo su segunda cirugía y a los dos años le comunicaron que la válvula tricúspide (la única de su medio corazón) había empezado a fallar.

El pronóstico era muy malo y a Jimena le llegaron a decir que a su nena le quedaban pocos meses de vida. En una clínica de Boston proponían intervenirla, todavía había una esperanza. “Salí 130 mil dólares. Un día junté a mi familia y les dije que teníamos que conseguir esa plata y que, si era necesario, iba a vender la casa”, resume Jimena que, gracias a la solidaridad de la gente, consiguió viajar al mes siguiente. Y Guille tuvo su segunda oportunidad.

“Hoy está estable, con controles anuales en Boston y un tratamiento paliativo para retrasar el trasplante”, explica Jimena y remarca que hay pacientes en su situación que no lo necesitan hasta los 40 años. Guille, a su vez, es electroddependiente por lo que su mamá también se sumó a esa causa. Y hoy pide otra ley, la de protección integral de cardiopatías para que se garantice la detección precoz y un tratamiento y seguimiento especializado en estos casos. “Quiero que el sistema de salud cambie para que otras niñas no se enfrenten con los mismos obstáculos que yo”, siente Jimena que va a pasar su día en familia. “Voy a disfrutar de Guille que me enseñó que nunca hay que bajar los brazos”, cierra. ■

ARRANCA UN CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE USO TERAPÉUTICO DE LA DROGA

## Llega al país el médico que fue pionero mundial en el uso de cannabis medicinal

Es Raphael Mechoulam, el experto que en 1964 descubrió el sistema endocannabinoide en el cuerpo humano.

En marzo de este año, la Cámara de Senadores convirtió en ley, por unanimidad y sin debate, el proyecto para el uso medicinal del cannabis. Era una ley muy esperada por las madres que cultivan esta planta para tratar a sus hijos con epilepsia refractaria. Ahora, como dactilo, un camino hacia el desarrollo de esa medicina en el país, se realizará en Buenos Aires, el 24 y 25 de octubre, la primera Conferencia internacional sobre el sistema endocannabinoide y cannabis medicinal.

La apertura del Congreso estará a cargo del científico que descubrió en



Mechoulam. Por él, miles de pacientes israelíes utilizan cannabis.

1964 el sistema endocannabinoide en el cuerpo humano. Se trata del profesor israelí Raphael Mechoulam, quien gracias a sus hallazgos le abrió al mundo la puerta del descubrimiento en esta materia. Mechoulam es el responsable en buena medida de que Israel sea el país más desarrollado del mundo en usos del cannabis para tratar diferentes dolencias.

También estará presente el doctor Yossi Tam, director del Centro Multidisciplinario de Estudios sobre Cannabinoides, quien compartirá sus conocimientos y experiencias con profesionales y referentes que llevan adelante este nuevo camino que la Ley N° 27.350 possibilitó andar.

Cabe destacar que es la primera vez

**Israel es el país más avanzado en la materia y se ha mantenido a la vanguardia**

que se desarrolla en la región un evento de estas características. Israel es el país más avanzado en la materia y se ha mantenido a la vanguardia generando los últimos descubrimientos. Por esta razón se han congregado profesionales de distintos países de la región con el propósito de fomentar la difusión científica de sus conocimientos y experiencias, de la mano de quienes han sido pioneros y son reconocidos internacionalmente por ello. ■

### Destacadas del día

En la Antártida

#### Un agujero misterioso

Investigadores canadienses descubrieron un enorme agujero del tamaño de Panamá en la superficie de la Antártida. Kerr Moore, miembro del grupo, afirmó que "el agujero tendrá un gran impacto en los océanos". Estas áreas de aguas abiertas rodeadas de hielo se conocen como "polinias" y se forman en regiones costeras. El caso es llamativo porque se formó "en lo profundo del casquete polar".

En el Ártico

#### La cápsula del tiempo

En una isla del Ártico, investigadores polacos enterraron un tubo de acero lleno de artefactos que resumen la ciencia y la tecnología 2017. La cápsula podría permanecer en el suelo por más de medio millón de años. Está a 5 metros de profundidad y contiene diamantes, muestras de ADN de humano, semillas, un celular, una tarjeta de crédito, un reloj y una foto de la Tierra.

**DE VACACIONES**  
MISURAS A ASESORAR QUE HACEN LA DIFERENCIA

**REGRESO CON GLORIA**  
Que pasé de invierno

**CASAS PARA DISFRUTAR**  
+327 TIPS IMPERDIBLES

## TODAS LAS TENDENCIAS DE VERANO

**YA ESTA EN TU KIOSCO**

f /elleargentina @elleargentina

**SUSCRIBITE A REVISTA ELLE Y PEDÍ TU TARJETA 365**

**365.COM.AR**  
0810.333.0365

**SEGUINOS**  
f /clarin365  
@clarin365  
clarin365

TARJETA 365 DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS SUSCRIPIDAS QUE DEBERÁN SUMAR AL MENOS SEIS (6) PUNTOS DE ACUERDO A LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESEADAS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. TARJETA 365 PLUS ES EXCLUSIVA PARA PERSONAS SUSCRIPIDAS QUE DEBERÁN SUMAR AL MENOS CINCO (5) PUNTOS DE ACUERDO A LAS COMBINACIONES POSIBLES Y DESEADAS, TODO CONFORME REGLAMENTO DE 365. BENEFICIOS VALIDOS PRESENTANDO AL GUION DE LAS TARJETAS 365 Y 365 PLUS EN LA AGENCIA IDENTIDAD, EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO. LOS BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS NO SON COMBINABLES, NI ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES, REPARTIDOS Y BENEFICIOS. PARA MÁS INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA FACILITADOS PARA LA SUSCRIPCION BENEFICIOS, HEREDADOS Y CONDICIONES, LOCALES ADEHUADOS VER EN WWW.365.COM.AR/REGULAMENTO O LLAMA AL 0810.333.0365. ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. CEAT 30-9002.0116. 2. PRIMAS 7241, EP 1140, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

## El virus

Niñas y niños deben ser vacunados contra el VPH a los 11 años, en dos dosis.

### QUÉ ES EL VPH

Es una familia de unos 100 cepas del virus que causan lesiones en piel y las mucosas. Puede provocar cáncer.

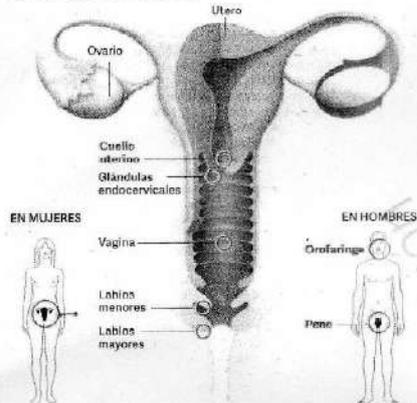


### TRANSMISIÓN SEXUAL

El uso del preservativo durante toda la relación puede reducir las posibilidades de contraer la infección.



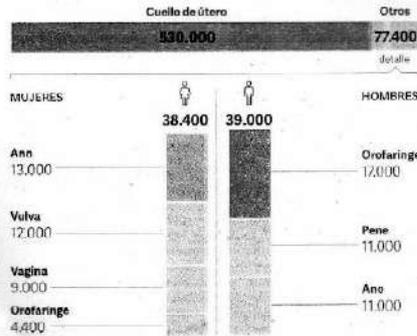
### ZONAS MÁS AFECTADAS



Las cepas más agresivas pueden provocar cáncer. La infección puede ser asintomática. Se recomienda realizar el PAP (Papanicolaou) como prevención.

### NÚMERO DE AFECTADOS POR CÁNCER A CAUSA DEL VPH

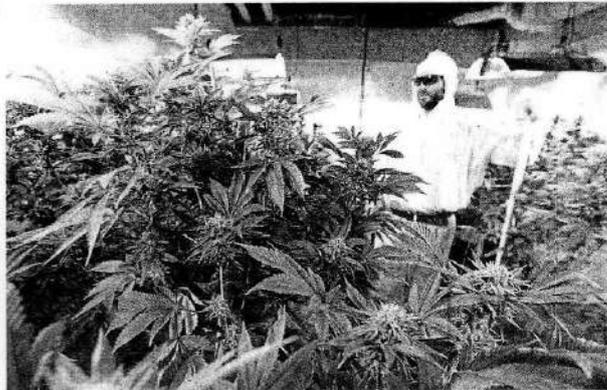
Por año, en el mundo.



Fuente: (CDC/REU) | NATIONAL INSTITUTE OF HEALTH | FUNDACIÓN HUSP/ID | CLARIN

#### QUIÉNES SE DEBEN VACUNAR

- Las mujeres de entre 11 y 16 años deben iniciar o completar el esquema de vacunación contra el VPH, al igual que los varones que cumplan 11 a partir de enero de este año. Lo establece el calendario obligatorio de vacunación.
- También quienes tengan entre 11 y 26 años que vivan con VIH o hayan sido trasplantados.
- Son dos dosis separadas al menos por seis meses si la primera aplicación se da antes de los 14, sino se requiere una tercera.



Legal. Un centro de producción de cannabis con el que Uruguay abastece a sus farmacias.

CONGRESO INTERNACIONAL EN BUENOS AIRES

# Aseguran que el cannabis medicinal ya puede tratar hasta 10 enfermedades

Lo afirman expertos israelíes, de visita en el país. Son pioneros en el uso terapéutico de la droga.

Rosario Medina  
rmedina@clarin.com

En la primera conferencia científica internacional que se realizó en Buenos Aires sobre el uso medicinal del cannabis, investigadores israelíes -pioneros en la materia- brindaron información sobre hallazgos, usos y potencial medicinal, un camino que nuestro país está empezando a recorrer tras la aprobación de la ley 27.350. El referente científico israelí Raphael Mechoulam fue quien en la década del 60 logró aislar y sintetizar el principal ingrediente activo de la marihuana. Descubrió que los seres humanos producimos naturalmente cannabinoides en nuestro organismo. Su síntesis hallazgo permitió que Israel se encuentre por lanzar al mercado cannabis medicinal que se podrá prescribir para 10 indicaciones específicas. Porque, explican, el cannabis medicinal tiene un potencial terapéutico que va mucho más allá de la epilepsia, uno de sus usos más conocidos.

Yossi Tam, profesor titular del Instituto de Investigaciones sobre Drogas de la Universidad Hebrea de Jerusalén, explicó que una vez que fueron "identificados los componentes de la planta y el efecto que tiene en nuestro cuerpo, se pudo ver el potencial que tenía para uso medicinal". En Israel están en cuenta regresiva para poder prescribir cannabis medicinal para tratar epilepsia, autismo, estrés posttraumático, para atenuar los efectos adversos de la quimioterapia en pacientes con cáncer (como náuseas, vómitos), también para usar en cuidados paliativos de pacientes en estado terminal, y para esclerosis múltiple, parkinson y síndrome de Tourette, entre otras.

Sobre el potencial que tiene el cannabis medicinal, Tam afirma que por el momento "se puede utilizar el cannabis para tratar síntomas relacionados con el cáncer, como los efectos de la quimioterapia, estos síntomas pueden ser mitigados con el cannabis". Y añade: "No cura el cáncer, todavía, pero en el futuro podría funcionar para evitar la proliferación de células cancerígenas".

En el camino para lograr instaurar el cannabis medicinal en el mercado farmacéutico, el investigador remarca que es necesario que desde el Estado exista "mucho control y regulación, al igual que con las otras drogas. Cannabis es una palabra genérica para numerosos compuestos, muchas cepas, y se necesita mucha investiga-

ción para que se convierta en una medicación", añadió. "Si ya está la regulación, hay que dar a los científicos y médicos la posibilidad de empezar a trabajar e investigar para poder producirlo y manufacturarlo como un medicamento de forma tal que pueda ser distribuido y esté disponible en las farmacias", opinó.

En Israel fue un proceso que se logró en un plazo relativamente breve, gracias a que el Ministerio de Salud decidió invertir en el tema, creando la Medical Cannabis Unit, bajo su órbita. "Ellos controlan todo, desde la agricultura, la manufactura, distribución y la capacitación y habilitación de los médicos para prescribir el cannabis", concluye Tam.

**INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES**  
CURSOS 2018 DE MOTORES  
Cursos de Formación Profesional IATA  
80 años dedicados a la enseñanza

- MECÁNICA DE AUTOMÓVILES Certificado Oficial a nivel nacional
- ELECTRICIDAD BÁSICA DEL AUTOMOTOR (10 meses) Certificado Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Además dictamos:  
 • INYECCIÓN INYECTORA / DIESEL (5 meses)  
 • COMPETICIÓN (10 meses)  
 • G.N.C. (5 meses) • MOTOS (5 meses)

SANCHEZ DE BUSTAMANTE 877 Cap  
Tel. 4662-4248 / 5679 - De 9 a 21 hs.  
www.institutodemotores.com.ar

RECOMIENDAN QUE SE INVESTIGUE SOBRE EL TEMA

# La OMS salió en defensa del cannabis medicinal: dice que no es una droga

El organismo mundial destacó que no genera dependencia y "podría tener valor terapéutico para las convulsiones".

Rosario Medina  
rmedina@clarin.com

La Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una recomendación pública para no catalogar al cannabidiol (CBD), uno de los principales componentes activos de la marihuana, como una droga. "La evidencia reciente de estudios en animales y humanos muestra que el uso del cannabidiol podría tener algún valor terapéutico para las convulsiones debidas a la epilepsia y las afecciones relacionadas", expresó la OMS.

De acuerdo con el organismo,

cuando el cannabidiol tiene un uso terapéutico, no existe riesgo de que genere dependencia como otros cannabinoides. "Hasta la fecha, no hay evidencia de uso recreativo del CBD ni de ningún problema relacionado con la salud pública asociado con el uso de CBD puro", explica el informe.

"La declaración de la OMS es importante para dar de baja las barreras prejuiciosas. Uno de los factores que siempre convergen se relaciona con los prejuicios, con posturas y cuestiones más semiológicas", afirma a Clarin el doctor Horacio Vommaro, jefe de psiquiatría y salud mental de INEBA, que hace pocas semanas dirigió un simposio sobre el uso de cannabis medicinal en ese instituto.

En su declaración, la OMS recomienda realizar una revisión de la literatura científica y comenzar con investigaciones sobre el uso medicinal del cannabis. En Argentina, este año se aprobó la ley 27.350 sobre ca-

nabis medicinal que abre el camino a la investigación sobre el tema.

"Como en todo, hay que vencer resistencias. En nuestro país estamos en condiciones, gracias a la ley, de poder tener avances importantes que luego deberán ir corroborándose en la aplicación práctica en la clínica", dice Vommaro.

El especialista detalla que hay países como España, Canadá y algunos estados de los Estados Unidos donde se ha avanzado mucho, sobre todo el uso para enfermedades como la **epilepsia refractaria, esclerosis múltiple y para cuidados paliativos**. "Si logramos establecer la eficacia terapéutica y la posibilidad de universalizar el acceso al tratamiento, para muchos pacientes podría significar un enorme beneficio en su calidad de vida", añade. El objetivo es establecer las bases para que el cannabis medicinal se convierta en una alternativa terapéutica más, que pueda registrarse por



Alién, Convulsiona, y su familia logró que le den marihuana medicinal.

las normas de cualquier otro medicamento.

Raúl Elizalde, presidente de HempMed México, empresa que vende y distribuye productos derivados de cannabis en Estados Unidos, defendió ante la OMS el uso de la marihuana medicinal durante la reunión 39 del Comité de Expertos en Farmacodependencia, en noviembre pasado.

En esa oportunidad, Elizalde habló del caso de su hija Grace, quien padece el síndrome Lennox-Gastaut y debido a ello sufría 400 ataques epilep-

ticos diarios, por lo que buscó que en México se permitiera la importación del cannabidiol como terapia, y así la pequeña se convirtió en la primera beneficiada. Grace toma cannabidiol puro, importado de Estados Unidos, y ha reducido en 90% sus convulsiones, según ha expresado Elizalde.

Por su parte el doctor Stuart Titus, presidente ejecutivo de Medical Marijuana, dijo que en la industria esperan que esta recomendación "facilite a las personas en todo el mundo el acceso a productos derivados de CBD para mejorar su calidad de vida". ■

**QUIÑEROS**  
VICE 1

**DI COSTANZO**  
PRESIDENTE

**GOMEZ**  
VICE 2

**PODEMOS +**

**X INDEPENDIENTE**

---

- MANAGER DEPORTIVO**
- OBRAS CON RECURSOS GENUINOS**
- SISTEMA DE RANKING VENTA DE ENTRADAS**
- CANCELACIÓN CONVOCATORIA Y TRANSPARENCIA DE INGRESOS**
- PROFESIONALIZACIÓN DEL MARKETING PARA DESARROLLO DE LA MARCA REY DE COPAS**

**17 DE DICIEMBRE**  
**ELECCIONES C.A.I.**

**LISTA ROJA**

**SOMOS LA OPCIÓN**

[www.agrupacionlistaroja.com.ar](http://www.agrupacionlistaroja.com.ar)

INTERNET

Twitter ya es estrella en Hollywood

Cada vez más famosos recurren a la red de mensajes para acercarse al público. ESPECTACULOS

MESA DE DIARIOS

EN VICTORIA

**El fútbol vuelve con la Copa Sudamericana**

Tigre y San Lorenzo abren hoy, a las 21.15, la participación argentina en el torneo. DEPORTIVA



INVESTIGACION

San Martín, visto por un británico

El historiador John Lynch acaba de publicar una elogiosa biografía del Libertador. CULTURA | 12



Precio \$ 2,50

Recargo por envío al interior \$ 0,30

Recargo con Cartera de la Seta \$ 0,70

Año 140 | Número 48.536

Mención al lector: 0109-4777

# LA NACION

lanacion.com

EL TIEMPO, HOY

6° 17°

min. máx.

Humedad variable. Vientos leves del sector norte. Economía, página 6.

Buenos Aires, martes 18 de agosto de 2009

UN FALLO POLEMICO • CONSUMO PERSONAL DE ESTUPEFACIENTES

## La Corte despenalizará con límites la tenencia de drogas

Los jueces intentan acordar restricciones al alcance de la sentencia, que dictarían la semana próxima

ADRIAN VENTURA  
LA NACION

Los jueces de la Corte Suprema de Justicia, que la semana próxima resolverán que no debe castigarse la tenencia de drogas para consumo personal, intentan llegar a un acuerdo para establecer los alcances de esa decisión.

Algunas fuentes del tribunal afirmaron que

el bien entre los ministros hay consenso sobre la despenalización, quiera o no, fundamentalmente en cuanto a la cantidad y a las circunstancias que rodeen los hechos. Y aun cuando subsisten diferencias sobre la redacción del fallo, coinciden en que se debe evitar que se preste a una interpretación amplia y con ello, a que la dirigencia política y la sociedad le endilguen a la Corte la responsabilidad por un

eventual crecimiento de la inseguridad. Los magistrados tienen en cuenta que el gobierno nacional aguarda esta sentencia para presentar un proyecto de ley en la misma dirección.

"Hay una gran confusión sobre el alcance del fallo", dijo un funcionario del gobierno nacional. El Tribunal declaró inconstitucional someter a proceso a una persona por tenencia de poca droga, pero no

liberará el comercio de estupefacientes", dicen en el alto tribunal fuertemente con acceso a los varios borradores que por estas horas analizan los jueces. "Hay sectores muy in-

Continúa en la Pág. 16, Col. 1

ADEMAS  
La mayoría de los políticos anticiparon una postura opuesta, por Daniel Gallo. Pág. 16

La escalada rural

- Al Congreso. Gestos de productores irán hoy al Senado para convencer a los legisladores de rechazar el proyecto que le permite al Gobierno seguir fijando las retenciones.
- Reuniones. Las entidades agropecuarias preparan asambleas en varias provincias.
- Medidas. Aunque Garza pasa en el Senado, dirigentes intermedios analizan convocar a un nuevo paro.

EL DEBATE EN EL SENADO

## No descarta el campo volver a las protestas y a los paros

Preocupa que el Gobierno pueda seguir fijando las retenciones

DERRUMBE BURSÁTIL

## Inquietud mundial por la

FESTIVAL DE TANGO • EN CUATRO HORAS SE ENTREGARON 12.000 TICKETS



FALLO DE LA CORTE • INMINENTE RESOLUCIÓN SOBRE LA TENENCIA PARA CONSUMO PERSONAL

# Drogas: limitarían la despenalización

Continuación de la Pág. 1, Col. 4

interesados que están alimentando una falsa controversia", advierten en la Corte.

"El consumidor es un enfermo. La Argentina tuvo muchos casos de ídolos en esas condiciones. No es lógico enviar a un enfermo a prisión, sino que debe someterse a un tratamiento médico", dijo otra alta fuente judicial.

Para acabar las cosas: el consumo de droga no es punible, pero la tenencia sí lo es, según la ley vigente. La intención de la Corte es proteger a quien usa drogas en su intimidad, es decir, en la medida en que el hecho no tenga trascendencia para terceros ni ponga en riesgo a otras personas.

Poser droga para consumirla en una plaza o en una fiesta, a la vista de terceros, seguirá siendo castigado, por lo menos eso es lo que hasta ahora opina la mayoría de los jueces. Esa es, también, la doctrina clásica de la Corte, fijada en casos anteriores.

La discusión de los magistrados pasa por la redacción del fallo, para dejar en claro la lectura que los jueces inferiores, los políticos y la sociedad puedan hacer de la sentencia. También el Gobierno prepara un proyecto de ley y no quiere presentarlo antes de que la Corte dicte su decisión.

## El debate en la Corte

Mientras algunos creen que no importa la clase de droga de que se trata, sean blandas o duras (paco, marihuana, opio, éxtasis, LSD o cualquier otra), siempre que sea tenencia para consumo, otros creen que hay que dar una señal para restringir los alcances del fallo a las sustancias menos potentes.

Sin embargo, parece poco probable que la Corte, en definitiva, vaya a hacer alguna disquisición acerca de la clase de estupefacientes.

El alto tribunal resolverá, en concreto, ¿por qué los cuatro casos que tiene a disposición para dictar sentencia y se circunscribirá a las circunstancias que rodearon el procedimiento policial. No es la Corte el órgano que deberá especificar en una norma una categorización de las distintas sustancias y las cantidades de tenencia por debajo de las cuales el consumo no es punible, sino el Congreso Nacional o el Poder Ejecutivo.

No es esta la primera vez que la Corte se pronunció sobre el tema de estupefacientes.

En 1978, en pleno gobierno militar, el tribunal, en el caso Colavini, resolvió que era constitucional sancionar la tenencia para consumo. En 1988,



Los miembros de la Corte Suprema debaten los últimos detalles del fallo que despenalizará la tenencia de drogas para consumo

## Distintas voces

“Procesar al tenedor para consumo es, en definitiva, estar encubriendo el tráfico de drogas”

Eugenio Zaffaroni  
JUEZ DE LA CORTE SUPREMA

“Esperamos casi con impaciencia un fallo que va a elaborar la inconstitucionalidad del castigo penal”

Anibal Fernández  
JEFE DE GABINETE

“Creemos que la despenalización no soluciona el problema de fondo; no la vemos positiva”

Agustín Radrizzani  
ARZOBISPO DE MERCEDES-LUJÁN

“El Gran Buenos Aires no es Holanda. Nuestras realidades sociales son muy diferentes”

Daniel Scioli  
GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

critério y declaró inconstitucional la tenencia de pequeñas cantidades de marihuana para consumo. Pero en 1989, durante el gobierno de Carlos Menem, una Corte más conservadora volvió al criterio del caso Colavini. Ahora, nuevamente, se acercará al criterio de Bazzerra.

En el caso Bazzerra, Enrique Petracchi votó por la desincriminación. Carlos Fayt, por la postura inversa, pero este magistrado no discarta hacer

Declarar inconstitucional la tenencia para consumo no equivale a legalizar la droga. Esto es obvio, pero la Corte teme quedar presa de una controversia que está siendo provocada -dicen allí- por sectores interesados. Por eso, es probable que recurra a la técnica que utilizó en otros casos cuando imaginó que generaría una polémica de alto voltaje: acotar tanto como sea posible los alcances del fallo, para que no se vea un retroceso en el

roni, durante un ciclo de conferencias organizado en el Congreso Nacional, rificó públicamente su conocida postura desincriminadora: “Procesar al tenedor para consumo es, en definitiva, encubrir el tráfico. Si a una persona la detienen, puede negarse a declarar o mentar. Si, en cambio, no lo discriminamos y lo convocamos como testigo, tiene la obligación de decir la verdad”, explicó.

presidente de la Corte. En medio de ambas posiciones están todos los demás jueces. En última instancia, la mayoría, con mates que se revelarán en votos separados, estará integrada, por lo menos, por seis de los siete jueces.

En la Corte hay cuatro casos en condiciones de ser resueltos. Algunos, como el caso Villacampa, se refieren a personas detenidas con un cigarrillo

## EL ESCENARIO

### Se necesita una política, no el vale todo

ADRIAN VENTURA  
LA NACION

La Corte decidirá que no debe someterse a proceso penal a quien es hallado en posesión de una ínfima cantidad de droga. La orientación del futuro fallo parece acertada, pero sería imprescindible que el Gobierno investigara todas las tareas necesarias para prevenir el consumo y para combatir el tráfico y la producción de estupefacientes.

Una cosa es dictar un fallo para un caso y proteger la libertad de una persona y otra, bien distinta, es que exista una virtual piedra libre para el narcotráfico.

Una serie de notas publicadas este año en La Nación dio cuenta de las respuestas que dan distintos países: Holanda, a pesar del mito de la total libertad, sólo permite el consumo de pequeñas cantidades en determinados locales; Suecia, a partir de 1988, criminalizó el consumo y lo completó con una política de prevención exitosa, propia de un país cuya seriedad es famosa; el Reino Unido diferenció según los tipos de sustancia y la Corte de Colombia dio una respuesta judicial similar a la que se avizora aquí.

La Constitución nacional protege las acciones que los hombres realizan en privado, sin daño para terceros. Dentro de ese ámbito más o menos lato (contra allí la tenencia para consumo en un dormitorio o en una plaza oscura o, incluso, en una fiesta privada con 100 invitados?) la acción no es reprochable. La Corte avanza por el sendero más restrictivo: desincriminó la tenencia cuando el consumo no sea ostensible.

Pero la proliferación del consumo individual, que ya es una realidad, no es consecuencia de un fallo, sino que está principalmente alimentada por las facilidades que hay para la comercialización y para la producción de drogas, lo que conlleva aumento de la delincuencia y encarecimiento de los programas sanitarios de atención a adictos.

debajo de las cuales el consumo no es punible, sino el Congreso Nacional o el Poder Ejecutivo.

No es la primera vez que la Corte se pronunciará sobre el tema de estupefacientes.

En 1978, en pleno gobierno militar, el tribunal, en el caso Colavini, resolvió que era constitucional sancionar la tenencia para consumo. En 1980, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en el caso Batzerria, cambió de

maribuna para consumo. Pero en 1990, durante el gobierno de Carlos Menem, una Corte más conservadora volvió al criterio del caso Colavini. Ahora, nuevamente, se acercará al criterio de Batzerria.

En el caso Batzerria, Enrique Petracchi votó por la descriminalización. Carlos Fayt, por la postura inversa, pero esta vez para declarar inconstitucionales algunas concesiones para acercarse a la actual mayoría.

lizar la droga. Esto es crucial para la Corte que quiere ser una corte progresista que está siendo provocada -dicen ellos- por sectores interesados. Por eso, es probable que recurra a la técnica que utilizó en otros casos cuando imaginó que generarían una polémica de alto voltaje: acotar tanto como sea posible los alcances del fallo para que no se escapen los consensos generales.

Hace dos semanas, Eugenio Zaffaroni publicamente se comunicó para descriminalizarla. "Procesar al tenedor para consumo es, en definitiva, encubrir el tráfico. Si a una persona la detienen, puede negarse a declarar o mentir. Si, en cambio, no lo inculcamos y lo convocamos como testigo, tiene la obligación de decir la verdad", explicó.

—Más allá de la posible disidencia de Fayt, en la posición menos permisiva se encuentra Ricardo Lorenzetti,

quien junto con los jueces despenaliza, en mayoría, con matices que se revelarán en votos separados, estará adelantado, por lo menos, por seis de los siete jueces.

En la Corte hay cuatro casos en condiciones de ser resueltos. Algunos, como el caso Villacampa, se refieren a personas condenadas con un cigarrillo de marihuana. Otros, a sustancias más duras. Hoy la Corte pulirá el alcance de su decisión.

documentos, afirmaron que "la droga (estaba) despenalizada de hecho" y que esa situación provocaba la escalada de violencia en los asentamientos más pobres en donde no hay opciones para recuperar adictos, donde se mata y se muere por un poco.

**Barrera política**

Los funcionarios políticos opinaron menos en relación con un tema que más temprano que tarde se debatiría en el Congreso. Pero dijeron lo suyo. El vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, se pronunció en contra de una medida despenalizadora.

Hace tiempo que el Gobierno es indiferente a la palabra del segundo hombre en el orden institucional del país: el vicepresidente no metlaría una decisión ejecutiva de avanzar con la despenalización de la tenencia de drogas, tras el fallo de la Corte. Pero el impulso kirchnerista en aquel sentido tiene, aun desde antes de las elecciones, obstáculos más fuertes que el de Cobos: los propios gobernadores peronistas.

Además de Scioli, se opusieron en público a permitir la tenencia de drogas para consumo personal Juan Schiaretti (Córdoba), Daniel Peralta (Santa Cruz), Morio Das Neves (Chubut), José Luis Gioja (San Juan), Luis Bede Herrera (La Rioja), Julio Alperovich (Tucumán) y Celso Jaque (Mendoza). También el jefe del gobierno porteño, Mauricio Macri, opinó en contra.

Todos hablaron antes de las elecciones, cuando apoyar la despenalización de la tenencia de drogas podía restar votos. Los sectores sociales muestran el rechazo contrario a esa posibilidad. Hoy los gobernadores no volvieron a plantear cuestionamientos. La Corte tomó la palabra justo después de las elecciones.

El gran ganador de esos comicios fue Francisco de Narváez. Hay millones de votos detrás de un contundente mensaje suyo: "El narcotráfico está presente en el país y el acceso a las drogas está despenalizado de hecho, pero no podemos darle un

no es consecuencia de un fallo, sino que está principalmente alimentada por las facilidades que hay para la comercialización y para la producción de drogas, lo que conlleva a un aumento de la delincuencia y encarcelamiento de los programas sancionarios de atención a adictos. México está cada vez más cerca. Aún carcerarios de una verdadera política de Estado.

## Restricciones en Europa

### HOLANDA MÁS PERMISIVO

A diferencia de lo que comúnmente se cree, en Holanda está penado el consumo de todo tipo de drogas. Sólo se evita la persecución judicial del consumo de marihuana, hasta 5 gramos, en los llamados lugares privados, locales preparados especialmente para el acto de fumar cannabis. La tenencia personal de marihuana, hasta los 30 gramos, es castigada con un mes de arresto y una multa de 3350 euros. En los últimos tiempos, las autoridades holandesas procuran, con un mayor rigor en las sanciones, alisar a su país del circuito de turismo de drogas.

### GRAN BRETAÑA MÁS PERMISIVO

Se establecieron tres categorías de drogas con diferentes sanciones para cada caso. La primera vez que una persona es descubierta con marihuana para su uso personal recibe sólo una advertencia. Si la persona reitera la falta o se encuentra fumando marihuana en lugares públicos, es directamente arrestada. En enero de este año se fijó un nivel más alto de peligrosidad pública del consumo de marihuana, por lo que esa droga pasó de estar en la categoría más baja a ser tratada como una droga intermedia, al igual que las anfetaminas.

### SUECIA MÁS PERMISIVO

En cuanto a drogas, Suecia aplica su política de baja tolerancia social al consumo. Aplica pena a la tenencia de cualquier tipo de estupefacientes. Sólo evita la persecución judicial de la tenencia de una cantidad que no pueda ser dividida en dos dosis. Poseer hasta 50 gramos de marihuana puede ser castigado con seis meses de prisión. Desde 1988, se penaliza en Suecia la tenencia y el consumo de todas las drogas. El eslogan del plan oficial es "Por una sociedad libre de drogas".

# La mayoría de los políticos anticipó una postura opuesta a la de la Corte

## Iglesia, gobernadores y legisladores, en contra de descriminalizar la tenencia de drogas para consumo

DANIEL GALLO LA NACION

Una frase del gobernador bonaerense, Daniel Scioli, puede resumir las posturas opuestas a la despenalización de la tenencia de drogas para el consumo personal: "El conurbano no es Holanda. Nuestras realidades sociales son muy distintas". Así se expresó cuando La Nación solicitó su opinión sobre el tema, días antes de los comicios de fines de junio.

Los ejes de las campañas de los distintos candidatos no sólo fueron los temas en aquel momento. El narcotráfico y el consumo de drogas no estuvieron presentes en el debate electoral: ni en los diferentes debates ni en los debates electorales. Sólo cuando La Nación preguntó directamente a los políticos, se alzaron voces importantes contra los proyectos más "liberales".

Scioli opinó que una legislación "permissiva" provocaría un descalabro mayúsculo en su provincia. El mensaje técnico-jurídico del futuro fallo de la Corte Suprema podría ser leído en la calle como una habilitación legal al mercado de drogas. Esa posible desviación social como consecuencia de la sentencia fue motivo de la charla de Scioli con varios obispos, la semana pasada.

Monseñor Agustín Rodríguez, arzobispo de la diócesis de Mercedes-Luján, tomó la palabra luego de ese encuentro: "Nosotros, de común acuerdo con los obispos, creemos que la despenalización de la tenencia de drogas no soluciona el problema de fondo; no la vemos como positiva".

La Iglesia adoptó una posición firme en esta cuestión. Desde que la Corte empezó, a fines de 2008, a hacer circular la versión de que estaría cerca de emitir un fallo despenalizador, los obispos comenzaron a articular mensajes en contra cada vez más directos.

Allende las autoridades de la Iglesia, fueron los llamados "curules villeros" los que impulsaron con



## Se incautaron doce kilogramos de cocaína

Personal de la Aduana y de la Gendarmería detuvo ayer a tres mujeres con 12 kilogramos de cocaína en el puente internacional de Cón, que intentaron pasar la cocaína mediante el uso de un vehículo del transporte público, una modalidad de tráfico de sustancias prohibidas que se

## FALLO POLEMICO • LA DISCUSION POR EL CONSUMO PERSONAL DE ESTUPEFACIENTES

# Buscan cómo limitar la despenalización

## La Corte Suprema procura encontrar el caso más apropiado para fallar sobre tenencia de drogas y restringir el alcance de la decisión

ADRIAN VENTURA LA NACION

La Corte Suprema de Justicia no logró ayer arbitrar un criterio para despenalizar con el fallo más restrictivo posible, la tenencia de drogas para consumo personal. Los ministros deliberaron a puertas cerradas y hurgaron entre sus expedientes para encontrar un caso que fuera adecuado al alcance acotado que quieren dar a la sentencia, como anticipo ayer La Nación. La decisión se conocerá el martes próximo.

Originalmente había considerado el caso Villacampa, en el que al imputado se le había secuestrado marihuana, pero prescribió, con lo cual venció el término útil de que dispone el Estado para impulsar una sanción penal. Villacampa ya no necesita de la Corte para evitar una condena.

En reemplazo, el tribunal que preside Ricardo Lorenzetti tiene otros cinco casos. Ayer, los jueces analizaron esos expedientes y como los ministros que están de acuerdo en votar por la despenalización difieren en cuanto a los matices, tampoco están de acuerdo sobre el expediente más apropiado para definirse sobre este punto:

- En uno de los expedientes en estudio, un joven, que conduce una bicicleta, fumaba marihuana después del menor que lo acompañaba. Este no parece el caso más apropiado, porque la Corte sólo quiere descriminalizar la tenencia de droga cuando el consumo no sea ostensible.
- En otro de los casos, están involucrados 70 gramos de marihuana, y en otro expediente, cocaína, una droga de las llamadas duras. La mayoría de los jueces, mientras se trata de una

esa diferenciación. Pero uno de los jueces se resiste a tomar ese caso.

● En otro, que comenzó a circular ayer en cambio, sólo están involucrados dos jóvenes que son mayores de edad y que tenían dentro de sus bolsillos, sin exhibirlos públicamente, algunos cigarrillos de marihuana. Este podría ser el caso más apropiado para limitar el alcance de la sentencia.

El ministro decano del tribunal, Carlos Fayt, afirmó que sería "un acto de inhumanidad" marcar judicialmente a un individuo, en particular a un menor de edad, por haber consumido alguna droga.

Fayt coincidió así públicamente con su colega Eugenio Zaffaroni en el tema de la despenalización de la tenencia para el consumo individual de drogas, aunque el primero mantiene una posición mucho más restrictiva.

Los magistrados tienen en cuenta que el gobierno nacional espera el fallo para presentar un proyecto de ley despenalizadora. La discusión pasa por la redacción del fallo, para dejar claro el sentido de la lectura que los jueces informen, los políticos y la sociedad puedan leer de la sentencia.

Ayer, hubo voces en contra de la posible despenalización. El padre José Di Paola, uno de los curules villeros que denuncian que las drogas están despenalizadas de hecho en las villas, sostuvo en Córdoba: "El final del libro se lee al final, no al principio. Hay un montón de otros capítulos que tienen que verse antes, que son temas sociales cretivos".

El jefe de Gabinete porteño, Francisco Rodríguez Larreta, dijo: "Hablar de despenalizar en este país es un mamarracho, una irresponsabilidad".



El ministro Carlos Fayt, el voto que podría diferenciarse

“Sería un acto de inhumanidad marcar

## Lo que hay que saber

- El fallo de la Corte Suprema libera el consumo de estupefacientes y legaliza las drogas?
- No, se limitará a declarar que es inconstitucional someter a proceso penal a una persona por la tenencia de droga que, por su cantidad, permite advertir que es para consumo personal y privado.
- El consumo de drogas está hoy prohibido?
- Con la ley vigente el consumo de drogas actualmente no es punible, pero la tenencia sí.
- El futuro fallo validará el uso personal de drogas en cualquier situación?
- La intención de la Corte es proteger a quien usa drogas en su intimidad, es decir, en la medida en que el hecho no tenga trascendencia para terceros ni ponga en riesgo a otras personas. Poseer droga para consumir en una plaza o en una fiesta, a la vista de terceros, seguirá siendo castigado, según surge de la opinión de la mayoría de los jueces y de la doctrina clásica de la Corte.
- ¿Se despenaliza el consumo de cualquier droga?
- Algunos jueces opinan que no importa de qué tipo de droga se trate (palo, marihuana, opiáceos, éxtasis, metamfetaminas, LSD), siempre que la tenencia sea para consumo. Otros creen que hay que dar una señal clara para limitar.
- ¿Es novedosa la despenalización del consumo en el país?
- En 1978, en pleno gobierno militar, el tribunal, en el caso Colavini, resolvió que era constitucional sancionar la tenencia para consumo. En 1980, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en el caso Batzerria, la Corte cambió de criterio y declaró inconstitucional sancionar la tenencia de pequeñas cantidades de marihuana para consumo. En 1990, una Corte más conservadora volvió al criterio del caso Colavini. Ahora, nuevamente se acercará al criterio del caso Batzerria, la actual ley de estupefacientes, la 23.737, rigió desde octubre de 1989.
- ¿Cuál es la pena por la tenencia de drogas?
- De uno a seis años para la tenencia simple y de un mes a dos años de prisión cuando, "por su escasa cantidad [no se establece cuánto] y demás circunstancias [no se describen en la ley], supece incongruente que la tenencia es para uso personal". En ese caso, y si se tratara de un adulto, el juez podrá dejar en suspenso la aplicación de la pena y confor a una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación. Si el resultado es satisfactorio, se lo avimará de la aplicación de la pena.
- ¿A quiénes indica la ley que se debe aplicar el tratamiento?
- El tratamiento podrá aplicarse



Tras el pronunciamiento de la Corte | La despenalización de la tenencia personal de estupefacientes

# Drogas: el debate llega al Congreso

La semana próxima, el comité de expertos que debe elaborar un proyecto de ley se reunirá con diputados para avanzar en el tema

GABRIEL DI NICOLA  
LA NACION

Tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia que despenalizó la tenencia de pequeñas dosis de estupefacientes para consumo personal, el debate llega al Congreso de la Nación. La semana próxima el comité de expertos que se encarga de elaborar un proyecto para modificar la ley de drogas se reunirá con diputados de la Comisión de Legislación Penal.

Así lo informaron a LA NACION fuentes legislativas y del Comité Científico Asesor en Materia de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópi-

cas y Criminalidad Compleja, que trabaja desde marzo de 2008 en la redacción de un anteproyecto para reformar la ley de drogas.

"Visitaremos a los legisladores para ponerlos en conocimiento de la tarea realizada hasta ahora, como la identificación de los problemas en los diversos segmentos en materia de política de drogas", dijeron a LA NACION fuentes del comité de expertos, coordinado por la fiscal de instrucción portuaria Mónica Cuadro e integrado por los jueces Roberto Falcone, Martín Vázquez Acuña y Patricia Llerena; el camarista Horacio Catani; el sociólogo Alberto Chiarrese; la psicoanalista Eva Gilberti, y los especialistas

Carlos Damín, Alicia Gilliene y Mónica Napoli.

El diputado nacional Rubén Lanetta (UCR-Buenos Aires), integrante de la Comisión de Legislación Penal, especuló con que la reunión será positiva.

"El encuentro nos va a abrir la cabeza. Si bien es un tema que ahora no le importa a la gente, es un buen comienzo porque es muy importante escuchar a las personas que conocen del tema para luego legislar correctamente", explicó a LA NACION Lanetta.

Un día después del fallo, el ministro de la Corte Suprema Carlos Fayt reclamó al gobierno nacional y al Congreso de la Nación que

"hagan lo que tengan que hacer" para ponerle freno al avance de las drogas en la Argentina.

"Nosotros lo hemos dicho todo, ahora que la conciencia del pueblo se despierte y el Ejecutivo haga lo que tiene que hacer y el Congreso también, la Corte ha hecho su parte", sostuvo el ministro decano del máximo tribunal.

**Dinero y fútbol**

Fayt estimó conveniente que en momentos en que el gobierno nacional destina "millones de pesos" para el fútbol, debería otorgar sumas similares para "entidades intermedias" que contengan y recuperen a las personas adictas a las drogas.

"No hay camas en ningún hospital para adictos", pero si "hay dinero para el fútbol", afirmó Fayt a la prensa en la puerta de su casa, según un cable de la agencia de noticias DYN.

Según pudo saber LA NACION, antes de presentar al jefe de Gabinete, Anibal Fernández, el proyecto para modificar la ley de drogas, el comité de expertos elevará anteproyectos de "protección integral y de reforma de ley de asistencia e interacciones", como marcó en su fallo la Corte Suprema.

Además, los integrantes del comité de expertos analizan otros anteproyectos para legislar sobre los bienes incautados a las redes de

narcotráfico y el control y el financiamiento de dinero proveniente del tráfico de drogas.

"Son temas urgentes para la protección de los sectores más débiles. Los otros [anteproyectos] atentan con rigor el flujo de dinero obtenido del crimen complejo", explicaron fuentes del comité de expertos.

Sobre el fallo de la Corte Suprema de Justicia, en el comité científico piensan que "marca una política criminal orientada al tráfico. En la sentencia no se avala la apología. Es feroz la crítica a las fallas y omisiones del Estrado para evitar el acceso a sustancias legales e ilegales a los jóvenes y por la falta de inclusión".

## El fallo se aplicará a la tenencia de otros estupefacientes

Eso creen algunos constitucionalistas, que dicen que la norma no se limita a la intimidad del hogar

FERNANDO RODRIGUEZ  
LA NACION

Algunos de los abogados constitucionalistas más representativos coincidieron, al ser consultados por LA NACION, en tres aspectos particulares del fallo de la Corte en relación con su aplicación general: sostienen que no se limitará a casos de marihuana, que los tribunales inferiores deberán resolver cada caso sin vulnerar la protección de los actos privados de las personas y que la "intimidad" en la que es admisible el consumo no se limita a un lugar cerrado, como una casa, sino que incluye lugares públicos, si no hay ostentación.

José Miguel Osmundia, profesor de derecho constitucional de la UBA, opinó que, aunque el fallo "se cite a un caso donde la droga usada es la marihuana" y "no define ni negaría ni positivizará la aplicación de la

exposo un policía, podrá sostener que no incitó ni provocó y tampoco ofendió a nadie. Incluso, si está en un restaurante y se mete en un baño, se excluye y recae en la intimidad, no hay posibilidad de que se interprete que ostenta. Es un acto de intimidad".

**Límites acotados**

María Angélica Gelli, integrante del Consejo Consultivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, opinó: "El fallo establece una inconstitucionalidad acotada. La regla, al decidir sobre un caso, es que la criminalización de la tenencia de estupefacientes para uso personal es inconstitucional, siempre y cuando no implique un peligro concreto para los derechos de terceros. Basta saber ahora, cómo lo interpretará cada tribunal en cada caso particular".

Juan Cianciarulo, rector de la Facultad de Derecho de la Universidad



Amparo Manes fue detenida en 2007 por tenencia de marihuana; luego, su adicción se profundizó

## "Hoy es un faso; mañana, una birra y una pastilla"

Testimonio de una joven que fue sobreseída judicialmente

## "Aumentarán la tolerancia y el consumo", dijo Granero

Al titular de la Sedronar lo preocupa más el mensaje que emite el fallo de la Corte que los alcances prácticos de esa sentencia. Para José Granero la decisión de la Corte es restrictiva en cuanto a las circunstancias permitidas para la tenencia de drogas y a la vez, expone la realidad argentina en los fundamentos, para los cuales los jueces se apoyaron en informes de la secretaría antidrogas. Sin embargo, Granero hizo la advertencia ante LA NACION: "Aumentará la tolerancia y en consecuencia, el consumo".

Y agregó: "Este fallo no modifica la ley antidrogas".

A su entender, tampoco cambia demasiado la situación concreta de las causas judiciales por causas relacionadas con la ley antidrogas. "El fallo rescata la garantía del artículo 19 de la



DESPENALIZACION • REACCIONES ADVERSAS ENTRE PROFESIONALES

# Expertos en adicciones critican el fallo de la Corte Suprema

Afirman que incluso una droga blanda, como la marihuana, puede perjudicar la salud

SOLEDAD VALLEJOS  
LA NACION

Percepción distorsionada, pérdida de espontaneidad, problemas de memoria y aprendizaje y aislamiento en el ritmo cardíaco. Según las expertas consultadas por La Nación, el consumo de marihuana en cantidades mínimas, incluso una copiarilla, con sólo el 4% de concentración de tetrahidrocanabino, produce alteraciones graves en el ser humano.

"Una persona que toma un cigarrillo de marihuana puede correr, estar en un verdadero riesgo para otros, porque, con la percepción distorsionada, esa persona en esta en condiciones de conducir, la situación es igual a la del alcohol", enfatizó el doctor Eduardo Kalina, profesor titular del posgrado en Adicciones de la Universidad del Salvador.

"Para el experto, el fallo de la Corte Suprema de Justicia revela "un profundo desconocimiento científico", y considera que despenalizar la tenencia para el consumo personal "es una medida que beneficia al uso de la droga y pone a la sociedad en un serio riesgo".

Desde el punto de vista de la salud mental, el doctor Hugo Marielán, especialista en psicopatías y miembro de la Asociación Argentina de Psiquiatría, afirma que "el consumo crónico de marihuana altera como un desorden de psicopatías latentes, como la esquizofrenia". Sin embargo, "como es psicopata y ciudadano", Marielán reconoce

que "el consumo de marihuana está extendido en todas las capas sociales y en ese sentido, considero que lo más importante no es poner a los consumidores, sino atacar el problema de raíz, "pero este fallo no es el camino correcto".

**Puertas adentro**

En cuanto al consumo en forma privada, los especialistas coinciden en una misma apreciación: el acto de consumir de manera particular y privado no sólo puede ser riesgoso

para la sociedad, sino que "pone seriamente en peligro a ese individuo", ya que, entre otras razones, según el último informe del National Institute on Drug Abuse (NIDA), "durante la primera fase de desajuste de haber fumado marihuana, el riesgo de sufrir un ataque cardíaco se cuadruplica".

Para el doctor Camilo Verrano, con más de 35 años de experiencia en adicciones y profesor titular de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UBA, también está

comprobado que "la performance intelectual de un estudiante con algunos meses de consumo se deteriora notablemente y se manifiesta en los problemas de memoria y falta de concentración". Con un año de consumo, "también el aparato cognitivo se deteriora".

Por otro parte, Verrano insiste en que "la acción de este fallo, no favorece a la salud pública".

Entre otras contingencias que trae el consumo de marihuana, Kalina explica que "al tener un efecto similar al alcohol, el individuo puede beber sin tener síntomas y náuseas, y así bloquea la primera reacción de defensa del organismo".

A largo plazo, además, los expertos hablan del desarrollo de otras enfermedades, como el cáncer. Y para concluir con una lista de acciones perjudiciales, el informe de la NIDA se refiere al TBC, principal activo de la marihuana, como uno de "los destructores de la mielina que recubre la célula básica del sistema nervioso central, que provoca daños irreversibles a nivel cerebral".

## En Chile surge el debate

SANTIAGO, Chile (De nuestra correspondencia) - Alentada por la despenalización de la tenencia mínima de drogas para consumo personal en la Argentina, la directora del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), María Teresa Chadwick, abrió un debate social y ético con la posibilidad de despenalizar el consumo personal y concertado en Chile.

"Estamos viendo y escuchando poder hacer una propuesta de que se pierda nuestra legislación -que es el consumo privado- pueda concertarse en un matrimonio -no se considere ético, si desde que todo lo privado no tenga que ver con la Justicia", dijo Chadwick, aunque destacó una segunda de declaraciones emitidas a favor y en contra de esta iniciativa.

"En lo privado, individual o grupal, no debe considerarse falta el consumo de drogas. No estamos diciendo que no hemos consumido privadamente, porque es más consumir en cualquier ocasión", agregó Chadwick, quien se reconoció conforme con la decisión de la Corte argentina.

"Es una buena medida que los países modifiquen sus legislaciones para que los consumidores no vayan a las cárceles, ya que hay que separar el consumo del tráfico", explicó. Inmediatamente, el senador de oposición y principal referente de la lista contra la droga en Chile, Jaime Orjeda, se mostró contrariado por la postura del Conace. "Hay un completo desacuerdo. Con estos niveles tan bajos de percepción de riesgo, deliberamos una política completamente al revés".

**La Nación CORRI**  
Se sigue una serie de pautas para salir del verano.  
www.lanacion.com.ar  
Más información: "Sea de Key" de paso para tomar las cosas serias".  
www.lanacion.com.ar/786779

AGOBIO EN LA CAPITAL Y EL CONURBANO



Los porteños disfrutaron ayer del sol en Puerto Madero

## El calor continuará hasta el domingo

Pronostican que la tormenta de Santa Rosa se desatará el lunes; la máxima de ayer, 31°3

La Capital y el conurbano tuvieron otra jornada de calor atípico para esta época, con una temperatura máxima que alcanzó los 31°3. Según predicts meteorológicos, el día respecto de la contaminación, el 30 de agosto. De cumplirse, el riesgo será mínimo si se lo compara con años anteriores, cuando ni siquiera se produjo ese fenómeno.

Es que, según un informe del Servicio Meteorológico Nacional, en 100 años, apenas nueve veces la tormenta colisionó con el 30 de agosto. Además, el estudio indica

INFORME DE LA DAIA

## Aumentaron este año las expresiones antisemitas

LA EXPERIENCIA DE UNA CHICA DE PUENTE PICUN LEUFU



DESPENALIZACION - TRAS EL FALLO DE LA CORTE

# La policía seguirá apresando a los consumidores de drogas

Lo hará aunque la tenencia sea mínima, pues no recibió órdenes en contrario

GABRIEL DI NICOLA  
LA NACION

El reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que despenalizó la tenencia de pequeñas dosis de estupefacientes para consumo personal, no modificará la actuación de las fuerzas de seguridad, que seguirán apresando a las personas que sean halladas con drogas en su poder.

Es que, hasta ayer, ninguna fuerza de seguridad había recibido instrucciones para cambiar metodologías de trabajo y evitar que se abran causas judiciales a las personas que se encuentren con pequeñas dosis de estupefacientes para consumo personal. Así surge de un relevamiento hecho por La Nación, entre fuentes policiales del país.

Integrantes de esas fuerzas de seguridad explicaron que, para modificar la forma de trabajo, deben esperar la modificación de la ley de drogas. El gobierno nacional presentará en el Congreso Nacional un proyecto elaborado por el Comité Científico Asesor en Materia de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja, que desde marzo de 2008 trabaja en la materia.

En octubre de 2007, el por entonces ministro del Interior y hoy jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, había dicho que las fuerzas de seguridad "abandonan la lucha contra el narcotráfico no persiguen a los espejillos".

Pero ante una consulta de La Nación, un importante jefe de la Policía Federal explicó: "Yo no soy juez para decidir si la droga que tiene una persona detenida es para consumo personal o para vender. En todo caso, si apresamos a alguien con un cigarrillo de marihuana, consultamos al magistrado que corresponda y que el

decida si lo llevamos detenido. Pero, en principio, nosotros no recibimos ninguna instrucción para modificar la forma de trabajo".

En el Ministerio de Seguridad también explicaron que esperan una modificación a la ley de drogas (La 23.737). "Mientras tanto, seguiremos actuando como lo hacemos hasta ahora. Nosotros somos auxiliares de la Justicia y no hemos recibido ninguna directiva respecto del fallo de la Corte Suprema".

## Qué harán los jueces

Los jueces tampoco tienen una postura unificada respecto de la sentencia del máximo tribunal. Mariano González Palazzo, magistrado subrogante en la Cámara Nacional de Casación Penal, sostuvo: "Como las cantidades de droga que se con-

sideran para consumo personal no están fijadas por la ley, cada juez deberá evaluar según su criterio. Pero es necesario suarlos. Yo voy a continuar con la misma línea con lo que venga fallando, pero ajustándome a lo dispuesto por la Corte".

Juan Carlos Sambucetti, el defensor oficial que representó a los cinco jóvenes que habían sido detenidos con cigarrillos de marihuana y que fueron absueltos por el fallo de la Corte que acaba de conocerse, afirmó a La Nación: "Los jueces tienen la facultad de reemplazar la medida punitiva por una curativa. Muy pocos son los casos en los que se hace. El Estado no ha brindado muchos medios en los que se pueda aplicar".

Fuentes del Ministerio Público Fiscal informaron a este diario que el procurador general de la Nación,

Esteban Righi, aún no dictó ninguna recomendación para los fiscales respecto del último fallo del alto tribunal de Justicia.

Ayer, en Bariloche, durante la cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (sobre lo que se informa por separado), el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, se manifestó en contra de la legalización de la tenencia para consumo personal de estupefacientes, al argumentar que "eso se utiliza como factor de inducción de la niñez a la criminalidad".

En Mendoza, el ministro de Seguridad, Carlos Ciarra, afirmó ayer que tiene el aval de los jueces federales para que se siga aplicando la ley 23.737 (nacional de drogas), que prevé prisión para quienes posean estupefacientes, aun para consumo personal.

"Lo expresado por los magistrados es fundamental a la hora de la actuación policial. Son ellos los que definen los procesos y evalúan las pruebas, circunstancias fácticas y contexto de las aprehensiones que se realizan", dijo Ciarra.

El jefe de la policía de San Luis, Héctor Rivar, sostuvo a La Nación: "Los procedimientos siguen su curso normalmente y sin cambio".

En Santa Cruz, Formosa, Jujuy y Salta, las fuerzas de seguridad tampoco recibieron instrucciones para modificar la forma de actuar.

Con la colaboración de corresponsales y colaboradores en el interior

lanacion.com

Más información. Drogas, alcohol y diversión escriba en tuje@www.lanacion.com.ar/167526

Videos. Cómo era vivir sin el paco vide@lanacion.com.ar

## "Postura permisiva"

Por medio de un comunicado, la Corporación de Abogados Católicos, presidida por Alberto Solanet, manifestó su "profunda reprobación" por el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que despenalizó la tenencia de pequeñas cantidades de estupefacientes para consumo personal.

"La Corporación de Abogados Católicos expresa su profunda preocupación por el mensaje que esta sentencia transmite a la comunidad y a los niños y adolescentes en particular, respecto de los cuales existe una seria responsabilidad educativa por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto", se manifiesta en el comunicado.

"Los maestros del derecho han enseñado que la ley no tiene solamente

una fuerza coactiva, sino también una función directiva o docente, pues enseña qué es lo justo y qué es lo injusto, y en definitiva, qué es bueno y qué es malo", se agregó.

La Corporación de Abogados Católicos opinó: "Preocupan, en consecuencia, más que la solución jurídica de un caso, la extensión de una postura permisiva frente al consumo de drogas, funcional al narcotráfico, que aparece domando vastas estructuras. Esperamos que el Congreso Nacional, recientemente votado por los ciudadanos, tenga el valor cívico de sostener en las leyes de la República el mensaje correcto. Una vez más, vida y muerte se enfrentan y contraponen, y tomamos claro partido por la vida", se expresó finalmente.

ESTALLARON 30 FOCOS EN ZONAS FORESTALES



Vecinos de Biale Massé combaten las llamas

WMA/MONTI

# Córdoba: un muerto por los incendios

Sucedió cerca de Río Cuarto; 300 evacuados

CORDOBA.- Una víctima mortal se cobró uno de los más de 30 incendios que estallaron ayer en distintos sectores de la geografía cordobesa, favorecidos por la prolongada sequía, temperaturas cercanas a los 40 grados y vientos superiores a los 60 km/h.

El episodio trágico sucedió en una quinta situada a orillas de la ruta A665, en las afueras de Río Cuarto, donde el encargado, un hombre de 40 años, se asfixió con el humo cuando intentaba combatir el fuego, informó el comisario inspector Angel Domínguez.

En tanto, en toda la provincia ya fueron evacuadas 300 personas por precaución ante el avance del fuego y la densa humareda hacia zonas pobladas. Los focos de fuego,

que se propagaban vertiginosamente por el fuerte viento norte, afectaron por igual a zonas rurales como en Biale Massé, en el Valle de Punilla.

Otra situación dramática se vivió en la localidad de Charras, donde se incendió la planta manicera Olega, que era la fuente de trabajo de 220 de las 1000 personas que habitan el pueblo. Hubo tres casas destruidas por el fuego en Villa del Dique y Alps Corral. Se desconoce la cantidad de hectáreas devastadas.

En tanto, en el acceso norte de la localidad de Carnellón un camión cargado con algodón ardió por completo al ser alcanzado por los incendios.

Los primeros focos estallaron ayer a la madrugada en el paraje San Nicolás en dirección a Falda del Carmen, por la ruta que une la autopista Córdoba-Carlos Paz con la ciudad de Alta Gracia.

Debido al avance de las llamas fueron evacuadas unas 160 personas, que fueron alojadas en la localidad de Malagueño, informó el director de Defensa Civil Diego Concha.



POR EL SEQUESTRO OCURRIDO EN 2003

# Cuatro condenados por el caso Schaeferer

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de Carlos Sanzoli  
www.lanacion.com/sociedad | @LaNacion | Facebook.com/lanacion  
LnSociedad@lanacion.com.ar

## Radiografía del uso de sustancias

Los resultados de un estudio hecho en 30 colegios secundarios de la ciudad

# 13 a 15

Es el rango de edad en el que se empiezan a consumir, según las respuestas de los 3200 entrevistados

## ÉXTASIS

Tres días al mes. Es la frecuencia de consumo de esta droga sintética que arrojó el relevamiento. Más de la mitad dice que la consume junto con alcohol

## COCAINA

Ocho días al mes. El 27% indica que la consume de manera experimental (una sola vez), mientras que un 9% dice que lo hace a diario. El 64% restante afirma que consume de manera semanal o mensual

## MARIHUANA

Diez días al mes. Un 30% señala que la consume a diario. Sobre todo los estudiantes de las escuelas públicas y de menor edad. En el 14% de los casos, el consumo es de alto riesgo

## TRAGEDIA EN COSTA SALGUERO | EL CONTEXTO SOCIAL

# Alerta: uno de cada dos estudiantes dice que es fácil conseguir droga

Así lo demuestra un relevamiento oficial de alumnos secundarios porteños: las fiestas y recitales, los lugares de oferta; el consumo de marihuana creció un 10%

### Viene de tapa

Y las consecuencias las conocen bien en las guardias de los hospitales, donde los intoxicados llegan con convulsiones, fiebre de 42 grados que controla un sistema nervioso central hiperexcitado por la mezcla de drogas y alcohol, capacidad respiratoria colapsada, rigidez o contracción muscular excesiva, latidos acelerados o ritmo cardíaco alterado.

El coma y la muerte súbita, como lo demostró la Time Warp, también entran en esas posibilidades. Y no depende ni de la dosis ni de la persistencia del consumo. Entre los jóvenes intoxicados en Costa Salguero, por ejemplo, uno había tomado una pastilla "para probar" por primera vez. Fue suficiente para pasar medio mes en terapia intensiva.

"El éxtasis, que es la droga que más se consume, provoca el síndrome serotoninérgico, que pone

en riesgo la vida y ocurre por un exceso de serotonina en el sistema nervioso central. El efecto de desinhibición y euforia que provocan estas drogas se da en dosis farmacológicas porque son fármacos que están producidos de manera ilegal, sin control. Y el rango entre el efecto farmacológico y el tóxico es muy pequeño", indica Ignacio Previgliano, jefe de la Unidad de Terapia Intensiva del hospital Fernández.

Agitación, hipertermia, escalofríos y pupilas dilatadas son clave en ese síndrome. "El efecto de la metanfetamina, que es una droga sintética, es adrenergico. Es decir, como una inyección de adrenalina. La combinación de drogas serotoninérgicas como el éxtasis, con adrenergicas puede llevar a una persona a terapia intensiva -agrega Previgliano-. El éxtasis tiene una vida media muy corta. Para protot-

gala, le agregan otras sustancias, como cafeína o metanfetamina. Y los consumidores a la vez lo toman con alcohol, bebidas energizantes y otras drogas, como la cocaína, la marihuana o el LSD."

Mejorar el humor, el ánimo y las relaciones interpersonales están entre las principales motivaciones para consumir las drogas sintéticas, esas píldoras de colores con nombres de superhéroes, personajes infantiles o logos de marcas comerciales que contienen MDMA (éxtasis) o una con la que se la suele confundir, PMMA (parametoximetanfetamina). Su apodo lo dice todo: "doctor Muerte".

"Provoca alucinaciones, como el éxtasis, pero es muchísimo más tóxico", explica Oscar Olego, especialista en adicciones y presidente honorario del Capítulo de Psiquiatría Biológica de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA).

Recuerda, además, que existen más de 400 sustancias químicas que se utilizan en la producción de drogas sintéticas ilegales para potenciar la sensación de euforia.

### Más estímulos

Otro de los efectos de las drogas de diseño es reforzar la percepción de los estímulos lumínicos, sonoros y por contacto. "También está asociado con una mayor sensualidad, y la verdad es que no es así", asegura Ana Girardelli, ex directora del Centro Provincial de Toxicología de la Provincia de Buenos Aires.

Como la mayoría de los especialistas consultados, Girardelli atribuye a una falta de percepción del daño el actual patrón de consumo, incluida su promoción a través de las manifestaciones de figuras públicas que lo asocian con la "felicidad". Claro que esas declaraciones nada dicen de la información disponible sobre las

consecuencias para la salud, como ciertos efectos cognitivos en el largo plazo y las complicaciones que provoca el síndrome serotoninérgico en algunos órganos, como el hígado, los riñones, los músculos o algunas funciones del sistema nervioso central.

"Mientras no tengan complicaciones evidentes con los efectos que buscan al tomar la droga o si no pasan de un aumento de la temperatura corporal y la sed, los consumidores piensan que fue una noche fenomenal, divertida -dice Girardelli-. Los dolores musculares, el embotamiento y el cansancio los días siguientes los asocian con que pasaron la noche bailando. En realidad, son un grupo de drogas que pueden tener interacciones peligrosas con el alcohol, otras drogas, patologías cardíacas ignoradas o un medicamento que estén utilizando por alguna indicación médica."

Mientras el 16% de las intoxicaciones atendidas en terapia intensiva del hospital Fernández en 1998 eran por consumo de drogas (en su mayoría, benzodiazepinas y marihuana), en esta década alcanzan el 38 por ciento. En 2012, por ejemplo, el 80% de esos casos graves era por intoxicación con cocaína sola o combinada con marihuana y alcohol, que es la única droga legal, en este caso -que no cede su lugar en el patrón de consumo.

Ese mismo año, el Observatorio Argentino de Drogas de la Secretaría halló en un estudio nacional que casi el 10% de las consultas de emergencia era por consumo de alguna sustancia psicoactiva. En el 78,2% de los casos, los pacientes llegaban conscientes al hospital, mientras que en el 9,9% de los casos lo hacían inconscientes o

con contusión cerebral, y en el 7,1% de los casos, comparado con apenas el 1,3% de las consultas que no estaban asociadas con el consumo de drogas. En ese momento, las principales combinaciones incluían alcohol con marihuana, anolíticos, sedantes y tranquilizantes o cocaína.

En la encuesta de los estudiantes secundarios porteños, que se terminó de analizar en enero pasado, el equipo técnico identificó un aumento del consumo de todas las sustancias. "El consumo de drogas en los adolescentes es un problema socio-sanitario significativo por la accesibilidad y el bajo percepción de riesgo", indica a Lanacion desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Y agregan: "Los jóvenes no perciben riesgo hacia las sustancias, sino con la frecuencia de uso. Es decir que consideran poco riesgoso consumir alguna vez marihuana, cocaína y éxtasis".

Olego, que no participó del relevamiento, pero conoce los resultados, opina que es "muy preocupante" que un 12% de los alumnos de primero a quinto año consuman alguna droga casi todos los días. Con el alcohol, la marihuana, la cocaína y el éxtasis es lo más habitual.

En el hospital Santojanni, todas las semanas, la demanda por intoxicaciones aumenta desde el jueves. "En el 60% de los casos que llegan a la guardia por una lesión esta involucrada el alcohol, que se combina con otras drogas en algunos casos", explica Mónica Napolí, médica toxicóloga. Asegura que las drogas sintéticas las usan más los jóvenes y adultos de entre 25 y 45 años. "Evidentemente, hay más oferta, lo que facilita la accesibilidad", agrega. ●

más se consume, provoca el síndrome serotoninérgico, que pone

la Previgilano. El éxtasis tiene una vida media muy corta. Para prolon-

garla Biológica de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA).

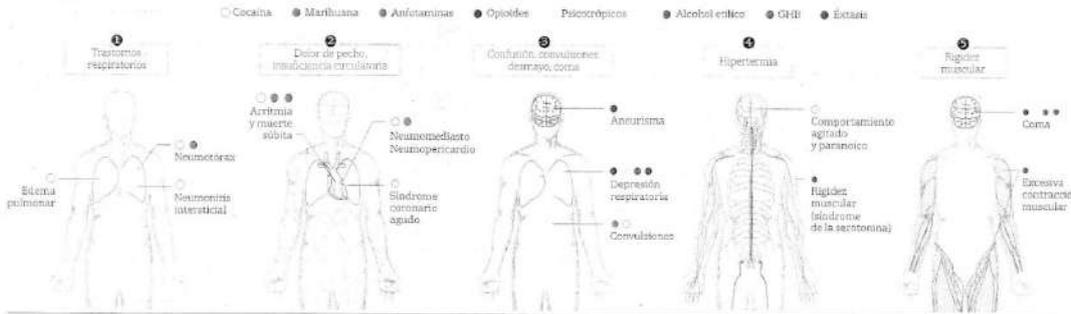
esas declaraciones nada dicen de la información disponible sobre las

hospital, mientras que en el 9,9% de los casos lo hacían inconscientes o

hay más oferta, lo que facilita la accesibilidad", agrega. ●

## El devastador impacto de las sustancias en el cuerpo

El uso reiterado de las distintas drogas provoca alteraciones en el organismo que pueden combinarse



## El debate sobre las adicciones, en la agenda del gobierno porteño

Pasado mañana habrá una mesa de diálogo sobre la problemática para diseñar políticas

La fiesta Time Warp, en Costa Salguero, puso en la mira el consumo de drogas y se controla a los locales nocturnos. Frente a este escenario, el gobierno de la ciudad impulsó una mesa de diálogo interdisciplinaria que ponga el foco en el problema de las adicciones.

La idea es que se genere un fuerte debate sobre la problemática que pueda trasladarse al diseño y a la implementación de políticas públicas (ver aparte).

La iniciativa se complementa con debates en 15 talleres que se abrieron en las escuelas. El objetivo es intercambiar información con los

padres y poder brindarles herramientas que puedan implementar en sus casas al conversar sobre el consumo de drogas con sus hijos.

En la Ciudad, hay 29 centros de asistencia: cuatro que dependen del gobierno y el resto que funciona con convenios con distintas instituciones. Pasado mañana, comienza el primer encuentro de la mesa que estará coordinada por el secretario general, Fernando Straface.

El jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, presentó la iniciativa el martes pasado, junto al viceministro Diego Santilli y a las ministras de Salud, Ana María Bou Pérez de Desarrollo Humano y Hábitat, Guadalupe Trullasferri, y de Educación, Soledad Acuña.

Los funcionarios participarán también de la primera reunión de la mesa de diálogo que se realizará en la nueva sede de la Casa de Gobierno, Uspallata 3160.

Luego de la Time Warp, en la que murieron cinco jóvenes y cinco más debieron ser internados en terapia intensiva, además del debate sobre el consumo de sustancias, se

puso en cuestión el control sobre los locales nocturnos.

El juez a cargo de la causa, Sebastián Casinello, ordenó 28 indagatorias entre las que se encontraban las de tres inspectores de la Dirección General de Fiscalización y Control de la Ciudad.

La Nación publicó hace una semana que una de las hipótesis de la investigación es que durante la fiesta hubo un "pacto de silencio" entre los organizadores, la Prefectura Naval que ofició como policía adicional a los inspectores porteños, las empresas que prestaron el servicio médico y el de seguridad y la firma encargada de los socorristas, para que nadie denunciara que el evento se había convertido en un "ámbito de riesgo y vulnerabilidad" por el comercio y consumo de estupefacientes.

El gobierno de la ciudad controla 1500 locales nocturnos con solo 79 inspectores, tal como lo reveló LA NACION. Están divididos en equipos y hacen un promedio de 100 operativos los sábados. ●

## El gran primer paso: terminar con la hipocresía y reconocer el problema

OPINIÓN  
Horacio Rodríguez Larreta  
PARA LA NACION

Terminemos que alcecaros como sociedad. El consumo y las adicciones nos afectan a todos: a los chicos que fuman paco, a los jóvenes y a los adultos que consumen toda clase de drogas sintéticas, cocaína, marihuana o todo tipo de fármacos sin prescripción médica. Además, por supuesto, de alcohol y cigarrillos.

El consumo de drogas también afecta a la mayoría de los países y a las grandes ciudades del mundo.

Las adicciones son una realidad muy inestable. De hecho, cambian las drogas, las formas de consumo y de acceder a ellas: hoy, por ejemplo, es usual la venta de sustancias hasta por las redes sociales.

Los países buscan distintas maneras de cuidar a los ciudadanos.

Las naciones ponen el énfasis en la educación, en la prevención, en la reducción de riesgos o en la reducción de daños. Es decir, todavía no hay un consenso sobre cuál es la mejor solución para el problema. No hay una receta.

En lo que sí existe consenso es que el gran primer paso que hay que dar como sociedad es terminar con la hipocresía y reconocer el problema.

Es clave que existan cada vez más canales y espacios de diálogo y un mayor número de lugares a los que recurrir cuando descubrimos que alguien de nuestro entorno —un hijo, un amigo, un padre— consume.

En el camino de la información, de la prevención y de la concientización siempre hay algo más para hacer.

Por eso, y para que cada vez más familias hablen del tema, que estemos más informados y que abordemos la problemática

desde todas las miradas posibles convocó a una mesa de diálogo sobre adicciones.

Vamos a generar un espacio amplio, diverso y plural, en el que se pueda escuchar todas las voces y encontrar los mejores caminos para cuidar a los jóvenes y a todos los que sufren por culpa de las adicciones.

La mesa va a estar integrada por especialistas, profesionales en la salud y en la educación, psicólogos, referentes sociales, periodistas, padres y jóvenes.

Más allá de la responsabilidad que tenemos y asumimos como Estado, creemos que cuantos más seamos los que aportemos, más herramientas vamos a tener para ayudar a las personas que consumen y, así, poder prevenir y concientizar mejor.

Yo, como jefe de gobierno porteño, a liderar. ●

El autor es jefe de gobierno porteño.

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de Angélica Castro y Carlos Salsini  
www.lanacion.com.ar | 02343 4343 | Twitter: @lanacion | Facebook: lanacion.com.ar

## Riachuelo: están que recién en 2023 estará saneado

**PROMESA.** Es la nueva fecha fijada por el ente que debe limpiarlo: mayor control industrial y un colector cloacal, las claves

Laura Buscha  
LA NACION

Tres semanas antes de la presentación oficial que deberá hacer ante la Justicia, la Asociación de Cuencas Matanzas Riachuelo (Acumar) continúa una ronda de recorridos para definir cómo realizará el plan de saneamiento del río más contaminado de la Argentina. La sociedad, desde 2012 en la fecha que ostentaron las autoridades del agua que paró para que el curso de agua pasara a una limpieza paulatina.

Los acuerdos previstos para lograrlo, según el plan que ya se presenta en la sede del gobierno de la ciudad, son: el saneamiento de Dock Sud, la reconstrucción del colector cloacal de la zona, la planta y el control sanitario de 104 industrias, que son 105 en total. Así, el gobierno nacional se compromete a invertir 200 millones de dólares para construir el colector cloacal.

El río es el tercer río y su contaminación por aguas residuales en la zona, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Urbano, es el más alto del mundo.

La Acumar, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Urbano, es la entidad que se encargará de la implementación del plan que incluye la limpieza de Riachuelo, ya que todos los planes impuestos por el tribunal en 2012 fueron incumplidos.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

Pese a algunas acciones realizadas en el curso de agua, sigue tan contaminado como siempre

Para asegurar al saneamiento, el cuerpo colegiado nombrado por la Corte en 2012, el 2015, en un deslinde que se dio en la sede de la Justicia, se acordó que se cumpla el plan.

En la Defensoría del Pueblo también se acordó que se cumpla el plan. En tanto, se comprometieron a invertir 200 millones de dólares para construir el colector cloacal.



FOTO: P. FREYRE

### Dos siglos de promesas

1811  
A principios de la década de 1810, el Primer Triunvirato ya tenía un plan de saneamiento, pero no se cumplió.

1871  
La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley para el saneamiento del río, pero no se cumplió.

1993  
El entonces secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Mariano Moreno, anunció un plan de saneamiento, pero no se cumplió.

2006  
El entonces ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Juan Carlos Rodríguez Larreta, anunció un plan de saneamiento, pero no se cumplió.

2012  
La Corte Suprema ordenó el saneamiento del río, pero no se cumplió.

En 1811, el Primer Triunvirato ya tenía un plan de saneamiento, pero no se cumplió. En 1871, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley para el saneamiento del río, pero no se cumplió. En 1993, el entonces secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Mariano Moreno, anunció un plan de saneamiento, pero no se cumplió. En 2006, el entonces ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Juan Carlos Rodríguez Larreta, anunció un plan de saneamiento, pero no se cumplió. En 2012, la Corte Suprema ordenó el saneamiento del río, pero no se cumplió.

120/13

triturar los residuos orgánicos de los 10 millones de dólares para construir el colector cloacal.

El plan de saneamiento del río más contaminado de la Argentina, el Riachuelo, será completado en 2023, según el plan que ya se presenta en la sede del gobierno de la ciudad, son: el saneamiento de Dock Sud, la reconstrucción del colector cloacal de la zona, la planta y el control sanitario de 104 industrias, que son 105 en total.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

El plan prevé, cuando se cumpla, el saneamiento de la zona en al menos 100 hectáreas por año. En la actualidad, el plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año. El plan prevé el saneamiento de 10 hectáreas por año.

## La Anmat autorizó 85 tratamientos con marihuana de uso medicinal

**SALUD.** Así lo informó ayer su titular ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados; fueron solicitudes para uso compasivo

En la que un día, en el país se autorizaron 85 solicitudes de pacientes para un producto derivado de la marihuana para uso compasivo. Se trata de un acuerdo con Canadá, que es el país que produce el cannabis en las grandes cantidades.

Ayer, el titular de la Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología (Anmat) informó a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que la agencia había autorizado el ingreso de 85 frascos del producto en los últimos cinco meses y medio. Según pudo conocer la agencia, se trata de 80 solicitudes para el tratamiento de síntomas de la epilepsia refractaria y cinco solicitudes para aliviar el dolor. En los casos de epilepsia refractaria, se trata de pacientes que no responden a los tratamientos con medicamentos.

El "uso compasivo" es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

## La Corte ordenó restituir un chico a su madre con discapacidad

**DEBATE.** La mujer tiene un retraso madurativo; un tribunal había dicho que el bebe estaba en condiciones de abandono

En la que un día, en el país se autorizaron 85 solicitudes de pacientes para un producto derivado de la marihuana para uso compasivo.

En la que un día, en el país se autorizaron 85 solicitudes de pacientes para un producto derivado de la marihuana para uso compasivo. Se trata de un acuerdo con Canadá, que es el país que produce el cannabis en las grandes cantidades.

Ayer, el titular de la Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología (Anmat) informó a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que la agencia había autorizado el ingreso de 85 frascos del producto en los últimos cinco meses y medio. Según pudo conocer la agencia, se trata de 80 solicitudes para el tratamiento de síntomas de la epilepsia refractaria y cinco solicitudes para aliviar el dolor.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

El uso compasivo es un recurso que permite acceder a un medicamento que no se produce o no está disponible en el país. Para eso, se necesitan una indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias estándar, entre otros requisitos sobre la calidad del producto a importar y sus prácticas de uso.

120/13

# SEGURIDAD

Edición de hoy a cargo de Ricardo Larrondo  
www.laopinion.com.ar | @LaOpinion | facebook.com/laopinion  
L.lopez@laopinion.com.ar



## LA PLATA Orden judicial para atender a un niño

El titular del Juzgado Federal N.º 2 de La Plata, Adolfo García Zabala, ordenó que se le suministre a un niño de un año y siete meses que padece síndrome de West, una enfermedad neurológica epiléptica producida al nacer al bebé de cinco espasmos parciales.

# Aceite de cannabis. Polémica en Córdoba por la detención de cultivadores

Son dos jóvenes que fueron apresados hace un mes por cosechar marihuana para elaborar aceites que regalaban a enfermos para tratamientos; el tema llegó al Congreso



Un grupo de élite apesado en Capilla del Monte a uno de los cultivadores

### EL lugar de las detenciones



Capilla del Monte

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Gabriela Orjila

ORA LA SUCES

**CÓRDOBA.** La detención de dos "cultivadores solidarios" de cannabis nativa en esta provincia llegó al Congreso Nacional y se menciona el debate de las comisiones de Seguridad Interior, Salud y Legislación Penal por la despenalización de su uso medicinal de la marihuana. En el Congreso Nacional y se menciona el debate de las comisiones de Seguridad Interior, Salud y Legislación Penal por la despenalización de su uso medicinal de la marihuana. En el Congreso Nacional y se menciona el debate de las comisiones de Seguridad Interior, Salud y Legislación Penal por la despenalización de su uso medicinal de la marihuana.

### Julián

DEBATE

debate sobre si vaporizado o fumado es droga, es también una herramienta ética para el manejo del dolor hasta que hace efecto el aceite". Insiste en que no solo se trata para "enfermos de graves síntomas, sino para "enfermos menores". La madre de Pascottini, Ebera, con el apoyo de la familia de Pascottini, se presentó en la unidad penitenciaria de Córdoba, donde la madre de Pascottini, Ebera, con el apoyo de la familia de Pascottini, se presentó en la unidad penitenciaria de Córdoba, donde la madre de Pascottini, Ebera, con el apoyo de la familia de Pascottini, se presentó en la unidad penitenciaria de Córdoba.

# Testimonios de madres que curan a sus hijos

Dicen que el aceite mejoró la calidad de vida de los chicos

**CÓRDOBA.** En esta provincia la legisladora Liliana Montero (Córdoba Podemos) presentó un proyecto para que la obra social Apros cubra el costo del aceite esencial, según el modelo de Chubut que ya lo incorporó por ley al tratamiento de sus usuarios provincial y eligió entregarlo en los hospitales públicos. "Me impactaron profundamente los padres que tratan a sus hijos con aceite de cannabis y que, en su desesperación, dicen que no les importa que los lleven presos si eso es la diferencia entre que su hijo tenga "Oxycodone" o "cannabidiol", relató Montero de la ANMAT.

"Hay muchas investigaciones y evidencia de que el aceite de cannabis, además de cuestiones económicas, como que una dosis impregnada de aceite cuesta \$4000". También dijo que la recurrencia de Estados Unidos empleando esta evidencia "presume un alto nivel de eficacia y seguridad para quienes tienen un frasco de aceite".

Candela tiene 12 años y es una enferma de cáncer. Llegó a tener 50 convulsiones diarias; hace un tiempo con acompañamiento médico y autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) comenzó a tomar el aceite de cannabis y desde entonces no tuvo más convulsiones.

La hija de Alejandra, que padece un tipo de epilepsia, comenzó a tomar el aceite de cannabis y desde entonces no tuvo más convulsiones. "Cualquier cosa antes que soportar el sufrimiento de mi hijo", dijo Romero.

La hija de Alejandra, que padece un tipo de epilepsia, comenzó a tomar el aceite de cannabis y desde entonces no tuvo más convulsiones. "Cualquier cosa antes que soportar el sufrimiento de mi hijo", dijo Romero.

### EL lugar de las detenciones



Capilla del Monte

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

# Doble crimen de City Bell: cayó la pareja sospechosa

INVESTIGACIÓN. Estaban ocultos en una precaria pensión de Bernal; los acusan de matar a un criyano y a su esposa



La pieza de la pensión de Bernal donde fue detenida la pareja profuga

### Rosario Martínez

COMUNICACIÓN LA PLATA

LA PLATA.- Ariel Maydana y Florencia Rodríguez estaban profugos desde fines de agosto, acusados de ser los presuntos asesinos del criyano Guillermo Luna y su mujer, Laura Flores. Ayer, la policía bonaerense los encontró en una precaria pensión de Bernal, gracias a sus escuchas telefónicas.

### Los profugos se negaron a declarar

comunicación de la prensa.

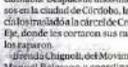
El jueves a la noche Maydana y Rodríguez fueron desahogados en la pieza de una oscura pensión que tenía muy pocas ventanas, cerca de la villa del Triángulo, en Bernal. Estaban ellos dos solos, sin su hijo, que quedó a manos de los abuelos durante estos días. Los maridos que permitieron que los chicos se quedaran en la pensión.

### Los profugos se negaron a declarar

comunicación de la prensa.

El jueves a la noche Maydana y Rodríguez fueron desahogados en la pieza de una oscura pensión que tenía muy pocas ventanas, cerca de la villa del Triángulo, en Bernal. Estaban ellos dos solos, sin su hijo, que quedó a manos de los abuelos durante estos días. Los maridos que permitieron que los chicos se quedaran en la pensión.

### El lugar de las detenciones



Capilla del Monte

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### Cómo es el uso medicinal

**Patologías.** Aunque durante los últimos meses hubo gran cantidad de solicitudes para el ingreso en el país de productos farmacéuticos que contienen aceite de cannabis para el tratamiento de diversas patologías, solamente se autorizó a aquellos casos destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de los niños y adultos jóvenes. Así lo detalló en un comunicado la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Ministerio de Salud de la Nación.

### EN QUILMES Mató a un ladrón que quiso asaltarlo

Un hombre mató a un ladrón e hirió a otros dos al defender a sus padres de un asalto en su casa de Quilmes. Según fuentes policíacas, cinco delincuentes vestidos como policías irrumpieron en una vivienda de la avenida La Plata al 2000, en Quilmes, donde estaba un matrimonio de jubilados. El hijo de las víctimas cargó con el hijo del ladrón y se enfrentó con los ladrones. El tiroteo terminó con tres de los cinco muertos, dos de los cuales heridos y los restantes delincuentes lograron escapar.

### VILLA DEL PARQUE Secuestró un constructor

Un constructor fue secuestrado por dos delincuentes que lo interceptaron cuando llegó a su casa de Villa del Parque. Fue rescatado, se llegó a un acuerdo de rescate, pero la policía había sido alertada del hecho. Pese a ello, se confirmó que el hecho ocurrió ayer, cuando la víctima, de 57 años, llegó a su casa. Dos delincuentes armados lo tomaron cautivo. El momento de la captura fue observado en la calle por una vecina que alertó al número de emergencias 911.

CONSULTA

# LA NACIÓN

Jueves 24 de noviembre de 2016

## El Gobierno acuerda repartir \$ 30.000 millones por la emergencia social

**APORTES.** Destinará esos fondos durante tres años a la contención de sectores carenciados; pactaron un freno a los despidos; abren en el Congreso una negociación por Ganancias

El Gobierno destinará 30.000 millones de pesos adicionales para reforzar las medidas de contención social de los sectores más vulnerables. La medida entrará en vigencia durante tres años y prevé entre otras cosas, un fuerte aumento en los programas de trabajo en cooperativas.

Así lo acordaron anoche los ministros de Desarrollo Social, Carolina Stanley, y de Trabajo, Jorge Triaca, con representantes de

Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa, y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.

Casi en paralelo, el oficialismo logró desactivar la sesión especial a la que había convocado para hoy la oposición en el Congreso, con el objetivo de tratar tanto la emergencia social como el proyecto de reforma al impuesto a las ganancias que promovía Sergio Massa con apoyo de otros bloques. De acuerdo con

el compromiso alcanzado con la oposición, ambas iniciativas serán tratadas el próximo martes 6 de diciembre, ya en sesiones extraordinarias.

En un día de intensas reuniones en torno a la agenda económica y social, el Gobierno también logró sellar con los principales sectores empresariales y con la CGT reunificada un acuerdo para frenar las suspensiones y los despidos hasta marzo próximo. **Página 10**

**CONTENCIÓN**

**Más recursos**  
El Gobierno destinará \$30.000 millones hasta 2019 a ayudas sociales y programas de trabajo

**Aumentos en planes**  
Elevará a \$4.000 los montos de los programas laborales

## El aumento del déficit fiscal pone en riesgo la meta oficial

**OCTUBRE.** El rojo del mes pasado fue de \$ 62.958 millones, 183% más que en el mismo mes de 2015

El aumento del gasto público el mes pasado encendió una luz de alarma entre los economistas, que creen que el Gobierno se volvió hacia una política expansiva que pone en peligro el cumplimiento de la meta anual del déficit, del 4,8 por ciento del PIB.

En octubre, las cuentas públicas registraron un déficit primario de \$ 62.958 millones, con un alza del 183% respecto del mismo mes de 2015. Desde enero, el déficit primario asciende a \$ 286.023 millones —un aumento del 69%, o \$ 116.835,6 millones, respecto del mismo período de 2015— frente a la meta oficial de \$ 378.000 millones en 2016. **Página 22**

## Jóvenes y armados. Cómo son los delincuentes bonaerenses

Cometen el 85% de los delitos en el conurbano; muchos toman drogas

**Gustavo Carabajal**  
LA NACIÓN

Tienen entre 17 y 30 años y antecedentes por hechos graves, aun siendo menores. Muchos son consumidores de drogas; prácticamente todos, hiperviolentos. Las armas de fuego están al alcance de sus manos.

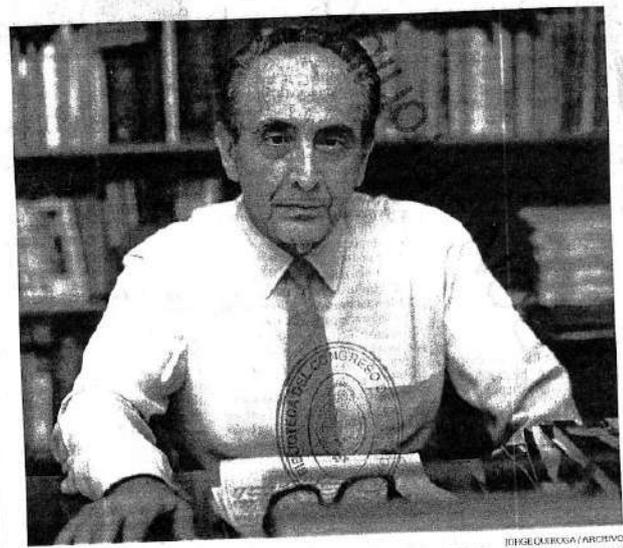
En la mitad de entre tres y seis cómplices, este año cometieron el 85% de los delitos del conurbano. Ese es el perfil de los delincuentes bonaerenses, según el relevamiento de causas judiciales y las descripciones que realizaron los operadores del sistema penal provincial. **Continúa en la página 34**

## Crece el consumo de azúcar y baja el de frutas

**Página 33**

## 1918-2016 Carlos Fayt

Un defensor de la República



La Justicia se vistió ayer de luto al despedir al notable jurista Carlos Fayt, fallecido a los 98 años, tras una trayectoria ejemplar. Integrante de la Corte Suprema de Justicia durante 32 años, desde el retorno de la democracia encarnó los valores de la honestidad y la defensa de la independencia judicial, y resistió las presiones del menemismo y del kirchnerismo, que quisieron removerlo. Defensor de la libertad de expresión, dictó fallos memorables que marcaron límites al poder del Estado. **Página 20**

## Avanza en el Congreso el uso medicinal del cannabis

**SALUD.** Diputados votó el proyecto; su efectividad terapéutica está aún en estudio

**Página 32**

## Buscan ponerle tope al precio de los alquileres

**Página 23**

## Además

**EL MUNDO**  
**La oposición le marca la cancha a Maduro**  
Idas y venidas en el diálogo; se ahonda la crisis. **Página 2**

**POLÍTICA**  
**Franco Maeri, en Tribunales**  
Desvinculó al Presidente de las sociedades offshor de Panamá. **Página 14**

**SEGURIDAD**  
**Detienen a ocho comisarios**  
Los acusan de recurrir al dinero del juego clandestino, la droga y la prostitución. **Página 40**

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de Carlos Samoz  
 www.lanacion.com/sociedad | @LN.Sociedad | Facebook.com/lanacion  
 sociedad@lanacion.com.ar

En varios  
lugares del  
mundo ya  
se usa este  
aditivo



**Canadá, EE.UU. y Holanda**  
 No hay lista de patologías, se acepta el uso si el médico lo indica



**Europa**  
 El 70% de los países europeos tienen despenalizado el uso medicinal, sin regulaciones concretas



**Israel**  
 Se lo indica para cáncer, estrés posttraumático, Tourette, Parkinson, Esclerosis, VIH y Crohn (enfermedad inflamatoria intestinal)

## Salud | PROPUESTAS ALTERNATIVAS

# Cannabis de uso medicinal, una opción terapéutica en discusión

En el país, todavía no hay pruebas científicas del aceite derivado de la marihuana; ya se permitieron 280 importaciones del producto para uso compasivo



**Fabiola Czubaj**  
 LANACION

Los seis mililitros de aceite de cannabis que Augusto toma por día espaciaron las crisis epilépticas que sufría seguido. Hasta hace cuatro meses, ninguna terapia en el país lo había logrado. Tiene 31 años y vive con epilepsia desde los 10. Poco después de los 20, esa alteración de la actividad eléctrica de las neuronas severamente resistente a los anticonvulsivantes.

Las crisis empezaron una detrás de otra. Cuando eso ocurre, se pueden sufrir más de 100 convulsiones por día. Desde que su médico le indicó el denominado aceite de Charlotte, sin suspender el tratamiento convencional, las crisis se retrasaron entre uno y dos meses.

En lo que va del año, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (Anmat)

autorizó 280 solicitudes de pacientes para ingresar en el país el aceite de cannabis. Utilizan una vía de excepción, el uso compasivo, para acceder a terapias que por algún motivo no están disponibles localmente. Ayer, Diputados le dio media sanción al proyecto de ley que autoriza su uso medicinal (ver aparte).

Augusto es uno de los pacientes que recurren al uso compasivo para comprar en el exterior el aceite que se produce con cannabidiol (CBD), el componente activo de la planta de marihuana que sería efectivo para controlar las crisis epilépticas. Uno de los reclamos de los padres de pacientes que siguieron en de cerca el trabajo legislativo en comisiones era el costo. Cada botella de 100 ml cuesta unos 250 dólares.

Con una dosis diaria como la que usa Augusto, por ejemplo, se necesitan dos frascos por mes. "Es muy bueno, pero no es mágico", dijo su

madre, Leonor. Ella insistió en la necesidad de que el Estado "controle que se use la planta adecuada, que está modificada para tener un alto contenido de CBD y bajo contenido de tetrahidrocannabinol (THC), que es la que provoca distorsión temporoespacial. No puede ser artesanal".

La Anmat elaboró a mitad de año un "informe ultrarrápido" de los usos terapéuticos de la marihuana. Revisó los estudios científicos publicados sobre el dolor, la epilepsia, la espatividad en pacientes con VIH y cáncer y el síndrome de Tourette. Se expidió sobre la eficacia y la seguridad de los cannabinoides. "Muchos de los estudios incluidos son de baja calidad, período de observación corto y escaso número de pacientes", aclaró.

Para el control del dolor, los beneficios son "leves a moderados" respecto del placebo, mientras que en la espatividad resistente a los tratamientos disponibles "podría tener un rol importante". Para el control de los tics en las personas con Tourette, aún no hay conclusiones. Pero los cannabinoides son cuatro veces más efectivos que el placebo contra las náuseas y los vómitos por la quimioterapia. En la estimulación del apetito, "el aceite de megestrol" es "superior". Su uso en la epilepsia refractaria reduce un 50% o más la frecuencia de las convulsiones.

"No están indicados como una terapia de primera línea ni imprescindible en estos casos, sino cuando otros tratamientos no dan resultado y en casos particulares", señaló Gustavo De Simone, director de la Asociación Civil Pallium Latinoamérica y coordinador del Programa de Cuidados Paliativos porteño. "Siempre es bueno contar con un arsenal de posibilidades. Se apunta a mejorar la sensación de bienestar y la calidad de vida".

El epileptólogo Gabriel Martino, vicepresidente de la Sociedad Argentina de Neurología Infantil, aclaró que el 10% del total de las epilepsias son resistentes a la medicación anticonvulsiva. "La ley propuesta es un paso adelante, al registrar a los pacientes, permitir un seguimiento médico y una prescripción controlada por el Ministerio de Salud y el acceso gratuito a la población afectada", dijo. Aclaró que el CBD demostró efectividad, al reducir las crisis, en pacientes con síndrome de Dravet, una forma de epilepsia con una evolución "habitualmente muy agresiva". En otras formas, según indicó, la efectividad está aún en estudio.

El director del Instituto de Neurología Buenos Aires, Alejandro Andersson, les indica el aceite a pacientes con epilepsia refractaria. "No es mágico ni la panacea -dijo-. Los pacientes en tratamiento mejoraron, pero no controlaron un 100% sus crisis. Tampoco les pude sacar los otros anticonvulsivos. Es una opción más para el tratamiento. Lo importante es que los productos que puedan usar cuenten con estudios que los respalden."

# Con intensos debates, el Congreso avanza en una nueva regulación

Ayer, se votó en Diputados por amplia mayoría el proyecto del oficialismo; no se autorizó el autocultivo

**Laura Serra**  
 LA NACION

Tras un intenso debate, la Cámara de Diputados aprobó ayer un proyecto que garantiza la provisión gratuita, por parte del Estado, del aceite de cannabis (marihuana) a los pacientes debidamente registrados. Sin embargo, la iniciativa no permite el autocultivo de la planta, actividad que continuará penalizada por la ley de estupeficientes.

La iniciativa, que se giró al Senado, se aprobó por unanimidad con 222 votos positivos. El oficialismo impuso su postura frente a los diputados del kirchnerismo y los bloques de izquierda que, en nombre de distintas organizaciones de padres de chicos con diversas patologías, reclamaron en el recinto que la ley autorice el autocultivo y el cultivo cooperativo y solidario.

Sin embargo, como este sector no lograba reunir la mayoría suficiente de votos, acordó acompañar el proyecto del oficialismo, a cambio de algunas modificaciones en el articulado.

La iniciativa autoriza la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, cuyo aceite es usado ya por miles de familias en nuestro país para paliar enfermedades como la epilepsia refractaria, dolores crónicos y fibromialgias.

En este contexto, la iniciativa propone crear un registro nacional voluntario de pacientes y familiares de pacientes que, presentando las patologías incluidas en la reglamentación, sean usuarios de aceite y otros derivados de la planta de cannabis. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) podrá importar ese aceite y su provisión será gratuita para quienes se encuentren incorporados al programa.

"El Estado tendrá la obligación de dar aceite de cannabis, habrá docencia y todo el sistema de salud se pondrá a generar evidencia científica. Además, se prevé que hasta tanto el Estado pueda dar a los pacientes cannabis medicinal, aquellos que se sumen al programa podrán importar gratuitamente el aceite de cannabis o sus derivados", enfatizó el diputado Luis Petri (Cambliemos).

"El aceite importado sirve, pero no para todas las patologías. Además, para obtenerlo, hay que hacer un trámite burocrático ante la Anmat. Su importación no soluciona el problema", retrucó la diputada Carolina Gaillard (Frente para la Victoria), que in-

## ENFOQUES CONTRAPUESTOS

**Luis Petri**  
 UCR-CAMBIEMOS

"Tenemos que involucrar al Estado, en la investigación que certifique los extremos positivos, y en el control. Sin Estado no hay médicos que lo puedan prescribir"

**Carolina Gaillard**  
 FPV-FJ

"Se trata de un tema de salud, no de drogas ni de adicciones"

**Felipe Solá**  
 DIPUTADO FRENTE RENOVADOR

"Es preocupante que pase a ser un cultivo más; es imposible detectarlo porque se lo rodea de soja o maíz"

**Nilda Garré**  
 DIPUTADA FPV-FJ

"Es fundamental que se permita el autocultivo para evitar situaciones de clandestinidad"

sistió en autorizar el autocultivo. "Hoy la ley penaliza y considera narcotráfica a la madre que cultiva para bajarle las convulsiones a su hijo", enfatizó, y advirtió que el Estado no está en condiciones de satisfacer la demanda del aceite.

El diputado Felipe Solá (Frente Renovador) propuso un camino intermedio, que definió como "de transición". Propuso así un artículo para que, hasta tanto el Estado pueda abastecer del aceite de cannabis a partir de la producción propia, se autorice a las familias al autocultivo con fines medicinales. Su propuesta no prosperó, aunque el oficialismo sí aceptó la sugerencia del kirchnerismo para que el Estado, por medio de laboratorios de producción pública, esté autorizado a producir aceite de cannabis para su uso exclusivamente terapéutico.

# La Justicia autorizó el casamiento de una mujer con su madrastra

ROSARIO. El Registro Civil provincial se había negado a celebrar el enlace

**José E. Bordón**  
LA NACION

ROSARIO.—En un fallo judicial sin precedente, la Justicia autorizó el casamiento de una joven con su madrastra. La pareja había recurrido a un juzgado de Familia luego de que el Registro Civil se negó a sellar el matrimonio por objetar que había lazos de parentesco.

La historia de amor entre esta particular pareja de mujeres se inició después de la muerte de quien era padre de una y esposo de la otra. Luego de un tiempo de noviazgo decidieron casarse, pero el Registro Civil no autorizó la unión, el 10 del mes pasado.

Entonces, la pareja recurrió al Juzgado de Familia de esta ciudad. Tenían previsto hacer la fiesta de

casamiento el 14 y habían alquilado un salón, y además contratado un viaje de bodas con una agencia de turismo. Ante el rechazo del organismo, la pareja concretó el reclamo en el que pedían que se declarara inconstitucional el artículo 403 del Código Civil y Comercial.

Fue el juez Ricardo Dutto quien declaró inconstitucional —según publicó el portal Tiempo de Justicia— ese artículo que hace referencia a los impedimentos para contraer matrimonio. “La Constitución nacional garantiza implícitamente a todo ciudadano su derecho a procurar su propia felicidad, lo que conlleva el derecho a ser tratado dignamente por las leyes en todas las dimensiones de la vida, entre las que cabe el matrimonio”, señaló.

Las mujeres se conocieron en una situación particular y dolorosa: al morir el padre de una ellas y esposo de la otra, el 22 de octubre de 2010. Adujeron ante el juez que jamás mantuvieron un vínculo como madrastra e hijastra. Poco después de la muerte, empezaron a tener una relación y decidieron ponerse de novias hasta planear su casamiento para 20 días atrás.

En su fallo, Dutto señaló que “si la ley impone el parentesco por afinidad como impedimento para contraer matrimonio, menos cabe a estas dos mujeres que nunca tuvieron un trato de conyuge sobreviviente e hija del hombre fallecido”. Por eso, el magistrado dispuso que la resolución sea informada al Registro Civil de la provincia para que se pueda concretar este enlace. ●

## PORLEY Santa Fe autorizó el uso de cannabis medicinal

Santa Fe se convirtió ayer en el segundo estado federal, después de Chubut, en incorporar a su sistema de salud los medicamentos ricos en cannabidiol y sus formas derivadas. Por ley se habilitó el acceso informado y seguro al cannabis medicinal como recurso terapéutico. La norma contempla la conformación de un Consejo de Políticas de Cannabis, que estará integrado por asociaciones que promueven el uso de estos medicamentos para que aporten sus experiencias sobre el tema.

La sustancia podrá ser utilizada para tratar, por ejemplo, la epilepsia. La ley prevé la cobertura integral por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales de todos los medicamentos a base de cannabis. Además promueve la investigación, el desarrollo y la producción pública de esos fármacos. ●

## TALLERES TEXTILES Presentan una guía para desalentar el trabajo esclavo

Con el fin de promover el uso de prendas de vestir libres de mano de obra esclava y confeccionadas de manera clandestina, la organización Ropa Limpia y la marca internacional No Chaias presentaron la Guía Buenas Prácticas en la Industria Textil Argentina para productores y consumidores.

La cita es para pasado mañana en el Mercado de Economía Solidaria, en Bonpland 1660. Palermo, a las 16, con entrada libre y gratuita. ●

**Errata**

● En la nota sobre Malena de Blaquier, publicada ayer, se informó de manera errónea que Blaquier había gestionado el ingenio Ledesma. Este fue heredado por Nelly Arrieta y gestionado por Carlos Pedro Blaquier.

## Avisos fúnebres | 4318 8888

www.lanacion.com.ar/funebres

Para publicar 4318 8888 o funebres@lanacion.com.ar  
Todos los días, de 9 a 18. Tarjetas de crédito hasta las 30. Cobro domiciliario hasta las 16 hs.  
Beneficio Club LA NACION, 20% de descuento. 3 cuotas sin interés con tarjeta de crédito.

### Sepelios y Participaciones

**ALVAREZ, Eduardo.** - En nombre del consorcio Av. Cabildo 1257, lamentamos el deceso del coronel Edgardo Álvarez. Nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

**ALVAREZ, Juan José.** q.e.p.d. falleció el 30-11-2016. - El ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán C. Garavano, participó con profundo pesar su fallecimiento y acompaña a Juan Pablo y familia en este doloroso momento.

**ALVAREZ, Juan José.** q.e.p.d. - Acompañamos a Juan Pablo y su familia en este triste momento. Sus compañeros Santiago, Damián, Patricio, Javier, Alejandro, Martín, Marcelo y Fernando.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** q.e.p.d. - Raúl Nelson despidió a su querida prima Malena con mucho cariño.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** - Carlos y María Braun acompañan con mucho cariño a Julia y Fernando.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** - Lolita Farrell y sus hijos acompañan a Teresa, Francisco y familia con mucho cariño.

**AMIA**  
COMPAÑÍA ANÓNIMA

Fallecidos de 29 y 30-11-2016.

★

SLAVUTZKY de  
BALABAN, Luisa,  
30-11-2016, en Tablada.  
MEDVEDOVSKY de  
GIMENEZ

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** q.e.p.d. - Patricia y Romina Gunn acompañan con cariño a toda su familia.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** q.e.p.d. - Teresa Anchorenza abraza a Eduardo, Marina, Julia Elena y acompaña con afecto a toda la familia.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** q.e.p.d. - Marcos y Clara Martín y sus hijos acompañan a toda la familia con mucho cariño.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** q.e.p.d. - Jorge e Isabel Tassar, hijos y nietos participan su fallecimiento y acompañan a los Blaquier en este triste momento.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** - Enrique Larrea y María Smith despiden a Malena y acompañan a Belén y Juanyo y a toda la familia Blaquier en este triste momento.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** - Eva y Santiago Soldati acompañan con mucho cariño a toda su familia.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** q.e.p.d. - Acompañamos a su hija Teresa con mucho cariño. María Rosa Mascarenhas y Nora Mascarenhas de Sacerdote.

**BLAQUIER, Magdalena Nelson de.** - Diego Miguera y María Giménez y sus hijos Luna, Segundo, Marcos y Juana despiden a la queridísima Mima y acompañan a todos los Blaquier con mucho cariño en este triste momento.

**COBANERA de LARRANA-GA, Noemí.** q.e.p.d. falleció el 28-11-2016. - Juan Carlos Vital, Alberto Vital y Tati, Mami Vial participan el fallecimiento de su querida prima y ruegan oraciones en su memoria.

**COBANERA de LARRANA-GA, Noemí Marcela.** q.e.p.d. - Mami Vial de de la Vega, hijas y nietos participan el fallecimiento de su querida prima Noemí y ruegan una oración en su memoria.

**CORONADO, Horacio.** - Con mucho cariño acompañamos a Lili, Gustavo, Tona, Ana, María, Lucía Marietti y Guido Ubaldini.

**CORONADO, Horacio Jorge Cal. (B).** q.e.p.d. falleció el 30-11-2016. - Los integrantes de las Promociones 92 CMN, 89 ENM y 28 EAM participan con profundo pesar el fallecimiento de su camarada y amigo.

**de la FUENTE, Nilda María Ruiz de.** q.e.p.d. falleció el 27-11-2016. - Angel Calcaterra acompaña con todo cariño a Graciela y familia en este momento de profundo dolor.

**FERRARI de URQUIZA, Alicia.** q.e.p.d. falleció el 29-11-2016. - El Consorcio de Av. Libertador 2300, Vicente López participa su fallecimiento y ruega una oración en su memoria.

**FRUMENTO, Alberto.** falleció el 29-11-2016. - Norma Bonnach, sus hijos y nietos participan con profundo dolor su fallecimiento y le despiden con mucho cariño.

**HUME, Raquel Sánchez Almandos de (Beba).** q.e.p.d. Fall. el 30-11-2016. - Sus hijos,

**HUME, Raquel de (Beba).** - Querida María te acompaño con todo cariño. Eliana

**HUME, Raquel Sánchez Almandos de (Beba).** q.e.p.d. - Sus hijos y nietos acompañan a María y familia con mucho cariño.

**MEJIA, Alejandro Jaime.** Dr. volvió a la casa del Padre el 30-11-2016. - Su esposa Margarita Dibar de Mejía, sus hijos Virginia Mejía y Pablo Hecker, Patricia Mejía y Javier Mangado Escalada; sus nietos Isidro, Elisa, Azul y Bruno, su cuñada Nora Dibar y sus hijas Andrea, Paola, María Florencia y nietos lo despiden con mucho amor y agradecen por su vida. Sus restos serán inhumados hoy, a las 10, en Jardín de Paz - LAZARO COSTA, 25 de Mayo 501, San Isidro. Tel. 4732-1200/2900.

**MEJIA, Alejandro Jaime.** q.e.p.d. - Su prima Esther Mejía Pasman participa con gran dolor su fallecimiento y ruega oraciones en su memoria.

**MEJIA, Alejandro Jaime.** q.e.p.d. falleció el 30-11-2016. - Leopoldo C. Videla Rivero, sus hijos y nietos despiden a Jaime con mucho cariño y acompañan a Marga, Virginia, Patricia y toda la familia Mejía en su dolor.

**MEJIA, Jaime.** q.e.p.d. falleció el 30-11-2016. - El estadio Allende & Brau participa con dolor su fallecimiento y ruega una oración en su memoria.

**MURUAGA, Horacio.** q.e.p.d. - Clara y Kenneth Bell acompañan al Gato y su familia en este triste momento.

**MUÑOZ, Teresa.** q.e.p.d. falleció el 30-11-2016. - Tu hijo Guillermo, nietos y bisnietos participan tu fallecimiento.

**MUÑOZ PIRAN, Ricardo.** - Damiara acompaña a Ercilia y su familia con gran cariño.

**MUÑOZ PIRAN, Ricardo.** - Elena pide oraciones por Ricardo y por Ercilia para darle fuerza en este momento tan triste.

**PARRAGUEZ ESPINOZA, Marcia Alejandra.** q.e.p.d. - El Grupo OMINT y sus colaboradores participan con profundo dolor su fallecimiento. Acompañan a su familia y ruegan una oración en su memoria.

**PARRAGUEZ ESPINOZA, Marcia Alejandra.** q.e.p.d. - La dirección médica del Grupo OMINT y sus compañeros de trabajo del Servicio de Mucosas del Área de Calidad y Atención al Paciente de Clínica del Sol participan con profundo dolor su fallecimiento. Acompañan a su familia y ruegan una oración en su memoria.

**PÉREZ del LAGO, Delfina Fernández de.** q.e.p.d. falleció el 30-11-2016, c.a.z. y b.p. - Sus hijos Liliana, Fernando y Pbro. Eduardo, su hija política María Laura Casares y sus nietas María Victoria y Facundo Castillo, María Lucrecia y María Rosario participan su fallecimiento e invitan a la misa de cuerpo presente que se celebrará el viernes 2, a las 10, en la Iglesia del Corazón Eucarístico de Jesús Las Esclavas, Montevideo 1352, y a su posterior inhumación en el Cem. de la Chacarita, a las 11.45. Se ruega no enviar flores y donar el importe a Caritas - LAZARO COSTA, Tel. 4811-8040.

**SEBER, Margarita.** q.e.p.d. - Tus amigos del alma Caro, Jorge Mera, Angie Mica, Rochi, Berni, Cami, Joni, Pau, Martí, Mattu y Agus te despidimos

**SLUCINSE, Sara Marta.** q.e.p.d. falleció el 21-11-2016. - Tus vecinos y amigos acompañan a la familia con cariño en este momento.

**VIGANÓ, Eduardo Antonio (Flaco).** q.e.p.d. falleció el 28-11-2016. - Tus compañeros de la XV Promoción del Liceo Naval Militar te despiden con mucha tristeza.

### Misas y Funerales

**ZAVAILA, Ana María Caprille de.** q.e.p.d. 2-12-2016. - A un año de tu partida, tu marido Domingo Luis Zavaila y tus hijos Soledad y Ernesto Verdeicza, Diego y Sofía te recordamos con mucho amor y siempre vas a estar en nuestros corazones con mucha gratitud y afecto. Invitamos a la misa que se celebrará en su memoria mañana, a las 19, en la Iglesia del Socorro, Sanjicaych Junral.

### Recordatorios

**AGRIPPINO, Reinaldo.** - Querido Coco, a una semana de tu partida, tus empleados y amigos de FACE te recordamos con mucho cariño.

★  
**FUKS, David.** Z.L. falleció el 1-12-2006. - Hoy más que nunca, te extrañamos querido David. Tuestro esposo, hijo y nietos.

★  
**ISRAEL de SALEM, Ana María.** Z.L. falleció el 1-12-2014. - Su esposo Oscar, sus hijos Diego y Lucía la recuerdan con mucho amor y cariño.

**BASEURA** Un pionero en la recolección de desechos espaciales **CRÓNICAS DEL MUNDO** | Página 26  
**McCURRY** El fotógrafo de Magnum inaugura una muestra en el Borges **CULTURA** | Página 28  
**GINÓBILI, AUTOCRÍTICO** Cuestiona su rendimiento en los Spurs **DEPORTES** | Página 5



**EL FUTURO DE TEVEZ PESE A HABER SIDO FIGURA ANTE RIVER EVALÚA OPCIONES**  
**DEPORTES** | Página 1

# LA NACION

Martes 13 de diciembre de 2016

## El Gobierno subió el gasto y reconoció un alto déficit

**DECRETO.** Sumó \$ 122.327 millones al presupuesto; los principales beneficiarios son la Anses y el Ministerio de Desarrollo Social; el desequilibrio de las cuentas trepa casi \$ 100.000 millones

El Gobierno reconoció ayer gran parte del déficit fiscal con el que terminará el primer año de gestión del presidente Mauricio Macri. Mediante un decreto que contiene un anexo de 440 páginas, la administración central subió los gastos en \$ 122.327 millones, para un presupuesto inicial de \$ 1.4 billones. De ese monto, sólo \$ 23.885 millones se pagarán con recursos tributarios propios. El resto, casi \$ 100.000 millones, se sumarán en la columna del déficit.

Cuando estos números se asien-  
 ten en las cuentas nacionales, el déficit financiero trepará a alrededor de \$ 544.000 millones, lejos de aquella meta de \$ 396.000 millones que se había previsto inicialmente. Además, el déficit fiscal del 4,9% sobre el producto bruto interno (PBI) que se anotó como tolerable bien podría quedar atrás.  
 "Con los números que se conocieron hoy [por ayer], es probable que el déficit esté por encima de los seis puntos" del PBI, señaló Rafael Flores, presidente de la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP).

### GANANCIAS: DÍA D

La oposición en el Senado podría aprobar hoy el dictamen del proyecto de reforma de Ganancias y llevarlo mañana al recinto. El Gobierno busca frenar el intento a través de los gobernadores, a los que ayer advirtió sobre el costo fiscal de la iniciativa. **Página 6**

La historia presupuestaria más reciente ha mostrado la aparición de un poderoso decreto sobre fin de año para sincerar las cuentas nacionales. Este diciembre no fue la excepción.

Varios economistas coincidieron en señalar que se esperaba este blanqueo, ya que muchas variables estaban subestimadas en el presupuesto. **Páginas 16 y 19**

● **La lógica de un gobierno en minoría parlamentaria**  
 Nicolás Dujovne. **Pág. 19**

## Milani fue procesado y la Justicia le trabó embargo

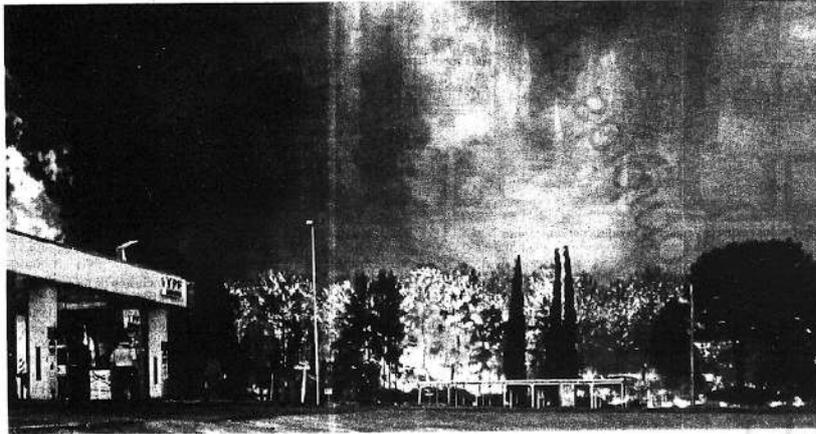
**BIENES.** Según Rafecas, se enriqueció indebidamente durante el kirchnerismo

**Hernán Capiello**  
 LA NACION

Para la Justicia, el jefe del Ejército durante el kirchnerismo, Julio César Milani se enriqueció de manera apreciable e injustificada durante el ejercicio de su cargo, a tal punto que pudo comprarse una casa en San Isidro de 450 metros cuadrados por un precio declarado de 1,5 millones de pesos aunque no tenía ese dinero.

Por eso, el juez federal Daniel Rafecas lo procesó por enriquecimiento ilícito junto con un viejo camarada de armas, el capitán retirado Eduardo Enrique Barreiro, que simularon -según el fallo- haber hecho un préstamo Milani. **Continúa en la página 12**

## Infierno en el bosque



**VALERIA DEL MAR.** - Fueron más de diez horas de lucha desigual. Unas 25 dotaciones de bomberos, a las que se unieron vecinos y turistas, enfrían hoy lenguas de fuego de más de 8 metros que destruyeron 50 hectáreas de bosques en Cariló y Valeria del Mar. El incendio, que para las autoridades habría sido intencional, fue más grande que se haya visto en la región, aunque no hubo víctimas y fueron pocos los daños en viviendas y comercios. **Páginas 20 y 21**

### Además

**EL MUNDO**  
**Primer choque de Trump**  
 Los republicanos quieren investigar la injerencia de Putin en las elecciones. **Página 4**

**SOCIEDAD**  
**Curas presos en Mendoza**  
 En La Plata piden investigar por otros abusos. **Página 21**

## Acuerdo para impedir el autocultivo de marihuana

**Daniel Gallo**  
 LA NACION

La Casa Rosada y las provincias sellaron un acuerdo que cerrará la puerta a cualquier debate sobre el autocultivo de cannabis.

Ayer se publicaron en el Boletín Oficial el decreto de emergencia en materia de adicciones. Pero más allá de esa norma, que refleja el compromiso formal alcanzado por el presidente Mauricio Macri y los gobernadores, en las reuniones de secretarías provinciales de drogas

en los últimos días se acordó que no se promoverá una legalización del cultivo de marihuana.

Entre los asistentes a esos encuentros circuló el borrador final del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2016-2020, preparado por la Sedronar. Ese documento pone el foco en la tolerancia social como uno de los motivos del aumento del consumo de cannabis. **Continúa en la página 34**

## En su peor momento, Temer busca apoyo político

**BRASIL.** El presidente, acorralado por nuevas causas de corrupción

**RÍO DE JANEIRO** (De nuestro corresponsal) - Las últimas denuncias de corrupción, que lo afectan directamente, dejaron tambaleando al presidente brasileño, Michel Temer. Ayer, ante los crecientes reclamos para que renuncie y la ola de protestas en las calles, suspendió su agenda para asegurarse el apoyo de sus aliados e impulsar las reformas económicas que, espera, le den oxígeno. En ese sentido, hoy enfrenta un "día D" en el Senado, que vota un proyecto para congelar el gasto público. **Página 2**

## Se reactiva la exportación de trigo

**COMERCIO.** Esperan que alcance en diciembre el mejor nivel desde 2007

**Página 22**

# SEGURIDAD

Edición de hoy a cargo de Fernando Rodríguez  
www.lanacion.com/seguridad | @LANeguridad | Facebook.com/lanacion  
seguridad@lanacion.com.ar

Un mercado ilegal  
que tiene a los  
adolescentes como  
principales clientes

3%  
De la población entre 16 y  
65 años consume cannabis  
de manera frecuente

30%  
De los alumnos de 17 años  
fuma cannabis; la mayoría,  
desde antes de los 15

## Consumo de drogas | EMERGENCIA EN MATERIA DE ADICCIONES

# Acuerdo para bloquear las propuestas de autocultivo de cannabis

La Nación y las provincias quieren atacar el uso riesgoso de sustancias; desalentarán la tolerancia social a la marihuana

### Viene de tapa

Los funcionarios que participaron de la elaboración de ese plan de reducción de la demanda de drogas argumentaron que el actual problema local de adicciones no debe ser complicado todavía más con mensajes que influyan en la aparición de nuevos consumidores. Por eso se desalentará el debate sobre el autocultivo de cannabis tanto para uso recreativo como medicinal.

Del informe que tienen los secretaríos de adicciones provinciales surge que entre 2009 y 2014 se registró "un descenso sostenido del consumo de tabaco y, por otro lado, un incremento en el de marihuana" entre estudiantes de nivel medio. La causa detectada fue la alta tolerancia social al uso de esa droga.

En 2009, cuando empezó a crecer con mayor velocidad el consumo de marihuana, se conoció el llamado fallo Arolla, caso utilizado por la Corte Suprema para determinar la inconstitucionalidad de las penas por tenencia de drogas para uso personal. Si bien esa sentencia es bastante restrictiva -tomó como caso testigo la posesión de un cigarrillo con menos de un gramo de marihuana y sin ostentación-, los jóvenes parecen haber decodificado su mensaje de manera diferente.

"Hay mayor percepción de riesgo frente al consumo frecuente de alcohol, tabaco y psicofármacos que ante el uso experimental u ocasional de marihuana", reza el informe que será la base del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas. En él se resalta que el 55,5% de los estudiantes que consumieron marihuana lo hizo por primera vez antes de los 15 años. El problema del mercado ilegal de marihuana es que nuevos "clientes" ingresan cada año en mayor proporción que los que abandonan el consumo.

Además de dejarse de lado propuestas de autocultivo tras los acuerdos con las provincias, en la Sedronar se estudian alternativas para lanzar el año próximo fuertes campañas contra el uso de esa droga, la más consumida en el país.

La intención es que el perjuicio del consumo de marihuana quede expuesto de igual manera que el del tabaco o el paco. En esos casos bajo el consumo al activarse alarmas sobre los peligros asociados a su uso.

Las cifras sobre la marihuana aportan datos sobre la potencial adicción de los consumidores. "El 18% de los usuarios de marihuana y el 47% de los de cocaína pueden presentar signos o síntomas que indican uso compulsivo, desarrollo de tolerancia y síntomas de privación o abstinencia", describe el informe oficial de la Sedronar.

Más del 15% de los estudiantes secundarios admitió haber consumido marihuana. Cuando la consulta fue realizada entre estudiantes de 17 años, la proporción de consumidores trepó a tres de cada diez.

### Nueva encuesta

El Gobierno espera contar a mediados del próximo año con los resultados de una encuesta nacional de consumo de drogas en la población de entre 16 y 65 años. El último informe de esas características es de 2010. Ese año, más del 3% de los consultados señaló haber consumido marihuana; el 38%, en forma frecuente. En la Sedronar se espera contar con esa estadística para determinar uno de los puntos importantes de su plan: el objetivo de reducción a alcanzar en cuatro años. Ese plan tendrá metas concretas para poder medir su eficacia.

El mes pasado se dio en el Congreso un debate sobre el uso medicinal del cannabis que abrió una puerta a las posiciones en favor del autocultivo de marihuana. En la Cámara de Diputados se aprobó finalmente el uso medicinal de aceite cannábico, pero los funcionarios de la Nación y de las provincias acordaron bloquear futuros intentos de legalización del autocultivo. Si se promoverá, una vez que el proyecto sea votado en el Senado, la importación de aceite de cannabis para asegurar su reparto público y gratuito a quienes realmente tengan necesidad de su uso validado por receta médica. ■



FOTOGRAFÍA: P. GONZALEZ / P. GONZALEZ / P. GONZALEZ

## Incautan 52 kilos de cocaína en Rafaela

Durante un control carretero en kilómetro 219 de la ruta nacional 34, a la altura de la ciudad santafecina de Rafaela, un grupo de Gendarmería sequestró más de 52 kilos de cocaína que eran trasladados ocultos en el doble fondo de un Fiat Siena. En un comunicado,

la fuerza de seguridad federal informó que durante el procedimiento, que se produjo anteanoche, el conductor del vehículo intentó escapar a la carrera, aunque fue rápidamente aprehendido. El vehículo viajaba desde Pichonal, en Salta, hacia la ciudad de Buenos Aires. ■

### PROGRAMAS DE PREVENCIÓN



#### Tarea escolar

Uno de los ejes principales de la reducción del consumo de marihuana pasará por la prevención en establecimientos educativos. Las encuestas sobre uso de drogas por parte de estudiantes secundarios muestran un aumento considerable del consumo y una disminución en la edad de inicio. El Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas se focaliza en la instrumentación de tareas curriculares en los niveles de educación primaria y secundaria.

#### Campañas

Las autoridades de la Sedronar diseñarán una campaña específica para desalentar el consumo de marihuana. Se apunta a atacar la alta tolerancia social que tiene esa droga, la más consumida en la Argentina. Se pretende que la peligrosidad de la marihuana quede expuesta, tal como se hizo con el tabaco y con el paco.

## Entre los "curas villeros" hay cautela ante la emergencia

Consideran que era un paso necesario, pero creen que, además del anuncio, hacen falta recursos y decisión

El equipo de sacerdotes de las villas consideró "una buena noticia" el decreto que puso en marcha la emergencia en materia de adicciones hasta el final de 2018. No obstante, creen que esa emergencia tendrá efectos positivos sólo si, efectivamente, a la comunicación de la alerta por la gravedad de la situación en todo el país se la respalda con "recursos extraordinarios que posibiliten nuevas acciones".

Eso opinó Carlos Olivero, el padre Charly de la villa 21-24, de Barracas, en una entrevista publicada ayer por el portal de noticias italiano Vatican Insider-La Stampa. "Son pocos más de dos años para desarrollar acciones tendientes a salir de esta situación alarmante. Para eso hay que trabajar muchísimo y disponer de voluntad política y recursos económicos. El decreto no habla de recursos", dijo el sacerdote.

El padre Charly opinó que es necesario un abordaje integral. "La adicción no puede ser concebida solamente como un problema personal. Si desconocemos la cultura del consumo en que estamos inmersos, si no somos capaces de reconocer la dimensión social, cultural y colectiva del problema, probablemente no podamos encontrar

una respuesta adecuada. Hay que decir que la droga se presenta como una respuesta al malestar, como un modo de escapar de lo que hace sufrir. La pobreza sufre. Cuando en una familia hay un trabajo digno y una relativa estabilidad económica hay más capacidad de dar contención a todos los miembros de esa familia. Pero cuando no hay trabajo, cuando se vuelve difícil encontrar algo para comer todos los días, en la casa suele haber menos paciencia, menos tolerancia y menos contención para los más chicos. No reconocer que los factores económicos influyen en el agravamiento de los problemas de alcoholismo y adicción es pura ceguera. También hay que decir que la pobreza magnifica los problemas sociales. Con la crisis del desempleo, el narcotráfico se va constituyendo en un círculo económico que contiene y da empleo a muchos que estaban desesperados. La desesperación lleva a equivocarse el camino. Desde esta óptica decimos que la emergencia en adicciones es una prolongación de la emergencia social".

El cura celebró que se ponga a la Sedronar al frente del esfuerzo en la lucha contra las adicciones. Pero consideró que el hecho de que el director de la secretaria antidrogas no participe de las principales reuniones del llamado Gabinete Social de la planificación de políticas "pone de manifiesto la poca importancia que le da al tema el Gobierno". ■

# Detienen a una pareja colombiana con 21.000 dosis de éxtasis

**NARCÓTRAFICO.** Habían llegado desde Madrid, vía Ezeiza, y fueron arrestados cuando se disponían a abordar un vuelo a Chile en Aeroparque; la droga estaba oculta en dos valijas

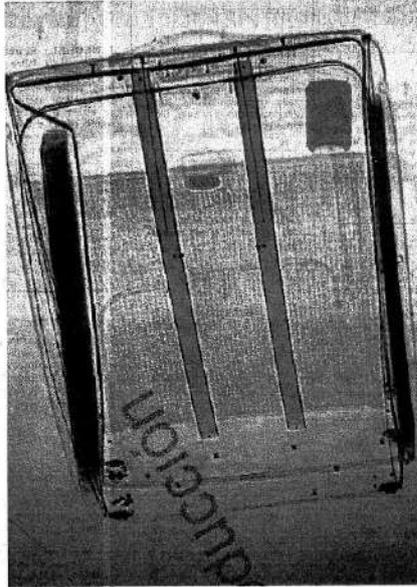
Gabriel Di Nicola  
LA NACION

La pareja colombiana, ella, de 49 años, y él, de 33, llegó anteayer a las 3.30 al aeropuerto internacional de Ezeiza en un vuelo de Aerolíneas Argentinas proveniente de Madrid. Ocho horas después estaban en el Aeroparque Jorge Newbery y tenían previsto tomar un vuelo hacia Santiago de Chile. Pero sus planes quedaron en la nada cuando, al pasar el equipaje de ambos por el escáner de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), se descubrió que en un doble fondo de las valijas se ocultaban 21 kilos de éxtasis, el equivalente a 21.000 dosis de esa droga sintética de uso habitual en fiestas electrónicas.

Quedaron detenidos por el delito de tentativa de contrabando de estupefacientes. Fuentes judiciales no descartaron que si se comprueba que los 21 kilos de éxtasis ya estaban en el equipaje cuando llegaron desde España también serán acusados de contrabando por haber ingresado la droga en la Argentina.

Las dos "mulas" detenidas se negaron a declarar ayer ante el juez en lo penal económico Marcelo Aguirre, a cargo del expediente.

Según pudo saber LA NACION de fuentes judiciales, no es la primera vez que esta pareja colombiana viajaba a Chile. "Hubo otro vuelo que hicieron desde Santiago hacia España. Efecto que se trata de una



Las valijas con drogas, vistas por el escáner

ruta conocida para los dos sospechosos", explicó a LA NACION un calificado investigador que participó del decomiso de anteayer.

Ahora, el objetivo de los detectives judiciales y de los detectives de la PSA es determinar qué hicieron los dos sospechosos entre las 3.30 de anteayer, cuando llegaron a Ezeiza, y las 11.30 cuando fueron detenidos en el aeropuerto metropolitano.

En principio, todo indica que los sospechosos fueron en un transfer directo desde el aeropuerto de Ezeiza hasta la aerogestión porteña. Esto confirmaría que la droga ya estaba en las valijas antes de que la pareja llegara a la Argentina.

## Imágenes

Ya se ordenó el análisis de las imágenes grabadas por las cámaras de seguridad del aeropuerto de Ezeiza y del aeropuerto metropolitano para intentar confirmar si las valijas en las que se secuestraron los 21 kilos de éxtasis son el mismo equipaje con el que llegaron al país desde España, confirmando a las autoridades judiciales consultadas.

Antes de subirse al avión de Aerolíneas Argentinas para volar a la Argentina—escala previa camino a Chile, su destino final—las dos "mulas" hicieron un viaje a Alemania y otros países de Europa, explicaron los investigadores del caso.

Una de las hipótesis de la pesquisa es que las "mulas" fueron contratadas por una organización criminal

que tiene el laboratorio de drogas sintéticas en alguno de los países de Europa donde estuvieron los sospechosos antes de llegar a la Argentina.

Además de analizar las cámaras de seguridad del aeropuerto internacional de Ezeiza y del aeropuerto metropolitano, los investigadores judiciales y de la PSA intentarán reconstruir las comunicaciones (llamadas telefónicas, chats y mensajes de texto) que los sospechosos pudieron haber tenido con los eventuales responsables de la organización narcocriminal.

Según las fuentes judiciales consultadas, se sospecha que las "mulas" viajaban a Chile con las 21.000 dosis de éxtasis para entregarlas a un eslabón superior de la banda. "Seguramente iban a intentar comercializarlas en alguna fiesta electrónica o en algún festival musical con asistencia masiva de espectadores", analizó uno de los investigadores del caso de contrabando.

Fuentes policiales explicaron que, en promedio, en la Argentina, cada dosis de éxtasis pueda costar un mínimo de 200 pesos en una fiesta electrónica. "Pero depende del logo que tengan y del efecto que cause en sus consumidores. Si la pastilla está de moda, se puede llegar a pagar entre 600 y 700 pesos", agregaron los informantes. De esto se deduce que los 21 kilos secuestrados anteayer podrían tener un valor superior a los 5.000.000 de pesos.

"Algunas de las dosis de éxtasis secuestradas eran de color verde y tenían un logo similar al icono de la aplicación de móvil Whatsapp. Se trata de una pastilla que, según se supo a través de recientes investigaciones, provoca un efecto muy fuerte", afirmó una calificada fuente que participa de la pesquisa.

El objetivo de los investigadores es no quedarse sólo con las dos "mulas" e intentar dar con posibles ramificaciones locales de la organización narco internacional. ■

# Cultivadores de cannabis de uso medicinal buscan el aval del Estado

**FRENTE.** Piden que se les permita cubrir la demanda sin que se los criminalice

Gabriela Origlia  
PARA LA NACION

**CÓRDOBA.** Organizaciones de cultivadores de cannabis constituyeron un Frente Nacional para instar a las autoridades nacionales con su pedido de que se revierta el límite impuesto en el proyecto de ley votado en la Cámara de Diputados, y pendiente de tratamiento en el Senado, que autoriza el uso medicinal del alcoholide, pero solo si se le permite cubrir la demanda de los pacientes sin ser criminalizados.

Alejandro Corda, moderador del encuentro que reunió a 22 organizaciones, explicó a LA NACION que hay una persecución "excesiva" de los productores que proveen de cannabis a los pacientes con indicación médica. "La demanda aumenta y la única respuesta surge de estos cultivadores solidarios, no del Estado—continuo—. Diputados aprobó el acceso a cannabis medicinal pero empuja a la ilegalidad quienes atienden esa necesidad".

La detención en el partido bonaerense de Ezeiza, hace una semana, de Adriana Funaro—la cultivadora de cannabis que fabricaba aceite con las flores de la planta para combatir los dolores de su artritis—renovó el debate. Después de tres días en la comisaría de Monte Grande, la mujer cumple ahora prisión domiciliaria y sigue procesada por el delito de "Siembra o

cultivo para producción de estupefacientes", que tiene una pena de entre 4 y 15 años de prisión.

Funaro integra la organización "Jardín del unicornio". Su compañero Nicolás Breg dijo a LA NACION que tienen capacidad para proveer aceites a una docena de pacientes: "La iniciativa de Diputados no ofrece una solución real a los enfermos; hace años que presentamos proyectos para que se autorice el autocultivo". A su entender, ni el oficialismo ni la oposición tienen interés real en una salida. La iniciativa, aprobada por la Cámara baja en noviembre, abre un "período ventoso" de importación hasta que el Estado esté en condiciones de producir cannabis para uso medicinal.

## Oportunidad en el Senado

Las organizaciones cannabis, pacientes y familiares insistirán con su planteo ante los senadores. Importar una botella de 30 mililitros de aceite de cannabis desde Uruguay o Chile cuesta, en

"La demanda aumenta y la única respuesta surge de estos cultivadores solidarios, no del Estado"

Alejandro Corda  
MODERADOR DEL ENCUENTRO

promedio, unos 300 dólares. "Los trámites para la autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) son engorrosos y largos. Sin hay protocolo médico, quien entra el aceite es considerado un narcotraficante", apuntó Breg. A fines de 2016 la Anmat informó que aunque recibe muchas solicitudes para el ingreso de productos farmacéuticos derivados del cannabis, sólo autorizó los destinados al tratamiento de la epilepsia refractaria de niños y adultos jóvenes.

Delina tiene tres hijos y padece de microcefalia; se trata con cannabis y su familia afirma que hay avances. Sus abuelos participaron del pedimento de libertad de Funaro. "Jardín del unicornio" les entrega el aceite para la niña. Integrante del Movimiento Manuel Belgrano coordinadora en Córdoba de Mamá Cultiva, Brenda Chignoli se refirió que hay "desesperación" entre quienes piensan que su aceite está "en riesgo".

Entre los aspectos debatidos se cuenta un protocolo de seguridad a seguir por los cultivadores, indican que para atender la demanda medicinal no sólo hace falta cantidad sino también calidad. "Estamos desbordados de pacientes, falta aceite y hay presión y persecución por parte del Estado. Los allanamientos se multiplican; se llevan las plantas y les pisan los dedos [les toman las huellas dactilares] a los dueños", describió Chignoli. ■

# Acuchilló y mató a su esposo porque le era infiel

**MORENO.** La mujer había dicho inicialmente que el hombre había llegado a su casa borracho y herido

Lo contó de una manera. Finalmente, admitió que las cosas habían sido muy distintas y que ella era la autora. Una mujer fue detenida en Moreno por haber asesinado de una puñalada a su esposo. Primero había denunciado que el hombre había llegado a su casa borracho y ya herido. Pero luego confesó que lo había matado al descubrir que le era infiel con una vecina.

Fuentes policiales y judiciales informaron a la agencia de noticias Télam que el hecho ocurrió el sábado a las 18 en Bonpland y Madame Marie Curie, en Cuartel V. La policía intervino cuando la mujer llamó al 911 para denunciar que su pareja tenía una herida de arma blanca.

Personal de la comisaría de la zona fue a la casa y encontró a Leonardo Andrés López, de 33 años, ya muerto, con dos heridas en el tórax y un corte en el brazo derecho.

Durante un peritaje realizado en la vivienda, los policías hallaron un cuchillo de cocina con manchas de sangre y un arma de fuego casera, tipo "tumbera", que en principio no estaba apta para ser disparada.

Ante esta situación, Yolanda Coronel, de 33, fue trasladada hasta la comisaría, donde finalmente confesó que ella había matado a López. Explicó que había descubierto que su marido le era infiel con una vecina y que, cuando regresó esa tarde a su casa, ebrio, se lo recriminó, lo que dio paso a una fuerte discusión que culminó con las acuchilladas.

Los detectives, sin embargo, creen que, aunque es cierto que López estaba borracho, fue directamente a apuñalarlo cuando estaba en un quiosco comprando bebidas. La mujer volvió a su casa y cuando un vecino le avisó que el hombre estaba herido se hizo la sorprendida y llamó al 911. Además, la madre de la víctima contó a la policía que tras el crimen recibió un mensaje de texto de Coronel en el que le puso: "Me mandé una cagada".

Las fuentes judiciales consultadas por Télam indicaron que López y Coronel convivían desde hacía 15 años y tenían dos hijos.

Aunque confesó ante la policía, Coronel se negó a declarar al ser indagada por la fiscal de Moreno—General Rodrigo María Gabriela Urrutia. Tras el acto procesal quedó alojada en la Comisaría de la Mujer, acusada de homicidio calificado por el vínculo, para el cual se prevé la pena de prisión perpetua.

Los investigadores del caso esperan que la madre de López declare en las próximas horas y entregue su versión respectiva de que la detienda había confesado el homicidio.

Por último, Coronel les dijo a los detectives policiales que había denunciado a su marido en varias oportunidades por violencia familiar, lo cual ahora es investigado por la fiscal Urrutia, quien solicitó, en consecuencia, los antecedentes del hombre asesinado. ■

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de María Elena Polack  
www.lanacion.com/sociedad | @LNSociedad | Facebook.com/lanacion  
sociedad@lanacion.com.ar

En cifras **20**

Organizaciones  
piden legalizar el  
autocultivo para  
usos medicinales

## Marihuana. Se profundiza el debate científico sobre su uso medicinal

A 100 años de su prohibición, se buscan respuestas sobre si es adictiva, neurotóxica o inocua para la salud; ya hay evidencia positiva en casos de epilepsia refractaria a otros tratamientos

Nora Bár  
LANACION

Resulta difícil imaginar que Valeria Salech, madre de 42 años, profesora de yoga, arrastra las heridas más dolorosas. Las que se sufren por enfrentar la realidad de un hijo con una enfermedad gravísima. Habla con energía... hasta que se le quiebra la voz: "Nos corrieron las puertas. Nos expulsaron de los consultorios. Probanos un sinnúmero de tratamientos y no funcionaron. Puedo perdonar todo menos que nos impidieran el acceso al conocimiento".

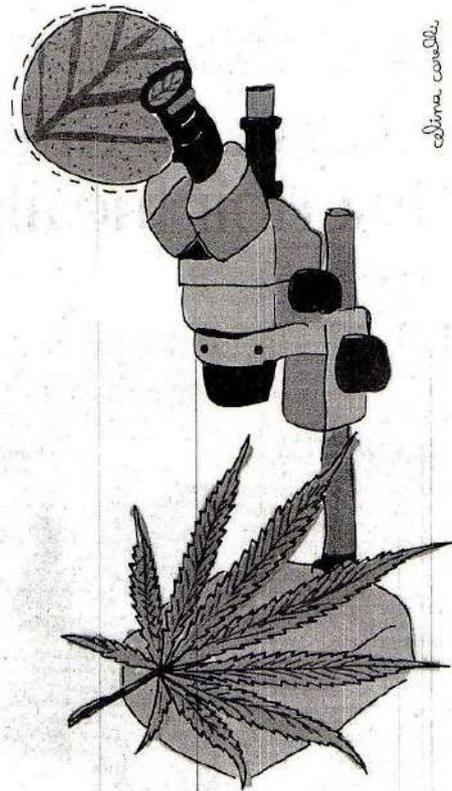
Salech es una de las fundadoras de Mamá Cultiva Argentina, una ONG que integra unas 500 familias en el país con chicos que padecen patologías para las que la medicina no tiene respuestas y que encontraron en la marihuana una opción terapéutica que les ofrece una mejor calidad de vida. "Gracias al aceite de cannabis, algunas pudimos descubrir la risa de nuestros hijos y otras, recuperar la esperanza, que no es poco", afirma.

Salech y las familias de Mamá Cultiva, como pacientes con dolencias como artritis, VIH/sida, cáncer, esclerost múltiple, epilepsia refractaria, estrés posttraumático, Parkinson y Alzheimer, impulsan el creciente interés que médicos e investigadores tienen en los efectos terapéuticos de esta planta usada desde hace miles de años. "En diciembre de 2016, el Comité de Expertos en Drogadependencia de la Organización Mundial de la Salud recomendó realizar una revisión de la literatura científica para reevaluar los efectos del can-

nabis -explica Marcelo Rubinstein, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, investigador del Conicet en el Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular y organizador de las jornadas Cannabis Sapiens, que reunieron en el Centro Cultural de la Ciencia a médicos, abogados, científicos y familiares de pacientes-. Esta necesidad surge de admitir que la clasificación de la marihuana como una droga de alta peligrosidad se hizo hace 100 años, sin los conocimientos científicos actuales y antes de saberse que el nivel de daño del cannabis es menor que el de drogas legales reguladas, como el tabaco y el alcohol." Las investigaciones sobre sus componentes, sus efectos psicotró-

picos y sus virtudes medicinales se multiplican desde hace medio siglo. Surgió un cúmulo de evidencias sobre sus posibles beneficios, que, entre otras razones, llevó a cambios en las políticas regulatorias de Suiza, Portugal, España, Holanda, Estados Unidos y Uruguay. Se necesitan más estudios para reunir información concluyente sobre la mejor forma de administración, y la seguridad y eficacia de su uso a largo plazo.

El uso medicinal de la Cannabis sativa es milenario. Los primeros registros datan de 2700 a.C., en Oriente, y hasta los años 30 del siglo pasado fue uno de los principales analgésicos. "Mucho antes de la aspirina y los opiáceos, más fáciles de producir y distribuir, se hablaba de sus efectos antiepilépticos y antiespasmódicos -precisa el psiquiatra Federico Pavlovsky, integrante de la comisión directiva de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA)-. En el siglo XIX, el psiquiatra Moreau de Tours se juntaba a experimentar con Balzac, Baudelaire, Dumas, Gauthier y Victor Hugo en lo que se llamaba el Club des Hachichins. En los últimos 100 años dejó de ser un remedio y pasó a la ilegalidad." Aunque en el país no hay estadísticas, se calcula que la consume entre el 3 y el 4% de la población, de un millón a un millón y medio de personas, con distintas frecuencias. Su encuadramiento como sustancia ilegal no redujo su circulación, pero sí obstaculiza su estudio y las respuestas a los interrogantes que plantea: ¿es adictiva? ¿Es neurotóxica? ¿Es la entrada a otras drogas? ¿Puede inducir o potenciar



cabina.com.ar

### POSIBLES USOS MEDICINALES

- Alivio del dolor
- Reducción de la inflamación
- Estimulación del apetito
- Reducción de vómitos y náuseas
- Anticonvulsivante
- Antiespasmódico
- Inducción del sueño
- Modulación del sistema inmune

manifestaciones psicóticas? ¿Qué diferencias de costo/beneficio arrojaría su regulación, su prohibición o su despenalización?

Sobre la primera pregunta, José Capece, psiquiatra especialista en adicciones y docente de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UBA, es terminante: "Se constató que es adictiva. Incluso está descrita la abstinencia. Pero el potencial adictivo es muy bajo; mientras el del tabaco ronda el 32%, el de la marihuana es de casi un 9%".

El síndrome de abstinencia se manifiesta por una intensa sensación de aburrimento, que es una variable de la angustia, trastornos incisivos del sueño, corrimiento del ritmo circadiano (los pacientes se duermen y se levantan tarde y pérdida del apetito. Entre las

vulnerabilidades que favorecen la dependencia figura el déficit de atención, una condición frecuente que padece cerca del 10% de la población general. "Esas personas tienen una alta probabilidad de hacerse adictas porque el cannabis les genera una sensación de confort", dice Capece.

"No es inocua, ninguna sustancia lo es -destaca Rubinstein-. Por eso es importante conocer sus niveles de peligro y sus potenciales beneficios." Nuestro cerebro, agrega, posee un sistema de "endocannabinoides" (neurotransmisores similares a las sustancias activas del cannabis). "Si tomáramos el cerebro de cualquier persona y extrajáramos los cannabinoides endógenos, tendríamos entre 5 y 10 cigarrillos de marihuana -ilustra- fabricamos

### "Fue como ver caer la manzana de Newton"

A Valeria Salech y su hijo, que padece epilepsia, el aceite de cannabis les cambió la vida

Emiliano, el hijo de Valeria Salech, tiene 10 años. Sufre epilepsia y tiene autismo con retraso madurativo. "A los 9 usaba pañales y babero, porque la medicación anticonvulsivante lo tenía dopado -cuenta-. Lo atontaba. No podía aprender ni tener participación social. Tenía convulsiones más o menos controladas una vez por mes, se autoagredía, no hacía contacto con el entorno. Desde que empezamos a usar aceite de cannabis, te mira a los ojos, pide jugo, es capaz de expresar algunas palabras, se ríe, juega con el perro... Le doy una gotita a la mañana y una gotita a

la noche, y le cambió la vida. Y al cambiar su vida, también cambió la nuestra. No podíamos ir a cumpleaños o casamientos, ni invitar a nadie a casa, porque también era muy agresivo. Ahora podemos ir a cumpleaños, a casamientos, invitar gente a casa."

Todo empezó cuando, en 2014, vio un video en Facebook en el que una mamá le pone un dedo con aceite de cannabis en la boca de su bebe. "Le escribí, a los Estados Unidos, y me contó que conseguiría un litro, que tenía que viajar ocho horas... cuenta una de las fundadoras de la ONG Mamá Cul-

tiva Argentina-. En ese momento, a mí también me pareció que iba a ser imposible acceder a esa medicación, hasta que vi Mamá Cultiva en una tapa de la revista THC y fue como ver caer la manzana de Newton. ¡Claro! Había que cultivar y producirla."

Así nació la rama argentina de una organización chilena con el mismo nombre, fundada por Paulina Bobadilla en 2012. Salech escribió la pusieron en un grupo de Whatsapp de familias argentinas, empezaron a aprender y, hacia marzo de 2016, lanzaron la ONG local. "Desde entonces, fue una vorágine

incesante -explica-. Armamos un equipo de madres que llamaban a diputados, empezamos a dar talleres de cultivo cada quince días y así fuimos creciendo."

El 23 de noviembre pasado, la Cámara de Diputados votó por unanimidad un proyecto de regulación del uso medicinal del cannabis. El texto aprobado autoriza la importación de aceite previa aprobación de la Anmat, pero no permite el autocultivo, el reclamo de familias como la de Valeria, y de más de 20 organizaciones que ahora esperan la aprobación del Senado y la reglamentación de la ley.

700 4

Moléculas Se encuentran en la planta de cannabis, muchas de ellas son potencialmente activas

Por ciento de la población se estima que consume marihuana con distintas frecuencias y distintas formas

compuestos que desde el punto de vista químico son un poco diferentes del THC, pero que desde el farmacológico son idénticos; actúan sobre los mismos receptores cerebrales. Estos endocannabinoides actúan en lugares precisos del cerebro, son elaborados a demanda cuando un área está muy activa. Pero así como se liberan en cantidades importantes, rápidamente se degradan. En cambio, cuando uno consume productos de cannabis, éstos ingresan en todo el cerebro y tienen una vida media mucho más prolongada.

La interferencia de los cannabinoides de la planta con los del organismo cuando el cerebro está en desarrollo, como ocurre en la adolescencia, es peligrosa, especialmente si se hace de manera frecuente y en altas dosis, subrayan los investigadores. "Incluso sin llegar a la adicción, en la adolescencia el consumo es perjudicial -destaca Capace-. Puede alterar el desarrollo normal del cerebro en determinadas funciones neurocognitivas: por ejemplo, en la memoria, memoria de trabajo y coeficiente intelectual."

Chinicie Rubinstéin: "Un adolescente que todos los días fuma uno o dos cigarrillos de marihuana hipoteca su futuro. Los cannabinoides participan de muchas señales que tienen que ver en cómo se integran las neuronas en las diferentes redes. En adolescentes altos consumidores, puede producir daño irreversible".

La marihuana tiene más de 700 moléculas, algunas de las cuales son potencialmente activas. La más conocida es el THC, que es predominantemente psicoactivo. Otros, como el CBD, mostraron tener acción ansiolítica. Se cree que produce una modificación del umbral convulsivo en algunas epilepsias. Uno de los médicos que más investiga los efectos del cannabis en niños es el neurólogo pediátrico Carlos Magdalena, del Hospital Ricardo Gutiérrez. "El interés por su uso terapéutico explotó como demanda social en 2010 -explica- Hay 45 aplicaciones demostradas fehacientemente. En epilepsia re-

fractaria a los anticonvulsivos, se obtuvo hasta un 79% de mejoría de las crisis sustanciales, más de 50% de mejoría en encefalopatía epiléptica. Mejora del estado cognitivo, el sueño, la conexión social, la capacidad de adaptación y la calidad de vida de toda la familia. Se usó en inmunología, en dolor... En autismo, se vio un despertar afectivo, visual, social y cognitivo."

Quedan muchos desafíos por afrontar. Para la médica uruguaya Raquel Peyraube, especialista en políticas de drogas, es importante tener en cuenta que los efectos pueden variar por la proporción y concentración de las sustancias que contiene, por la vía de uso (en comidas, por inhalación, en comprimidos, en aceite, en frías), por el estado del sujeto y por el contexto en que se emplee.

"Tenemos que empezar con dosis muy bajas y ajustar la prescripción a la medida del paciente -subraya Peyraube-. Vamos a tener que cambiar los sistemas nacionales de salud; en siete minutos de consulta no se puede hacer." Otro problema es certificar los cultivos y someter las preparaciones a las reglas de buena manufactura. "El 80% de las preparaciones de los Estados Unidos están contaminadas con pesticidas, solventes, fungicidas, metales pesados o microorganismos -dice Peyraube-. Los productos deberán presentarse debidamente etiquetados, describiendo el contenido, la composición, las advertencias y precauciones."

La investigación de sus aplicaciones terapéuticas es un mundo por explorar. "Convivimos con las drogas y tenemos que saber cómo funcionan y cómo relacionarnos con ellas -concluye Rubinstéin-. Así como entramos a la farmacia y están llenas de drogas reguladas, pero que pueden hacernos mal, hay otras que hoy están prohibidas y que tendremos que saber manejar. Comenzó con el alcohol, y es un problema que no podemos controlar. Como sociedad tenemos que seguir aprendiendo cómo relacionarnos con el mundo que nos rodea, el natural y el fabricado por nuestra cultura."

En medio del conflicto docente, la Argentina participó del foro educativo global en Dubai

CUMBRE. El ministro Esteban Bullrich envió un video en el que planteó que "la educación tiene el poder de traer la paz al mundo"

Luciano Vázquez PARA LA NACION

DUBAI.- Casi un milagro: finalmente, uno de los gremios docentes más poderosos del planeta coincidió con las autoridades del Ministerio de Educación de la Argentina en el mismo marco, una foto casi imposible de lograr hoy en Buenos Aires en medio del conflicto docente que enfrenta al gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal y a los principales sindicatos docentes del país.

El secretario general de la Internacional de la Educación (IE, por sus siglas en inglés), el holandés Fred van Leeuwen, y Diego Marías, jefe de gabinete del Ministerio de Educación nacional, estuvieron ayer a metros uno de otro en la reunión plenaria del Foro Global de Educación y Habilidades (GESF, por sus siglas en inglés), considerado el Davos educativo.

Tan significativa coincidencia se dio en la última jornada de la quinta edición del GESF, que se realizó este fin de semana, en la que se agasajó a los 10 finalistas del Global Teacher Prize, un premio de un millón de dólares al mejor maestro del mundo. El galardón se entregó en el cierre de la cumbre y fue ganado por la maestra canadiense Maggie MacDonnell. La Internacional de la Educación es una federación global de sindicatos docentes que representa a 396 gremios de maestros y profesores en 171 países, con un alcance de más de 32 millones de docentes desde nivel inicial hasta universidad. Entre sus afiliados están los principales sindicatos docentes argentinos, a través de Cera y CEA, además de Conadu.

En el escenario vio además al ministro de Educación, Esteban Bullrich, en un video, emitido por pantalla gigante en el salón central del lujoso complejo hotelero Atlantis The Palm, junto a las arenas del Golfo Pérsico, donde se realiza el foro, organizado por la Fundación Varkey, una ONG creada por Sunil Varkey, multimillonario y filántropo de origen indio que emigró a Dubai de niño.

Varkey hizo su fortuna en el sector educativo con su cadena de escuelas privadas GEMS. Su

fundación tiene como objetivo devolver el prestigioso rol docente y promover su reconocimiento como factor clave para lograr la equidad educativa.

Como presidente de la cumbre del G20 de 2018, el presidente Macri ha decidido proponer e impulsar la agenda educativa, la agenda con foco en los maestros", anunció Bullrich en el video. "Creemos que la educación tiene el poder de traer paz al mundo. Creemos que cada maestro en el mundo es un constructor de paz. Queremos contar con maestros globales que puedan convertirse en constructores de la paz. La educación nos une a todos", dijo en su mensaje. Tal como había sucedido el año

pasado, se esperaba la presencia de Bullrich. Pero no pudo ser: "La huelga docente", dijo el CEO de la Fundación Varkey, Vikas Pota, a los medios argentinos en el foro en relación con las causas de su ausencia. Bullrich y Marías anunciaron que en 2018 la Argentina será el primer país de América latina en ser "socio" del foro. Este año, fue Italia.

El GESF viene logrando contar con la participación de personalidades como el ex presidente Bill Clinton; los actores Salma Hayek y Mathew McConaughey; el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau; el director de la maestría en política educativa internacional de Harvard, Fernando Reimers; el aventurero Bear Grylls, del programa de televisión *Man vs. Wild*; el príncipe Guillermo de Inglaterra; la directora de Futuros, del Instituto de Educación del University College of London, Carla Aerts; y el secretario general de la IE David Edwards; ministros de Educación de, entre otros, Ecuador, Perú, Australia, Singapur y Kenia; la directora general de la Unesco y el director de Educación de la OCDE, Andreas Schleicher, clave de la PISA.

Entre otros periodistas, asistió el columnista de The New York Times Thomas Friedman, que planteó: "En la era de la aceleración nos movemos de un mundo de almacenamiento a uno de flujos. Hay que estar en contacto con el flujo y de ahí la importancia del aprendizaje continuo". Junto con Marías llegaron a Dubai el director del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Gabriel Sánchez Zinny; el director nacional de Cooperación Internacional, Francisco Miguens Campos, y la directora de Escuelas Secundarias Agrarias y Rurales, dependiente de Agroindustria, Victoria Zorraquín, fundadora de la asociación civil Educere, dedicada a programas de actualización para docentes directivos.

Estuvieron la docente Silvana Corso, que en esta edición del Global Teacher Prize quedó entre los 50 mejores maestros del mundo, y Graciela Goicoechea e Inés Bulacio, que se destacaron en la edición anterior del premio.

LA MEJOR DOCENTE DEL MUNDO



Maggie MacDonnell MAESTRA CANADIENSE

Global Teacher Prize: recibirá un millón de dólares

Enseñar en el Ártico Desde hace seis años da clases en Salluit, un pueblo remoto en el Ártico en la tundra ártica, con alumnos del pueblo ártico, castigados por el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas y una alta tasa de suicidio entre los adolescentes varones. La mayor parte del año se vive con 20 grados bajo cero

Sus propuestas Creó un fitness center que se convirtió en el epicentro de jóvenes y adultos. Desarrolló un programa de alimentación sano y otro con foco en mecánica, un negocio de segunda mano y una cafetería atendida por estudiantes

Sanctander Río Banco Santander Río S.A. • Convocatoria • Asamblea General Ordinaria
1) Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del Banco Santander Río S.A.
2) Aprobación de los resultados de la gestión del ejercicio 2016
3) Aprobación de los dividendos a repartir...

COMUNIDAD DE negocios MIÉRCOLES CON TU DIARIO
COMISIÓN NACIONAL DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS
De acuerdo a lo establecido en el Decreto PEN 148/2017 (B.O. 3358D) y la Resolución 94-E/2017 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación (B.O. 3358E) SE CONVOCA:

SCARLETT JOHANSSON ANIMÉ JAPONÉS, ACTITUD PUNK Y CIENCIA FICCIÓN ESPECTÁCULOS



BOB DYLAN Recibió el premio Nobel de Literatura CULTURA | Página 24

RODOLFO WALSH La Biblioteca Nacional lo recuerda con una muestra CULTURA | Página 24

MISTERIO EN LA AUTOPISTA Una bala perdida lo alcanzó en plena ruta SEGURIDAD | Página 31

# LA NACION

Jueves 30 de marzo de 2017

## El paro pierde fuerza y el Gobierno se endurece ante los docentes bonaerenses

**PARITARIA.** Macri y Vidal dejaron en claro que están dispuestos a mantener la disputa con los maestros, ante la percepción de que hay un desgaste de las protestas

Santiago Dapelo LA NACION

No hay lugar para ambigüedades ni retrocesos. La estrategia es clara desde el principio y no habrá cambios. Si bien la negociación está en manos de la gobernadora bonaerense, María Eugenia Vidal, el presidente Mauricio Macri tomó la confrontación con los gremios docentes como un combate sin tregua. El jefe del Estado considera que

detrás del enfrentamiento hay una "batalla" por el futuro.

Las palabras que ayer usó el Presidente para describir el conflicto con los maestros bonaerenses, que ya lleva un mes -sólo hubo seis días de clases en cuatro semanas-, fueron deliberadas y con un objetivo claro: mostrar que el Gobierno subió al ring a una parte de los docentes, a los que acusa de convertir la educación pública en un botín de guerra político-partidario. "No tenemos que dete-

nermos frente a aquellos que quieren que este cambio no avance", dijo Macri, con Vidal al lado. La gobernadora usó una terminología similar: "Mi pregunta es si queremos dar las peleas en serio o queremos volver a lo de antes", afirmó. Vidal tiene indicios de que el nivel de acatamiento a los paros descendió esta semana y desiluzó que es cada vez más débil, con una adhesión del 35%. El ministro Hernán Lacunza dijo que bajó del 60% al 30%. Continúa en la página 10

### EL ESCENARIO

#### Tras una grieta entre gremios y maestros

Marcelo Veneranda

LA NACION

Página 10

## La nueva AFA



El nuevo presidente de la AFA, Claudio Tapia, rodeado por sus vices y sus mayores apoyos, Moyano y Angelici

MAURICIO FERRE

**ELECCIÓN.** Con 40 votos a favor y tres en blanco, Tapia asumió el mando de la AFA; el nuevo presidente pondrá bajo examen a Bauza como DT de la selección

Texto Fernando Cxyz

Treinta y dos meses después de la muerte de Julio Grondona, la AFA eligió a Claudio Tapia como su nuevo presidente. El hasta ahora titular de Barracas Central obtuvo ayer 40 votos a favor, contra sólo tres en blanco, uno de ellos de River. En los días posteriores a la muerte de Grondona, cualquiera que hubiera mencionado a Tapia, apodado "Chiqui", como futuro dueño del máximo sillón del fútbol

argentino habría sido elidido de loco. Pero Tapia, apadrinado por los pesos pesados como Hugo Moyano y Daniel Angelici (con sus hijos ayer vicepresidentes), supo amalgamar el fútbol del ascenso y el del interior detrás de su postulación. El nuevo presidente, que se reunirá hoy con el comité ejecutivo, tiene decidido poner bajo examen a Edgardo Bauza como técnico de la selección. Deportes

### EL ANÁLISIS

#### ¿Por qué River le dijo no a Tapia?

Alejandro Casar González

LA NACION

Deportes, página 2

## El uso del cannabis terapéutico y paliativo es legal

**SALUD.** El Senado aprobó la ley, que habilita sólo al Conicet y al INTA a cultivar marihuana

Fue un trámite. Ayer, sin debate y por unanimidad, el Senado convirtió en ley el uso medicinal, terapéutico y paliativo del cannabis. La norma establece la regulación de la investigación médica y científica de los productos y crea un programa nacional. Además, garantiza el suministro gratuito de los derivados del cannabis necesarios para los pacientes que se inscriban.

En la ley se consigna que sólo podrán cultivar la planta de marihuana el Conicet y el INTA. Éste es uno de los puntos que fueron resistentes durante meses de debate por las ONG que promueven el autocultivo. Página 26

## La UE entra en una era de incertidumbre con el Brexit

**DIVORCIO.** Londres inició el proceso formal de ruptura, que culminará en dos años. Páginas 2 y 3

## El Consejo avanza contra el juez Freiler por sus bienes

Página 14

### Además

**ECONOMÍA**  
Dólar, en baja  
Cerró a \$15,44 porque se suman las divisas que entran por los pagos del blanqueo. Página 17

**SOCIEDAD**  
Nuevo incidente en Veladero  
Cuarto problema en 18 meses en una mina de Barrick. Página 27

**SEGURIDAD**  
Absuelven a los acusados por el crimen de Cantero  
Los tres imputados, libres por el beneficio de la duda. Página 30

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de **Carlos Sanzol**  
 www.lanacion.com/sociedad | @LNSociedad | Facebook.com/lanacion  
 LNSociedad@lanacion.com.ar

Un largo camino hacia el Congreso

La justicia de la Capital hizo lugar a un amparo para autorizar el uso terapéutico de cannabis con fines medicinales para aliviar los dolores de un paciente que sufre de neuropatía periférica.

Por primera vez, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) autorizó el ingreso a la Argentina de aceite de cannabis producido en EE.UU.

15 DE AGOSTO DE 2015

16 DE OCTUBRE DE 2015

**Salud** | UNA INICIATIVA QUE APUNTA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## Por ley, se autoriza el uso terapéutico y paliativo del cannabis en el país

El proyecto, que ayer fue aprobado por unanimidad y sin debate en el Senado, permite acceder gratis a los derivados de la marihuana para tratamientos; la norma no contempla el autocultivo

**Gustavo Ybarra**  
 LA NACION

Sin debate por miedo a perder el quórum, el Senado aprobó por unanimidad la ley que legaliza el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados, como el aceite, y deja en manos del Estado el monopolio del cultivo y la elaboración del producto que se utilizará para los tratamientos.

La norma fue sancionada por 58 votos y fue festejada por más de un centenar de organizaciones de familiares de pacientes que sufren patologías que les provocan dolores severos consecuencias que pueden ser aliviadas por el suministro de los derivados del cannabis en sus diferentes estados.

"Dada la importancia del tema y que hay mucha gente pendiente de la sanción de esta ley, pido que se vote sin debate", propuso el senador Juan Manuel Abal Medina (FV-Buenos Aires) ante el temor de que la sesión fracasara por falta de quórum por la extensión del debate de la ley de emprendedores, también sancionada ayer (como se informa en Economía en la página 18).

A pesar de los festejos en el recinto, la ley no cubre las expectativas de médicos y familiares de pacientes, que pretenden que se autorice el autocultivo del cannabis para uso medicinal, una actividad que sigue siendo legal.

La ley crea el régimen que impulsa la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta y sus derivados, pero deja a cargo del Estado el cultivo y la producción.

Así, en su articulado se establece que el Ministerio de Salud de la Nación deberá garantizar el suministro de los insumos necesarios a aquellos pacientes que lo requieran y permite la importación y la producción por parte del Estado.

En ese sentido, se autoriza a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) acultivar la planta. La producción de los derivados del cannabis con fines medicinales se fomen-

### LOS PUNTOS CLAVE

- La ley establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal terapéutico y/o paliativo del dolor para el cannabis y sus derivados
- La norma crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal del Cannabis
- Se garantiza el acceso gratuito al aceite y demás derivados del cannabis

### MENDOZA, LA 5ª PROVINCIA EN HABILITAR EL USO

Detrás de Chubut, Neuquén, Santa Fe y Salta, Mendoza se convirtió en la quinta provincia en habilitar el uso medicinal del aceite de cannabis. El proyecto había sido avalado en la Cámara alta provincial el año pasado, pero tuvo diversas modificaciones, por lo que recién la semana pasada fue aprobada por Diputados. La presión de los últimos días de los familiares de los pacientes que sufren diversas afecciones, en su mayor la epilepsia refractaria, hizo que los legisladores se interiorizaran de la problemática, analizaran lo que sucede en otras partes del país y el mundo y decidieran finalmente avalar el proyecto.

Los cambios de base que se introdujeron en la iniciativa inicial se relacionan con la creación de un marco regulatorio para controlar el manejo del aceite de cannabis, la necesidad de seguir investigando sus propiedades y el impacto que tiene en la salud.

tará a través de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (Anlap).

Además, la ley habilita a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) a permitir la importación de aceite de cannabis, cuya provisión será gratuita para quienes estén incorporados, anotación en un registro, o por medio, en el programa nacional que crea la ley.

En todos los casos, las medidas de incentivo del cultivo e industrialización del cannabis estarán destinadas a fomentar el uso exclusivo medicinal, terapéutico y para la investigación.

La ley no establece qué organismo público será la autoridad de aplicación, sino que sólo señala que deberá estar en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación. Una vez definida la cuestión, la oficina designada tendrá 90 días para reglamentar la norma.

La nueva ley no regula una parte sensible del reclamo por la legalización del uso medicinal de la planta de marihuana: la despenalización de cultivo doméstico del cannabis para casos terapéuticos.

En el debate en las comisiones que se hizo anteayer, una de las expositoras, representante de una organización de familiares de pacientes, confesó que cultiva marihuana en su casa para poder atender las necesidades terapéuticas de su hijo. Pero destacó el contrasentido de no poder llamar a la policía ante la eventualidad de sufrir un robo en su domicilio porque terminaría detenida cuando los agentes descubrieran las plantas.

El proyecto fue aprobado en Diputados el año pasado y obtuvo dictamen en la Cámara alta con amplio apoyo de todas las bancadas menos de 24 horas antes de la sesión de ayer.

Fue en un plenario de tres comisiones en el que se escucharon fuertes alegatos de profesionales de la medicina a favor de los beneficios terapéuticos del cannabis y crudos testimonios de familiares de pacientes, sobre todo de chicos, de enfermedades neurológicas, como casos de epilepsia refractaria idiopática.

Los casos detrás de la norma



Josefina Vilumbrales y su madre, Laura

### Josefina. Con el aceite, toma menos remedios para sus crisis

Josefina Vilumbrales tiene 4 años y padece de síndrome de West, un tipo de epilepsia grave. Las convulsiones y los medicamentos que tomaba le generaron muchos problemas en su desarrollo. Hoy sólo recibe el tratamiento con aceite

de cannabis y logró una gran mejora en su calidad de vida. "Dejó cuatro anticonvulsivos. Tiene periodos de inestabilidad, pero está haciendo muchos progresos. Empezó a pararse sola, corre la silla para atrás y se levanta. Todo esto es gracias al cannabis", dice su madre, Laura.

Los familiares de Josefina celebran la aprobación de la ley en el Senado. "Estamos muy emocionados. Es una felicidad inmensa. Esta ley nos va a permitir la investigación científica para regular esos periodos de inestabilidad y avanzar en el tratamiento", afirma Laura. • Sol Amaya

## Un desafío para la ciencia y la medicina

Se abre un campo con más dudas que certezas; el Conicet y el INTA estarán a cargo de los estudios

**Fabiola Czubaj**  
 LA NACION

A medida que, ayer, avanzaba la tarde, crecían las expectativas sobre el nuevo campo de trabajo para la ciencia y la medicina locales que abriría la inminente sanción de la ley sobre el uso medicinal del cannabis. Todo un desafío, si se tiene en cuenta que la planta aún esconde más enigmas que certezas sobre sus efectos para la salud humana.

aprobado para regular "la investigación médica y científica" de la marihuana, el Ministerio de Salud de la Nación queda a cargo del programa en el que trabajarán juntos el Conicet y el INTA. También lo harán los pacientes que se inscriban para acceder de manera controlada al tratamiento de la epilepsia resistente a las terapias disponibles, el dolor crónico o síntomas del cáncer, entre otros problemas.

"Salir de una situación de prohibición de una sustancia para tantas patologías que en muchos países ya se usan de forma legal pone a la Argentina en una situación inédita en la que hay que trabajar para ganar terreno. El número de enfermedades que responden a distintas com-

En las seis páginas del proyecto

La provincia de Chubut se convierte en la primera en incluir el aceite de cannabis con fines terapéuticos en el sistema de salud público.

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social de Santa Fe empezó a cubrir tratamientos a base de aceite de cannabis para patologías como la parálisis cerebral y la epilepsia.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

29 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Guadalupe Zoia y Rosario

FOTOS: GENTILEZZA/TIC

## Guadalupe. Sus ataques empezaron a espaciarse cada vez más

A Guadalupe Zoia le diagnosticaron epilepsia refractaria cuando tenía dos años. A pesar de haber pasado por diferentes tratamientos médicos, no la ayudaron a controlar las convulsiones. Las drogas le produjeron efectos adver-

sos muy fuertes, desde cambios emocionales drásticos hasta un aumento de peso que afectó aún más su salud. Por Internet, Rosario, su madre, se enteró del uso del aceite de cannabis para este tipo de tratamiento. Cuando leyó que no había efectos adversos, no lo dudó. Empezó a probarlo el año pasado y desde entonces Guadalupe fue reduciendo notablemente sus crisis.

"La mejor opción es cultivar nosotros mismos", dice Rosario. Considera que la ley es un paso importante, pero insistió en la necesidad de "permitir el cultivo solidario y colectivo". ● Sol Amaya

posiciones farmacéuticas del cannabis crecen semana a semana", dijo Marcelo Rubinstein, investigador del Conicet y profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.

En diálogo con LA NACION, ayer, después de la aprobación de la ley, afirmó que es "una oportunidad tremenda" y "un gran desafío" sin antecedentes en el sistema científico local.

"Hay que crear grupos de investigación, multidisciplinarios y con otro grado de financiamiento —enumeró—. También hay temas para estudiar con un futuro enorme. Es un despertar único en la ciencia de un país como el nuestro. Va a haber trabajo para farmacólogos, inmunólogos, neurocientistas y una gran lista de especialidades, incluida la investigación clínica con pacientes locales y ensayos clínicos bien diseñados aplicados al cáncer, el dolor, la epilepsia y otras enfermedades". La planta *Cannabis sativa* y sus

derivados poseen más de 600 sustancias, pero muy pocos se estudiaron hasta ahora y de manera parcial. De los más de 20.000 estudios publicados en el mundo, la mitad se hicieron en los últimos cinco años.

El primer proyecto sobre cannabis medicinal que se presentó y aprobó el año pasado fue el del diputado Héctor Gutiérrez (UCR). Se le solicitaba al Poder Ejecutivo que se hicieran los estudios necesarios para determinar la viabilidad del uso de medicamentos ricos en cannabinoides (derivado de la marihuana) para la epilepsia refractaria.

"Es un día muy importante —señaló el legislador a LA NACION—. El Congreso ha dado una respuesta a la larga lucha de los familiares de los pacientes que reclamaban y gestionaban el uso medicinal. Hemos puesto en el Estado la responsabilidad de investigar y suministrar medicamentos, y en su caso, producir en los laboratorios públicos los resultados de esa investigación". ●

# Veladero: la minera Barrick admitió un nuevo incidente ambiental en San Juan

**DAÑOS.** Informó que se trató de un derrame de "solución rica" y no de "solución cianurada"; es el tercer problema en 18 meses

Enrique Merenda  
PARA LA NACION

**SAN JUAN.**—En un comunicado, la empresa Barrick Argentina informó que "ayer, martes 28 de marzo, el sistema de monitoreo instalado en la mina Veladero permitió detectar un rotura en una cañería que transportaba solución de oro y plata dentro de la zona del valle de lixiviación". Según señala ese informe, en forma inmediata se activaron los procedimientos para contener y mitigar la situación, y se brindó información a las autoridades de San Juan, remarcando que toda la solución y el material de proceso fueron contenidos dentro del área de operación.

La minera canadiense informó, además, que "los hechos de esta naturaleza, propios de la operación, no generan daño a la salud, ni a las personas ni al medio ambiente que éste fue el caso en esta situación particular".

El comunicado de la Barrick fue entregado 16 horas después de ocurrido el "incidente", tal cual lo llaman ellos, y después de que la noticia había trascendido por WhatsApp enviados por los propios empleados que trabajan en la Cordillera.

Ayer por la mañana el ministro de Minería, Alberto Hensel, dio una conferencia de prensa en la que explicó los detalles del hecho de forma similar al comunicado de la Barrick. Informó que "habiendo tomado conocimiento (del episodio) se organizó un equipo de inspección de la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero, dependiente de este ministerio, para determinar

## LOS ACCIDENTES PASADOS

### El primer derrame

El 13 de septiembre de 2015 se registró el derrame de un millón de litros de solución cianurada. La empresa Barrick Gold, en un informe preliminar, había comunicado que eran sólo 224.000 litros de agua con cianuro los que se habían fugado fuera del valle de lixiviación (donde se separa la roca de la mina). Fue el mayor incidente minero de la Argentina.

### El segundo vertido

El 8 de septiembre del año pasado se produjo un nuevo incidente ambiental por el "desacople" de un caño que lleva la solución cianurada. Días después, según reconoció la minera, no sobrepasó el valle de lixiviación y no llegó a ningún curso de agua.

risiccional del ambiente".

El funcionario recordó que Barrick había sido denunciada por su ministerio "por una serie de irregularidades ya detectadas".

"Subió la gente de la policía minera a cargo del ingeniero Machuca y vamos a esperar el informe que ellos nos brinden, pero, en principio, no sería algo grave. Sería una situación similar al evento anterior por no tratarse de una válvula, sino de un caño", afirmó el gobernador Sergio Uñac.

Uñac, además, admitió que la empresa Barrick viene teniendo una operación cuestionada por los sucesivos episodios que se han producido en los últimos tiempos.

"Vamos a tomar, desde el punto de vista legal y administrativamente, todos los recaudos pertinentes. Entendemos que trabaja mucha gente, pero no podemos descuidar el medio ambiente. Tengo elementos para decir que podemos estar fallando; algo está fallando. Con seguridad la empresa va a ser multada, pero nos vamos quedando cortos con las sanciones", sostuvo Uñac.

El mandatario remaró: "La minería es una actividad generadora de riqueza y de empleo, pero hay que hacerla dentro de los parámetros legales. Voy a ser implacable en el cumplimiento con el medio ambiente y con las normas; así la situación no puede seguir", finalizó el gobernador.

Cuatro fueron los incidentes que tienen a Barrick como protagonista. Tres sucedieron en Veladero y el restante en el proyecto Pascua-Lama, paralizado desde octubre de 2013. ●

## Cimientos, 20 años por la educación

**FESTEJO.** Esa fundación celebró su aniversario en favor de la escuela pública

"Hay que recuperar la calidad de la educación pública. Es el momento de revisar el tema de la remuneración docente, que impulse la disminución del ausentismo", afirmó Miguel Blaquier, presidente de Cimientos, al hablar en la comida de celebración de los 20 años de la creación de la fundación, dedicada a promover la igualdad de oportunidades, especialmente para que los chicos con bajos recursos puedan cursar el nivel secundario.

En la comida, en La Rural, se loaron reunir \$ 6.099.600, que serán destinados a becar estudiantes para que puedan cursar el nivel medio. Asistieron, entre otros, la vicepresidenta Gabriela Michetti; el senador Federico Pinedo; el integrante de la Corte Suprema y ex rector de la Universidad de San Andrés Carlos Rosenkrantz; el ministro de Modernización porteña, Andy Freire; la secretaria de Evaluación Educativa nacional, Elena Duro; el especialista en educación Gustavo Jaies; el ex ministro de Educación Juan José Llach; el dirigente radical Ernesto Sanz; Adriana Rosenberg (Fundación Proa); y el periodista Gonzalo Bonadeo. ●



Blaquier pidió recuperar la educación

DANIEL JAYO

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de María Elena Polack y Fernando Massa  
www.lanacion.com/sociedad | @LNSociedad | Facebook.com/lanacion  
LNSociedad@lanacion.com.ar

Repercusiones  
de una iniciativa  
innovadora

"La ley viene a cubrir un espacio que estaba vacante, donde se puede investigar sobre el uso del aceite cannábico"

"Las organizaciones tienen una experiencia que nosotros no tenemos. Saben cómo cultivarla, y conocen las variedades"

**Roberto Moro**  
RESPONSABLE DE SECCIÓN

**Héctor Espina**  
TITULAR DEL INTA

## Salud | DE LA LEY A LA REALIDAD

# Cannabis medicinal. Empiezan a analizar cómo se aplicará la nueva legislación

El Ministerio de Salud de la Nación anticipó que en los próximos días se formará una comisión para reglamentar la norma; la investigación de los efectos terapéuticos presenta grandes desafíos

**Nora Bar**  
LA NACION

Tras la alegría de pacientes y familiares por la aprobación de la ley que permite el uso terapéutico del cannabis, ayer en los distintos organismos se deberán ocuparse de traducirla en hechos reñando un cierto desconcierto.

Fue difícil obtener precisiones sobre cómo se procederá de aquí en más para arbitrar el cultivo de la planta, dónde y cómo se organizará el registro que les permitirá a los pacientes acceder al aceite de canna-

bis, si hay interesados o cuándo se comenzará con la producción local. "Lo único que podemos decir, por ahora, es que se va a conformar una comisión para reglamentar la ley y planificar los pasos por seguir", contestó un funcionario del Ministerio de Salud de la Nación, que será la autoridad de aplicación.

"No hay nada previsto ni montado en cuanto a comenzar a efectivizar lo que plantea la ley", afirmó Carlos Magdalena, neurólogo infantil y jefe a cargo de la sección de Neurofisiología y Epilepsia del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

"No tenemos ni 24 horas de legalidad", explicó Marcelo Rubinstein, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, investigador del Conicet en el Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular (Ingubi).

La ley crea un programa nacional, regula la investigación clínica y científica, permite el cultivo y la producción por parte del Estado y garantiza el suministro gratuito de los derivados del cannabis para los pacientes que se inscriban en un registro. Todo esto representa un giro copernicano que abre nuevas

posibilidades, pero también importantes desafíos. Si bien elaborado artesanalmente y usado de forma empírica, el aceite y otros derivados del cannabis mostraron efectos positivos en más de 45 patologías, tanto médicos e investigadores como pacientes coinciden en que es importante aplicar la lupa de la ciencia a estas sustancias para optimizar la producción, asegurar la calidad del producto y establecer normas de bioseguridad.

Uno de los puntos que habrá que tener en cuenta es que los aceites cambian dependiendo de las variedades genéticas de la planta. Algunos sirven para ciertas patologías y no para otras. "Hasta ahora, lo único que llega al país es el aceite de Charlotte, pero es distinto de los casos -sujeta Magdalena-. Hay que investigar; eso llevará años. Mientras tanto, hay que resolver el problema de los pacientes y las familias. El dolor no espera."

Magdalena presentó en el último Congreso Argentino de Neurología el estudio de la administración de aceite de cannabis en siete chicos de entre tres meses y 15 años, y con patologías que incluyen encefalopatías epilépticas refractarias, síndrome de West refractario, epilepsias mioclónicas graves y postraumáticas severas y síndrome de Dravet. "En estos casos, tanto como en cuidado paliativo de HIV/sida, pacientes adultos con dolores neuropáticos muy modificados o esclerosis múltiple con espasmos muy penosos, es de mucha utilidad -destaca-. También en

trastornos parkinsonianos y del espectro autista."

Para el médico, el tema que está en el centro de la discusión es cómo asegurar el acceso al tratamiento. "La planta tiene más de 100 cannabinoides. No es lo mismo aislar uno o dos que respetar la proporción de la planta. Y quienes tienen el know-how, porque tuvieron que enfrentar enfermedades catastróficas, son las madres y los propios pacientes -dice Magdalena-. No hay que tirar por la borda ese conocimiento."

Silvia Kochan, investigadora del Conicet y jefa de Epilepsia del Hospital Ramos Mejía, es una pionera en el sistema científico en el estudio del uso terapéutico del cannabis. "Con la legalidad podremos dosificar las concentraciones, verificar que se cumplan las normas de buenas prácticas de manufactura y encargar ensayos clínicos controlados -a doble ciego- supervisados por la Anmat -afirma-. Esto permitirá reunir datos más ciertos y no basarnos en anecdotas."

En esencia, Agustín Campero, secretario de Articulación Científica Tecnológica del Ministerio de Ciencia, destaca que su área se preocupará por "cubrir la vacancia de investigadores que hay en la Argentina" y que tienen pensado "trabajar en conjunto con el sistema de salud para colaborar en la formación de médicos".

"Esta ley es un paso histórico -concluye Magdalena-. Con todas las limitaciones que habrá que enfrentar, por lo menos se reconoce el beneficio terapéutico y eso da mucho alivio." ■

### OCHO APLICACIONES TERAPÉUTICAS



## La importancia de rescatar a los cannabicultores solidarios

**OPINIÓN**  
**Fernando Soriano**  
PARA LA NACION

El hombre se relaciona con la planta de cannabis desde hace al menos 10.000 años, mucho antes del concepto moderno de "droga". Curanderos y chamanes ayudaban a purgar demonios (la enfermedad antes de la ciencia) o conectar con otras dimensiones espirituales desde el sacrificio o el rito con la planta. El primero que mencionó la marihuana como valor terapéutico fue el emperador chino Shen Nung, en el herbario Pen Tsao

Ching, un libro publicado hace más de 5000 años, donde la recomendaba para "debilidad femenina", gota, reumatismo, malaria, constipación, beriberi o problemas de concentración, entre otras.

La planta atravesó muchos siglos sin recibir los latigazos del prejuicio. Se usó como materia prima en la confección de telas y sogas y fue un valor clave para los novios de las potencias europeas en sus colonizaciones más allá de Europa, a donde también se mudaron los otros usos.

La persecución criminal es una cuestión moderna. Nación EE.UU. en el siglo XX, tras la ley seca, menos

por razones sanitarias que económicas, raciales e industriales. Esa línea demonizadora se instaló en la Argentina sobre todo desde los 70 y se mantuvo en parte hasta ayer, cuando los senadores marcaron un quiebre, ya que se espera que los enfermos accedan a la marihuana del brazo protector del Estado.

Pero el hito es relativo, ya que se ignoró el papel fundamental que jugaron en estos años de lucha social los cultivadores solidarios, quienes llevan un seguimiento del efecto de cada genética sobre cada patología, incluso de cada persona que la usa. A Josefina Vilumbrales -la nena de Gesell con epilepsia- le hace bien el

aceite que a Adriana Funaro, presa por cultivar su medicina, no le sirve por su artrosis.

La nueva legislación demorará mucho tiempo en implementarse porque será necesario producir suficientes variedades, quizá cientos. Y mientras tanto el acceso quedará limitado a la importación. Por eso seguirá habiendo cultivadores y de mantenerse esta línea, habrá más allanamientos y gente presa.

La idea de que un cannabicultor es un potencial narco es antagónica con la realidad. Cada persona que tiene su planta deja de recurrir al mercado negro. El Estado podría armar un registro de cultivadores

como en Uruguay, o regular clubes de cultivo, como en España.

La legalización del cultivo, de hecho, es una amenaza para el narcotráfico. Un informe de la revista Time del año pasado lo dejó claro: los ingresos de algunos cárteles mexicanos dedicados a vender cannabis en Estados Unidos mermaron considerablemente desde que se legalizó en varios estados. Si hablamos del mismo país donde hace 90 años se la trató de "planta asesina de la juventud". ■

*Autor del libro Marihuana. La historia, de Manuel Belgrano a las copas cannábicas.*

"Con la legalidad podremos dosar las concentraciones, verificar que se cumplan las normas de buenas prácticas de manufactura (...)"

**Silvia Kochen**  
INVESTIGADORA DEL CONICET

"[La ley] será un puntapié inicial para abrir la mente de los médicos y que empiecen a acompañar a los familiares, que en este camino estamos solos"

**Rodrigo Catalano**  
PADRE DE UN USUARIO

## Decomisan en Córdoba 250 plantas y aceite a autocultivadores

Sucedió casi al mismo tiempo que se aprobaba la nueva ley nacional para el uso paliativo y terapéutico

**Gabriela Origlia**  
PARA LA NACION

**CÓRDOBA.**— Los familiares y pacientes que se tratan con aceite de cannabis producido por cultivadores locales viven con incertidumbre cómo harán para cubrir su consumo hasta tanto el Gobierno organice la importación para entregarlos. Anteayer, mientras el Senado convertía en ley la autorización del uso de cannabis para fines terapéuticos y paliativos, en esta ciudad se denunció una "violación de domicilio" a una cultivadora y usaria.

La policía provincial ingresó en el lote donde Brenda Chignoli cultivaba cannabis para su consumo (tiene VIH y cáncer), el de su hijo Vincen (de 19 años, sufre de enfermedad de Crohn—inflamación del tracto intestinal—severa) y el de otros pacientes. "No fue un allanamiento porque no había orden de la justicia; como venimos denunciando hace tiempo en el Congreso y en la Legislatura provincial, fue una violación de domicilio", dijo Chignoli a LA NACION.

En el procedimiento se llevaron unas 250 plantas, un litro de extracto de aceite y fueron detenidos tres cultivadores, entre ellos otro hijo de Chignoli, de 21 años. El operativo derivó luego al Juzgado Federal 2.

La imputación provisional a los tres detenidos es por infracción a la ley de estupefacientes, que reprime con cuatro años de prisión a quienes siembren, cultiven plantas o guarden semillas de cannabis. Desde el juzgado señalaron que el procedimiento comenzó cuando dos de los detenidos, supuestamente, evadieron un control policial en la calle.

La ley—aún sin reglamentar—no contempla la posibilidad del autocultivo y es la transición la que desespera a quienes se tratan, por diferentes patologías, con el aceite.

La diputada de Cambiemos Brenda Austin explicó que vía reglamentación se puede habilitar, bajo ciertas condiciones, la actividad de grupos de autocultivos. "Es la forma de resolver la situación y es muy paradójico lo que ocurrió con Chignoli, porque no había orden de allanamiento. Ella fue una de las caras más visibles en todos los debates", señaló a este medio.

Afirma que estarán "encima" del proceso de reglamentación y que analizan "cómo acompañar a todas estas familias para que no queden en situación de vulnerabilidad".

Mauricio y Alejandra son papás de Isabela, de 3 años. Sufre de miocardiopatía, con hipotensión generalizada, traqueotomía y botón gástrico. Cuentan a LA NACION que el

uso del aceite la mejoró mucho. "Tenemos para un mes y la pregunta es qué hacemos después. No podemos cortar el tratamiento. Si detienen a los cultivadores, ¿quién nos va a proveer hasta que el Gobierno se organice? Ellos nos dieron respuestas cuando todos miraban para otro lado".

Mañana, en Córdoba, habrá un encuentro de familiares para analizar, entre otros aspectos, el de la transición. Ana es mamá de Soledad, de 23 años, que sufre de epilepsia refractaria desde los 7. "Probé todos los remedios que existen; hace 4 meses que toma el aceite y mejoró mucho. Nos angustia ahora saber cómo será la entrega, no quiero que nos dejen de proveer. Tengo reservas, pero estoy muy preocupada", contó.

A los 65 años, Ana admite que "nunca" se le hubiera "ocurrido" usar el cannabis para un tratamiento médico. Una médica fue quien le planteó la posibilidad y decidió probar. "Ya necesaba qué hacer; la vieron en varios lados, pero es tan grande la lesión en el cerebro que no se puede operar—relata—. Las crisis que tiene desde que toma el aceite son menos y más cortas".

Con una hija de 12 años, Soledad

**Brenda Austin**  
DIPUTADA NACIONAL  
(CAMBIEMOS)

"Es muy paradójico lo que ocurrió con Chignoli porque no había orden de allanamiento. Ella fue una de las caras más visibles en todos los debates"

vive en el piso de abajo del de su madre y pelea por llevar una vida normal. "Antes estaba siempre muy decaída, somnolienta y, desde que se trata con las gotas, se conectó más con la realidad. Ruego que haya una solución para nosotros".

Todos los consultados por LA NACION entienden que la ley es un avance, pero no dejan de mirar los frascos de aceite que tienen y de calcular cuánto tiempo les durarán. "Los trámites para importar son largos y engorrosos—señala con inquietud Mauricio—. Los del interior tenemos que ir a Buenos Aires. Ordenar todo el proceso llevará semanas y, mientras tanto, que pasará con nuestros hijos".

En el grupo de Córdoba también hay pacientes enfermos de Parkinson. El esposo de Carlina es uno de los que lleva un año tomando este aceite. "Es notable la mejora, ahora camina, controla el cuerpo", describe ella y subraya que la inquietud "sólo pensar" que deba interrumpir el consumo.

## Barrick: tras el nuevo incidente, la explotación de Veladero quedó en stand by

**AMBIENTE.** El gobierno y la justicia sanjuaninos suspendieron las operaciones de la mina; analizan una multa y su posible cierre

**Laura Rocha**  
LA NACION

El tercer accidente de la minera Barrick Gold en Veladero, San Juan, puso en alerta a las autoridades de todos los niveles: el gobierno y la justicia locales suspendieron las operaciones y la Nación espera hacer las evaluaciones para definir los pasos a seguir.

Un nuevo desdoble de una cañería que transportaba material rito (con oro y plata) se produjo anteayer y fue captado por las propias cámaras que la compañía puso tras la orden judicial luego del peor accidente minero de la historia del país hace un año y medio, cuando derramó al menos un millón de litros de agua cianurada.

En las seis cámaras pueden verse, en vivo, diferentes etapas de la producción de la mina. En la sexta, que muestra la desembocadura de los efluentes en el río Petrerillos, se cortó la transmisión durante varias horas a partir del momento en que ocurrió el accidente el martes pasado.

La sospecha de los vecinos de Jáchal, una de las poblaciones sanjuaninas más cercanas a la explotación, es que no se trató de un hecho casual, sino que se pretendió ocultar un posible derrame, fuera del valle de liti-

viación, donde se separa la roca de los minerales. Aunque el accidente ocurrió a las 17.30, Barrick informó al gobierno local a las 23, hora en que por la oscuridad y la tormenta que había en la zona era imposible inspeccionar.

En esta ocasión, tal como ocurrió en los dos incidentes anteriores, los trabajadores de la mina avisaron a los vecinos que sospechan que la contaminación podría haber llegado a las napas. "Exigimos el cumplimiento del artículo 264 del Código de Minería, que es taxativo: al tercer incidente grave se procede al cierre definitivo de la mina. Y que Sergio Bergman cumpla con la ley de glaciares", indicó Enrique Viale, abogado de los vecinos agrupados en la asamblea Jáchal No Se Toca.

"Más allá de las competencias que respetamos, como Ministerio de Ambiente debemos tomar todas las medidas que se requieran para verificar lo sucedido", había dicho el ministro antes de enviar una comitiva que, junto con la cartera de Minería, evaluará lo sucedido.

Más de 24 horas después del accidente, el gobernador sanjuanino, Sergio Uñac, decidió suspender las actividades en la mina y pidió que las autoridades canadienses viajen a la provincia.

La decisión ha sido tomada en

función de lo que hemos verificado. Vamos a suspender las tareas de proceso en el valle de lixiviación de Veladero. Cuando detectamos una falla en el sistema de la mina, mientras no se repare, no puede seguir funcionando", dijo el responsable del área de Minería de la provincia, Alberto Hensel, que indicó que aún no podía decir cuál será el monto de la multa.

Barrick fue multada en 2015 con \$146 millones, pero cuando el año pasado sucedió otro desdoble de cañerías, no le fue impuesta una sanción monetaria.

"Vamos a tomar, desde el punto de vista legal y administrativo, todos los recaudos pertinentes. Entendemos que trabaja mucha gente, pero no podemos descuidar el medio ambiente. Tengo elementos para decir que puede ser falta de inversión; algo está fallando. Con seguridad la empresa va a ser multada, pero nos vamos a quedar cortos con las sanciones", había dicho Uñac.

Esta semana se tomarán declaraciones en los tribunales de Comodoro Py, en la causa que tramita el juzgado de Sebastián Casanello por incumplimiento de la ley de glaciares. Veladero está ubicada en zona periglacial y los vecinos denunciaron a funcionarios nacionales y provinciales. ●



Calles inundadas en las afueras de Santa Rosa

TELAR

## Inundaciones en La Pampa y Chubut

**CLIMA.** Las lluvias dejaron miles de evacuados en Santa Rosa y en Comodoro Rivadavia

Las lluvias que en los últimos días afectaron una amplia región del país dejaron ayer miles de evacuados en las ciudades de Santa Rosa, en La Pampa, y de Comodoro Rivadavia, en Chubut, y provocaron además la suspensión de las clases y cortes de rutas nacionales y provinciales.

En La Pampa, las lluvias superaron los 290 milímetros y obligaron a evacuar a unos 1000 personas, en su mayoría vecinos de los barrios periféricos de Santa Rosa. Además, el Ministerio de Educación local dispuso el cese de las actividades escolares en la

capital de esa provincia y en la localidad vecina de Tony.

Las mayores dificultades por las lluvias ocurrieron en la zona del barrio Escondido, en Villa Germinal, el barrio Malvinas Argentinas y la zona norte de la ciudad.

La Dirección de Vialidad Nacional informó que la ruta nacional 35, entre las localidades de Winifreda y Eduardo Castex, seguía cortada, al igual que el cruce de las rutas 10 y 35, donde la policía desvió los vehículos que van con rumbo norte hacia la ruta 7.

En Comodoro Rivadavia, en tanto, en sólo 24 horas cayeron ayer 100 milímetros de agua, lo que provocó caos en toda la ciudad: las calles se convirtieron en ríos, arrastraron autos y negaron zonas por completo.

"Nunca tuvimos una tormenta de las características que vamos a afrontar; después nos vamos a recuperar refundando Comodoro Rivadavia, que atraviesa esta crisis climática que me cae", dijo el intendente, Carlos Linares.

Además, advirtió a los vecinos de zonas inundadas que se acercaran a los centros de evacuación para que se resguarden hasta que termine el fenómeno climático. Hasta ayer, contabilizaban al menos 200 evacuados.

Linares informó ayer que el agua de la ciudad seguía siendo potable, confirmó que seguían llegando camiones con ayuda brindada por el gobierno nacional y agradeció "el acompañamiento de la población y la solidaridad de sus habitantes para con sus vecinos".

### Mal pronóstico

Según el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), desde hace tres días un sistema de alta presión ubicado en las costas de Uruguay origina un "bloqueo" meteorológico, es decir que opera como un muro que impide el paso de otro sistema que llega desde el Pacífico repleto de agua y, al no poder pasar, queda instalado sobre las zonas afectadas, provocando lluvias constantes. De acuerdo con los cálculos del SMN, el bloqueo terminaría recién el domingo, aunque las mejoras llegarían el martes. ●

# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de Nicolás Cassese  
www.lanacion.com/sociedad | @LN\_Sociedad | Facebook.com/lanacion  
LN\_Sociedad@lanacion.com.ar

RELIGIÓN

## Habrà una nueva beata argentina

El papa Francisco aprobó la publicación del decreto que reconoce un milagro que convertirá en beata a la cordobesa Josefina Saturnina Rodríguez, madre Catalina de María, de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Salud | PRECEDENTE JUDICIAL

# Por la nueva ley, sobreseen a una mujer que cultivaba cannabis para uso medicinal

La flamante norma fue uno de los argumentos para declarar la falta de mérito de Adriana Funaro; los primeros cultivos del INTA estarían entre fin de año y principios del próximo

Fernando Massa  
LA NACION

El 20 de febrero, a las 9 de la mañana, Adriana Funaro salió al jardín de su casa en Ezeiza y la sorprendió una sombra en el quincho. "¿Y eso qué es, Walter?", le preguntó al jardinero. "Es el satíre", le contestó. Ella estaba convencida de que se trataba de una persona. Abrió la puerta y se encontró con un hombre tatuado, en bermudas, que portaba un arma. "Policía, quieto", le gritó. Detrás de él, más personas armadas saltaban desde la casa de al lado.

Se trataba de un allanamiento de la división de drogas ilícitas. Ella lo entendió enseguida: era evidente que su vecino había concretado la denuncia penal con que la había amenazado después de una pelea por la medianera. A Funaro se la llevaron de su casa esposada y detenida, acusada de siembra de estupefacientes. También le incautaron

las plantas de cannabis con las que ella elaboraba el aceite con el que trataba la artrosis en sus rodillas, y que también convidaba a un pequeño grupo de personas con distintas afecciones, entre ellas Delfina, una niña de tres años con microcefalia que con el tratamiento del aceite redujo las convulsiones que sufría a cada rato.

Funaro pasó dos meses y cuatro días detenida: los primeros tres en distintas comisarías de la zona y el resto con prisión domiciliaria en la casa de su hija, en el barrio 9 de Abril, de Esteban Echeverría, hasta que, la semana pasada, fue sobreseída tras un fallo unánime de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora. La novedad del fallo es que entre los argumentos cita la flamante ley 27.350 de uso medicinal de la planta de cannabis, sancionada el 29 de marzo pasado y cuya regulación está pendiente.

"No podemos desconocer—dice el fallo—que si bien la ley mencionada [por la 27.350] ha dejado excluido el autocultivo de cannabis con cualquier finalidad, ha establecido un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de cannabis, reconociendo sus propiedades medicinales y paliativas del dolor en determinadas enfermedades como las padecidas por Adriana Funaro."

Y agrega: "No puede escapar a nuestro análisis que debido a la afección de la imputada y la ausencia hasta entonces de un marco legal que diera respuesta a sus dolencias ésta se vio en la necesidad de sobrellevar su estado de salud mediante la producción del aceite de cannabis en su domicilio, no habiendo acreditado, reiteramos, la fiscalía interviniente otra finalidad distinta que su consumo."

La resolución se fundamenta además en el estado de salud probado

por Funaro (hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca, además de una artrosis severa en miembros inferiores con imposibilidad de ingerir medicación al padecer úlceras crónicas), la acreditación de que su producción fuera para fines terapéuticos y que no hubiera una intención de comercialización ni afectación de la salud pública.

María Victoria Baca Paunero, defensora pública oficial de Funaro, entiende que ésta es la primera vez que, al menos en la provincia de Buenos Aires, se cita la nueva ley 27.350 como parte de los fundamentos. "Si bien en el ámbito federal hay mucha jurisprudencia sobre el tema, el fallo es un precedente importante en la provincia—dijo—. El recurso de apelación fue presentado días después de la sanción de la ley, y la sala hace suyo parte del argumento ahí expuesto e incorpora las nuevas circunstancias que existen con esta nueva ley."

Advierte también que hoy existe una tensión entre la nueva ley y el decreto reglamentario complementario de la ley 23.737 que especifica qué sustancias son estupefacientes: "Una ley dice que el cannabis sirve para fines medicinales y la otra dice que es un estupefaciente; con la reglamentación se va a tener que revisar esa normativa".

La flamante ley de uso medicinal de la planta de cannabis prevé que el Estado debe garantizar el acceso gratuito al aceite de cáñamo a las personas incorporadas al programa que establezca la reglamentación. Pero mientras no exista una reglamentación y el Estado no provea el aceite, la opción es la importación para uso compasivo (ver aparte). En tanto, seguirá habiendo entonces quienes dependan de sus autocultivos, o de los "cultivadores solidarios", y que serán pasibles de allanamientos y detenciones como en el caso de Funaro.

Carolina Gaillard, diputada del FPV y presidenta de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, afirma que ante esta situación es imperioso que, cuando se reglamente la ley, el artículo que establece el registro de usuarios dis ponga que mientras el Estado no produzca el aceite el Ministerio de Salud otorgue autorizaciones para el cultivo con fines medicinales a todos los pacientes que presenten historia clínica y prescripción médica.

Los días corren. La ley prevé su reglamentación dentro de un plazo no superior a los 60 días desde su publicación en el Boletín Oficial. Eso ocurrió el pasado 19 de abril. Y los actores involucrados saben que el cultivo, elaboración y la distribución del aceite llevarán tiempo.

Por eso los titulares del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Conicet, las dos instituciones que la ley señala como autorizadas al cultivo de cannabis con fines de investigación médica y/o científica y a la elaboración de la sustancia para el tratamiento del programa estatal, ya se reunieron y acordaron trabajar en conjunto. Incluso irán al Ministerio de Salud en estos días a ponerse a disposición.

"En el mejor de los casos creo que los primeros cultivos pueden estar en la primavera tardía, y si no, el año próximo", dijo Héctor Espina, director nacional del INTA. Desde el punto de vista técnico, ya encargaron el tema al Instituto de Recursos Biológicos, situado en Castelar, que depende del Centro de Investigación de Recursos Naturales, donde trabaja un grupo especializado en plantas medicinales.

Desde el Ministerio de Salud de la Nación sólo informaron que en este momento se está conformando la comisión que va a estar a cargo de reglamentar la ley.

Espina dijo que la idea con el Conicet es abrir el juego a las universidades y formar una gran plataforma de trabajo. "Ahora es clave el relevamiento que haga el ministerio de Salud con las familias que ya están con el tratamiento. Ese conocimiento no científico es muy importante para cualquier investigación que se inicie." Una de ellas, entonces, podría ser Adriana Funaro. ■



En el INTA estiman que los primeros cultivos de cannabis estarían a fines de año

## UN CASO TESTIGO EN EL PAÍS



Adriana Funaro  
AUTOCULTIVADORA

46 años

Mandataria de automotores

Padece artrosis en rodillas

Un fierro caliente atravesando

el hueso de su rodilla. Así describe

Adriana Funaro el dolor que le

produce la artrosis desde 2013. Con

úlceras crónicas, encontró en el

aceite de cannabis que ella misma

aprendió a elaborar un paliativo. "Lo

de la ley es un gran paso—dice—. Pero

el autocultivo no se puede parar

porque es la única manera de

empoderar tu salud. Cada uno

sabe mejor que nadie cuál es su

variedad porque con el cannabis

no hay un prospecto."

# La demanda del aceite de cannabis aumentó 59 veces

Surge de los pedidos desde la Argentina a la empresa de EE.UU. que lo comercializa

**Fabiola Czuhaj**  
LA NACION

En las oficinas de la empresa estadounidense que comercializa internacionalmente el aceite de cannabis —o de Charlotte, como también se lo conoce—, los pedidos desde la Argentina aumentaron 59 veces el año pasado.

La demanda para importar el producto al país creció sobre todo después de la segunda mitad de 2016, cuando se reabrió el debate social por la autorización de su uso medicinal.

Mientras en 2015 hubo nueve pedidos de pacientes argentinos, el año pasado se gestionaron 530 órdenes de compra online. "Todos los pedidos contaban con la autorización para uso compasivo de la Anmat", explicó a LA NACION el director de asuntos internacionales de la empresa Charlotte's Web (CW), Ricardo Behrens.

Se entiende por "uso compasivo" el recurso que permite comprar en el exterior e importar al país, sin arancel, medicamentos que no se producen o no están disponibles localmente. La

autorización la extiende la Anmat y el paciente necesita una indicación médica de uso y una constancia de que no responde a las terapias existentes, entre otros requisitos sobre los principios activos del producto que se está solicitando y su potencial utilidad.

Todos esos formularios y documentos se presentan en la oficina del Servicio de Comercio Exterior de la Anmat, que está ubicada en el edificio del Instituto Nacional de Medicamentos (Inamit).

El año pasado ingresaron al país 580 goteros del aceite de CW. Los solicitaron, principalmente, pacientes con epilepsia refractaria (que no responde a los fármacos anticonvulsivantes disponibles) y con dolor difícil de aliviar con otras terapias.

Con sede en la ciudad de Denver, Colorado, la empresa utiliza plantas de marihuana genéticamente modificadas para poder producir aceite con un bajo porcentaje de tetrahidrocannabinol o THC (0,2%) y alto contenido de cannabidiol o CBD, que es el componente de la planta al que se le atribuyen los efectos

medicinales. El THC es el elemento que genera adicción. "Las plantas, mientras crecen, no pueden pasar del 0,3% de THC, ya que entonces pasarían a ser consideradas marihuana y dejarían de ser cáñamo para las autoridades regulatorias", dijo Behrens.

La empresa comercializa el aceite como suplemento alimentario. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por su sigla en inglés) podría sancionar a la empresa si comprobara que el producto comercializado es marihuana. "Las plantas varían mucho en su porcentaje de THC de acuerdo con la cepa. Es posible que las que se usan para el autocitívulo rondan entre el 10 y el 15%".

La última cosecha de CW fue de unas 100.000 plantas, con las que produce unas 265.500 unidades de producto por año. La Argentina y Canadá son los países desde los que más pedidos recibe, seguidos del Reino Unido.

Con la sanción de la ley de uso medicinal de la planta de cannabis en marzo pasado, la empresa contrató a Federal Med en el país para representarla. "Hasta que se reglamente, sigue vigente la importación para uso compasivo con autorización de la Anmat—acabó Diego Delcoux, socio de la droguería—. Para los pacientes no cambia nada. Cada gotero de 100 ml del aceite de CW cuesta 276 dólares, más 50 por el envío. A esto hay que sumarle unos \$1500 por el costo de un despachante de aduana."

# Intentaban rescatar anoche a la montañista argentina

CANADÁ. Un avión sobrevolaba la zona para constatar si podían acceder al campamento donde está atrapada Natalia Martínez

**Pablo Mamino**  
PARA LA NACION

MENDOZA.— Atrapada y sola, la andinista mendocina Natalia Martínez, de 37 años, resiste, como puede, en medio del monte Logan, la montaña más alta de Canadá, situada en el territorio de Yukón. Con sus guantes casi congelados por el frío y la nieve, espera que el clima mejore para poder ser rescatada por un helicóptero.

Al cierre de esta edición se realizaba un operativo para intentar llegar hasta el campamento, que se encuentra a más de 3000 metros de altura, después de quedar varada por dos fuertes sismos y avalanchas que se produjeron el lunes. Si todo marcha según los pronósticos, esta mañana podría bajar a tierra y reencontrarse con su pareja, Camilo Rada, la única persona con la que mantiene comunicación a través de un teléfono satelital.

Desde Vancouver, el novio

de Natalia, también experto en montañismo, confirmó que viajará hoy a la zona de montaña. "Es probable que yo llegue al lugar después que Natalia; es lo más probable, eso espero—dijo Camilo—. Nati está bien, sana, pero muy agotada. Está enfocada en recuperar fuerzas comiendo e hidratándose. El rescate se ve poco factible esta tarde [por ayer], pero se intentará."

El estaba a la espera del informe del avión que ayer sobrevolaba la zona para analizar si el helicóptero podía acceder al lugar, donde hay luz solar hasta las 10 de la noche de allí, donde hay cuatro horas menos que en la Argentina. Mientras, en San Rafael, donde Natalia nació, los familiares no dejaban de mostrarse confiados, aunque preocupados. "Gracias a Dios Nati está bien, muy cansada, pero lo bueno es que ha ido bajando la intensidad de los vientos. Se tiene que despejar un poco

para poder volar, por lo que entendemos que mañana a la mañana [por hoy] será el rescate. Sólo queda esperar una buena noticia", dijo Graciela, su hermana.

Camilo recordó lo vivido por Natalia durante estos tres días, luego de los sismos: "Ella no sabía lo que estaba pasando, me llamó preocupada porque el piso de la carpa se le movió. Cuando salió vio que había caído una avalancha de hielo y nieve. Son cosas que a veces pasan en la montaña. Ella estaba en un lugar seguro y no le pasó nada". Pero con el segundo terremoto Natalia ya se asustó. "Ahí se dio cuenta de que pasaba algo muy malo, pero era imposible saber que era un terremoto. Ella pensó que pasaba algo con el glaciar."

Quiénes la conocen destacan cómo ha manejado la situación, ya que estaba preparada para todo. "Pero un terremoto es algo que uno no espera", dijo Camilo.

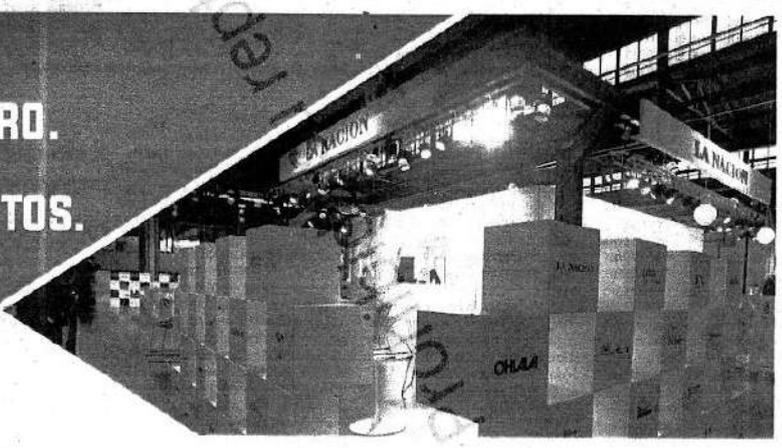
## Aclaración

En relación con la nota publicada el último domingo en la sección Buenos Aires con el título "Quejas por la construcción de una torre en una mansión de Recoleta", Juan Aberg

Cobo pidió aclarar que "los únicos propietarios de la casona Aberg Cobo son la rama Aberg Cobo Duggan y no la totalidad de los integrantes de la familia".

## UNA NUEVA FERIA DEL LIBRO. UN NUEVO CAPÍTULO JUNTOS.

Te invitamos a nuestro espacio con una agenda repleta de actividades, en el encuentro cultural más importante de América Latina.



**AGENDA ESTA SEMANA**

**CONVERSACIONES CON ESCRITORES**

**HOY | 18 HS**  
Eduardo Sacheri en una entrevista con Natalia Blenc.

**MAÑANA | 17 HS**  
Carlos Ruiz Zafón en una entrevista con Jorge Fernández Díaz.

**19 HS** "Pensar la política" charla con Jorge Fernández Díaz.

**DOMINGO 7/5**  
18 HS | Guillermo Arriaga en una entrevista con Dolores Graña.

**CONVERSACIONES CON ARTISTAS**

**MAÑANA | 18 HS**  
El diario de Marcos López en las redes sociales, con Celia Chatruc.

**OTRAS ACTIVIDADES**

**LUNES 8/5 | 10 HS**  
*Neurociencias para presidentes*  
Nora Bar, Diego Golombek, Pedro Bekinschtein y Guadalupe Nogués cuentan cómo funciona el cerebro de un líder.

**MARTE 9/5 | 18 HS**  
*Hagamos música con La Bomba de Tiempo*  
Charla interactiva con Gabriel Plaza y Humphrey Inzillo.

**MIÉRCOLES 10/5 | 18 HS**  
*Centenario de Juan Rulfo*  
Luisa Valenzuela en una entrevista con Diego Erian.

**DOMINGO 7/5 | 14 HS** CON CHICOS  
Pablo Bernasconi, super premios, cuentos y dibujos.

**NOCHES LN**

**HOY | 19 HS**  
**Tragos literarios** - Inés de los Santos y una barra que homenajea a Rulfo, *Cien años de soledad* y Violeta Parra.

**DOMINGO 7/5 | 20 HS**  
Vino filosófico - Eduardo Daniel Rodríguez, autor de *Filosofía al paso*, habla sobre el asombro según Sócrates.

**LA NACION**

**5927**

**Daños autoinfligidos**  
Es la cantidad de casos notificados entre 2005 y 2011 que incluyen diversos cortes o mutilaciones superficiales

**5**

**Sustancias sin control**  
Bebidas energizantes, alcohol, tabaco, marihuana y psicofármacos, en ese orden, son las que más se consumen

**200.000**

**Sitios web autodestructivos**  
Es la cantidad de páginas en español, que explican "paso a paso" cómo no fallar en conductas autodestructivas

**El retraso estadístico, un problema**

La OMS reclama mejorar la calidad de los registros y análisis oficiales

Una deuda pendiente en las estadísticas sanitarias es la calidad y la actualidad de la información, como lo recordó ayer la OMS. En nuestro país, el retraso del análisis y la publicación oficial de esos registros es, en promedio, de entre tres y cuatro años.

"Es reconocida la necesidad de contar con datos específicos, detallados y de calidad para diseñar políticas que repercutan positivamente, mejorando el acceso a la salud y la calidad de vida de los adolescentes", se lee en el diagnóstico que el año pasado elaboró el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia. A modo de ejemplo, la percepción del acceso a los servicios de atención y los problemas de salud que más afectan a los adolescentes (consumo de drogas, tabaco, alcohol y mala alimentación, en ese orden) surge de una encuesta a 2500 jóvenes de 11 localidades en 2013-2014, y encargada a la Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP.

El alcance del acoso escolar y los motivos de discriminación se estiman con la encuesta de 2013 de una ONG a 2247 estudiantes secundarios, mientras que se sabe que se triplicaron las internaciones para cambio de sexo entre los 15 y 24 años con la aprobación de la ley de identidad de género por un análisis de las estadísticas hospitalarias en el hospital Durand. En las estadísticas de violencia y lesiones, por ejemplo, los egresos hospitalarios no incluyen información de centros universitarios, obras sociales o prepagas.

**Sitio web de consultas para casos de bullying**

El Gobierno lanzó un consultorio online; instan a hablar de sexo, acoso, drogas y alimentación

**Alan Soría Guadalupe**  
LA NACION

En la Argentina, cuatro de cada 10 estudiantes secundarios sufren bullying, uno de cada cuatro adolescentes tiene sobrepeso o padecer obesidad, sólo dos de cada 10 personas afirman que siempre usan preservativo en sus relaciones sexuales y el alcohol es la sustancia más consumida por los adolescentes. Y cada año esas cifras empeoran un poco más.

Ante unas estadísticas que califican como "alarmantes", el Gobierno lanzó, a través de la Subsecretaría Nacional de Juventud, una plataforma digital de consulta para que los jóvenes se informen y charlen en vivo con profesionales con el objetivo de evacuar dudas acerca de esas temáticas, a las que se suman también el acoso laboral, el grooming y la violencia de género.

La iniciativa, que depende del Ministerio de Desarrollo Social, se llama Hablamos de Todo y está disponible desde la semana pasada en el sitio [hablamosdetodo.gov.ar](http://hablamosdetodo.gov.ar). Hasta ayer, el sitio ya había contabilizado 45.000 visitas.

El programa está destinado principalmente a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 25 años y es similar a Talk To Frank, creado en el Reino Unido. Además, fue consensuado con organizaciones civiles y con Unicef.

El objetivo es cubrir un espacio en el que el Estado estuvo ausente. Se buscará que los jóvenes hablen. Que eviten el silencio y cuenten lo que les pasa. Del otro lado habrá un equipo de profesionales —en un

principio 15— que estarán en línea de 9 a 19 respondiendo consultas. Si es necesario, podrá haber derivaciones a centros de salud.

El horario de oficina será el de plena actividad, aunque la atención será flexible dependiendo de la intensidad de las consultas. La plataforma —que evitará mostrar imágenes estereotipadas— mutará de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Es decir, habrá que adecuar la atención si, por ejemplo, en una provincia determinada se disparan las consultas sobre el suicidio a la noche.

"Se hablará sobre temáticas que para nuestra generación son tabúes y que supuestamente se hablan en la escuela, en la familia, pero cuyos resultados a lo largo del año son más negativos. El Estado no estuvo haciendo lo correcto", señaló a LA NACION el subsecretario nacional de Juventud y coordinador de la iniciativa, Pedro Robledo. Según él, la plataforma buscará centralizar las consultas que los jóvenes suelen hacer en Internet y que no siempre arrojan resultados con información verídica.

Se espera que a fin de año ya se haya hecho contacto con un millón de jóvenes. Por más irrealizable que pueda sonar el objetivo, en el Gobierno todavía hay sorpresa por la respuesta que tuvo la página de Facebook del programa, que se creó hace dos semanas y superó los 50.000 seguidores.

En tiempos en los que se ponen de moda fenómenos macabros como el de la ballena azul —que insta a los adolescentes a suicidarse— o llueven las burlas contra una chica como Antonella, el macrismo confía en que el sitio servirá para "destruir" o, al menos, colaborar con la prevención de situaciones preocupantes ya instaladas en la sociedad.

**Advertencia regional sobre el uso del cannabis medicinal**

DECLARACIÓN. Seis asociaciones de pediatría coinciden en los riesgos nocivos para la salud

**Fabiola Czuba**  
LA NACION

Las asociaciones de pediatras de seis países de la región fijaron posición sobre el cannabis de uso medicinal y la marihuana, en especial entre los adolescentes. "Estamos muy alarmados por el consumo de la marihuana y sus consecuencias en nuestros países", afirman los titulares de esas entidades de la Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia.

En una declaración del Foro de las Sociedades de Pediatría del Cono Sur (Fospecs) que firmaron en Montevideo los presidentes de las seis asociaciones, reiteran que fumar marihuana es nocivo para la salud y hablan de resultados no deseados de la promoción de las propiedades medicinales de la planta, aún en estudio, incluidos sus efectos adversos.

"Los cambios en las legislaciones pueden llevar a una menor percepción de riesgo y una mayor disponibilidad de la marihuana que resulten en un consumo significativamente mayor entre los chicos y los adolescentes", explican desde el Fospecs.

Hay algo más de 20 países que permiten el uso medicinal del cannabis, como la Argentina, Chile, Uruguay, Colombia y México. En los Estados Unidos, 26 estados legalizaron el uso medicinal de la planta y sólo ocho autorizaron su uso recreativo, un negocio de más de US\$ 7000 millones el año pasado, según la agencia Reuters.

"Están bien demostradas las consecuencias negativas del consumo de marihuana durante el embarazo y en los niños y los adolescentes con relación al aprendizaje, la deserción estudiantil, la salud mental, los riesgos de adicción y lesiones producidas en siniestros de tránsito", sigue la declaración de Montevideo, en la que se advierte que los daños asociados están siendo cada vez más frecuentes en esa población, "en especial entre aquellos que viven en situación de pobreza, lo que aumenta el drama de la inequidad".

Además, se aclara que "la marihuana no debe usarse como medicamento" porque "el uso medicinal de derivados del cannabis en

pediatría se encuentra en proceso de investigación y debe ser regulado con el mismo rigor científico que otros productos farmacológicos". Es decir, contar con el mismo proceso de evaluación, control y aprobación que otros medicamentos.

Las comisiones del Fospecs trabajaron desde octubre del año "en las realidades de los países", explicó ayer a LA NACION el presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Jorge Cabana, uno de los firmantes de la declaración. "Es, quizá, más acuciente para Chile y Uruguay el tema en estos momentos. Pero era un punto de interés común y nos pareció que había que ser muy concretos".

En ese coincidió el presidente de la Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP), Alfredo Certsola. "Había que dar un mensaje claro", dijo a la agencia EFE, al señalar que existe "un mayor acceso" a la marihuana. "Nadie con fundamentos puede decir que el consumo [de marihuana] no es perjudicial en chicos y adolescentes", agregó.

Para Cabana, es importante no seguir confundiendo a la población con los mensajes. "Es un tema que hay que tomar en serio. Hay una fantasía con el autocultivo que abona la idea de que es más natural porque es un cultivo; hay pruebas de que esto no es así", dijo.

**Jorge Cabana**  
SOC. DE PEDIATRÍA ARGENTINA

"Hay una fantasía con el autocultivo [de marihuana] que abona la idea de que es más natural porque es un cultivo; hay pruebas de que esto no es así"

**Alfredo Certsola**  
SOC. DE PEDIATRÍA URUGUAYA

"Nadie con fundamentos puede decir que el consumo [de marihuana] no es perjudicial en chicos y adolescentes"

**deportes**  
www.lanacion.com.ar

buenosaires.gob.ar/bic  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 202/16 - PRÓRROGA

**Subtes**  
Línea E y taller Lacarra: implementación de sistema SCADA de energía y auxiliares

**Síntesis:** provisión e instalación de las FTU, el cableado hasta los equipos y dispositivos, y medios de enlace de fibra óptica que permitan la implementación de un sistema SCADA para las nuevas estaciones de la Línea E y para el taller Lacarra.

**Obtención del pliego:** los interesados deberán registrarse conforme se indica en el POQ, hasta el 18 de mayo de 2017 inclusive. Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser consultados gratuitamente en [www.buenosaires.gob.ar/bic](http://www.buenosaires.gob.ar/bic) el 20/7.

**Valor del pliego:** sin cargo.

**Presupuesto oficial:** \$19341391 IVA incluido.

**Plazo total:** 6 meses.

**Recepción y apertura de las ofertas:** deberán ser presentadas en Agüero 48 planta baja, CABA, hasta las 11 h del día 30 de mayo de 2017. La apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 11:15 h.

Buenos Aires Ciudad Vamos Buenos Aires

buenosaires.gob.ar  
CONVOCATORIA ABIERTA

**Nuevos códigos Urbanístico y de Edificación**

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires convoca a toda la ciudadanía a concurrir al **Seminario del Foro Participativo Permanente** para la discusión de los borradores de los nuevos códigos Urbanístico y de Edificación a realizarse el **lunes 5 de junio de 2017, a partir de las 9.30 h**, en el auditorio de la sede del Gobierno de la Ciudad, Usipalata 3160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La inscripción a oradores estará disponible a través de: <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano> o al 5030-9100 interno 6252, de lunes a viernes de 10 a 14 h, hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive.

Los borradores puestos a discusión y materiales anexos se pueden descargar a través de: <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano>

Buenos Aires Ciudad Vamos Buenos Aires



Ruth Brunn, de 98 años, toma su marihuana medicinal, que la ha ayudado a paliar sus dolores corporales

A

NUOVA YORK

A los 98 años, Ruth Brunn finalmente le dijo sí a la marihuana. Se zampó en la boca una cápsula verde llena de aceite de cannabis y la empujó con un traguito de vitaminas. Ruth sufre una neuropatía, así que se arrellana en su silla de ruedas a la espera de que los lacerantes dolores en su espalda, brazos y manos empiencen a aflojar.

"No me siento ni drogadani volada", dice. "Lo único que sé es que después de tomar esto me siento mejor".

Muy pronto, Ruth tendrá compañía. El hogar geriátrico Hebrew Home, donde vive, en Nueva York, ha tomado la inusual medida de ayudar a sus residentes a usar marihuana medicinal, en el marco de un nuevo programa para tratar diversas dolencias con sustancias alternativas a las drogas médicas.

Si bien el personal del geriátrico no maneja ni administra la marihuana, los residentes tienen permitido adquirirla en el dispensario, conservarla bajo llave en sus dormitorios y tomarla por su cuenta.

En Estados Unidos, son cada vez más los ancianos que en sus comunidades o residencias geriátricas recurren a la marihuana para aliviar sus dolores. Muchos la han adoptado como una alternativa a drogas potentes como la morfina, porque aseguran que es menos adictiva y tiene menos efectos colaterales.

Para algunas personas, es el último recurso cuando nada más funciona.

La marihuana, que en Estados Unidos está prohibida por una ley federal, ha sido aprobada para su uso medicinal en 29 estados, entre ellos Nueva York, y también en Washington DC.

Las evidencias sobre la efectividad del cannabis en el tratamiento de algunas do-

The New York Times

Texto Winnie Hu | Foto Yana Paskova

Hay quienes están a favor y quienes tienen reparos respecto de sus efectos a largo plazo; sin embargo, los adultos mayores que consumen marihuana manifiestan un gran alivio

# El cannabis, ¿paliativo para las dolencias de los ancianos?

lencias son cada vez más abundantes. Entre esas dolencias se cuentan el dolor neuropático, los espasmos musculares severos asociados a la esclerosis múltiple, la pérdida de masa muscular, el peso y los vómitos y náuseas producto de la quimioterapia. También se ha reportado que la marihuana ayuda a personas con Parkinson y con Alzheimer y otros tipos de demencia.

A lo largo de Estados Unidos, la cantidad

de consumidores de marihuana de la tercera edad sigue siendo relativamente reducida, pero según un estudio reciente su aumento ha sido significativo, especialmente en los mayores de 65 años.

"El tema tiene una dimensión que no imaginábamos", dice Brian Kaskie, profesor de políticas de salud de la Universidad de Iowa y autor de un estudio publicado en enero titulado "The Increasing Use of Can-

nabis among Older Americans: A Public Health Crisis or Viable Policy Alternative?" ("El incremento del uso del cannabis entre los adultos mayores norteamericanos: crisis de la salud pública o política alternativa viable?").

"Es algo enorme que recién estamos empezando a abordar", señala Kaskie.

Los residentes de la comunidad de ancianos Rossmore Walnut Creek, en el este de San Francisco, armaron un grupo de apoyo e información sobre el uso medicinal de la marihuana que ha crecido hasta contar con 530 miembros, al punto de tener que cambiar de sala de reunión ya tres veces.

"Si no fuese por el cannabis estaría diez veces peor de lo que estoy, tanto física como mentalmente", dice Anita Matrasso, de 72 años, una abuela con seis nietos que dirige el programa y toma marihuana diariamente para su artritis y su tendinitis y para demás achaques.

En el estado de Washington, al menos una docena de instituciones de vivienda asistida para ancianos han adoptado formalmente la política del uso medicinal de la marihuana ante la demanda de sus residentes, según cuenta Robin Dale, director ejecutivo de la Asociación para el Cuidado de Salud de Washington. La asociación es una cámara empresaria del sector geriátrico y en su sitio web ha publicado un modelo de adhesión a la política de la marihuana para uso medicinal.

En marzo último, un influyente grupo de proveedores médicos, la Sociedad de Cuidados Médicos Postagudos y de Largo Plazo, abordará públicamente el tema en su conferencia anual. Cari Levy, vicepresidente del grupo, ofrecerá una clase sobre los beneficios y los potenciales riesgos para los proveedores de marihuana medicinal.

"La gente la está usando, y nosotros tenemos que saber dar respuesta", dice Levy.

Dudas sobre el consumo

Pero a medida que los ancianos se van convirtiendo en una nueva frontera a conquistar en el uso de la marihuana, con fines medicinales, también surgen dudas acerca del acceso a la droga y la seguridad de su consumo.

Incluso en los estados donde la marihuana medicinal es legal, los ancianos que podrían beneficiarse de su uso no la consiguen. La mayoría de los geriátricos no permiten abiertamente su uso, y muchos médicos no avisan su consumo con el argumento de que poco o nada se sabe sobre los riesgos en los grupos de mayor edad.

"Es un grupo demográfico cuyo acceso a la droga se ve limitado, por no decir directamente obstruido, por el simple hecho de vivir en una institución", dice Paul Armentano, subdirector del grupo Norml, que aboga por la legalización de la marihuana. "Es un problema que atenta contra su calidad de vida."

Si bien las investigaciones sobre la marihuana abundan, son pocos los estudios enfocados explícitamente en el consumo medicinal por parte de adultos mayores, aun cuando esa cifra va en aumento, y no sólo en Estados Unidos.

En Israel, por ejemplo, hace años que se trata a los ancianos con marihuana medicinal, y en la República Checa, el grupo de apoyo a la legalización Americans for Safe Access contribuyó a la apertura de un centro de investigación que está evaluando los efectos de la droga en adultos mayores.

"Es un área muy importante que debemos investigar", dice el doctor Igor Grant, director del Centro de Investigación del Cannabis Medicinal de la Universidad de California, y agrega que una de las prioridades del centro es la investigación sobre adultos mayores.

"Los ancianos pueden ser más sensibles a la medicación. Una dosis que es segura para un paciente de 40 años a veces no lo es para uno de 80", afirma Grant.

El doctor Thomas Strouse, de la Universidad de California, es psiquiatra y prescribe medicamentos para cuidados paliativos. Strouse señala que así como las pastillas para dormir y los analgésicos pueden causar efectos adversos en la gente mayor, la

marihuana podría producirle mareos, confusión o hacerla caer.

"No existen pruebas de que la marihuana ayude a los ancianos, y hay razones para pensar que podría perjudicarlos", señala Strouse.

La mayoría de los hogares geriátricos han optado por la cautela y adoptan la política de "no preguntes, no cuentes".

"Si hay residentes que toman marihuana, lo están haciendo sin conocimiento del personal y, por lo tanto, no forma parte de su programa de cuidados", dice la doctora Cleri Phillips, vicepresidenta de políticas públicas y servicios de salud de LeadingAge, una asociación empresarial que representa a más de 2000 hogares de ancianos. "Creo que el tema plantea un problema de seguridad."

Fred Miles, representante legal de hogares de ancianos en el estado de Colorado, dice que los geriátricos —estaban dentro de la órbita de la ley federal y que por lo tanto temen perder los fondos provenientes de los programas estatales Medicare y Medicaid. Además, el personal que administra marihuana teóricamente podría ser acusado de un delito federal aunque Miles dice que nunca se enteró de ningún caso.

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid del gobierno federal aseguran que ningún geriátrico perdió específicamente sus subvenciones ni fue penalizado por permitir el uso de marihuana.

En el estado de Nueva York, que lanzó su programa de marihuana medicinal en 2016, el uso está restringido a personas con enfermedades específicas, como las neuropatías, la epilepsia, la esclerosis múltiple, el Parkinson, el VIH, el sida y el cáncer.

En el Hebrew Home de Nueva York, el programa de uso de la marihuana tuvo años de precursores: Daniel Reingold, presidente y director ejecutivo de Jiva Spring Health, la empresa que maneja el hogar di-

ce que pudo comprobar las virtudes de la marihuana en primera persona, cuando su padre, Jacob, murió de cáncer, en 1999.

Para aliviar el sufrimiento de su padre, Reingold hervía la marihuana en agua hasta lograr una tisana de color marrón. A su padre le encantaba y a poco de tomarla le volvía el apetito y se echaba a reír.

"Lo único que lo aliviaba durante sus dos últimas semanas era ese té", dice Reingold.

Cuando Reingold pidió la aprobación de la comisión directiva del hogar donde estaba su padre, no le plantearon objeciones ni temores. Por el contrario, bromearon al decir que tendrían que aumentar el presupuesto en comida.

Más tarde, el doctor Zachary Palace, director médico, desarrolló un programa que permite ofrecer la marihuana como opción y que al mismo tiempo cumple con

las leyes federales: si bien los geriátricos recomiendan y monitorean su uso, son los residentes los responsables de adquirir la droga, almacenarla y administrársela ellos mismos.

Hace unos seis meses, los primeros tres residentes empezaron a tomar cápsulas de marihuana. Las familias obtienen las píldoras en un dispensario en el barrio de Yonkers, manejado por la empresa Etalm, que tiene licencia del estado para vender marihuana medicinal a pacientes habilitados o cuidadores designados, que deben tener domicilio en Nueva York. Palace dice que este mes, cuando se amplíe el programa, más de 50 pacientes podrían pasar a tomar marihuana.

Marcia Dunez, una docente jubilada de 80 años que sufre mal de Parkinson, dice que al principio la receta le dio que la gente pudiera pensar.

"Sobre la marihuana pesa un estigma", dice Dunez. "La gente no te cree cuando le decís que la tomás y no quedás volado." Pero igual decidió probar, y dejó de despertarse con dolores de cabeza en medio de la noche, y siente menos náuseas y mareos. Además, las piernas ya no se le entumescen como antes.

A Ruth Brunn le fue también con las cápsulas de marihuana que ya empezó a reducir el rescate de su medicación contra el dolor, como la morfina.

Su hija Faith, de 61 años, dice que las cápsulas cuestan 240 dólares por mes y que no están cubiertas por el seguro médico. Faith tiene domicilio en Nueva Jersey, así que se ve obligada a pedirle a un amigo neoyorquino que busque la medicación en el dispensario de Yonkers.

"Tuviémos que superar algunos obstáculos", señala Faith. "Pero creo que era lo que mamá necesitaba, porque está funcionando muy bien." © The New York Times

Traducción de Jaime Arrambide

**La marihuana ayuda a personas que padecen Parkinson, Alzheimer, artritis, VIH, entre otras enfermedades**

**Muchos médicos no avalan su consumo porque poco y nada se sabe sobre los riesgos en los ancianos**

**La mayoría de los geriátricos adoptan la política de "no preguntes, no cuentes"**

**Mesa Chica**  
con José Del Rio

La actualidad económica y la mirada de los protagonistas del momento

MARTES 22 HS

715 1715 HD  
19 DIGITAL 618 HD Y FLOW  
Cablevisión  
LN MAS.COM.AR  
LO QUE TE MUEVE, TAMBIEN EN TV  
LN+

# SEGURIDAD

Edición de hoy a cargo de **Fernando Rodríguez**  
www.lanacion.com/seguridad | @LNseguridad | Facebook.com/lanacion  
seguridad@lanacion.com.ar

## Narcotráfico y adicciones | INFORME DE LA SEDRONAR

# Creció un 150% en siete años la cifra de consumidores de marihuana en el país

Por primera vez desde 2010 se difundieron estadísticas de uso de drogas; se pasó de 590.000 a 1.500.000 usuarios de cannabis; 10.000 adolescentes presentan niveles de consumo problemáticos

**Daniel Gallo**  
LA NACION

El narcotráfico se mueve con la lógica de los mercados comerciales clásicos: expande su oferta cuando la demanda se incrementa. Los volúmenes de incautaciones de drogas conocidos en los últimos años permitían vislumbrar una mayor circulación de sustancias ilícitas en el país. Faltaba un dato para verificar ese crecimiento: la estadística de consumo.

Desde 2010 no se conocían esas cifras. Hasta ayer, que el Gobierno difundió el Informe de la Secretaría Antinarcóticos que da una explicación a la proliferación de puestos de ventas de drogas en los barrios. Mientras que hace siete años las bandas narcos tenían unos 590.000 clientes para sus dosis de marihuana, ahora hay 1.500.000 personas que demandan ese producto a lo largo de un año: un 150% más. Entre ellos, unos diez mil adolescentes tienen síntomas de un nivel de consumo riesgoso para su salud.

El presidente Mauricio Macri presentó en la Casa Rosada ese trabajo realizado por la Sedronar. "Hablar con la verdad es comunicar las cifras aunque incomoden", dijo. El consumo de marihuana en el año 2016 alcanzó al 7,8% de la población entre 12 y 65 años. En 2010 ese registro fue de 3,2%.

También varió en forma considerable el consumo mensual de marihuana, que determina mayores niveles de riesgo. Pasó de 2,4% en 2010 a 5,4 en el último informe, basado en un trabajo de campo que alcanzó a más de 20.000 encuestados en todo el país durante 2015.

Entre quienes analizan el movimiento del narcotráfico y las adicciones se esperaba este documento. Es el primero desde el "fallo Arriola", de la Corte Suprema, que declaró la inconstitucionalidad de punir la tenencia de drogas para consumo personal. Los datos señalan que tras esa sentencia se disparó el consumo de cannabis a una velocidad no regulada en otros períodos.

Los ministros de la Corte advirtieron que su fallo se cenía sólo a un caso de posesión de 1,1 gramo de marihuana -un cigarrillo- y que debía ponerse énfasis en la prevención.

Pero la decodificación social del fallo fue diferente y se consideró un permiso tácito para el consumo de marihuana. El mercado explotó. En el documento presentado ayer por la Sedronar en la Casa Rosada se hizo referencia a que cada diez consumidores de marihuana tienen síntomas de una adicción. Y que unos 10.000 niños y adolescentes presentan grados de dependencia de esa droga.

"La población en la que más creció el consumo es la de 12 a 17 años", afirmó Roberto Moro, titular de la Sedronar. Agregó: "Nuestra estrategia tiene que estar puesta ahí, en ese grupo etario por un lado, luchar fuertemente contra el narcotráfico, por otro, generar programas de prevención" del consumo. Esa dependencia generada por la marihuana contrasta con ciertos discursos sociales que o bien señalan supuestos beneficios de esa droga -medicinas- o bien minimizan su riesgo en

comparación con otras sustancias prohibidas. Pero el estudio señala que, así como tres de cada diez consumidores de cocaína exhiben síntomas de dependencia, el 21,3% de los consumidores de cannabis está en el nivel de la adicción.

### Negocio narco

El mercado de la marihuana es uno de los negocios más fuertes del narcotráfico local, ya que el producto no viaja a la Argentina como plataforma de lanzamiento rumbo a otros mercados (como en el caso de la cocaína), sino que ingresa al país para abastecer a los consumidores locales. Ese negocio logró dominar a un pueblo entero, como pasó en la localidad argentina de Itati, donde la Justicia envió a prisión al intendente, al viceintendente y a otros funcionarios por formar parte de una red narco dedicada al tráfico desde Paraguay.

Un reciente sondeo realizado por la Fundación UADE, Voices y la Oprenar demostró que sólo el 50% de los menores de 30 años consideraba dañino el consumo de marihuana. Esa idea también se expuso en el informe de la Sedronar, al revelar que el 12% de los niños y adolescentes entre 12 y 17 años consideraba la posibilidad de probar drogas ilegales. Ese porcentaje representa a más de 190.000 potenciales nuevos clientes de los narcos. El éxodo, con un incremento del 200% entre 2010 y 2017, experimentó una baja en la edad de inicio de sus usuarios de 15 a 14 años y medio.

El mercado de cocaína también se duplicó en siete años. De 150.000 consumidores en 2010 se pasó a casi 300.000 este año. Como se consignó, a mayor demanda se responde siempre con más oferta. No en vano en aquel informe de la Fundación UADE y Voices se reveló que las acciones contra el tráfico son lo más importante hoy para enfrentar el problema de las drogas.

El documento de la Sedronar también advirtió sobre el abuso en el consumo de alcohol por parte de los jóvenes, con más de 80.000 adolescentes en riesgo. "El consumo de alcohol y sustancias ilícitas nos preocupa a todos como sociedad", dijo la ministra de Desarrollo Social de la Nación, Carolina Stanley.

ROSARIO

## Va a juicio la banda de Los Monos

La justicia decidió ayer que Ramón Machuca, alias Monchi, uno de los cabecillas de la banda narco de Los Monos, vaya a juicio oral junto con 22 integrantes de esa organización, acusados de asociación ilícita y homicidio.



La Policía Federal y la PSA secuestraron la droga. MINISTERIO DE SEGURIDAD

## Secuestran 50 kilos de cocaína en Tucumán

Tras el operativo antidrogas se generó una polémica por los presuntos contactos políticos de la banda

**Fabán López**  
PARA LA NACION

**SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.** Tras un operativo realizado por personal de Drogas Peligrosas de la Policía Federal y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) fue desarticulada ayer una banda dedicada al narco en la capital tucumana y sus alrededores. Fueron secuestrados 50 kilos de cocaína. Se detectó que la organización delictiva era liderada por dos mujeres y se investiga su eventual vínculo con el poder político local.

La droga, según los investigadores, tiene un valor de aproximadamente cinco millones de pesos. Se sospecha que iba a ser vendida al menudeo en "quioscos" de la capital provincial y en ciudades cercanas.

Entre los diez detenidos figuran "La Cabezona", de 52 años, señalada como jefa de la organización, y su segunda, llamada "la Negra".

El titular del Plan Belgrano, José Cano, afirmó ayer en declaraciones a la prensa que "La Cabezona trabaja como puntera política para el peronismo", que está a cargo del Poder Ejecutivo en la provincia.

"Se trata de una organización que opera desde hace años en la provincia; mientras las autoridades miran a un costado. No pueden operar con tanta impunidad cuando tienen frondosos prontuarios por narcotráfico; cuando actúan de esta manera es porque tienen protección", sostuvo Cano, precandidato a diputado nacional de Cambiemos por Tucumán.

El principal allanamiento tuvo lugar en un domicilio del barrio Néstor Kirchner, en la zona sur de la capital provincial, donde los policías federales encontraron 42 kilos de cocaína, por lo que se sospecha

que se trataba de un punto de acopio. Los otros ocho kilos fueron secuestrados en "quioscos" que regentaban los miembros de la banda.

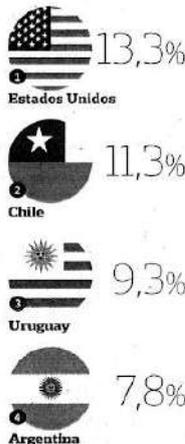
En el operativo, encabezado por el fiscal federal Pablo Camuffa, además de dinero y armas de distinto calibre fueron secuestrados dos autos de alta gama: una camioneta Dodge Ram y un Mini Cooper que serían propiedad de la mujer conocida como "La Cabezona".

El fiscal dijo que el resultado del operativo antidrogas "es muy importante porque el impacto que tendrá en los diferentes barrios de la capital es muy fuerte, ya que se logró sacar de las calles una cantidad considerable de droga y se pudo desbaratar esta organización".

### INCAUTARON 760 KILOS DE CANNABIS EN MISIONES

La Prefectura secuestró unos 760 kilos de marihuana al cabo de dos procedimientos realizados en la provincia de Misiones. Según informó el Ministerio de Seguridad de la Nación, la primera incautación se produjo en la capital provincial, Posadas, donde personal de una patrulla fluvial detectó la presencia de una embarcación proveniente de Paraguay, a la altura del kilómetro 1567 del río Paraná. En ella, un hombre trasladaba 24 bolsas con 725 panes de marihuana prensada, que totalizan 594 kilos de cannabis. El hombre fue detenido. En tanto, en el km. 1505 de la ruta 12, a la altura de Santa Ana, agentes de la Prefectura advirtieron la presencia de sujetos en la maleza. Los sospechosos escaparon, pero los prefectos encontraron diez valijas que contenían 169,8 kilos de marihuana.

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSUME



# SOCIEDAD

Edición de hoy a cargo de María Elena Polack  
www.lanacion.com/sociedad | @LNSociedad | Facebook.com/lanacion  
sociedad@lanacion.com.ar

En cifras

150

**Por ciento**  
Crecieron los consumidores de marihuana en siete años, según las últimas estadísticas oficiales

10.000

**Menores**  
Es la cifra entre niños y adolescentes que tienen un grado de dependencia riesgoso para la salud

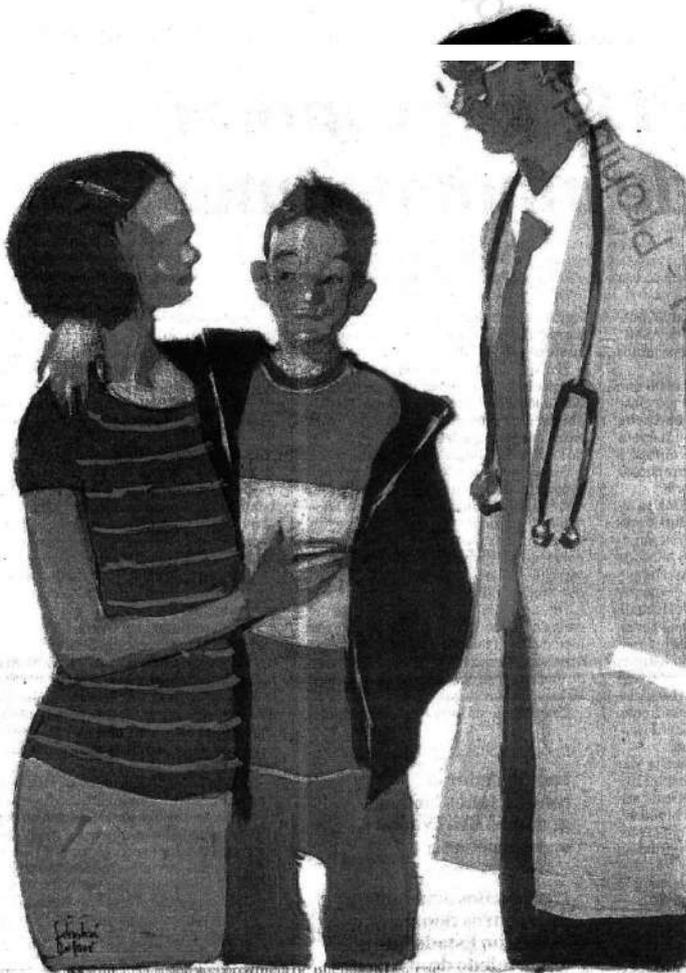
12-17

**Años**  
Es la franja etaria en la que más creció el consumo de esta sustancia, según la Sedronar

**Salud** | EXPERIENCIA EN EL HOSPITAL ITALIANO

## Marihuana. Entra en la agenda de los pediatras en los controles de rutina

Preguntar a los chicos de 11 años o más si la fuman llegó al consultorio; es una manera de detectar el comienzo de una adicción y también de prevenirla; según cifras oficiales, crece su consumo entre los 12 y los 17 años y unos 10.000 menores tienen un grado de dependencia riesgoso



### Viene de tapa

Es cierto que a esa edad, como reconocen los pediatras consultados por LANACION, no suelen quedarse a solas con el paciente. Pero la oportunidad de instalar el tema y hacer intervención primaria no se pierde, y en esos casos la pregunta se les hace a los padres. "Indagamos si ellos consumen, y si lo hacen de qué manera: solos o en presencia de sus hijos. Si tienen planta de cannabis en su casa y con qué frecuencia fuman. Puede ser una pregunta incómoda y a los pediatras nos cuesta hacerla. Pero es una manera de detectar el comienzo de una adicción, y también de prevenirla", dice Bertini, especialista en adolescencia y a cargo de la última charla que el hospital brindó a la comunidad sobre el "consumo de marihuana en adolescentes".

La urgencia que plantea Bertini tiene respaldo en las últimas estadísticas que el Gobierno difundió hace un mes, donde se registró que la cifra de consumidores de marihuana creció un 150% en siete años. Se pasó de 590.000 usuarios de cannabis en 2010 a 1.500.000 en

2017. El informe de la Sedronar, que atiende pacientes tanto en su consultorio privado como en el Centro de Salud y Acción Comunitaria porteño N° 11, hay dos grandes dificultades que atraviesan los médicos frente a esta situación. "Ante la identificación de riesgo o de una situación de consumo problemático, el sistema de salud no ofrece una red de acción para que los médicos podamos ejecutar. Muchas de las intervenciones las hacemos de forma artesanal."

### ¿Y ahora qué hacemos?

En el Hospital Italiano, luego de una pesquisa de consumo positiva, se da paso a un tratamiento de terapia cognitivo-conductual. "Se comienza con una entrevista motivacional", señala López.

Los objetivos son expresar empatía, crear una discrepancia, evitar una discusión y darle un giro a la resistencia.

La dependencia que genera la marihuana sobre la cual advierten los pediatras, sumada a los datos del informe de la Sedronar, contrasta con los discursos que señalan los supuestos beneficios de esa droga para el uso medicinal, o que minimizan los riesgos en comparación con otras sustancias ilegales. "Cuando se plantea el debate sobre la aprobación de cannabinoides para uso medicinal en los medios, su efectividad se asume como un hecho", agrega la doctora Verónica Campana, del servicio de medicina familiar y comunitaria del Italiano. "Solo existen pruebas confiables para muy pocos y determinados tratamientos."

Bertini considera que la gente "se confunde" con la sanción de la ley. Y concluye: "Los padres son más tolerantes, y los estudios de epidemiología demostraron que la mitad de los adolescentes nombran la marihuana como sustancia de inicio a la adicción. Probar si es peligroso, y puede tener graves riesgos".

el informe de la Sedronar, es la que va entre los 12 y los 17 años.

Para algunos padres, conversar sobre el tema en el consultorio del pediatra cuando su hijo tiene apenas 11 años puede ser inusual, o incómodo. Pero la preocupación de los especialistas también recae sobre la tolerancia social de los adultos con respecto al uso recreativo de la marihuana. "Es un permiso social en aumento", dice la doctora Marta López, del servicio de medicina familiar del Italiano. "Muchos de los adultos que vienen con sus hijos al consultorio son consumidores. Por eso es tan importante que los padres tomen conciencia de que basta con un cigarrillo para que haya síntomas de intoxicación aguda."

### "No va a pasar nada"

La curiosidad y la experimentación, dicen los expertos, son condiciones intrínsecas del ser adolescente. Para Bertini, uno de los mayores riesgos a los que está expuesto un adolescente es "creer que si prueba no va a pasar nada".

Para Graciela Morales, miembro del Grupo de Adicciones de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), lo que sucede con la marihuana se asemeja a la actitud que tienen muchos adultos frente al alcohol y las famosas previas que se realizan en las casas. "Así como hay padres que ponen a disposición de sus hijos y amigos las bebidas alcohólicas durante una previa, también escucho decir: «Yo prefiero que el primer porro se lo fume en casa»."

La herramienta de pesquisa que se utiliza en el Italiano durante la entrevista para evaluar el riesgo de consumo problemático, abuso o dependencia de marihuana, alcohol y otras sustancias en los adolescentes argentinos es el denominado *Cruiff*, un test de *screening* recomendado por la Academia Americana de Pediatría que ha sido adaptado y vali-

### TRASTORNOS DE ANSIEDAD

Como parte de su agenda de charlas gratuitas, el Servicio de Medicina Familiar del Hospital Italiano invita a la comunidad a participar del encuentro que tratará sobre "Trastornos de ansiedad; tratamientos para mejorar la calidad de vida". Se realizará el próximo miércoles, a las 17.15, en el Salón del Consejo, con entrada por la calle Perón 4190.

# CULTURA

Edición de hoy a cargo de **Pablo Gianera**  
 www.lanacion.com/cultura | @LNCultura | Facebook.com/lanacion  
 cultura@lanacion.com.ar

## RE-LECTURAS

### Recorrido literario por el CCK

Los domingos, a las 19, se abren las puertas del Salón de los Escudos, la sala de ensayo del coro, la hemeroteca y el Museo del Correo para visitas guiadas que incluyen *performances* breves de actores y escritores

# Pensar las drogas. Libros que hacen foco en el debate

De Los Monos a la legalización de la marihuana en Uruguay, las narconoticias se convirtieron en los últimos meses en tema de ensayos, crónicas y estudios académicos

**Daniel Gilgna**  
 LA NACION

Las drogas no sólo avivan inflamados discursos políticos y mediáticos, sino que además abastecen las librerías de distintos estudios. En un contexto signado por las "narconoticias", debates como el de la legalización de la marihuana y políticas originales en otros países, filósofos, antropólogos y periodistas, e incluso activistas o críticos literarios, desarrollan argumentos para discutir el consumo, la comercialización y los efectos de las drogas. En tiempos recientes, varios sellos locales abordaron esa problemática desde distintos

focos. La narconoticia desde distintos focos. La narconoticia desde distintos focos. La narconoticia desde distintos focos. La narconoticia desde distintos focos. La narconoticia desde distintos focos.

El caso más reciente es *Los Monos. Historia de la familia narco que transformó a Rosario en un infierno* (Sudamericana), investigación sobre la familia Cantero de los periodistas rosarinos Germán de los Santos y Hernán Lascano. Ellos indagan en las alianzas entre narcotraficantes, policías y jueces en el caso que convirtió la zona sur de Rosario en un espacio de peleas entre bandas "con poder de fuego" por el control del tráfico de drogas. *Los Monos* también es, en cierto sentido, la descripción de un modelo de economía clandestina que se aplica en otras ciudades argentinas.

"El corpus de libros sobre drogas no es nuevo, sino que ya tiene por lo menos cuarenta años, con los textos de Thomas Szasz, Murray Rothbard y otros pensadores -indica Luis Diego Fernández, profesor de la Universidad Torcuato Di Tella-. Como hoy el tema está en agenda, adquiere visibilidad para un público mayor que antes sólo quedaba restringido a ámbitos académicos."

El fracaso de la "guerra contra las drogas" es el punto de partida de *Qué hacer con las drogas. Una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados* (Siglo XXI), de Juan Gabriel Tokatlian. Además de configurar un mapa de las prácticas estatales prohibicionistas y el régimen internacional de drogas, el autor examina la situación en América latina y en la Argentina, y repasa discursos de campaña. La *manu militari* propuesta por Sergio Massa, los vacíos institucionales dejados por el kirchnerismo y la recreación de la lucha contra el flagelo asumida por el presidente Macri son examinados por Tokatlian. "Desde los años 90, cuando emerge nitida-

## UNA BIBLIOTECA EN PRESENTE

Novedades para una discusión abierta



**Marihuana. La historia**  
 Autor: Fernando Soriano  
 Editorial: Planeta



**Los Monos**  
 Autor: Germán de los Santos  
 Editorial: Sudamericana



**Qué hacer con las drogas**  
 Autor: Juan Gabriel Tokatlian  
 Editorial: Siglo XXI



**Sin dolor**  
 Autor: Mariela y Marcelo Morante  
 Editorial: Paidós

las mismas estrategias de hace casi cincuenta años." Según ella, los libros publicados en la Argentina en los últimos años pueden ayudar a enriquecer el debate con un enfoque diferente basado en datos.

Tanto González como Fernando Soriano, periodista y autor de *Marihuana. La historia. De Manuel Belgrano a las copas canábicas* (Planeta), comentan que varias editoriales rechazaron sus libros porque consideraban que esa temática no interesaba. Sin embargo, el recorrido comercial y la repercusión pública demuestran que hay lectores que tienen interés en esos trabajos. En *Mari-*

huana, Soriano rastrea la historia de la planta y revela datos novedosos, como las de Manuel Belgrano o el Experimento Jáuregui, la "magia psicofáctiva" y los reclamos de usos medicinales. "El objetivo del libro es que se replense la política de drogas, que el usuario no sea estigmatizado ni criminalizado, que se respeten el artículo 19 de la Constitución, el fallo Arriola y las libertades individuales", argumenta.

En *Sin dolor. Historias íntimas del cannabis medicinal* (Paidós), de los hermanos Marcelo y Mariela Morante, se narra la experiencia personal de Mariela, que padece lupus, y se hace una defensa en primera persona de los usos medicinales de la marihuana. Ambos médicos egresados de la Universidad Nacional de La Plata, indagan en la experiencia intransferible del dolor en varias enfermedades y el modo en que el consumo de marihuana podría llegar a mitigarlo. Los hermanos Morante fueron los principales impulsores de la ley de cannabis medicinal, sancionada en marzo de este año.

Por último, *Crack Wars. Literatura, adicción, manía* (Edutref), de la filósofa y crítica literaria Avital Ronell, es uno de los libros más estimulantes publicados sobre el tema. A cargo de la traducción y el prólogo, Mariano López Seoane remarca que la autora no escribe desde el "narcoanálisis" sino hacia esa práctica teórica, a medias filosófica y con dosis literarias suministradas por Baudelaire, Jünger, De Quincey y Burroughs. Además de un inventario de frases sobre drogas duras y blandas, *Crack Wars* es un estudio audaz sobre *Madame Bovary*, novela de Gustave Flaubert a la que Ronell le encuentra un único personaje victorioso. Es Homais, el proveedor de drogas lícitas e ilícitas para lidiar con la angustia, la paranoia y la melancolía de Emma.

## Nueva edición del Festival Gabo

ENCUENTRO. Será en Medellín, del 28 al 30 de septiembre

**Humphrey Inzillo**  
 LA NACION

El director de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano, Jaime Abello Banfi, aprovechó su visita a Buenos Aires en el marco de la inauguración de la muestra El Año Mágico de García Márquez en la Biblioteca Nacional para anunciar una nueva edición de Festival Gabo, un encuentro para impulsar y celebrar las mejores historias de Iberoamérica, que se celebrará en Medellín del 28 al 30 de septiembre. "Tenemos un interés genuino en que el festival se convierta en un espacio donde se encuentre una intersección de periodismo, ciudadanía, cultura y tecnología", explicó ayer en un encuentro con periodistas, editores y representantes de ADEPA (Asociación de Entidades

Periodísticas Argentinas) y Fopea (Foro de Periodismo Argentino).

En ese marco tendrá lugar también la entrega del premio Gabriel García Márquez en sus cuatro categorías: texto, imagen, cobertura e innovación. Se recibieron 1383 postulaciones, de las cuales resultarán 40 nominados, 12 finalistas y cuatro ganadores. Además, allí será distinguido el periodista mexicano-estadounidense Jorge Ramos, de la cadena Univisión, con un Reconocimiento a la Excelencia.

Entre los 80 invitados se destaca el argentino Martín Caparrós; miembro del consejo rector de la FNPI y flamante ganador del premio María Moors Cabot, y Gastón Roitberg (secretario de Redacción Multimedia de LA NACION); Jon Lee Anderson; el historieta Joe Sacco, autor de *Palestina: en la franja de Gaza*, pionero en la cruz de periodismo y novela gráfica; el israelí Gilad Lotan, vicepresidente del equipo de científicos de datos de BuzzFeed, y el escritor mexicano Jorge F. Hernández, experto en la obra de Gabo.

## CANDIDATOS ARGENTINOS

Hay cuatro argentinos entre los trece libros preseleccionados para el Premio Hispanoamericano de Cuento Gabriel García Márquez 2017. Se postularon en total 108 libros de cuentos. Los cuatro argentinos preseleccionados fueron Mariana Enríquez, por *Las cosas que perdimos en el fuego*; Valeria Correa Fiz, por *La condición animal*; Ariel Quiroz, por *No hay risas en el cielo*, y Federico Falco por *Un cementerio perfecto*.

# Escuchas complican al dueño de la "clínica de cannabis"

**CÓRDOBA.** En ellas, el oftalmólogo Carlos Laje, que está detenido, se atribuye ser "jefe de la banda" y dice: "Los narcos no pagamos IVA"

**Gabriela Ortíz**  
PARA LA NACION

CÓRDOBA.— "Los narcos no pagamos IVA." El 100% del riesgo por lo que se está haciendo me lo estoy rozando; ya como jefe de la banda." "En nuestra organización montamos una clínica hay distintos roles." Esas son algunas de las frases que, según las escuchas telefónicas judiciales, dijo Carlos Laje, el oftalmólogo fundador de una clínica donde se prescribía cannabis para uso medicinal, que está con prisión preventiva, al igual que otras siete personas. Están acusados de comercialización de estupefacientes y asociación ilícita para vulnerar la ley antidrogas.

Parte de las varias horas de grabación que tiene la fiscal de Lucha contra el Narcotráfico, Jorgelina Gómez, fueron difundidas por el diario local Día a Día. Fueron realizadas por el Poder Judicial de la Nación y procesadas por la Fuerza Policial Antinarco (FPA) de Córdoba. Según dijeron desde la fiscalía a LA NACION, comprometen a Laje aún más en la causa.

En el allanamiento a la casa del oftalmólogo se secuestraron, además de bidones y frascos de aceite de cannabis, cogollos y cigarrillos de marihuana y más de 1.700.000 pesos. El aceite de cannabis encontrado tenía más THC —el compuesto

psicoactivo de la marihuana— que el permitido para uso medicinal. En su red de "tranquicetas" vendicada goberno a 1500 pesos cada uno de los pacientes que estaban aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos (Anmat).

La investigación se inició por tres denuncias contra Laje y una de una paciente epiléptica de Villa Carlos Paz que dijo que el aceite le había hecho mal; otra, del esposo de una mujer de Río Cuarto que sufre de cáncer; y una tercera, de la ciudad de Buenos Aires (aún no acumulada al expediente corrobó), por la muerte de una persona que había consumido el producto.

El 15 de julio le avisaron a Laje telefónicamente que ese paciente había muerto en el consultorio "de Vicky". Hizo una llamada al hombre con el que hablaba le explicó que ya se había contactado con la médica para "que intentara arreglar" cuando llegara la policía.

"La Federal tiene funerarias que tienen firmado el certificado de defunción. Hay que evitar la morgue judicial. Le dije que diga que se trata de un paciente con tratamiento paliativo y que la familia no quiere pasar por la morgue", explicó.

"Y no tenemos un amigo que firme [el certificado]? Fijate y le hacemos una «atención»", respondió Laje, que en otra llamada involucró

al Servicio de Atención Médica de Emergencia porteño. "Se mueren pacientes en todos lados [...]. ¿Vosté creés que éste va a ser el primero? ¿Vos te creés que soy un improvisado y no lo puse en EL, uno de los directivos del SAME, a arreglar todo?" El nombre del doctor se mantiene en reserva por pedido judicial.

El 11 de julio Laje habló con una médica. Aparentemente analista, le llegó con los aceites a España. Ella le dijo: "El dinero va a ir en un paquete a través de una empresa que se encarga de eso; lo que sí, te cobran 20.000 dólares".

"Y también quieren el 25% de cada transacción? ¡Están locos. Vos quedate tranquila, que vos sé [no] en [los] momentos, miles de veces he tenido montañas", respondió el oftalmólogo. La médica le comentó: "¿Vos escuchaste que van a aumentar el IVA? y Laje le contestó: "A los narcos no nos interesa mucho eso, si nosotros no pagamos IVA".

Referentes de la cultura cannábica de Córdoba siempre tuvieron desconfianza de Laje, entendían que "bastaría" el rol que pretenden el de "ayudar" a los enfermos que quieren tratarse con el aceite.

Ex-jerarca de José Manuel de la Sota, Laje fue, en 2010, director del Observatorio de Salud provincial. El BID lo sancionó, entonces, por tráfico de información. ■

# Más policías excarcelados en la causa por las coimas cobradas a comerciantes

**COMISARÍA 35.** Ahora liberaron a un oficial y un suboficial; quedan dos detenidos y hay un prófugo

Sólo quedan dos efectivos de la actual Policía de la Ciudad detenidos durante el curso de la investigación sobre una eventual asociación ilícita que exigía dinero a comerciantes de los barrios porteños de Núñez y de Saavedra a cambio de "protección privilegiada". En las últimas horas fueron excarcelados un oficial y un suboficial. En esta misma causa estuvo preso durante unos tres meses José Pedro Potocar, el primer jefe de la fuerza porteña nacida de la unión de la Metropolitana y la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Federal.

Fuentes judiciales indicaron que la Sala VII de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional excarceló, tras el pago de una fianza de \$ 30.000, al sargento Adrián Paul Otero y al cabo Alejandro Daniel Malfetano, acusados de integrar esa asociación ilícita.

En el contexto de esta investigación, que tienen a su cargo el fiscal José María Campagnoli y el juez de instrucción Ricardo Farías, sólo quedan detenidos los policías Marcelo Alberto Quiroga y Sergio Gabriel Ríos, que tienen confirmadas sus prisiones preventivas.

Potocar sigue siendo investigado como jefe de la asociación ilícita. Otros de los imputados por el fiscal Campagnoli con Guillermo

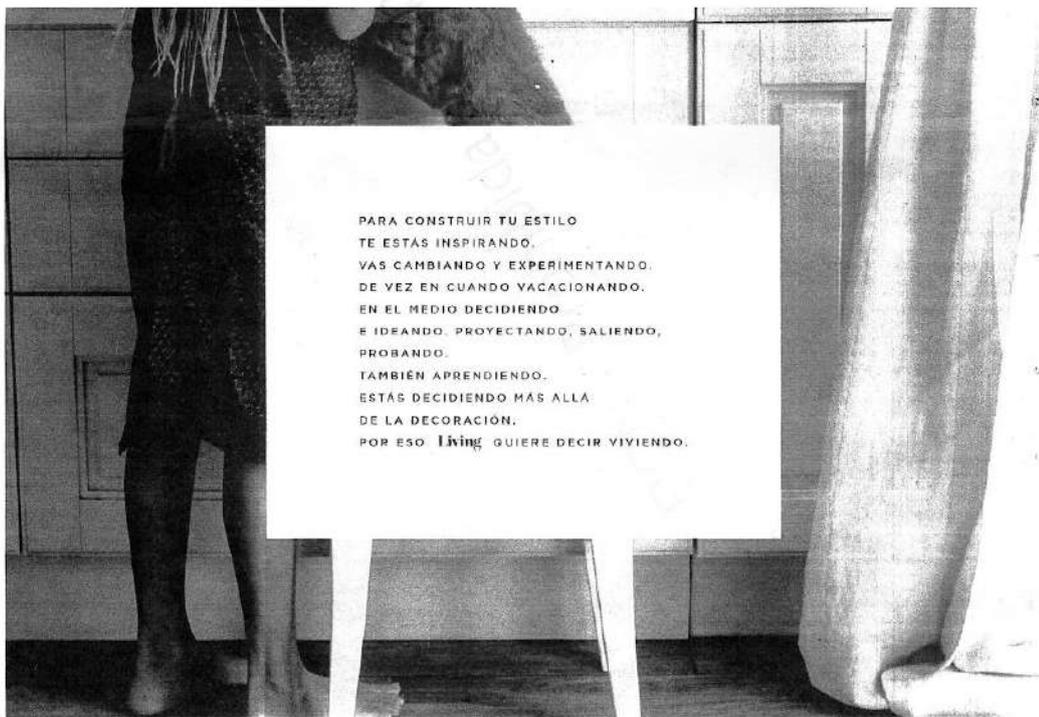
Calviño, que fue jefe de la Policía Federal de la ciudad —durante el año que duró el traspaso de la Nación a la Ciudad— y la ex jefe de la Dirección General de Comisarías (DGC) de la Federal, la comisario mayor Susana Aveni.

Campagnoli considera que Calviño —que estuvo preso y fue liberado el 21 de julio por falta de mérito—, Potocar, Aveni y el jefe de la comisaría 35 Norberto Villarreal (único prófugo que tiene esta causa) eran, en ese orden, los jefes de la asociación ilícita.

### La Investigación

La causa se inició por una denuncia anónima recibida el año pasado en el Ministerio de Seguridad de la Nación que alertaba sobre el cobro de sobornos por parte de efectivos de la seccional 35. En el allanamiento a la comisaría se encontró un cuaderno en el que supuestamente estaban registrados los pagos y se mencionaba a la DGC y a la Superintendencia de Seguridad Metropolitana (SSM), por donde pasaron Calviño y Potocar, como las receptoras del dinero.

En los comercios se hallaron comprobantes de aportes a la Asociación Amigos de la Comisaría 35, una de las presuntas formas de canalización de los sobornos. ■



PARA CONSTRUIR TU ESTILO  
TE ESTÁS INSPIRANDO,  
VAS CAMBIANDO Y EXPERIMENTANDO.  
DE VEZ EN CUANDO VACACIONANDO.  
EN EL MEDIO DECIDIENDO  
E IDEANDO, PROYECTANDO, SALIENDO,  
PROBANDO.  
TAMBIÉN APRENDIENDO.  
ESTÁS DECIDIENDO MÁS ALLÁ  
DE LA DECORACIÓN.  
POR ESO Living QUIERE DECIR VIVIENDO.

ión 205. Al mismo tiempo, ratificaron las firmas en los meses 28 escuelas de la ciudad.

"Queremos la prórroga de la reforma y que nos escuchan. Sólo deseamos diálogo y negociación", dijo Franco Ribaux, vicepresidente del centro de estudiantes del Normal.

Su compañera Verónica Zorza, presidenta del centro de estudiantes del Joaquín V. González, aclaró: "Queremos plantear las condiciones para que se de una reforma adecuada". Ese fue el pedido que los alumnos de las escuelas ocupadas le hicieron, el miércoles pasado, a la ministra de Educación porteña, Soledad Acuña.

En tanto, el Colegio Nacional de Buenos Aires, uno de los bastiones históricos de los reclamos estudiantiles, levantó la toina ayer. "Lo hicimos porque a estar acompañando al resto de los colegios tenemos que mostrar voluntad de diálogo", dijo Inés García Ribas, vocal del centro de estudiantes del establecimiento. La institución, a pesar de que no será afectada por la reforma, acompañaba, junto a la Escuela Superior de Comercio Carlos Pe-

trías, representante del centro de estudiantes.

En la marcha también había padres y docentes. "Vine porque estoy de acuerdo con las medidas que están tomando los chicos. Es más adulta su actitud que la de la ministra", dijo Claudio, que prefirió no revelar su apellido, padre de un alumno del Pellegrini.

Mariela Rossi, profesora de la Escuela N° 06 de 05 de Barracas, expresó: "Vamos a seguir con estas medidas hasta que detengan la reforma y acepten hablar con la comunidad educativa".

Pese a las tomas y la marcha, el jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, ratificó ayer que van a seguir adelante con la reforma educativa. "Estamos convencidos, como la gran mayoría de la gente, de que hay que cambiar y hacer una reforma del sistema educativo", indicó, insistió en que detrás de la protesta de los estudiantes hay sectores del kirchnerismo y que muchos de los cambios que introduce la reforma, como las prácticas laborales, "vienen de una ley nacional

arios como mediador en el conflicto. En el encuentro, según informó el organismo, los directivos mostraron su preocupación por "las condiciones de seguridad de infraestructura dentro de los establecimientos y por el rol de las fuerzas de seguridad, en el marco de algunas denuncias por amedrentamiento a los alumnos que tomaron las escuelas".

En el encuentro, algunos directivos criticaron la propuesta oficial de convocar a ocho reuniones regionales para debatir la reforma con los representantes de la comunidad educativa, por "la heterogeneidad de reclamos entre las instituciones".

El miércoles pasado, Acuña recibió a unas 300 personas, entre directivos, alumnos y padres, en una reunión que convocó a la defensoría. Sin embargo, luego del encuentro, se profundizó el enfrentamiento y los alumnos siguieron con las tomas. Al finalizar la movilización, los estudiantes convocaron a otra marcha para el viernes próximo y solicitaron la participación "de toda la comunidad educativa".

el año próximo que más polémica despierta entre los estudiantes sostiene que, en el último año de la secundaria, el 50% del tiempo escolar será destinado a los aprendizajes en empresas y organizaciones. Sin embargo, espacios de este tipo se multiplican en la ciudad y el país para reducir la brecha entre la escuela y el trabajo. Y hasta existe un decreto, el 1374, que en 2011 aprobó el "Regimen General de Pasantías del Nivel de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional" que tuvo una magra implementación.

Entre estos espacios, se destacan las prácticas profesionalizantes (PP) de la escuela técnica, para el último año de estudio. Estas rigen desde 2005 por la Ley de Educación Técnico Profesional. Son obligatorias, no rentadas y forman parte de la propuesta curricular. Jorge Casarelli, director de la Escuela Técnica N°4 Dr. Ernesto Longobardi, de Awellanide, describe que una jornada en este tipo de establecimiento "tiene una duración de hasta siete horas; además, los alumnos de 7° año

zar las barreras de formación que presentan los egresados cuando salen a buscar un empleo. Esas trabas se dan por déficits en trabajo en equipo y cumplimiento de normas, bajos perfiles técnicos y fallas de formación en habilidades duras, según lo determinaron casi 1000 empresarios encuestados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica el año pasado. Los datos anteriores se suman a otros como los recientes de Unicef, que indican que, además de problemas de formación, sólo el 50% de los chicos que ingresa al sistema educativo argentino termina la secundaria.

Fuera de la educación técnica, una de las iniciativas que intenta vincular escuela, trabajo y reinserción es el Proyecto Noemí, que involucra a las fundaciones SES, Desarrollo y Autogestión (DyA), y Lásalle. Con apoyo de sindicatos y empresas, la iniciativa busca sensibilizar a empresarios, educadores y decisores políticos sobre las Prácticas Educativas en el Lugar de Trabajo (PELT), un sistema que promueve

del Plata, San Miguel de Tucumán y Santa Fe.

Cynthia Gioiolo, a cargo de Ciudadanía Corporativa de Samsung Argentina, detalla otra experiencia, organizada en 2014 por la firma en sociedad con la Fundación Proseg, a través del Instituto Tecnológico Samsung (ITS). Sin encuadrarse en una pasantía ni en una PP, los alumnos que se inscriben reciben un trámite de formación personal no rentado, focalizado en el proyecto de vida, las habilidades socioemocionales y la comunicación, y otro referido a la capacitación técnica, cursos de reparación de celulares, marketing digital, inmersión tecnológica y procesos industriales. Germán Castillo, uno de los jóvenes que pasó por el Instituto, relata: "El programa se dividió en clases técnicas y otras relacionadas a las actitudes personales frente a diferentes situaciones para elegir el local ganador, me enseñó a verme mejor ante un grupo". En todos los casos, la capacitación en las empresas dura entre seis y nueve meses. ■ Javier González Cozzolino

## Autorizan al Conicet y al INTA a cultivar cannabis para uso medicinal

**SALUD.** Así lo autoriza la reglamentación de la ley que se sancionó en marzo pasado; el tratamiento será gratuito sólo para los pacientes que se inscriban en un programa oficial

**Fabiola Czabaj**  
LA NACION

Casi 50 días después de que se venciera el plazo legal, el Poder Ejecutivo finalmente reglamentó la ley que regula la investigación del uso medicinal de la planta de cannabis.

En el texto, publicado ayer en el Boletín Oficial, se autoriza al Conicet y al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a cultivar la planta para iniciar los estudios que permitan producir y comercializar localmente el aceite de la planta de marihuana con fines terapéuticos y paliativos. La forma en la que lo hará lo determinará la autoridad de aplicación de la norma, que es el Ministerio de Salud de la Nación.

Mientras tanto, los pacientes con enfermedades como la epilepsia refractaria (que no responde a las terapias disponibles) que necesitan usar el producto por indicación médica deberán inscribirse en un programa del Ministerio de Salud de la Nación. El acceso será gratuito y a través del Banco Nacional de Drogas.

Para eso, los pacientes o un familiar tendrán que descargar un formulario para completar con el médico tratante y, con la receta, entregarlo a la Administración Nacional de Me-

dicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat).

Hasta ahora, la autoridad regulatoria autorizaba la importación del aceite de cannabis a quienes lo solicitaran para uso pasivo, que es cuando no existe otra opción terapéutica efectiva en el país. Esta posibilidad la estaban usando unos 800 pacientes.

En adelante, la Anmat creará la documentación de los pacientes a un registro del Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos Convencionales. Una vez incorporados en el registro, los pacientes accederán al tratamiento de manera gratuita, según indica la reglamentación. Desde el Ministerio de Salud indicaron que a partir de la semana que viene estará la información disponible en [www.argentina.gob.ar/salud](http://www.argentina.gob.ar/salud).

Quiénes no se inscriban en el registro deberán cubrir el costo del aceite, que seguirá importándose de una empresa de los Estados Unidos hasta que los laboratorios públicos del país puedan empezar a producirlo y comercializarlo.

Eso no sería posible antes del año que viene debido, principalmente, a la necesidad de adecuar la tecnología disponible en los laboratorios o

de obtener la autorización de la Anmat para poder distribuir el producto más allá de la provincia en la que funcionan.

Con la provisión gratuita del aceite, no está autorizado el autocultivo de la planta, algo por lo que reclamaron las organizaciones de cultivadores en el Congreso.

En el país hay alrededor de 40 laboratorios públicos. Ya expresaron su voluntad de producir el aceite cuatro laboratorios provinciales y por lo menos tres universidades nacionales.

Otro punto importante es para qué enfermedades del programa cubra el tratamiento. La ley habla de "las patologías incluidas en la reglamentación y/o prescritas por médicos de hospitales públicos". El decreto reglamentario indica que serán las que "determine el programa nacional de acuerdo con la evidencia científica existente" y "con indicación médica de tratamiento". También abre la posibilidad de incorporar pacientes en protocolos de investigación. Desde el Ministerio de Salud explicaron que esa opción permitirá ampliar la cobertura a personas con otros padecimientos con evidencia de que el aceite produce alguna mejora.

El decreto deja sin reglamentación varios artículos de la ley y faculta al ministro de Salud a dictar resoluciones para hacerlo. "De forma confusa queda establecido que el Ministerio es la autoridad de aplicación de la ley, no sólo del programa, aunque éste fija los lineamientos de la ley. Sin perjuicio de eso, el programa junto con el ministro podrán ejercer el poder de policía sanitario y contemplar aquello que el decreto no hizo", explicó Martín Zambrano, especialista en derecho a la salud.

La diputada Carolina Gaillard (FPV), que preside la Comisión de Salud de Diputados, opinó: "La reglamentación desvirtúa el espíritu de la ley y la transforma en un protocolo de investigación". Consideró que no garantiza el acceso al tratamiento a todos los pacientes que usan el aceite por indicación médica, que lo acota a una sola patología (epilepsia refractaria) y que promueve la importación del aceite en lugar de la producción pública local. "Debia amparar en el registro a todos los pacientes que cultivan. Estos fueron arrojados a la ilegalidad, así como aquellos que no padecen epilepsia refractaria", dijo. "La reglamentación es permeable a ser judicializada, ya que puede tacharse de inconstitucional. Esperamos que el Ejecutivo Nacional reglamente los artículos que faltan", indicó. ■

**GASTRONOMÍA**

## La maratón de la muzzarella se larga mañana

La sexta edición de Muzza 5K, el evento gastronómico y cultural que reúne a los amantes de la pizza, se hará mañana a lo largo de la avenida Corrientes para elegir la mejor pizza de la ciudad de Buenos Aires. Serán 1500 participantes que empezarán el recorrido en Chacarita y en el Obelisco, dinámica que se aplica este año por primera vez y debido a la cantidad de personas. En busca de la excelencia, los participantes probarán ocho porcio-

nes en distintas pizzerías y vivirán una verdadera fiesta de este clásico porteño. A lo largo de 50 cuadras los fanáticos de la muzzarella pasarán por El Imperio de la Piza, Santa María, Imperio de Villa Crespo, El Trebol, Pin Pun, La Americana, Bancheiro y La Génova. Este año los concursantes para elegir el local ganador, me enseñó a verme mejor ante un grupo". En todos los casos, la capacitación en las empresas dura entre seis y nueve meses. ■ Javier González Cozzolino

## SALUD Jornada para la prevención de episodios cardíacos

La Fundación para la Prevención de la Muerte Súbita (Fupremus) convoca a la jornada multidisciplinaria del corazón que se hará el miércoles próximo en el Salón Dorado de la Legislatura porteña, entre las 18 y las 21. La actividad se realizará en adhesión a la semana de la lucha contra la muerte súbita (del 20 al 27 de agosto) y por el Día Mundial del Corazón (29 del actual) y tendrá como principal destinatario a la comunidad no médica y a quienes cumplen actividades en dependencias escolares, deportivas y corporativas. Se abordarán las estrategias destinadas a la prevención y tratamiento de episodios cardíacos inesperados. Más detalles en: [www.fupremus.org.ar](http://www.fupremus.org.ar). ■

## TRENES Cierran la estación La Paternal por las obras del viaducto

La estación La Paternal de la línea San Martín estará cerrada a partir de pasado mañana por las obras del viaducto que, con una extensión de cinco kilómetros, desviará las vías del San Martín entre Palermo y Paternal. Trenes Argentinos Operaciones informó que a raíz de esta situación las formaciones no se detendrán en esa estación. Como alternativa, los pasajeros podrán usar un servicio de colectivos gratuito que empezará su recorrido en la estación Villa Crespo, pasando por La Paternal y hacia Villa del Parque, donde emprenderá la vuelta. Habrá unidades que, al menos durante el día y cada 15 por la noche. Con los trabajos se eliminarán las barreras. ■

- Chile y Brasil: 5
- Perú: 4
- Uruguay: 3
- México, Estados Unidos, Alemania, Japón y China: ningún día
- España: 15
- Reino Unido: 14
- Francia: 11



SOLEDAD AZNARIZ

### La experiencia sueca, en Retiro

Suecia tiene uno de los sistemas de licencia parental más generosos del mundo, para contribuir al debate sobre la expansión de las licencias en nuestro país, se instaló en la estación Retiro del ferrocarril Mitre la muestra Swedish Dads, del fotógrafo Johan

Bäyman. El proyecto del Cipep junto con la embajada de Suecia, el Apmud, Hombre por la Igualdad y la empresa Arredo busca promover el diálogo y el intercambio de experiencias para avanzar hacia un escenario más equitativo en la Argentina. ●

### Martín. "Es también el derecho de los niños a ser cuidados"

Martín Sauro, de 40 años, es el padre de Ángel, de 7, y Blanca, de 3. Viven en Empalme Villa Constitución, en Santa Fe. Cuando su esposa, Natalia Mauro, comenzó a trabajar como radiooperadora del servicio de emergencias de salud de la provincia, con horarios rotativos, la familia entera se tuvo que replantear su organización.

Fue así como Sauro decidió dejar su trabajo como vendedor en un local de repuestos de auto para buscar un camino independiente. Le comentaron sobre la plataforma *online* Workana, donde más de 500.000 profesionales ofrecen sus servicios: Diseñadores gráficos, programadores, redactores y hasta especialistas en *marketing* y ventas, o finanzas y administración.

"Para poder llegar a todo, me levanto a las 5 y trabajo unas cuatro horas hasta que los chicos se despiertan. Después estoy con ellos, los preparo para el colegio y los llevo. Entonces sigo trabajando unas horas más hasta que salen. Esta forma de trabajo y la diferencia horaria con algunos de los países para los que hago proyectos

me permitió estar presente más tiempo en sus vidas", cuenta.

Con su nuevo emprendimiento como trabajador independiente, y en el caso de querer agrandar la familia, Sauro no tiene ningún tipo de licencia por paternidad, aunque como monotributista pague sus impuestos y contribuya con los arcos fiscales del Estado.

Desairadamente la reforma que propone Cipep, tanto Sauro como los trabajadores autónomos e, incluso, los que siguen en la informalidad contarían con el beneficio de la licencia.

"Sería algo increíble", imagina. Ya que como se plantea en esta reforma, "se trata no solamente del derecho de los padres a cuidar, sino también del de los niños a ser cuidados". ●

### Francisco. "Mi primer hijo nació un viernes por cesárea"

"Mi primer hijo nació un viernes por cesárea. Si fue por la legislación vigente, ni siquiera podría haber llevado a mi esposa y a mi hijo a casa cuando les dieron el alta, el lunes", cuenta Francisco Reinoso, que trabaja como periodista en un medio de comunicación en la ciudad de Buenos Aires. En la empresa en la que trabaja,

señala este joven padre, otorgan tres días de licencia por paternidad, y desde el departamento de Recursos Humanos "destacan que es un 50% más de lo que dice la ley".

Por suerte, agrega Reinoso, le habían quedado vacaciones de años anteriores y se las tomó todas juntas. "Estuve cuatro semanas en casa y, en comparación con familias amigas, me parece que pudimos resolver más tranquilos muchas cosas, dentro de la incertidumbre lógica", repasa a la distancia, luego de haber vuelto al trabajo cuando su hijo había cumplido un mes.

Reinoso no sabe cómo sería hoy el día si con su hijo no hubiese pasado ese primer tiempo con él. "Tampoco puedo saber cuán útil

fui durante esos días, pero lo que sí es es que lo disfruté muchísimo", añade.

También sabe, por experiencia, que si antes de que naciera su hijo fantaseaba con la idea de hacer todas esas cuestiones pendientes como salir a correr, mirar series atravesado o tener más tiempo para ver a los amigos, "cuando estás metido en el baile te das cuenta de que todo eso es imposible". "El día se va con todas las cosas que hacés en la casa: bañar al bebé, llevarlo al pediatra, hacerle *upay* y dormirlo", enumera.

"Estoy convencido de que no cambio la legislación, ya mismo tengo que ponerme a guardar vacaciones para cuando llegue el *segundo*", sostiene con la expectativa del cambio. ●

El director del Centro Multidisciplinario de Investigación en Cannabis de Israel destaca la necesidad de capacitar a profesionales de la salud

## Yossi Tam. "Cada mes se agregan más aspectos para prescribir cannabis"

Texto **Lucrecia Lacroze**

"En Israel, además del fuerte trabajo de investigación, estamos en un proceso de educación continua a farmacéuticos, enfermeros, doctores y alumnos de medicina sobre el uso terapéutico del cannabis", dijo el médico Yossi Tam, profesor titular del Instituto de Investigaciones sobre Drogas de la Facultad de Medicina de la Universidad Hebrea de Jerusalén. Director del Centro Multidisciplinario de Investigación en Cannabis, Tam viajó desde Israel, junto con otros especialistas, para participar de la I Conferencia Internacional en la Argentina sobre el Sistema Endocannabinóide y Cannabis Medicinal. En nuestro país, en marzo pasado se sancionó la ley 27.350, que reglamenta el uso medicinal del cannabis. El congreso concluye hoy en los salones del Hotel NH Tango Porteño.

¿Cuáles son los principales usos del cannabis medicinal en Israel y en el mundo?

En Israel los principales motivos para el uso de cannabis medicinal son dos. Primero, para calmar el dolor cuando está comprobado que las medicinas tradicionales no dieron resultados. El otro es para atender los tratamientos secundarios de la quimioterapia, como vómitos, náuseas, dolores y falta de apetito. También es muy común, por la situación de nuestro país, que se recete para tratar estrés postraumático, que es un gran problema en Israel. Otras enfermedades que se tratan con cannabis son síndrome de Tourette, esclerosis múltiple, enfermedades incurables, enfermedades de inflamaciones gastroenterológicas, VIH, Parkinson, autismo y epilepsia. En el mundo son menos porque en Israel estamos más avanzados en la investigación y en la prescripción de cannabis. Cada mes se evalúan y se agregan más aspectos para poder prescribir cannabis.

¿Qué nivel de consumo podría indicar un peligro a la adicción de esta sustancia

directamente su adicción? La adicción al cannabis es muy baja, sólo el nueve por ciento de las personas que consumen cannabis podrán ser adictas. Es mucho más bajo que el alcohol u otras drogas. El problema es que son más las personas que consumen marihuana que las que consumen cocaína. Entonces ese porcentaje es más significativo comparado con la cantidad de personas que tienen una adicción a la cocaína u otras sustancias.

¿Cuáles son los efectos negativos en el cuerpo de un abuso del cannabis?

Como cualquier otra droga, tiene efectos adversos. Hay efectos adversos esporádicos y otros crónicos. Los esporádicos tienen que ver con trastorno de ansiedad, ojos rojos, cambios en el estado emocional. Los efectos crónicos son efectos de largo plazo pueden ser psicosis, adicción y afectación en las capacidades del aprendizaje y la memoria. Es fundamental la claridad que no todos los pacientes van a tener efectos secundarios. Pero necesitamos ser conscientes de estos efectos para poder controlarlos.

¿Cómo ve la legalización para el consumo personal?

No hablo sobre uso recreacional, no hay conexión entre el uso medicinal y el recreacional.

¿Es recomendable la implementación sea siempre por parte del Estado?

Tiene que ser controlado y administrado por el gobierno. En Israel el uso medicinal del cannabis fue fomentado por el Ministerio de Salud. Una vez que se dio cuenta el ministerio de que el cannabis podía ayudar para ciertas indicaciones, promovieron la creación del ente regulador, la Israel Cannabis Medical Association. Es un ente especial, estatal, que controla todo el proceso: la producción agrícola, cómo se elabora desde ese cultivo una droga estandarizada, cómo se distribuye y cómo se receta y se administra a los pacientes. ●

### EXPOSICIÓN Concurso de diseño de videojuegos

Este fin de semana se conocerán los ganadores del concurso Potencia, que impulsa la creación en 15 días del prototipo de un videojuego. Los mejores trabajos se exhibirán en Argentina Game Show, que se realizará el sábado y domingo en Costa Salguero. El concurso es impulsado por la Dirección General de Políticas de la Juventud del gobierno de la ciudad. Los ganadores recibirán \$ 200.000 para desarrollar sus proyectos. Más de 1000 jóvenes diseñadores participaron del concurso. ●

### INCORPORACIÓN Dalla Via, miembro de la Academia de Derecho

El juez de la Cámara Nacional Electoral, Alberto Dalla Via, se incorporará mañana como miembro de número en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Dalla Via disertará sobre "El programa económico de la Constitución Nacional", en el acto liderado por el presidente de esa institución, Jorge Vainosti. El académico Gregorio Badini dará el discurso de recepción de Dalla Via. La ceremonia se realizará a las 18, en la sede de la academia, avenida Alvar 171, primer piso, de esta ciudad. ●

## IX. II. Entrevista a Fernando Soriano

---

*Entrevista realizada a Fernando Soriano, periodista de Clarín durante el período analizado, el día 2 de agosto de 2017 a las 18 hs en un bar de Palermo. Soriano es autor de Marihuana, la historia y en la actualidad trabaja en Infobae.*

**¿Cómo y por qué comenzaste a cubrir el caso de la marihuana medicinal? ¿Lo propusiste vos al medio o fue al revés?**

Sí a la segunda pregunta. Pero en realidad arranqué a cubrirlo mucho antes. Lo primero que cubrí sobre esto fue un seminario y unas charlas que hubo en el anexo de diputados organizadas por intercambio, donde habían participado Zaffaroni, "Aníbal" que era ministro y muchos referentes muy grosos, esto fue unos meses antes del fallo Arriola. Uno ahora a la distancia, lo que ve es que estaba todo medio organizado para poner en agenda el tema. A mí me mandaron a cubrir eso que era despenalización. Se veía que el gobierno de Cristina estaba preparando el terreno para despenalizar, cosa que finalmente no ocurrió. Yo empecé a cubrir eso ahí, yo ya era consumidor de cannabis. Pero ahí empecé a conocer en ese contexto toda la militancia que había alrededor, porque se llenó de chicos y chicas militantes. Primero me sentía muy identificado porque yo era un consumidor del conurbano perseguido por la policía, como todo el mundo, estigmatizado. Yo tenía 30 años en ese momento, en el 2009. Y la otra cosa que vi era que el periodismo "mainstream", los grandes medios, no seguían el tema digamos. Todo pasaba por las páginas de Policiales y no de Sociedad. Encontré un hueco ahí, empecé a entablar relaciones con los chicos de la THC y a trabajar en el mundo cannábico. Para 2016, que es cuando se empieza a tratar la discusión de la legalización del uso medicinal, yo ya llevaba muchos años cubriendo esto y además ya estaba escribiendo el libro. Entonces, yo ya estaba muy metido en las historias medicinales, que las conocí haciendo el libro en 2014/2015. Ahí me enteré de todo ese mundo, que comparado a lo que es hoy era un 0,5 por ciento. Eran dos o tres cultivadores que hacían aceite y era todo muy clandestino. La cobertura del cannabis medicinal fue casi al mismo tiempo que el libro. Yo empecé a descubrir esos casos haciéndolo y cada vez eran más. Cuando empiezo a conseguir todas esas historias, me surge una dicotomía porque no sabía cuándo iba a terminar el libro, pero a esa gente había que ayudarla antes de que salga.

- **¿Cómo lograste que el tema se publique por primera vez en Clarín?**

Un poco antes de febrero de 2016 conozco la historia de María Laura Alasi y su hijita Josefina Vilumbrales y ahí convencí a los jefes para darla porque me parecía que el título era espectacular. Era algo así como “La marihuana me cambió la vida”. Me pareció una provocación, casi un acto subversivo lograr que ese título estuviera. Igual, para ese entonces no tuve tanta resistencia como venía teniendo, porque era muy difícil negarle esa historia a una familia, era empatía por todos lados. Una nenita rubia, de ojos celestes, una madre, de Mar de las Pampas, todos los estereotipos cerraban. Así llegué, esa es como la “pre” historia. Yo creo que -y lo digo muy modestamente- esa nota cambió todo. Fue un quiebre en la historia de la marihuana en la Argentina. Fue un quiebre en la historia del periodismo en relación con el cannabis y fue un quiebre en la legislación porque esa nota llegó a los despachos de todos los diputados y todas las madres y militantes fueron con esa nota pedir la legalización. Tanto es así que en un año se aprobó la ley, cosa que no sucedió con casi ningún tema.

- **Nos comentabas que con el tema de Josefina ya no encontraste tanta resistencia en el diario ¿Cuál era la respuesta antes cuando proponías notas sobre la marihuana?**

Cuando no se trataba de marihuana medicinal sino de consumidores, de cultivadores y consumidores presos, de persecución policial había podido meter algunas notas, pero desde otros ángulos. Tratar de meter notas sobre cannabis en *Clarín* sirvió como un ejercicio para ser un mejor periodista porque empecé a tratar de encontrar la manera de publicar algo sobre el tema sin que a mis jefes y jefas pacatos les pareciera una provocación. Por ejemplo, me acuerdo de que a través de un amigo que ahora es fiscal pero que en ese momento era secretario conseguí las estadísticas del Ministerio Público de todo un año, entonces logré decir cuántos consumidores había. Ahora el Fiscal Delgado lo hace y es mucho más fácil llegar al dato, pero en ese momento no lo era. Entonces conseguí una nota que ahora no me acuerdo exactamente el título creo que era “*Catorce consumidores por día van presos por tener un porro en el bolsillo*”. Fui tratando de encontrar maneras de poder publicar. Me acuerdo por ejemplo la historia de Matías Faray, un referente del tema. En el momento de esa nota, Mati ya había caído preso y eso fue lo que me motivó a mí. Fui con la historia de Matías y me dijeron “No, que se yo, tiene rastas”, no sé lo que me dijeron, alguna estupidez como esa y eso fue lo que me motivó a buscar la manera. La historia de Matías en esa doble página de *Clarín* fue un recuadrito, 30 líneas. Treinta líneas en *Clarín* en ese momento eran trescientos caracteres, nada. La historia de Matías la conté completa en la *Rolling Stone*. Otra historia la conté en *Anfibia*. No tenían lugar en *Clarín*. El camino fue la empatía, ahí se aflojaron las rigideces dentro de *Clarín*, pero siempre hubo mucho prejuicio. Yo siempre me mostré como soy. Soy el mismo en la redacción que en los asados que había con mis jefes y compañeros, ahí prendía un “churro” o decía que fumaba, nunca lo oculté. Esto fue parte de

mi manera de hacerle entender a mis jefes que el cannabis es una sustancia no tan dañina, quería naturalizarlo. A través de los consumidores no podía, el cannabis medicinal ayudó un montón en eso.

- **¿Creés que en esta búsqueda de otros ángulos para contar acerca de la marihuana la “historia de vida” fue un recurso clave para que se logre cada vez más repercusión?**

No sólo con el cannabis, en todos los temas que toquemos, las historias de vida periodísticamente garpan. En esta era del periodismo de internet, creo que garpan mucho más y son el camino para romper el cerco. Eso fue lo que me pasó con el cannabis. Lo que mis compañeros militantes de las organizaciones me dicen como un elogio es que siempre tuve mucho “timing” para dar las notas en el momento indicado. Yo trataba de buscar el pulso de la situación para dar la nota en un momento que tuviera impacto.

- **¿Por qué la cobertura en *Clarín* se centró en el caso de Josefina y no en cualquier otra historia, como por ejemplo la de Valeria Salech de Mamá Cultiva?**

En principio, se fue dando así. Lo que pasa es que la historia de Josefina era muy fuerte. María Laura cae en CAMEDA porque todavía Mamá Cultiva no se había formado. Para que te des una idea, en la marcha de diciembre de 2015 las mujeres de CAMEDA eran tres o cuatro, con una cartulina, metidas entre cien mil “fumancheros” que querían legalizar, despenalizar, no ir presos. En esa marea, había tres madres: Ana María García Nicora, que es la fundadora, cuya hija se murió el año pasado; no me acuerdo si estaba María Laura y había otra madre más. Eran las únicas que había. En mayo de 2016, marchan todos juntos. Ese fue otro hito mío: lograr que la foto de tapa de *Clarín* sea la marcha, que ahora les cuento cómo hice para lograrlo. Piensen que en menos de dos años se aprobó la ley. La historia de Josefina fue muy fuerte, pasó de 600 convulsiones a 10 por día. De hecho, yo estaba yendo a ver los Rolling Stones y mi jefe me llama para preguntarme si estaba seguro porque no lo podían creer. Cerraba por todos lados. Pero no hubo una preferencia, fue por una cuestión temporal simplemente. Mamá Cultiva se forma después de lo de Jose. De todas formas, no hubo una decisión editorial. Fue un laburo mío, insistencia, militancia, compromiso con las historias de las madres. Digamos, nunca me amedrenté en el tono que le daba a las notas, siempre elegí darle un tono casi militante, poniendo la injusticia por sobre la condena a la planta, no solamente en lo medicinal, sino usando lo medicinal como un argumento para revalidar la importancia de la planta en general, para todo tipo de uso. Trataba de darle esa

connotación a mis notas, que a través de las historias medicinales se pudiera ver que la planta es una sola.

- **¿Y cómo lograste que la Marcha de 2016 llegue la tapa de *Clarín*?**

Hasta ese momento las marchas no se cubrían, eran la típica foto con epígrafe: una persona con un “churro” así de grande, con anteojos o un rasta todo fumado. Eran prejuicio y estereotipo puro, aunque eran multitudinarias. Me parecía absurdo que no se cubriera, pero no porque yo soy un militante de la cuestión del cannabis, sino que cien mil personas reunidas en cualquier lado, por lo que sea, son noticia. ¡Oh casualidad el cannabis no lo era! Antes de la marcha de mayo, me le meto al escritorio a mi jefe y le digo: “Escuchame, googleá cannabis, marcha, Buenos Aires, 2015”. Entonces aparece la famosa foto de *THC* de 9 de Julio hacia Avenida de Mayo desde una grúa y le pregunto: “¿A vos te parece que esto no es noticia? y me dijo que sí, que eso era nota, obvio. Le respondí que hace cinco años que para nosotros eso no era nota. Él era jefe en otra sección y empezaba a ser jefe mío ahí, y me dijo que lo cubriéramos. Lo único que me pidió fue que las madres con los niños en la marcha fueran adelante. Esta fue la manera de que sea tapa. No lo podíamos creer ni yo ni los chicos del cannabis. Un pequeño triunfo: salir en la tapa del Domingo.

- **Actualmente te encontrás trabajando en *Infobae*, ¿cómo continuó tu relación con *Clarín* en torno a la temática?**

Cuando se aprueba la ley en abril, yo ya no estaba en *Clarín*. Te cuento una cosa maravillosa. El libro salió a la calle el mismo día que se aprobó la ley en el Senado. Estábamos festejando con Vale y con Morante y me llama el editor y me dice que mi libro ya estaba en la calle. Fue espectacular, un premio para mí. Yo en *Clarín* no había contado que estaba haciendo el libro. *La Nación* me dio mucha bola. Me entrevistaron para “Conversaciones” en audiovisual, me pidieron una columna de opinión. En *Clarín*, creo que lo único que hubo fue una nota de libros sobre drogas en la Feria del Libro de 2017. Esas cosas son muy típicas del mundo *Clarín*. No es que me pasó solo a mí, le pasó a casi todos los compañeros que conozco. Son cosas de la lógica interna - o, mejor dicho, de la ilógica interna - de los medios. Tampoco quiero sonar desagradecido porque el espacio en los momentos claves, en *Clarín* estuvo. Para visibilizar fundamentalmente la cuestión del uso medicinal, la legalización, las historias. El espacio estuvo. Le quiero agradecer al jefe que tuve, Héctor Gambini, que es el que convencí para la foto. No se puede negar, ni para bien ni para mal, la importancia que tiene *Clarín* en la opinión pública. En esto ayudó un montón, los legisladores le prestaron mucha atención a lo que dijo

*Clarín*. Cuando se habla de que *Clarín* marca agenda, marca agenda en serio. Yo lo comprobé con esto.

### **IX. III. Entrevista a Sol Amaya**

---

*Entrevista realizada a Sol Amaya, editora del sitio web de La Nación, el día 6 de septiembre de 2017 a las 18 hs. La entrevista se realizó por vía telefónica.*

**¿Hace cuánto tiempo comenzaste a cubrir temas relacionados con el cannabis?  
¿Siempre fue desde lo medicinal o hiciste coberturas anteriores sobre criminalización, tenencia personal, autocultivo, etc.?**

Yo empecé a trabajar temas vinculados al cannabis con una nota en particular que no escribí para *La Nación*, sino que fue para *Cosecha Roja* en su momento. Yo daba clases en el penal de Ezeiza en un taller de periodismo y una de mis alumnas era una chica de Colombia que estaba detenida por haber vendido brownie con marihuana en la calle Defensa. Me enteré de ese caso porque ella me lo contó y yo hice un seguimiento. Me enteré de que su defensa no le estaba dando bola, que la habían acusado de contrabando, lo cual me parecía gravísimo. Pude averiguar sobre la causa y la verdad es que era una payasada. Ella estuvo tres años detenida en un penal de alta seguridad por una causa menor y ahí me empezó a interesar el tema, cómo se cubría desde los medios, cómo se trabajaba el tema vinculado a las mulas, por ejemplo, y todos temas relacionados con los pequeños eslabones de la cadena de la cual nunca van presos los que realmente mandan.

Este caso, como decía, salió en *Cosecha Roja* que después les puedo pasar el link. Después continué haciendo otra investigación sobre el tema de mulas en prisión, sobre todo en cómo es el perfil en general: mujeres, de un contexto socioeconómico bastante bajo que básicamente ingresa en el mundo de la venta de drogas por una cuestión de necesidad extrema y que terminan siendo detenidas en otros países sin acceso a sus familias, no tienen contacto, abogados. Es todo bastante complejo.

- **¿Cómo surgió tu interés en el tema del uso medicinal? ¿Lo propusiste vos al medio o ellos te lo propusieron?**

No recuerdo precisamente cuando se empezó a cubrir el tema del cannabis medicinal. Estoy casi segura de que para cuando yo hice la historia de los familiares, el caso de Josefina ya

había salido en *La Nación* y lo había cubierto Fabiola Czubaj. En ese sentido creo que siempre se encaró muy bien el tema. Fabiola es especialista en salud y lo trabajó con mucho profesionalismo.

A través de la experiencia anterior que les comenté, conocí a mucha gente relacionada con la lucha por la legalización del cannabis y ahí me enteré del uso medicinal, el cual yo tampoco estaba tan al tanto. Me contactaron unos conocidos de la revista *THC* con las familias que estaban luchando por la ley que salió ahora pero que la lucha venía desde hacía mucho tiempo. Ahí fue que conocí el caso de Josefina que fue uno de los casos más conocidos. Fue entonces que pude hablar con más familiares y empecé a entender un poquito más sobre cómo era el tema del uso medicinal, del cual había más prejuicios que conocimientos.

- **¿Te encontraste con algún tipo de limitación editorial al momento de escribir las notas?**

En general me suelen preguntar cómo es acá en el diario, si te permiten ciertos temas o no. La verdad es que yo he tenido una excelente experiencia. Llevo once años trabajando en *La Nación* y nunca jamás he tenido una traba para publicar ningún tema de este tipo. Al contrario, de hecho, temas trabajados con seriedad son bien recibidos y no lo hice solamente yo. Acá el tema de cannabis también lo trabajó Fabiola Czubaj, Evangelina Himitian y Sol Vallejos creo que también lo trabajaron en la edición impresa. Se le ha dado una buena cobertura a la temática del uso medicinal del cannabis. Me parece que en ese sentido siempre me impone el profesionalismo y no ha habido ningún conflicto para nada.

No hay un debate ideológico con respecto a esto, es un tema de salud y creo que se lo miró así desde el momento cero. No hubo ningún tipo de reparo al respecto.

Siempre tuvimos habilitado el camino porque es un tema que ya estaba en agenda y que era interesante trabajarlo. No hubo ningún tipo de trabas porque en general no suele haber trabas: hay como un prejuicio de que hay mucha bajada de línea en un montón de cosas, en distintos medios y la verdad es que en la vida real no funciona así. Todo lo que sea planteado desde un punto de vista periodístico y profesional, camina y nunca se ha obstaculizado por ninguna cuestión.

Me pareció interesante que en el tema del cannabis medicinal hubo más ruptura de prejuicios que trabas en general en todos los medios porque creo que se entendió bastante y rápidamente que no había una cuestión de narcotráfico, ni todo el aspecto delictivo con el que

se vincula a las drogas. Me pareció que el punto fundamental fue justamente poder contar la lucha de estas madres y padres que se veían expuestos a ser acusados o detenidos por fabricar un aceite que era de uso estrictamente medicinal y no tenía ningún fin más que ayudar a cambiar radicalmente la vida de sus hijos.

- **Con el proyecto de legalización de cannabis para uso medicinal, ¿cuál fue el principal punto desde el que el que *La Nación* eligió comenzar a contar el tema?**

Las historias en primera persona ayudaron mucho y no fue otra cosa que la lucha de estas familias que permitió que saliera la ley que hoy tiene varios cuestionamientos porque no estaría funcionando con la celeridad que necesitan los pacientes y hay muchas quejas al respecto, que bueno es otro capítulo.

Todos los temas tratados profesionalmente siempre entiendo que un medio que trabaja seriamente te los va a aceptar. He tenido muy buenos editores y no he tenido nunca jamás ningún un conflicto para nada, ni para publicar sobre este tema ni otros temas que puedan generar algún tipo de prejuicio o algún tipo de polémica. Me parece que siempre que uno hace las cosas con seriedad y profesionalmente eso es avalado y tiene salida, con lo cual considero que *La Nación* ha hecho una buena cobertura del tema del cannabis medicinal en general. Insisto, no sólo yo he realizado notas al respecto, sino que otros periodistas en el medio y siempre se ha hecho con mucha seriedad.